
I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jal.	2
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se nombran representantes al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Crédito Público, para que intervengan en la negociación de créditos a cargo del Gobierno Federal y en la suscripción de los documentos relativos	6
Acuerdo por el que se autoriza al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Crédito Público para ejercer las facultades que se indican	7
Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Afianzadora Lotonal, S.A., antes Compañía de Fianzas Lotonal, S.A., para operar como institución de fianzas	8

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Resolución final de la primera revisión de oficio de la revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.	10
Resolución preliminar que concluye la segunda revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de la empresa FMC Corporation	18
Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones a la ciudadana Loretta Ortiz Ahlf, como corredor público número 57, en la Plaza del Distrito Federal	24

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V. (en la Región 4)	25
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V. (en la Región 6)	27
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V.	29
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V. (en la Región 9)	31

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	33
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	34
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	34
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	34

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1411/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Independencia, Municipio de La Concordia, Chis.	35
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 451/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado La Cebada, Municipio de San Luis de la Paz, Gto.	43
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 18/98, relativo a la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado El Magistral, Municipio de Ameca, Jal.	63

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	66
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	218
------------------------------	-----

Internet www.infolatina.com.mx
www.infosel.com.mx
www.pemsa.com.mx
www.pinetto.com.mx

Esta edición consta de tres secciones
 Informes, suscripciones y quejas: 5 592-7919 / 5 535-4583
 Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" PARA LA RECEPCION Y MANEJO DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES ORDINARIOS, ASI COMO PARA SU ENTREGA, Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA EMB. ROSARIO GREEN MACIAS EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDA POR EL EMB. JUAN DE VILLAFRANCA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL LIC. CARLOS GARCIA DE ALBA Z., EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ANTONIO MENDOZA OLIVARES, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ING. ARMANDO NUÑEZ RAMOS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Que la desconcentración de funciones y recursos impulsa la democratización de la vida nacional, la actividad económica y social del país, así como el acercamiento efectivo a sus diferentes regiones y sectores;

Que el propósito de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos ha originado la desconcentración de funciones para asegurar en todas las regiones del país la prestación adecuada de los servicios que otorga "LA SECRETARIA" y, consecuentemente, mejorar la eficiencia de dichos servicios;

Que es un objetivo prioritario de "LA SECRETARIA" continuar atendiendo la creciente demanda de servicios que se prestan en el territorio nacional;

Que "LA SECRETARIA," para llevar a cabo eficientemente sus labores, requiere trabajar coordinadamente con los Gobiernos Estatales o Municipales, para aprovechar al máximo todos los recursos disponibles, y de esta manera contribuir al proceso de desconcentración del Gobierno Federal;

Que "EL AYUNTAMIENTO" se propone coadyuvar en la desconcentración administrativa, participando en la ampliación de la cobertura de servicios que brindan las dependencias del Ejecutivo Federal, para beneficio de los habitantes de su Municipio;

Que una de las estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo contempla para la consolidación del Estado de Derecho es la provisión de las medidas para ofrecer condiciones de seguridad jurídica, que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones particulares entre sí y de éstos con el Gobierno, a fin de promover la inversión productiva e impulsar el desarrollo económico y social del país;

Que mediante la utilización de instrumentos jurídicos idóneos, como los convenios de colaboración, puede contribuirse eficazmente al logro de los propósitos enunciados, al acercar al público usuario la prestación de los servicios encomendados a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública;

Que el Convenio de Desarrollo Social que suscribe anualmente el Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado de Jalisco, tiene por objeto coordinar la ejecución de acciones, así como impulsar el desarrollo de la entidad y de sus municipios, fortaleciendo así el sistema federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculando los esfuerzos que realicen los tres niveles de gobierno en el combate de la pobreza, mediante la descentralización de funciones y la vinculación de las acciones de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que se realicen sean congruentes con el desarrollo nacional;

Que en el citado Convenio se establece que los programas y acciones que lleve a cabo la Administración Pública Federal en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán mediante acuerdos de coordinación o anexos de ejecución;

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les están jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que el Reglamento de Pasaportes publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de julio de 1990, señala en su artículo 9o. que se podrán habilitar oficinas para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes;

Que el Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1996, establece en su artículo 9o. que para dar inicio a la operación de una Oficina de Enlace, se deberá celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa entre "LA SECRETARIA" y el gobierno estatal o municipal que corresponda y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**;

DECLARACIONES**DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:**

- I.1.** Es una Dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2.** La Emb. Rosario Green Macías, en su carácter de Secretaria de Relaciones Exteriores celebra el presente instrumento, de conformidad con el artículo 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- I.3.** De conformidad con los artículos 29 y 30 de su Reglamento Interior, le corresponde el establecimiento, organización, dirección y coordinación Delegaciones y Oficinas de recepción documental que cumplan las políticas generales y específicas en materia de expedición de pasaportes y documentos de identidad y viaje, permisos para la constitución de sociedades y

asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y demás que expresamente señale.

- I.4.** Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- II.1.** Es la Comunidad Fundamental de los Servicios Públicos, que es un Municipio Autónomo y Libre, dotado de plena personalidad y patrimonio propios, en los términos del artículo 115 de la Constitución Federal y 79 del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- II.2.** El Ing. Antonio Mendoza Olivares, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, celebra el presente instrumento, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal y el Ing. Armando Núñez Ramos, en su calidad de Secretario General del Ayuntamiento y Síndico Municipal, concurre con fundamento en el artículo 53 de dicha Ley.
- II.3.** De conformidad con los artículos 39 y 40 le corresponde acrecentar y coordinar los servicios públicos que se presten en el Municipio.
- II.4.** Señala como domicilio el ubicado en Obregón número 48, en El Grullo, Jalisco, código postal 48740, para todos los efectos legales a que haya lugar.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

- III.1.** De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, por lo que han resuelto celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento consiste en establecer una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en el Municipio de El Grullo, Jalisco.

SEGUNDA. En términos generales las funciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" serán las siguientes:

- a).-** Proporcionar información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana; sobre posgrados de especialización en el exterior, protección preventiva y difusión de la política exterior de México, entre otros.
- b).-** Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitudes necesarias para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, y los folletos sobre protección preventiva y de difusión de la política exterior de México.
- c).-** Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado de especialización en el exterior.
- d).-** Recibir las solicitudes y documentos necesarios, aplicando única y exclusivamente los requisitos que señalen los respectivos Reglamentos para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y aquellos que específicamente señale "LA SECRETARIA".
- e).-** Recibir el documento que ampare el pago de los derechos que establece la Ley Federal de Derechos vigente, para el trámite del pasaporte y de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones.
- f).-** Efectuar, en su caso, el cobro de derechos que "EL AYUNTAMIENTO" aplique por los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".
- g).-** Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Guadalajara, Jalisco, los expedientes completos de los solicitantes en los términos y modalidades indicadas.
- h).-** Canalizar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Guadalajara, Jalisco, los asuntos que sean de su competencia.
- i).-** Entregar los pasaportes procesados y, en su caso, los expedientes que no prosperen, a los interesados en exacto cumplimiento de los lineamientos correspondientes.
- j).-** Los demás que expresamente sean autorizados por "LA SECRETARIA".

TERCERA. No obstante las funciones enunciadas en la cláusula anterior, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho unilateral de determinar cuáles de ellas podrán realizarse en la Oficina Municipal de El Grullo, Jalisco, la autorización de esas funciones será dada a conocer en su oportunidad por "LA SECRETARIA" al "AYUNTAMIENTO" en comunicación oficial, y formará parte integrante del presente instrumento.

CUARTA. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos y el mobiliario indispensable para que la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" realice una atención expedita de los trámites.

QUINTA. Para el establecimiento de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en El Grullo, Jalisco, "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará sin cargo alguno, un local acorde a lo que establece el artículo 3o. del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Relaciones Exteriores. Para tal efecto, será necesario estimar la demanda aproximada de trámites, con la finalidad de que la oficina cuente con suficiente espacio para el área de espera del público (dos personas por cada m2 de superficie).

En el local que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" deberá instalarse además, un mostrador con espacio para cuatro ventanillas; los interiores y exteriores del local deberán ser de color gris medio claro y sus puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".

SEXTA. El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", con arreglo a los lineamientos inmobiliarios establecidos para este propósito por "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas, y los teléfonos de la Contraloría Interna de "LA SECRETARIA" y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como la información de que se trata de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión de "LA SECRETARIA".

SEPTIMA. "LA SECRETARIA" designará a un comisionado que se encargará de supervisar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de declaratorias de nacionalidad mexicana, así como de otorgar los servicios adicionales requeridos en la oficina.

OCTAVA. En el caso de que no exista un comisionado permanente por parte de "LA SECRETARIA", "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar pasajes y viáticos a la persona que designe la Delegación de "LA SECRETARIA" en Guadalajara, Jalisco, cuando realice la visita de supervisión en la Oficina de Enlace.

NOVENA. La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" se organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, así como las instrucciones y demás lineamientos que autorice "LA SECRETARIA".

DECIMA. "EL AYUNTAMIENTO" otorgará toda su cooperación, facilidades e información que se requiera para la práctica de las auditorías que periódicamente lleve a cabo el personal autorizado de la Dirección General de Delegaciones de "LA SECRETARIA".

DECIMO PRIMERA. "LA SECRETARIA", a través de su Delegación en Guadalajara, Jalisco, procesará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes, adecuadamente integrados, le remita la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", así como los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana, siempre y cuando la documentación cumpla con las disposiciones normativas aplicables.

DECIMO SEGUNDA. La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", previa supervisión del comisionado de "LA SECRETARIA", deberá entregar los pasaportes, los permisos para constitución de sociedades o asociaciones y las declaratorias de nacionalidad mexicana a los solicitantes, en un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que la Delegación haya recibido la documentación respectiva. En forma mensual remitirán a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Guadalajara, Jalisco, aquellos pasaportes y permisos que no hayan sido entregados a los solicitantes.

DECIMO TERCERA. Las formas y demás papelería relacionada con el trámite de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y difusión de becas, así como el material informativo relacionado con protección preventiva y difusión de la política exterior de México, serán proporcionados por "LA SECRETARIA", misma que cubrirá los gastos de envío y flete.

DECIMO CUARTA. La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" será responsable de remitir la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el flete de estos envíos.

DECIMO QUINTA. "EL AYUNTAMIENTO" colocará en un lugar fácilmente visible de la oficina destinada a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" la señalización que exige la normatividad establecida por "LA SECRETARIA" y que se refiere a:

- a).- Los requisitos para obtener el pasaporte, los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado en el exterior.

b).- La indicación del monto de los derechos que correspondan por la expedición del pasaporte ordinario y por los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos vigente y, por separado, el importe que aplique, en su caso, "EL MUNICIPIO" por brindar el servicio en la localidad, así como el costo del servicio de fotocopiado y fotografía.

c).- Tablero y buzón de quejas y denuncias, con teléfonos de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Auditoría Interna de "LA SECRETARIA".

DECIMO SEXTA. Las relaciones laborales del personal de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA".

DECIMO SEPTIMA. La probidad del comportamiento oficial de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO OCTAVA. El presente Convenio podrá revisarse, adicionarse y modificarse con la conformidad de las partes y deberá hacerse constar por escrito.

DECIMO NOVENA. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma con una vigencia indefinida, no obstante, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspenderlo unilateralmente por el incumplimiento de las cláusulas precedentes o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la oficina.

VIGESIMA. De las desaveniencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, ambas partes acuerdan resolverlas de común acuerdo, no obstante, en caso de que surjan controversias respecto a su interpretación y alcance legal, las partes están conformes en que conozca de las mismas la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Titular del Ramo, **Rosario Green Macías**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Juan de Villafranca**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Carlos García de Alba Z.**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento: el Presidente Municipal Constitucional, **Antonio Mendoza Olivares**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Armando Núñez Ramos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se nombran representantes al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Crédito Público, para que intervengan en la negociación de créditos a cargo del Gobierno Federal y en la suscripción de los documentos relativos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-11.

JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, con fundamento en los artículos 14 y 31 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracciones I y V, 5o. de la Ley General de Deuda Pública; 6o. fracción XIX, 7o., así como 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a esta dependencia el manejo de la deuda pública de la Federación y la realización y autorización de todas las operaciones en que se haga uso de crédito público.

Que para obtener los apoyos financieros necesarios para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y de conformidad con la Ley General de Deuda Pública, es atribución del Ejecutivo Federal, por conducto de esta Secretaría, elaborar los programas correspondientes y llevar el registro del endeudamiento público.

Que para el mejor desempeño de las funciones anteriores, se requiere nombrar a los representantes necesarios para que intervengan en la negociación de los créditos internos y externos a cargo del Gobierno Federal y en la suscripción de los documentos relativos.

Que en la contratación de los créditos internos y externos que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se requiere necesariamente para la negociación y suscripción de los documentos relativos, de la intervención de los servidores públicos que, conforme al Reglamento

Interior de esta Secretaría, desarrollan actividades vinculadas con dichas funciones, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se nombran representantes a los ciudadanos Carlos Noriega Curtis, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y Carlos García Moreno Elizondo, Director General de Crédito Público, para que, en forma conjunta o separada, intervengan en la negociación de créditos a cargo del Gobierno Federal y en la suscripción de los documentos relativos, debiendo sujetarse para ello a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior, deberán informar periódicamente al suscrito, respecto al avance de las negociaciones y los documentos que deban de ser suscritos, en relación con los créditos a cargo del Gobierno Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deja sin efecto el "Acuerdo por el que se nombran representantes para la negociación y contratación de créditos a cargo del Gobierno Federal y se autorizan al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Crédito Público para ejercer las facultades que se indican", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 5 de diciembre de 1997.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se autoriza al Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Crédito Público para ejercer las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 10.

JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, con fundamento en el artículo 31 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracciones I, III y V, 5o. y 6o. de la Ley General de Deuda Pública; 6o. fracción XIX, 7o. y 17 fracciones X, XIV, XIX y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a esta Secretaría contratar empréstitos para fines de inversión pública productiva, autorizar a las entidades paraestatales para gestionar y contratar financiamientos externos, fijando los requisitos que deberán observar en cada eventualidad; así como el manejo de la deuda pública de la Federación y la realización y autorización de todas las operaciones en que se haga uso de crédito público.

Que para su evaluación y control las operaciones de endeudamiento que lleven a cabo las entidades paraestatales deben estar debidamente autorizadas y registradas por esta dependencia, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Que para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de financiamiento público es necesario negociar e instrumentar las operaciones correspondientes de coberturas, productos derivados y esquemas especiales en los que participe el Gobierno Federal.

Que es necesario instrumentar y formalizar los mandatos asociados con el crédito público que otorga el Gobierno Federal a través de esta Secretaría.

Que corresponde a esta Secretaría ejercer los derechos derivados de la participación del Gobierno Federal en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y los organismos y fondos similares, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Carlos Noriega Curtis, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y a Carlos García Moreno Elizondo, Director General de Crédito Público, para que, en forma conjunta o separada, ejerzan las facultades de la Secretaría en materia de negociación y contratación del crédito público, así como las referentes a la autorización y registro del endeudamiento de las entidades de la administración pública paraestatal, incluidas las instituciones de banca de desarrollo, debiendo sujetarse para ello a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Carlos Noriega Curtis, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y a Carlos García Moreno Elizondo, Director General de Crédito Público a negociar e instrumentar, en forma conjunta o separada, aquellas operaciones de financiamiento, coberturas, productos derivados y esquemas especiales en los que participe el Gobierno Federal, conforme a lo establecido por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos Carlos Noriega Curtis, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y a Carlos García Moreno Elizondo, Director General de Crédito Público a instrumentar y, en su caso, formalizar los mandatos asociados con el crédito público, que otorgue el Gobierno Federal a través de la Secretaría, conforme a lo establecido por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos Carlos Noriega Curtis, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y a Carlos García Moreno Elizondo, Director General de Crédito Público a ejercer los derechos derivados de la participación del Gobierno Federal en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y los organismos y fondos similares, debiendo sujetarse para ello a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

QUINTO.- Los servidores públicos señalados en los artículos anteriores deberán informar al suscrito en forma trimestral y anual, respecto al ejercicio de las autorizaciones conferidas en los mismos.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Afianzadora Lotonal, S.A., antes Compañía de Fianzas Lotonal, S.A., para operar como institución de fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 1446.- 718.1/37795.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se revoca la otorgada a esa sociedad por ubicarse en la causal que se indica.

Afianzadora Lotonal, S.A. Av. Francisco I. Madero No. 1, 2o. piso Col. Centro, C.P. 06007 Ciudad.

Esta Secretaría con oficio 366-IV-5119 del 11 de agosto de 1998, les comunicó que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante el diverso 06-367-III-2.1/14323 del 25 de junio de ese mismo año, nos informó que al revisar su capital mínimo pagado con cifras al 31 de marzo del citado año, había observado que reportaban un déficit por \$4'067,000.00, infringiendo lo previsto en la fracción II del artículo 15 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como lo establecido en el Punto Segundo del Acuerdo por el que se fijó el capital mínimo pagado de las instituciones de fianzas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de marzo de 1997, motivo por el cual se les concedió plazo a fin de que nos manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran las pruebas correspondientes.

Esa institución con escrito de 25 de agosto de 1998, en respuesta al oficio 366-IV-5119 mencionado, manifestó que el déficit obedecía principalmente por los castigos cargados a resultados sobre el saldo que al 31 de diciembre de 1996 se tenían en el renglón de deudores por responsabilidades de fianzas, así como por los pagos de reclamaciones cargados a resultados y que al 31 de julio de 1998, mostraban un déficit de su capital mínimo pagado por \$9'073,287.00. En razón de lo anterior, su Consejo de Administración determinó se procediera a solicitarnos autorización para disponer de las reservas según el artículo 55 fracción VII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe de \$2'164,953.00 más \$104,153.82 de intereses cubiertos por la reclamación pagada a otra institución de fianzas. Para eliminar el citado déficit, solicitaron se les concediera un plazo para conseguir nuevos capitales, esperando con ello mejorar sus resultados.

Al respecto, con nuestro oficio 366-IV-2056 del 15 de marzo último, se les hizo saber que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas había hecho de nuestro conocimiento que al 30 de junio y al 30 de septiembre de 1998 registraban déficit en su capital mínimo pagado por \$10'266,093.00 y \$10'512,875.09, respectivamente, con lo cual seguían sin observar lo dispuesto en la fracción II del artículo 15 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como el Acuerdo sobre el capital mínimo pagado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 3 de abril de ese año. Asimismo, se les hizo notar que la citada Comisión al analizar la información financiera de esa afianzadora con cifras al 31 de diciembre pasado, les detectó un déficit en el capital mínimo pagado por \$12'090,544.00; faltante en la cobertura de su base de inversiones por \$2'466,309.00 y, su estructura financiera se vio drásticamente debilitada al incrementar sus pasivos en 21.4% y disminuir su capital en 30.4%, como resultado de las pérdidas en el ejercicio por \$9'500,000.00, no obstante las aportaciones realizadas por \$3'600,000.00.

En relación con lo anterior, esta Dependencia al considerar las manifestaciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y al tomar en cuenta que el 21 de enero del año en curso, le habían informado que dispusieron de las inversiones de las reservas de fianzas en vigor por \$1'900,000.00 les comunicó su imposibilidad de autorizarles la disposición de la reserva de contingencia como lo solicitaron

y les fijó un plazo de 90 días naturales, contado a partir de la fecha de recibo del oficio 366-IV-2056 referido, mismo que se les entregó el 16 de marzo del presente año, a fin de que recibieran los recursos suficientes para cubrir los déficits de su capital mínimo pagado y eliminar las pérdidas que presentaban de ejercicios anteriores y del ejercicio. Además, se les ordenó con apoyo en el último párrafo del artículo 55 de la ley invocada, que dentro del plazo mencionado reconstituyeran la cantidad de \$1'900,000.00 correspondiente a la disposición de las reservas de fianzas en vigor, lo que no acreditaron haber realizado.

Esa institución como respuesta al oficio 366-IV-2056 mencionado, con sus escritos de 6 y 28 de mayo último, nos informó los acuerdos tomados por su Consejo de Administración, consistentes en las siguientes alternativas: a) solicitar autorización para operar exclusivamente como reafianzadora, con lo que esperaban reducir el requerimiento de capital mínimo pagado y consolidar a la empresa; b) la adquisición por parte de dos afianzadoras de las acciones representativas de su capital pagado; y c) iniciar el análisis sobre una posible alianza con una empresa extranjera de cauciones. Por lo anterior, consideraron que cualquiera de las alternativas descritas les permitiría regularizar sus obligaciones y requerimientos legales, para lo cual nos solicitaron un plazo de tres meses.

Con motivo de lo solicitado mediante oficio 366-IV-3895 del 22 de junio último, se les hizo saber que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al revisar su información financiera con cifras al 28 de febrero de este año, había observado el incremento de faltante en la cobertura de reservas técnicas al llegar a la cantidad de \$3'140,584.47 y que en sus inversiones en renta variable habían obtenido resultados desfavorables, generándoles una pérdida en la valuación de esa clase de inversiones por \$800,262.91 en diciembre pasado y de \$119,959.74 en febrero anterior, motivo por el cual se les manifestó nuestra imposibilidad de otorgarles un plazo adicional al que se les había concedido a través del diverso 366-IV-2056 ya citado.

En virtud de lo anterior, previa opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, esta Secretaría con diverso 366-IV-3896 del 22 de junio último, al considerar que el deterioro de su situación financiera exigía una aportación inmediata de recursos para que cumplieran con el requerimiento de capital mínimo pagado, lo que no les fue posible lograr, haciéndose evidente la tendencia de sus resultados negativos, lo cual les hizo ubicarse en la causal de revocación prevista en la fracción II del artículo 105 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, al no mantener su capital mínimo pagado conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el capital mínimo pagado de las instituciones de fianzas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, del 3 de abril de 1998, les concedió un plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo del citado oficio, a fin de que por escrito nos expresaran lo que a su derecho conviniera, ofrecieran pruebas y formularan alegatos.

Al respecto, esa institución con escritos de 1 y 13 de julio del año en curso, nos hizo saber que dos instituciones de fianzas de primer nivel, le manifestaron su interés por participar en su capital, por lo que procederían a hacer la evaluación de la empresa y presentarles una oferta, haciendo notar que habían tomado diversas medidas para mejorar su situación económica-financiera, por lo que nos solicitaron se les concediera el plazo necesario para recibir y estudiar dichas propuestas. Para tal fin, con oficio 366-IV-4059 del 14 de julio citado, se les concedió un plazo a fin de que procedieran a llevar a cabo la capitalización de esa institución para ubicarla dentro de los parámetros legales, o bien, nos informaran si llegó a concretar un acuerdo con alguna de las afianzadoras interesadas para la adquisición de las acciones de su capital.

En relación con lo anterior, a través de su escrito del 29 de julio último, nos hicieron saber que habían llegado a un acuerdo con una de las afianzadoras interesadas en la adquisición de las acciones representativas de su capital pagado, restando por verificar sólo algunos puntos y por definir el precio de compraventa, siendo el objetivo principal de la adquisición llevar a cabo la fusión de las dos instituciones y una vez adquiridas las acciones se haría un aumento de capital por \$20'000,000.00, solicitando se les concediera un plazo que concluiría el 20 de agosto del presente año para cerrar la operación. Sobre el particular, con oficio 366-IV-4142 del 4 de agosto aludido se accedió a lo solicitado, indicándoles que de no acreditarnos la compra al vencimiento del plazo referido, se procedería a la revocación de la autorización otorgada a esa afianzadora para funcionar como institución de fianzas.

A pesar del tiempo transcurrido, esa institución de fianzas hasta la fecha no ha acreditado a esta Secretaría, así como tampoco a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la realización de la compraventa a que se refiere el párrafo anterior, así como tampoco que sus accionistas hubieren hecho las aportaciones necesarias para recibir los recursos suficientes a fin de cubrir los déficits de su capital mínimo pagado y eliminar las pérdidas que presentan de ejercicios anteriores y del ejercicio, así como las que se acumulen hasta el momento de la aportación y que les permita superar el déficit de su capital mínimo pagado y el faltante en la cobertura de sus reservas técnicas, el cual al mes de agosto último ascendía a la cantidad de \$7'084,474.15.

Además, esa afianzadora mediante escrito del 21 de octubre anterior, se sirvió hacernos llegar su información financiera con números al 30 de septiembre pasado y de su balance general a esa fecha se aprecia que mantienen un déficit de capital mínimo pagado, como se describe a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Capital pagado	\$24'400,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	(12'542,631.05)
Resultado del ejercicio	<u>(5'840,523.05)</u>
Capital pagado neto	6'016,845.90
Capital mínimo exigido	<u>28'778,305.00</u>
Déficit de capital mínimo pagado	(22'761,459.10)

Por tal motivo, en consideración al deterioro económico-financiero en el que se encuentra esa afianzadora, con lo cual queda comprobada la causal de revocación en la que han incurrido, prevista en el artículo 105 fracción II de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como las argumentaciones que han hecho valer y a las que nos hemos referido, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 1o., 6o., 15 fracción II, 105 fracción II, así como su último párrafo, 106, 107, 109 y 109 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, les manifiesta que ha resuelto, en protección del interés público dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se revoca la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-C-a-2686 del 9 de agosto de 1991, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-C-a-3154 del 20 de septiembre de 1993 y 366-IV-A-5024 del 14 de agosto de 1996, que faculta a Afianzadora Lotonal, S.A., antes Compañía de Fianzas Lotonal, S.A., a operar como institución de fianzas, de conformidad con lo establecido en el artículo 5o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SEGUNDO.- A partir de la fecha en que se notifique el presente oficio a Afianzadora Lotonal, S.A. quedará incapacitada para realizar cualquier operación derivada de la autorización que se le revoca.

TERCERO.- Se declara la disolución y se pone en estado de liquidación a Afianzadora Lotonal, S.A.

En lo sucesivo al citarse la denominación de la institución de fianzas deberá adicionarse la expresión "en liquidación".

CUARTO.- Se designa como liquidador al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, al que se le deberán entregar, todos los bienes, pólizas, créditos, valores, bienes muebles e inmuebles, libros, archivos, documentos y en general todo lo que sea propiedad de Afianzadora Lotonal, S.A.

El liquidador será el representante legal de Afianzadora Lotonal, S.A. en liquidación, por lo que tendrá las mismas atribuciones que el Consejo de Administración de la sociedad.

Los honorarios del liquidador quedarán a cargo de la institución de fianzas en liquidación y se fijarán en su oportunidad.

QUINTO.- El liquidador deberá realizar los actos necesarios para que al concluir la relación laboral se respeten los derechos que actualmente disfrutaban, en general, los empleados y jubilados de Afianzadora Lotonal, S.A., debiendo cuidar que no sufran ninguna lesión en sus intereses con motivo de la presente revocación. Asimismo, se deberá cumplir con el pago de todos y cada uno de los créditos procedentes que tenga o resulten a cargo de la sociedad, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SEXTO.- Procédase a inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio la presente revocación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1999.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría.-**
Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RESOLUCION final de la primera revisión de oficio de la revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION FINAL DE LA PRIMERA REVISION DE OFICIO DE LA REVOCACION DE CUOTAS COMPENSATORIAS A LAS IMPORTACIONES DE PEROXIDO DE HIDROGENO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2847.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL

IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DEGUSSA HÜLS CORPORATION Y SOLVAY INTEROX, INC.

Visto para resolver el expediente administrativo 1a. R-imp 23/98, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El 23 de diciembre de 1993, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América.

Monto de la cuota compensatoria

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. De conformidad con la resolución definitiva antes mencionada, la Secretaría determinó una cuota compensatoria de 34.5 por ciento para las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América.

Resolución final de la revisión a la resolución definitiva

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El 2 de septiembre de 1997 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final de la revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de peróxido de hidrógeno, y se revocó la cuota compensatoria impuesta a las importaciones provenientes de las empresas Degussa Corporation y Solvay Interox.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El peróxido de hidrógeno es una sustancia química que funciona como agente oxidante, como fuente de oxígeno o como agente acomplejante, por estas propiedades se utiliza en las industrias de la celulosa y papel, textil, tratamiento de aguas, procesamiento de alimentos y químicos, cosmética y farmacéuticos. En la industria de la pulpa y el papel, el cloro es sustituto del peróxido de hidrógeno. El peróxido de hidrógeno es un reactivo no contaminante, pero su transporte requiere de estrictas medidas de seguridad. Las características físicas y las diferentes aplicaciones que tiene este reactivo requieren de servicios muy especializados, tanto en la transportación como en su manejo en planta. En los Estados Unidos Mexicanos se produce el peróxido de hidrógeno concentrado al 50 y 70 por ciento grado industrial, mientras que el originario de los Estados Unidos de América presenta una concentración al 35, 50 y 70 por ciento.

B. Régimen arancelario

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. De acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto sujeto a revisión se clasifica en la fracción arancelaria 2847.00.01 y se describe como peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea. Está sujeto a un impuesto *ad valorem* del 10 por ciento y no requiere permiso para su importación.

Inicio de la revisión de oficio

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. El 30 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se declaró de oficio el inicio de la revisión sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América, y provenientes de las empresas exportadoras Degussa Corporation y Solvay Interox, para lo cual se fijó como periodo de revisión, el comprendido del 1 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.

Notificaciones

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 108 y 142 de su Reglamento, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio de la revisión al gobierno de Estados Unidos de América y a las empresas exportadoras e importadora de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado a estas últimas de la solicitud y sus anexos, así como de los formularios oficiales de revisión, con objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Empresas comparecientes

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Derivado de las notificaciones efectuadas por esta Secretaría, comparecieron en tiempo y debidamente acreditadas, las empresas exportadoras y la importadora que a continuación se relacionan. Asimismo, durante sus comparecencias manifestaron y aportaron las pruebas correspondientes de la fusión o el cambio de denominación social que sufrieron,

por lo que para efectos de esta revisión las razones sociales y domicilios de las empresas comparecientes son los siguientes:

Importadora

Degussa Hüls México, S.A. de C.V., Atlanta número 169, colonia Nochebuena, código postal 03720, México, D.F.

Exportadoras

Degussa Hüls Corporation, Atlanta número 169, colonia Nochebuena, código postal 03720, México, D.F.

Solvay Interlox, Inc., Coahuila número 161, piso 1, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F.

Argumentos y prueba de las comparecientes

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Las empresas comparecientes presentaron la información, los argumentos y las pruebas, que a continuación se describen, las cuales fueron analizadas y valoradas por la autoridad investigadora.

Degussa Hüls México, S.A. de C.V., y Degussa Hüls Corporation

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Mediante escritos con números de folio 4825 y 4826, respectivamente, argumentaron lo siguiente:

A. En términos de la legislación aplicable es improcedente el inicio de la revisión.

B. La revisión es notoriamente extemporánea, ya que se debió iniciar en el mes aniversario en que se dictó la resolución final de la revisión a la resolución definitiva, es decir, durante septiembre de 1998.

C. Debe continuar vigente la resolución final de la revisión a la resolución definitiva sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, determinando que durante el periodo comprendido del 1 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998, Degussa Hüls México, S.A. de C.V., y Degussa Hüls Corporation no realizaron prácticas de discriminación de precios y, en consecuencia, se elimina la cuota compensatoria del 34.5% para las importaciones de peróxido de hidrógeno provenientes de la empresa Degussa Hüls Corporation.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Con el propósito de demostrar lo anterior presentaron:

A. Respuesta al formulario para importadoras y exportadoras y sus anexos.

B. Copia certificada de las escrituras públicas números 7734 y 7932 con las que se acredita la legal existencia de la empresa Degussa Hüls México, S.A. de C.V., y la personalidad del representante legal, respectivamente.

C. Modificación del acta constitutiva de Degussa Corporation, en la cual se registra su cambio de denominación a Degussa Hüls Corporation y poder especial certificado ante notario público del Estado de Nueva Jersey, con su respectiva traducción al español, con el cual acredita la personalidad del representante legal de esta empresa.

D. Estados financieros de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., para los años de 1996, 1997 y estado de pérdidas y ganancias y situación financiera al 30 de junio de 1998.

E. Estados financieros consolidados de Degussa Hüls Corporation al 30 de septiembre de 1996 y 1997, y balance general consolidado al 30 de junio de 1998.

F. Facturas y pedimentos de importación de 1997 y 1998, que amparan las operaciones efectuadas por la empresa importadora.

G. Copia de la resolución final de la revisión publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1997 y de la resolución que declara de oficio el inicio de la revisión sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de octubre de 1998.

H. La instrumental de actuaciones, consistente en el expediente administrativo en que se actúa, en lo que favorezca a sus intereses.

Solvay Interlox, Inc.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Mediante escrito con número de folio 4828, argumentó lo siguiente:

A. El 17 de diciembre de 1996 se constituyó la empresa Solvay Interlox, Inc., y el 31 de diciembre de 1997 esta empresa celebra un convenio a través del cual adquirió la titularidad de los derechos y las obligaciones de la sociedad denominada Solvay Interlox.

B. Los precios de exportación de peróxido de hidrógeno de Solvay Interlox, Inc., al mercado mexicano están muy por encima del valor normal de dicho producto en el mercado doméstico, por lo que sus exportaciones no se efectúan en condiciones de discriminación de precios.

C. Solvay Interlox, Inc., ha perdido parte de su participación en el mercado mexicano, como consecuencia directa de los precios excesivamente bajos que se han venido determinando en dicho mercado, cuidándose de no caer en discriminación de precios.

D. Como se desprende del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría debió iniciar de oficio la presente revisión durante el mes de septiembre del año en curso, toda vez que la resolución final de la revisión fue publicada el 2 de septiembre de 1997.

E. Tanto el inicio de la revisión de oficio, como el procedimiento propuesto por esa autoridad, adolecen de sustento jurídico, ya que por un lado la revisión en sí es extemporánea y, por el otro, el procedimiento no comparte el espíritu del artículo 105 citado anteriormente.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Para probar lo anterior presentó las siguientes pruebas:

A. Respuesta al formulario oficial para empresas exportadoras y sus anexos.

B. Copia certificada de las escrituras públicas números 41,206 y 41,205, con la que se acredita la legal existencia de la empresa Solvay Interlox, Inc., y la personalidad del representante legal, respectivamente.

C. Medio magnético computarizado (CD-ROM), el cual contiene los anexos 2A, 2B1, 3A y diagrama 1 del formulario oficial.

Prórrogas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. En respuesta a las solicitudes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Degussa Hüls México, S.A. de C.V., mediante oficios números UPCI.310.99.0835 y UPCI.310.99.0836, la Secretaría les otorgó una prórroga para presentar su respuesta a los requerimientos de información a que se refieren los puntos 15 y 17 de esta Resolución, misma que venció el 24 de marzo de 1999.

Requerimientos de información

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Mediante escrito con número de folio 1297, la empresa importadora Degussa Hüls México, S.A. de C.V., respondió al requerimiento de información formulado por esta Secretaría a través del oficio número UPCI.310.99.0706.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Mediante escrito con número de folio 1106, la empresa exportadora Solvay Interlox, Inc., respondió al requerimiento de información formulado por esta Secretaría a través del oficio número UPCI.310.99.0639.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Mediante escritos con números de folio 1298 y 2740, la empresa exportadora Degussa Hüls Corporation, respondió a los requerimientos de información formulados por esta Secretaría a través de los oficios números UPCI.310.99.0707 y UPCI.310.99.1402/0, respectivamente.

Visitas de verificación

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 de la Ley de Comercio Exterior, 146, 173 al 175 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y 6.7 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; la Secretaría llevó a cabo las visitas de verificación a las empresas que a continuación se especifican, con el objeto de constatar que la información y pruebas presentadas en el curso de la revisión administrativa, corresponden a sus registros contables. De las visitas de verificación se levantaron las actas circunstanciadas respectivas, mismas que obran en el expediente administrativo del caso, las que, para efectos del procedimiento, constituyen un documento público de eficacia probatoria plena, de conformidad con el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

A. Del 12 al 14 de mayo de 1999 se verificó a Solvay Interlox, Inc., en el 3333 Richmond Avenue, 77098, Houston, Texas, Estados Unidos de América.

B. Del 17 al 19 de mayo de 1999 se verificó a Degussa Hüls Corporation, en el 65 Challenger Road, 0766065, Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

C. Del 5 al 7 de julio de 1999 se verificó a Degussa Hüls México, S.A. de C.V., en calzada México-Xochimilco número 5149, colonia Arenal Talpan, código postal 14610, México, D.F.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Declarada la conclusión de la revisión de mérito, con fundamento en los artículos 58 de la Ley de Comercio Exterior y 83 fracción II de su Reglamento, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, la que en sesión del 23 de septiembre de 1999, se pronunció favorablemente sobre el sentido de la misma, y

CONSIDERANDO

Competencia

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción VII y 59 de la Ley de Comercio Exterior, 80, 83 y 105 de su Reglamento y 1o., 2o., 4o. y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Legislación aplicable

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. En relación a los argumentos de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., sobre de la extemporaneidad y falta de sustento jurídico de esta revisión administrativa, mencionados en los puntos 10 y 12 de esta Resolución, se expone lo siguiente:

A. Durante septiembre, mes aniversario de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la resolución final de la revisión administrativa, en la que se eliminaron las cuotas compensatorias aplicables a Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., la autoridad se allegó de diversa información para iniciar de oficio la revisión a que hace referencia el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; asimismo, elaboró la resolución respectiva y realizó los trámites correspondientes para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

B. El hecho de que no se haya publicado durante el mes de septiembre la resolución por la cual se declaró de oficio el inicio de la revisión, no es razón suficiente para declarar extemporánea esta revisión administrativa, lo anterior si se toma en cuenta que no obstante que dicha resolución se publicó en octubre, la revisión se inició formalmente durante septiembre, tal y como se mencionó en el inciso anterior.

Derecho de defensa y debido proceso

23. Conforme a la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados en sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Análisis de discriminación de precios**Consideraciones metodológicas**

24. Durante el procedimiento de revisión, la Secretaría recibió respuestas al formulario de revisión y a los requerimientos de información por parte de las empresas exportadoras Solvay Interlox, Inc., Degussa Hüls Corporation y su empresa importadora relacionada Degussa Hüls México, S.A. de C.V.

25. Los cálculos para estas dos empresas exportadoras se describen de manera detallada en los siguientes puntos. Estos cálculos consideran la información presentada por los exportadores y por la empresa importadora Degussa Hüls México, S.A. de C.V., en sus diversas promociones, e incorporan los resultados obtenidos durante las visitas de verificación a las que se hace referencia en el punto 18 de esta Resolución.

26. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada con carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 83 fracción I, inciso B del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. No obstante, la descripción que se proporciona en esta Resolución con respecto a la metodología empleada es lo suficientemente explícita para permitir a cada empresa reproducir, sobre la base de la información que obra en su poder, las estimaciones realizadas por la Secretaría.

27. El peróxido de hidrógeno es un bien diferenciado, ya que se puede comercializar en diferentes concentraciones y presentaciones, por lo tanto, conforme a lo establecido en los artículos 39 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría estimó el margen de discriminación de precios por tipo de mercancía. El tipo de mercancía se definió de manera específica para cada empresa, según se describe en los puntos 32 y 59 de esta Resolución.

28. La Secretaría determinó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, a partir del promedio ponderado de los márgenes calculados para cada uno de los tipos de producto. En el caso de la empresa exportadora Solvay Interlox, Inc., la ponderación refiere la participación del volumen de las ventas de cada tipo de mercancía en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos, mientras que en el caso de la empresa exportadora Degussa Hüls Corporation la ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las ventas de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., en el volumen total vendido por esta empresa en los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión.

29. El cálculo del valor normal y del precio de exportación se realizó considerando una concentración de peróxido de hidrógeno al cien por ciento.

Degussa Hüls Corporation

30. Degussa Hüls Corporation argumentó que los precios varían considerablemente dependiendo de la industria a la que va dirigido el producto, es decir, por tipo de cliente, por lo tanto, clasificó todas sus ventas según el tipo de cliente al que se destinó el producto y propuso que el valor normal, el precio de exportación y el margen de discriminación de precios se calcularan conforme a este criterio.

31. Durante las visitas de verificación a las que se hace referencia en los incisos B y C del punto 18 de esta Resolución, la Secretaría procedió a revisar los precios por la industria a la que se destinaban. En particular, en el caso de las ventas al mercado interno de los Estados Unidos de América la autoridad observó que sí se cumplía con esta diferenciación de precios por industria, sin embargo para el caso de las ventas al primer cliente no relacionado no se constató dicha tendencia por lo que, con fundamento en el artículo 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría no calculó el margen de discriminación de precios conforme a esta clasificación, razón por la cual determinó realizar la comparación entre el valor normal y el precio de exportación reconstruido sin considerar el tipo de industria.

Códigos de producto

32. Degussa Hüls Corporation define sus códigos de producto considerando seis características, la Secretaría consideró que dos de ellas no afectan la comparabilidad, por lo tanto, sólo consideró las cuatro restantes, a este nivel, la Secretaría detectó que Degussa Hüls Corporation exportó a los Estados Unidos Mexicanos dos códigos de producto.

Precio de exportación

33. Durante el periodo de revisión, Degussa Hüls Corporation realizó todas sus ventas de exportación de peróxido de hidrógeno al mercado mexicano a través de su empresa vinculada Degussa Hüls México, S.A. de C.V.

34. De acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un precio de exportación para Degussa Hüls Corporation a partir de un promedio ponderado de sus precios de venta al mercado mexicano; dicho precio se calculó con base en la metodología de precio de exportación reconstruido a la que se refieren los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior, 50 de su Reglamento y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. La ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las ventas en el volumen total vendido por Degussa Hüls México, S.A. de C.V., en los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión.

35. El precio de exportación de Degussa Hüls Corporation a Degussa Hüls México, S.A. de C.V., se deriva de transacciones entre partes relacionadas. De acuerdo con lo establecido en el punto 39 de la resolución final de la revisión a la resolución definitiva publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1997, la Secretaría consideró que los precios entre ambas empresas no eran precios fiables para efectos de calcular el precio de exportación. Adicionalmente, Degussa Hüls Corporation y Degussa Hüls México, S.A. de C.V., no presentaron argumentación alguna en el sentido de que el precio de exportación entre estas empresas es un precio fiable conforme a los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y, por lo tanto, válido para determinar el precio de exportación de Degussa Hüls Corporation.

36. En consecuencia, con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó el precio de exportación reconstruido a partir del precio al que Degussa Hüls México, S.A. de C.V., vende a sus clientes no relacionados en los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, de acuerdo a los artículos 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se dedujo de dicho precio todos los gastos en los que se incurrió entre la exportación de Degussa Hüls Corporation y la reventa de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., incluyendo un monto por concepto de gastos generales. Adicionalmente, con fundamento en los mismos ordenamientos, se dedujo un monto correspondiente a la utilidad generada por la importación y distribución realizada por Degussa Hüls México, S.A. de C.V.

37. Para efecto de calcular el precio de exportación reconstruido, la Secretaría utilizó como criterio para definir las ventas de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., al primer cliente no relacionado, la fecha de factura de las ventas de Degussa Hüls Corporation realizadas durante el periodo de revisión.

38. En la reconstrucción del precio de exportación, los precios de venta de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., a sus clientes no relacionados se consideraron netos de reembolsos y bonificaciones otorgados en cada transacción, tal y como lo establece el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Deducciones al precio de exportación reconstruido

39. Para realizar una comparación equitativa con el valor normal, la Secretaría dedujo del precio al que la importadora Degussa Hüls México, S.A. de C.V., vende a sus clientes no relacionados todos los gastos en los que se incurrió entre la exportación de Degussa Hüls Corporation y la venta de dicha importadora, así como un monto por concepto de gastos generales y la utilidad que obtuvo Degussa Hüls México, S.A. de C.V., por las actividades de importación y distribución, de conformidad a los artículos 35

de la Ley de Comercio Exterior, 50 de su Reglamento y 2.3 y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

40. Los gastos en los que se incurrió entre la exportación de Degussa Hüls Corporation y la reventa de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., se calcularon a partir de la información específica de cada una de las transacciones realizadas durante el periodo de revisión, los gastos considerados fueron: gastos aduanales, derechos de trámite aduanal, arancel ad-valorem y fletes de la frontera a las instalaciones de Degussa Hüls México, S.A. de C.V.

41. Degussa Hüls México, S.A. de C.V., estimó los gastos generales de venta, administración y financieros aplicables a cada transacción por medio de multiplicar el valor de cada transacción por el factor que resulta de dividir el monto total de dichos gastos incurridos en la venta de peróxido de hidrógeno importado de los Estados Unidos de América entre el valor total de tales ventas. Este método permite absorber totalmente el monto de los gastos generales de venta, administración y financieros aplicables al producto investigado.

42. La Secretaría no ajustó el precio de exportación reconstruido por concepto de crédito, debido a que dicha deducción está incluida en el rubro de gastos financieros, por lo tanto, incluirlo como una deducción a este precio implicaría una superposición, de acuerdo a lo dispuesto por la nota al pie de página 7 del artículo 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

43. La Secretaría debe considerar un monto por la utilidad que se genera con motivo de la importación y distribución, con fundamento en los artículos 50 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

44. Debido a que Degussa Aktiengesellschaft consolidó contablemente, durante el periodo de revisión, la información de Degussa Hüls Corporation y Degussa Hüls México, S.A. de C.V., la Secretaría consideró que las distorsiones en las ventas derivadas de la vinculación entre Degussa Hüls Corporation y Degussa Hüls México, S.A. de C.V., se cancelan a nivel consolidado, por lo que la Secretaría calculó el factor de utilidad aplicable a las ventas de peróxido de hidrógeno de Degussa Hüls México, S.A. de C.V., a partir de la información de Degussa Aktiengesellschaft.

45. Adicionalmente, ya que la utilidad consolidada se deriva de todas las actividades que realizan las empresas consolidantes y debido a que no es posible observar la utilidad que se obtiene por la importación y distribución de la que se genera por otras actividades que llevan a cabo las empresas, la Secretaría considera que, si las empresas incurren en erogaciones con el fin de obtener una utilidad, la asignación de la utilidad debe hacerse con base en los gastos en que incurre cada una de las empresas por las actividades que realiza con respecto a los gastos consolidados.

46. Para calcular la utilidad aplicable al precio de exportación reconstruido de las transacciones de Degussa Hüls Corporation, la Secretaría aplicó el siguiente procedimiento:

- i) Calculó los costos de producción consolidados por medio de sumar los costos de venta y los gastos generales consolidados.
- ii) Se obtuvo un factor que refleja la relación que existe entre los gastos del importador y el costo de producción consolidado.
- iii) Se determinó la utilidad asignable al importador a partir de multiplicar la utilidad antes de impuesto consolidada por el factor calculado en el inciso anterior.
- iv) Se calculó el porcentaje de utilidad, aplicable al precio de venta al primer cliente no relacionado, a través de dividir la utilidad asignable al importador entre las ventas totales del importador según sus estados financieros.

Ajustes al precio de exportación reconstruido

47. La Secretaría ajustó el precio de exportación reconstruido por condiciones y términos de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En particular, se ajustó por concepto de flete en los Estados Unidos de América y por concepto de embalaje. Los montos de los ajustes se calcularon para cada transacción a partir de la información y la metodología específica, proporcionada por Degussa Hüls Corporation.

48. La Secretaría no realizó un ajuste por crédito al precio de venta entre partes vinculadas, debido a que en la consolidación que realiza Degussa Aktiengesellschaft de las empresas Degussa Hüls Corporation y Degussa Hüls México, S.A. de C.V., se cancelan cuentas relacionadas con las transacciones entre ambas compañías, tal es el caso de los ingresos por intereses contra los gastos por intereses, en consecuencia, el financiamiento que otorgó Degussa Hüls Corporation en sus ventas a Degussa Hüls México, S.A. de C.V., no puede considerarse como un gasto efectivo.

Valor normal

49. De acuerdo con la información proporcionada por Degussa Hüls Corporation, durante el periodo de revisión, realizó ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de los tipos de producto al que se refiere el punto 32 de esta Resolución. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría eliminó las ventas de Degussa Hüls Corporation realizadas a sus empresas relacionadas en el mercado interno de los Estados Unidos de América.

50. La Secretaría determinó que las ventas al mercado interno, después de la exclusión de las ventas a que se refiere el punto anterior, cumplen con el requisito de representatividad que señala la nota al pie de página 2 del artículo 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

51. Conforme a lo previsto en los artículos 31 párrafo primero de la Ley de Comercio Exterior y 2.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría estableció el valor normal según el precio de venta en el país de origen. Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se consideró el precio efectivamente pagado neto de reembolsos, bonificaciones o devoluciones otorgados en cada transacción.

52. La Secretaría calculó el valor normal por código de producto, a partir del precio promedio ponderado de las transacciones realizadas durante el periodo de revisión en el mercado estadounidense, la ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las transacciones en el total del volumen de las ventas realizadas en dicho mercado por código de producto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Ajustes al valor normal

53. La Secretaría ajustó el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por fletes internos, embalaje y gastos de crédito, con base en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

54. El monto del ajuste por embalaje en cada transacción, se obtuvo a partir de las cifras y metodología utilizada por Degussa Hüls Corporation y revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso B, de esta Resolución.

55. En lo referente al ajuste por flete, la empresa explicó que se cobra parcialmente el monto realmente erogado por este concepto y por lo tanto calculó el ajuste aplicable a cada transacción a partir de la diferencia que existe entre el flete realmente pagado por Degussa Hüls Corporation y el monto cobrado por esta empresa a sus clientes. Dicha información y metodología fueron revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso B, de esta Resolución.

56. En el caso del ajuste por crédito, la Secretaría utilizó la diferencia de días entre la fecha de factura y la fecha de pago de la factura y la tasa de interés diaria que se obtuvo a partir de la información financiera de Degussa Hüls Corporation. Esta información fue revisada durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso B, de esta Resolución.

Margen de discriminación de precios

57. Con fundamento en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 2.4.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó márgenes de discriminación de precios por código de producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente calculó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de acuerdo con el promedio ponderado de los márgenes por código de producto. La ponderación refiere la participación relativa de cada código de producto en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión.

58. A partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que las importaciones de peróxido de hidrógeno, clasificadas en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, procedentes de la empresa Degussa Hüls Corporation, no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Solvay Interlox, Inc.

59. De acuerdo con la información que obra en el expediente administrativo del caso, Solvay Interlox, Inc., durante el periodo de revisión, exportó a los Estados Unidos Mexicanos peróxido de hidrógeno clasificado en seis códigos de producto conforme a sus registros contables.

Precio de exportación

60. Con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado a los Estados Unidos Mexicanos para cada uno de los códigos de producto identificados en el punto anterior. La ponderación refiere la participación relativa del volumen de venta de cada transacción en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos de cada código de producto.

Ajustes al precio de exportación

61. La Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En particular, ajustó por concepto de flete en los Estados Unidos de América, manejo de mercancía, embalaje y crédito.

62. Los montos de los ajustes por flete en los Estados Unidos de América, manejo de mercancía y embalaje se calcularon para cada transacción a partir de la información y la metodología específica proporcionada por Solvay Interlox, Inc. Dicha información y metodología fueron revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso A, de esta Resolución.

63. En el caso del ajuste por crédito, la empresa no reportó la fecha de pago por lo que de conformidad con los artículos 54 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 6.8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría consideró como mejor información disponible la diferencia de días promedio ponderado calculada en la muestra de facturas revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso A, de esta Resolución. La ponderación refiere la participación de cada factura en el total de las ventas correspondientes a la muestra verificada.

Valor normal

64. De acuerdo con la información proporcionada por Solvay Interlox, Inc., durante el periodo de julio de 1997 a junio de 1998, realizó ventas en el mercado de los Estados Unidos de América de los códigos de producto a los que se refiere el punto 59 de esta Resolución. La Secretaría determinó que tales ventas cumplen con el requisito de representatividad que establece la nota al pie de página 2 del artículo 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

65. Conforme a lo previsto en los artículos 31 primer párrafo de la Ley de Comercio Exterior y 2.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría estableció el valor normal según el precio de venta en el país de origen. Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se consideró el precio efectivamente pagado neto de reembolsos, bonificaciones o devoluciones otorgados en cada transacción.

66. La Secretaría calculó el valor normal por código de producto, a partir del precio promedio ponderado de las transacciones realizadas durante el periodo de revisión, en el mercado interno de los Estados Unidos de América. La ponderación se refiere a la participación del volumen de cada una de las transacciones en el total del volumen de las ventas realizadas en dicho mercado por código de producto, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Ajustes al valor normal

67. La Secretaría ajustó el valor normal por términos y condiciones de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En particular, ajustó por concepto de flete en los Estados Unidos de América, manejo de mercancía, embalaje y crédito.

68. Los montos de los ajustes por manejo de mercancía y embalaje se calcularon para cada transacción, a partir de la información y la metodología específica proporcionada por Solvay Interlox, Inc. Dicha información y metodología fueron revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso A, de esta Resolución.

69. En lo referente al ajuste por flete, la empresa explicó que se cobra parcialmente el monto realmente erogado por este concepto y, por lo tanto, calculó el ajuste aplicable a cada transacción a partir de la diferencia que existe entre el flete realmente pagado por Solvay Interlox, Inc., y el monto cobrado por esta empresa a sus clientes. Dicha información y metodología fueron revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso A, de esta Resolución.

70. En el caso del ajuste por crédito, la empresa no reportó la fecha de pago por lo que de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 6.8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría consideró como mejor información disponible la diferencia de días promedio ponderado calculada en la muestra de facturas revisadas durante la visita de verificación a la que hace referencia el punto 18 inciso A, de esta Resolución. La ponderación refiere la participación de cada factura en el total de las ventas correspondientes a la muestra verificada.

Margen de discriminación de precios

71. Con fundamento en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 2.4.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó márgenes de discriminación de precios por código de producto

exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente, calculó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de acuerdo con el promedio ponderado de los márgenes por código de producto. La ponderación refiere la participación relativa de cada código de producto en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión.

72. A partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que las importaciones de peróxido de hidrógeno clasificadas en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, procedentes de la empresa Solvay Interlox, Inc., no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

CONCLUSION

73. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas presentadas por las partes interesadas, así como de la información que la autoridad investigadora se allegó en el curso de la revisión, la Secretaría confirma que las exportadoras Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., realizaron exportaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de Estados Unidos de América en ausencia de márgenes de discriminación de precios, por lo que es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

74. Se declara concluida la primera revisión de oficio y se confirma que las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., no están sujetas al pago de cuota compensatoria definitiva.

75. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

76. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

77. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

78. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 7 de enero de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

RESOLUCION preliminar que concluye la segunda revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de la empresa FMC Corporation.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION PRELIMINAR QUE CONCLUYE LA SEGUNDA REVISION A LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PEROXIDO DE HIDROGENO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2847.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PROVENIENTES DE LA EMPRESA FMC CORPORATION.

Visto para resolver el expediente administrativo 2a. Rev. 01/99 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 23 de diciembre de 1993, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva del 34.5 por ciento a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América.

Primera revisión

3. El 2 de septiembre de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final de la revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de peróxido de hidrógeno, en dicha resolución se confirmó la cuota compensatoria de 34.5 por ciento, para las importaciones de peróxido de hidrógeno provenientes de cualquier empresa, excepto las provenientes de Solvay Interlox y Degussa Corporation.

Segunda revisión

Presentación de la solicitud

4. El 28 de diciembre de 1998, al cumplirse el mes aniversario de la publicación de la resolución definitiva sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, la empresa exportadora FMC Corporation, compareció a través de su representante legal ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para solicitar el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América.

Prevención

5. Mediante oficio UPCI.310.99.0435, del 27 de enero de 1999, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial previno a la solicitante con objeto de que complementara y aclarara algunos puntos de su solicitud de inicio de revisión, con fundamento en los artículos 99 segundo párrafo, 101 último párrafo y 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. El 24 de febrero de 1999, la empresa exportadora desahogó la prevención en la forma y términos requeridos.

Empresa solicitante

6. FMC Corporation, es una corporación estadounidense, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Mercaderes número 62, colonia San José Insurgentes, México, Distrito Federal, cuyo objeto social consiste principalmente en producir y comercializar peróxido de hidrógeno en el mercado de los Estados Unidos de América.

Información sobre el producto

Descripción del producto

7. El peróxido de hidrógeno es una sustancia química que funciona como agente oxidante, como fuente de oxígeno o como agente acomplejante, por estas propiedades se utiliza en las industrias de la celulosa y papel, textil, tratamiento de aguas, procesamiento de alimentos y químicos, cosmética y farmacéuticos. En la industria de la pulpa y el papel, el cloro es sustituto del peróxido de hidrógeno. El peróxido de hidrógeno es un reactivo no contaminante, pero su transporte requiere de estrictas medidas de seguridad. Las características físicas y las diferentes aplicaciones que tiene este reactivo requieren de servicios muy especializados, tanto en la transportación como en su manejo en planta. En los Estados Unidos Mexicanos se produce el peróxido de hidrógeno concentrado al 50 y 70 por ciento grado industrial, mientras que el originario de los Estados Unidos de América presenta una concentración al 35, 50 y 70 por ciento.

Régimen arancelario

8. De acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto sujeto a revisión se clasifica en la fracción arancelaria 2847.00.01 y se describe como peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea. Está sujeto a un impuesto *ad-valorem* del 10 por ciento y no requiere permiso para su importación.

Inicio de la revisión

9. El 14 de mayo de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se declara el inicio de la revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, para lo cual se fijó como periodo de revisión el comprendido entre el 1 de marzo al 30 de septiembre de 1998.

Convocatoria y notificaciones

10. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, para que compareciera a manifestar lo que a su derecho conviniese.

11. Con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior y 100 de su Reglamento, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio de la revisión a la exportadora solicitante, a la empresa Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. y al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que presentaran lo que a su derecho conviniese.

Comparecientes

12. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 10 y 11 de esta Resolución, compareció en calidad de importadora la empresa cuya razón social y domicilio se menciona a continuación:

Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., Arquímedes número 130, piso 7, colonia Polanco, código postal 11560, México, D.F.

Argumentos y medios de prueba de las comparecientes

Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

13. Mediante escrito con número de folio 2386, compareció para presentar los siguientes argumentos:

A. FMC Corporation es propietaria de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., por lo que todas las exportaciones de peróxido de hidrógeno que FMC Corporation ha realizado al mercado mexicano, las ha introducido por conducto de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., las cuales se han realizado a precios no discriminados.

B. Las exportaciones realizadas por la solicitante no han dañado a Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., por lo que considera procedente la eliminación de la cuota compensatoria impuesta para las exportaciones de peróxido de hidrógeno que realice FMC Corporation.

C. Resulta estratégico que FMC Corporation provea eventualmente al mercado mexicano de peróxido de hidrógeno, con el propósito de evitar que otras exportadoras estadounidenses, que han incurrido en prácticas de dumping, especulen con el precio de dicho producto ante un eventual incremento de la demanda o de una reducción transitoria de la producción que estuviera fuera del control de EQM.

D. EQM se compromete con el Gobierno Mexicano a evitar que se especule con el precio del peróxido de hidrógeno y a garantizar a los consumidores del mercado doméstico abasto suficiente y precios competitivos.

Prórroga

14. FMC Corporation solicitó a través del escrito con número de folio 4500, una prórroga para desahogar el requerimiento de información a que se refiere el punto siguiente de esta Resolución, la cual le fue otorgada al 27 de septiembre de 1999, mediante oficio número UPCI.310.99.2686/0.

Requerimientos de información

15. Mediante escritos con números de folios 3186 y 4601, FMC Corporation compareció para desahogar los requerimientos formulados por la Secretaría a través de los oficios números UPCI.310.99.1594/0 y UPCI.310.99.2582/0.

16. Mediante escrito con número de folio 2651, Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. compareció para desahogar el requerimiento formulado por la Secretaría a través del oficio número UPCI.310.99.1466/0.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

17. Declarada la conclusión de la revisión de mérito, con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior y 82 fracción III de su Reglamento, la Secretaría presentó el proyecto de resolución preliminar que concluye la segunda revisión, ante la Comisión de Comercio Exterior, la que en sesión del 11 de noviembre de 1999, se pronunció favorablemente sobre el sentido de la resolución, sin manifestar ningún argumento adicional.

CONSIDERANDO

Competencia

18. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII, 57 fracción III y 68 de la Ley de Comercio Exterior; 80, 82, 99 y 100 de su Reglamento, y 1o., 2o., 4o. y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Legitimación

19. La exportadora FMC Corporation está legitimada para solicitar la revisión de la cuota compensatoria definitiva, con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior, 100 primer párrafo y 101 fracción I y antepenúltimo párrafo de su Reglamento, y 11.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

20. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Derecho de defensa y debido proceso

21. Con fundamento en los artículos 82 de la Ley de Comercio Exterior, 162 y 164 de su Reglamento, 6.1 y 6.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, las partes interesadas tuvieron la más amplia oportunidad para presentar toda clase de excepciones, defensas, alegatos y pruebas en favor de su causa, mismas que fueron valoradas con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Análisis de discriminación de precios

Consideraciones metodológicas

22. Durante el procedimiento de revisión, la Secretaría recibió respuesta por parte de la exportadora FMC Corporation y de su importadora relacionada Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

23. Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. es productora de peróxido de hidrógeno en el mercado mexicano. En la investigación que dio origen a la cuota compensatoria definitiva que se revisa en esta Resolución, Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. actuó como productor nacional, sin embargo, para esta Resolución la participación de esta empresa se reduce únicamente al carácter que tiene como importador relacionado de la exportadora FMC Corporation y para efecto del cálculo del margen de discriminación de precios se analiza su información de conformidad con los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior, 50 y 61 de su Reglamento, y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

24. La solicitante propuso como periodo de revisión el comprendido del 1 marzo al 30 de septiembre de 1998. La Secretaría aceptó dicho periodo en virtud de que, tal y como lo manifiesta FMC Corporation en su solicitud de inicio de revisión, fueron los meses en los que esta empresa realizó exportaciones durante el año de 1998.

25. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada con carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 83 fracción I inciso B del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. No obstante, la descripción que se proporciona en esta Resolución con respecto a la metodología empleada es lo suficientemente explícita para permitir a cada empresa reproducir, sobre la base de la información que obra en su poder, las estimaciones realizadas por la Secretaría.

26. El peróxido de hidrógeno es un bien diferenciado, ya que se puede comercializar en diferentes concentraciones y presentaciones, por lo tanto, conforme a lo establecido en los artículos 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y 39 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría estimó el margen de discriminación de precios por tipo de mercancía.

27. La Secretaría determinó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, a partir del margen calculado para el tipo de producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos a que se refiere el punto 29 de esta Resolución.

28. El cálculo del valor normal y del precio de exportación se realizó considerando una concentración de peróxido de hidrógeno al cien por ciento.

FMC Corporation**Producto exportado**

29. De acuerdo con la información que obra en el expediente administrativo del caso, FMC Corporation, durante el periodo de revisión, exportó a los Estados Unidos Mexicanos peróxido de hidrógeno clasificado en un código de producto conforme a sus registros contables.

Precio de exportación

30. Durante el periodo de revisión, FMC Corporation realizó todas sus ventas de exportación de peróxido de hidrógeno al mercado mexicano a través de su empresa vinculada Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

31. De acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un precio de exportación para FMC Corporation a partir de un promedio ponderado de sus precios de venta al mercado mexicano; dicho precio se calculó con base en la metodología de precio de exportación reconstruido a la que se refieren los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior, 50 de su Reglamento y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. La ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las ventas en el volumen total vendido por Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., en los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de revisión.

32. El precio de exportación de FMC Corporation a Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., se deriva de transacciones entre partes relacionadas, por lo que la Secretaría consideró que los precios entre ambas empresas no eran precios fiables para efectos de calcular el precio de exportación. Adicionalmente, ni FMC Corporation ni Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. presentaron argumentación alguna en el sentido de que el precio de exportación entre estas empresas es un precio fiable en los términos de los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y, por lo tanto, válido para determinar el precio de exportación de FMC Corporation.

33. En consecuencia, con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior y 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó el precio de exportación reconstruido a partir del precio al que Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. vende a sus clientes no relacionados en los Estados Unidos

Mexicanos. Para ello, de acuerdo con los artículos 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, dedujo de dicho precio todos los gastos en los que se incurrió entre la exportación de FMC Corporation y la reventa de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., incluyendo un monto por concepto de gastos generales de venta, administración y financieros. Adicionalmente, con fundamento en los mismos ordenamientos, dedujo un monto correspondiente a la utilidad generada por la importación y distribución realizada por Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

34. Para efecto de calcular el precio de exportación reconstruido, la Secretaría utilizó como criterio para definir las ventas de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., al primer cliente no relacionado, la fecha de factura de las ventas de FMC Corporation realizadas durante el periodo de revisión.

35. En la reconstrucción del precio de exportación, los precios de venta de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., a sus clientes no relacionados se consideraron netos de reembolsos y bonificaciones otorgados en cada transacción, tal y como lo establece el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Deducciones al precio de exportación reconstruido

36. Para realizar una comparación equitativa con el valor normal, la Secretaría dedujo del precio al que Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., vende a sus clientes no relacionados, todos los gastos en los que se incurrió entre la exportación de FMC Corporation y la venta de dicha importadora, así como un monto por concepto de gastos generales de venta, administración y financieros y la utilidad que obtuvo Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., por las actividades de importación y distribución, de conformidad con los artículos 35 de la Ley de Comercio Exterior, 50 de su Reglamento, y 2.3 y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

37. Los gastos en los que se incurrió entre la exportación de FMC Corporation y la reventa de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. se calcularon a partir de la información específica de cada una de las transacciones realizadas durante el periodo de revisión, los gastos considerados fueron: gastos aduanales, derechos de trámite aduanal, arancel *ad-valorem*, cuota compensatoria y fletes de la frontera a las instalaciones de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V.

38. Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. estimó los gastos generales de venta, administración y financieros aplicables a cada transacción a partir de cifras obtenidas de su sistema contable. La Secretaría revisó la metodología propuesta por la solicitante y la consideró apropiada, en virtud de que dicha metodología permite absorber totalmente el monto de los gastos generales de venta, administración y financieros aplicables al producto objeto de la revisión.

39. Para los casos en que Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. vendió el producto importado a sus clientes no relacionados en concentraciones diferentes a la concentración en que se importó dicho producto, la empresa proporcionó a la Secretaría las cifras que permiten ajustar los precios para llevarlos a una base de comparación adecuada. En particular, la empresa calculó el costo que se genera por diluir el producto para tenerlo en concentraciones inferiores a la importada y lo restó al precio de venta al primer cliente no relacionado, con la finalidad de obtener el precio correspondiente al producto comparable al importado a los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría consideró que la metodología propuesta por la solicitante resulta razonable de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

40. En las ventas efectuadas de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. a sus clientes no relacionados que se llevaron a cabo en tambos (porrones), la empresa los ajustó por concepto de embalaje utilizando cifras específicas para cada transacción. La Secretaría consideró como válida la metodología y la información presentadas por la empresa para el cálculo de este ajuste.

41. La Secretaría no ajustó el precio de exportación reconstruido por concepto de flete y seguros de la bodega de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., al primer cliente no relacionado y por crédito, debido a que dichas deducciones están incluidas en los rubros de gastos generales de venta, administración y financieros, por lo tanto, incluirlos como una deducción a este precio implicaría una superposición, de acuerdo a lo dispuesto por la nota al pie de página 7 del artículo 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

42. La Secretaría debe considerar un monto por la utilidad que se genera con motivo de la importación y distribución, con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y 50 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

43. Debido a que FMC Corporation consolida contablemente la información de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., la Secretaría consideró que las distorsiones en las ventas derivadas de la vinculación entre FMC Corporation y Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. se cancelan a nivel consolidado, por lo que la Secretaría calculó el factor de utilidad aplicable a las ventas de peróxido de

hidrógeno de Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., a partir de la información contable y financiera de ambas empresas.

44. Adicionalmente, ya que la utilidad consolidada se deriva de todas las actividades que realizan las empresas consolidantes y debido a que no es posible observar la utilidad que se obtiene por la importación y distribución de la que se genera por otras actividades que llevan a cabo las empresas, la Secretaría considera que si las empresas incurren en erogaciones con el fin de obtener una utilidad, la asignación de la utilidad debe hacerse con base en los gastos en que incurre cada una de las empresas por las actividades que realiza con respecto a los gastos consolidados.

45. Para calcular la utilidad aplicable al precio de exportación reconstruido de las transacciones de FMC Corporation, la Secretaría aplicó el siguiente procedimiento:

i) Calculó los costos de producción consolidados por medio de sumar los costos de venta y los gastos generales consolidados.

ii) Se obtuvo un factor que refleja la relación que existe entre los gastos del importador y el costo de producción consolidado.

iii) Se determinó la utilidad asignable al importador a partir de multiplicar la utilidad antes de impuesto consolidada por el factor calculado en el inciso anterior.

iv) Se calculó el porcentaje de utilidad aplicable al precio de venta al primer cliente no relacionado a través de dividir la utilidad asignable al importador entre las ventas totales del importador según sus estados financieros.

Ajustes al precio de exportación reconstruido

46. La Secretaría ajustó el precio de exportación reconstruido por condiciones y términos de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. En particular aplicó un ajuste por concepto de flete en los Estados Unidos de América. El monto del ajuste se calculó para cada transacción a partir de la información y la metodología específica proporcionada por FMC Corporation.

47. La Secretaría no realizó un ajuste por crédito al precio de venta entre partes vinculadas, debido a que en la consolidación contable que realiza FMC Corporation de la información de la empresa Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., se cancelan cuentas relacionadas con las transacciones entre ambas compañías, tal es el caso de los ingresos por intereses contra los gastos por intereses, en consecuencia, el financiamiento que otorgó FMC Corporation en sus ventas a Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., no puede considerarse como un gasto efectivo.

Valor normal

48. De acuerdo con la información proporcionada por FMC Corporation, durante el periodo de revisión, realizó ventas en el mercado de los Estados Unidos de América del tipo de producto al que se refiere el punto 29 de esta Resolución. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría eliminó del cálculo del valor normal las ventas de FMC Corporation realizadas a sus empresas relacionadas en el mercado interno de los Estados Unidos de América.

49. La Secretaría determinó que las ventas al mercado interno, después de la exclusión de las ventas a que se refiere el punto anterior, cumplen con el requisito de representatividad que señala la nota al pie de página 2 del artículo 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

50. Conforme a lo previsto en los artículos 31 párrafo primero de la Ley de Comercio Exterior y 2.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría estableció el valor normal según el precio de venta en el país de origen. Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior se consideró el precio efectivamente pagado neto de reembolsos, bonificaciones o devoluciones otorgados en cada transacción.

51. La Secretaría calculó el valor normal para el código de producto comparable al exportado a los Estados Unidos Mexicanos, a partir del precio promedio ponderado de las transacciones realizadas durante el periodo de revisión en el mercado estadounidense, la ponderación refiere la participación del volumen de cada una de las transacciones en el total del volumen de las ventas realizadas para dicho código de producto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Ajustes al valor normal

52. La Secretaría ajustó el valor normal por términos y condiciones de venta, en particular, por fletes y seguros internos y gastos de crédito, con base en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento y 2.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. El monto del ajuste por fletes y seguros internos se calcularon para cada transacción a partir de la información y la metodología específica proporcionada por FMC Corporation.

53. En el caso del ajuste por crédito, la Secretaría utilizó la diferencia de días entre la fecha de factura y la fecha de pago de la factura y la tasa de interés diaria que se obtuvo a partir de la información financiera de FMC Corporation.

Margen de discriminación de precios

54. Con fundamento en los artículos 2.4.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, a partir del margen calculado para el código de producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos.

55. A partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que durante el periodo de revisión, las importaciones de peróxido de hidrógeno clasificadas en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, procedentes de la empresa FMC Corporation, no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Conclusión

56. Derivado del análisis descrito en los considerandos de esta Resolución, y en los términos del artículo 99 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se concluye que la ausencia de margen de discriminación de precios de la empresa exportadora FMC Corporation, sustenta el cambio en las circunstancias que dieron origen a la aplicación de la cuota compensatoria a las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América, por lo que es procedente a emitir la siguiente:

RESOLUCION

57. Se declara concluido el procedimiento de revisión y se revoca la cuota compensatoria definitiva de 34.5 por ciento impuesta en la resolución definitiva y final de la primera revisión, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1993 y 2 de septiembre de 1997, respectivamente, a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Estados Unidos de América y provenientes de la empresa FMC Corporation.

58. La Secretaría revisará de oficio durante tres años consecutivos en el mes aniversario de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Ley de Comercio Exterior.

59. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

60. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

61. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

62. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 7 de enero de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se otorga licencia de separación de funciones a la ciudadana Loretta Ortiz Ahlf, como corredor público número 57, en la Plaza del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de su Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, con fundamento en los artículos 22 de la Ley Federal de Correduría Pública y 29 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con relación al escrito recibido el 3 de diciembre de 2000, a través del cual la licenciada Loretta Ortiz Ahlf, Corredor Público número 57 en la Plaza del Distrito Federal, solicita licencia de separación de sus funciones, da a conocer la siguiente resolución:

"Con fundamento en los artículos 15 fracciones I y VIII, 20 fracción II de la Ley Federal de Correduría Pública, 64 de su Reglamento, 29 fracciones VII, XI y XX del Reglamento Interior de esta Dependencia, y considerando como causa suficiente la imposibilidad de desempeñar personalmente sus funciones, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ha resuelto otorgarle licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 57 en la plaza del Distrito Federal, hasta por dos años seis meses contados a partir del día 3 de enero del 2000, siendo dicha licencia renunciable conforme lo señala la citada Ley. En razón de lo anterior, el sello oficial a su cargo quedará bajo la custodia del Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Distrito Federal, Asociación

Civil, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública; asimismo el archivo de pólizas y actas, libros de registro autorizados e índice respectivo estarán bajo la responsabilidad del licenciado Julio Manuel Rivera de los Reyes, Corredor Público número 56 de la Plaza del Distrito Federal, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado reglamento. Igualmente, hago de su conocimiento que su garantía deberá permanecer vigente y actualizada durante todo el tiempo que dure su licencia, conforme lo señalado en el artículo 25 del Reglamento de la mencionada Ley."

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de enero de 2000.- El Director General del Registro Mercantil y Correduría, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V. (en la Región 4)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SINTONIA FINA, S.A. DE C.V., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias en el territorio nacional.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

ANTECEDENTES

V. El Concesionario, con fechas 11 de febrero y 12 de abril de 1999, en cumplimiento al numeral 15. de las Bases, realizó el pago de la contraprestación correspondiente al Gobierno Federal, por lo que, con fundamento en los artículos 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción II, 11 fracción I, 12, 14, 18, 19 y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 4o. y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría otorga al Concesionario la presente Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta a través de una red pública de telecomunicaciones, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

Capítulo Unico Disposiciones generales

2. Objeto de la Concesión. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que se indican en el numeral 3.1., para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta que, de conformidad con el título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y sus respectivos anexos, el Concesionario debe prestar al usuario final a través de su red pública de telecomunicaciones, otorgado en el mismo acto administrativo en que se otorga la presente Concesión, en la región 4, que comprende los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.

3. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de la Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas, recomendaciones internacionales y demás disposiciones administrativas aplicables, así como a las disposiciones técnicas y administrativas de los acuerdos internacionales y protocolos aplicables convenidos por el Gobierno Mexicano y a las especificaciones técnicas y características de operación que se indican a continuación.

3.1. Bandas de frecuencias. Durante la vigencia de la Concesión, el Concesionario podrá usar las bandas de frecuencias 930.35-930.40 MHz para el segmento 1, con un ancho de banda de 50 kHz y 901.7375-901.7500 MHz para el segmento 2, con un ancho de banda de 12.5 kHz, dentro del área de cobertura indicada en el numeral 3.4.

3.4. Area de cobertura. La región 4, que comprende los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.

4. Obligaciones de cobertura. Para la región 4, el Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, ofrecer el servicio concesionado con su propia red pública de telecomunicaciones, en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 20% (veinte por ciento) de la población total de la región concesionada. En un plazo de 5 (cinco) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, deberá ofrecer el servicio concesionado con su propia red pública de telecomunicaciones, en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 40% (cuarenta por ciento) de la población total de la región concesionada.

Para efectos de que el municipio o delegación política se considere con servicio, el Concesionario deberá estar en condiciones de prestarlo en forma no discriminatoria, cuando cualquier usuario se lo demande, en un área geográfica donde habite el 40% (cuarenta por ciento) de dicho municipio o delegación política.

Con seis meses de anticipación a la expiración de cada periodo quinquenal, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, el Concesionario deberá acordar con la Comisión el programa de cobertura de su red para el periodo quinquenal inmediato siguiente. La Comisión aprobará, en su caso, el programa de cobertura que deberá aplicar el Concesionario, previo al inicio del periodo quinquenal correspondiente, tomando en cuenta los objetivos de la Ley, la viabilidad económica de dicho programa y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 50 de dicho ordenamiento.

5. Programa de inversión. El Concesionario se obliga a llevar a cabo las inversiones necesarias, a fin de cumplir con las obligaciones de cobertura a que se refiere el numeral 4. de la Concesión.

6. Servicios que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta, a través de la red pública de telecomunicaciones, comprendido en el anexo A de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, a favor del Concesionario.

7. Condiciones de operación del servicio de comunicación personal de banda angosta, a través de una red pública de telecomunicaciones.

7.2. El Concesionario podrá comercializar el servicio concesionado cobrando para ello tarifas previamente registradas ante la Comisión en términos de la Ley, siendo el Concesionario directamente responsable ante la Secretaría y ante los usuarios de la debida provisión del servicio.

7.5. El Concesionario, de conformidad con las leyes, reglamentos, reglas, planes técnicos fundamentales vigentes y demás disposiciones administrativas de carácter general aplicables, deberá de interconectar su red con otras redes autorizadas por la Secretaría que así lo soliciten, de manera no discriminatoria. En caso de no llegar a un acuerdo en la negociación de interconexión, la Comisión resolverá lo conducente.

7.7. El Concesionario se obliga a respetar los términos y condiciones de los títulos de concesión y permisos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, en los que se contemplen el uso de las frecuencias que formen parte de las bandas de frecuencias indicadas en el numeral 3.1., para tal efecto el Concesionario se sujetará a lo dispuesto en las resoluciones administrativas que al respecto emita la Secretaría o la Comisión.

8. Contraprestación. El Concesionario enteró al Gobierno Federal por el otorgamiento de la Concesión la cantidad de \$242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

9. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta Concesión.

La Concesión podrá ser prorrogada a juicio de la Secretaría en los términos de la Ley, para lo cual, en su caso, la propia Secretaría requerirá el pago de una contraprestación cuyo monto se fijará tomando en cuenta, entre otros criterios, la amplitud de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico concesionadas, la cobertura geográfica de la Concesión y los nuevos servicios que pudieran prestarse en dichas bandas.

En caso de que el Concesionario no acepte las condiciones que establezca la Secretaría para otorgar la prórroga de la vigencia de la Concesión, la Secretaría, ejerciendo la rectoría del Estado en la materia y asegurando la continuidad y modernización de los servicios, licitará dichas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico nuevamente, con antelación a la terminación de la vigencia de la Concesión.

11. Domicilio. El Concesionario señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Idaho número 14, colonia Nápoles, 03810, México, D.F.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cuatro fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 118531)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V. (en la Región 6)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SINTONIA FINA, S.A. DE C.V., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias en el territorio nacional.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

ANTECEDENTES

V. El Concesionario, con fechas 11 de febrero y 12 de abril de 1999, en cumplimiento al numeral 15. de las Bases, realizó el pago de la contraprestación correspondiente al Gobierno Federal, por lo que, con fundamento en los artículos 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción II, 11 fracción I, 12, 14, 18, 19 y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 4o. y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría otorga al Concesionario la presente Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta a través de una red pública de telecomunicaciones, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

Capítulo Unico Disposiciones generales

2. Objeto de la Concesión. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que se indican en el numeral 3.1., para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta que, de conformidad con el título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y sus respectivos anexos, el Concesionario debe prestar al usuario final a través de su red pública de telecomunicaciones, otorgado en el mismo acto administrativo en que se otorga la presente Concesión, en la región 6, que comprende los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mesquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.

3. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de la Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas, recomendaciones internacionales y demás disposiciones administrativas aplicables, así como a las disposiciones técnicas y administrativas de los acuerdos internacionales y protocolos aplicables convenidos por el Gobierno Mexicano y a las especificaciones técnicas y características de operación que se indican a continuación.

3.1. Bandas de frecuencias. Durante la vigencia de la Concesión, el Concesionario podrá usar las bandas de frecuencias 930.35-930.40 MHz para el segmento 1, con un ancho de banda de 50 kHz y 901.7375-901.7500 MHz para el segmento 2, con un ancho de banda de 12.5 kHz, dentro del área de cobertura indicada en el numeral 3.4.

3.4. Área de cobertura. La región 6, que comprende los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco excluyendo los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Angeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mesquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.

4. Obligaciones de cobertura. Para la región 6, el Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, ofrecer con su propia red pública de telecomunicaciones, el servicio concesionado en cuando menos 5 (cinco) municipios. En un plazo de 5 (cinco) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, deberá ofrecer con su propia red pública de telecomunicaciones, el servicio concesionado en cuando menos 10 (diez) municipios.

Para efectos de que el municipio o delegación política se considere con servicio, el Concesionario deberá estar en condiciones de prestarlo en forma no discriminatoria, cuando cualquier usuario se lo demande, en un área geográfica donde habite el 40% (cuarenta por ciento) de dicho municipio o delegación política.

Con seis meses de anticipación a la expiración de cada periodo quinquenal, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, el Concesionario deberá acordar con la Comisión el programa de cobertura de su red para el periodo quinquenal inmediato siguiente. La Comisión aprobará, en su caso, el programa de cobertura que deberá aplicar el Concesionario, previo al inicio del periodo quinquenal correspondiente, tomando en cuenta los objetivos de la Ley, la viabilidad económica de dicho programa y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 50 de dicho ordenamiento.

5. Programa de inversión. El Concesionario se obliga a llevar a cabo las inversiones necesarias, a fin de cumplir con las obligaciones de cobertura a que se refiere el numeral 4. de la Concesión.

6. Servicios que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta, a través de la red pública de telecomunicaciones, comprendido en el anexo A de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, a favor del Concesionario.

7. Condiciones de operación del servicio de comunicación personal de banda angosta, a través de una red pública de telecomunicaciones.

7.2. El Concesionario podrá comercializar el servicio concesionado cobrando para ello tarifas previamente registradas ante la Comisión en términos de la Ley, siendo el Concesionario directamente responsable ante la Secretaría y ante los usuarios de la debida provisión del servicio.

7.5. El Concesionario, de conformidad con las leyes, reglamentos, reglas, planes técnicos fundamentales vigentes y demás disposiciones administrativas de carácter general aplicables, deberá de interconectar su red con otras redes autorizadas por la Secretaría que así lo soliciten, de manera no discriminatoria. En caso de no llegar a un acuerdo en la negociación de interconexión, la Comisión resolverá lo conducente.

7.7. El Concesionario se obliga a respetar los términos y condiciones de los títulos de concesión y permisos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, en los que se contemplen el uso de las frecuencias que formen parte de las bandas de frecuencias indicadas en el numeral 3.1., para tal efecto el Concesionario se sujetará a lo dispuesto en las resoluciones administrativas que al respecto emita la Secretaría o la Comisión.

8. Contraprestación. El Concesionario enteró al Gobierno Federal por el otorgamiento de la Concesión la cantidad de \$242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

9. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta Concesión.

La Concesión podrá ser prorrogada a juicio de la Secretaría en los términos de la Ley, para lo cual, en su caso, la propia Secretaría requerirá el pago de una contraprestación cuyo monto se fijará tomando en cuenta, entre otros criterios, la amplitud de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico concesionadas, la cobertura geográfica de la Concesión y los nuevos servicios que pudieran prestarse en dichas bandas.

En caso de que el Concesionario no acepte las condiciones que establezca la Secretaría para otorgar la prórroga de la vigencia de la Concesión, la Secretaría, ejerciendo la rectoría del Estado en la materia y asegurando la continuidad y modernización de los servicios, licitará dichas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico nuevamente, con antelación a la terminación de la vigencia de la Concesión.

11. Domicilio. El Concesionario señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Idaho número 14, colonia Nápoles, 03810, México, D.F.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cuatro fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 118530)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SINTONIA FINA, S.A. DE C.V., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

ANTECEDENTES

VI. La Secretaría, a través de la Comisión, analizó y evaluó la documentación correspondiente a la solicitud del Concesionario para obtener una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta a través de una red pública de telecomunicaciones, resolviendo que la misma cumplió a satisfacción con los requisitos exigidos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones aplicables. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11 fracción II, 12, 18, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 4o. y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorga al Concesionario la presente Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

Capítulo Primero Disposiciones generales

1.2. Objeto y servicios. El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y a prestar el servicio a que se refiere el o los anexos de la Concesión, en los términos y condiciones ahí indicados, los cuales forman parte integrante de la misma. De igual forma, el Concesionario se obliga a someter a la aprobación de la Comisión, previo a su aplicación, los modelos de contratos a ser celebrados con los usuarios con relación a la prestación del servicio a que se refiere el o los anexos de la Concesión, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

Capítulo Segundo Disposiciones aplicables a los servicios

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar el servicio comprendido en esta Concesión en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y a las características técnicas establecidas en el o los anexos de esta Concesión.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de las concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en el servicio, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que el servicio comprendido en la presente Concesión se preste con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de las concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta, los estándares mínimos de calidad del servicio que se obligue a respetarlos, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.2. Interconexión. De conformidad con los artículos 41, 42 y 43 de la Ley, el Concesionario deberá negociar y celebrar convenios de interconexión con cualquier otro concesionario de red pública de telecomunicaciones autorizado que se lo solicite.

2.3. Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación del servicio durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.4. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que deberá presentar a la Comisión cuando ésta lo requiera.

La Comisión podrá hacer del conocimiento público dicha información, conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.5. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario queda obligado a partir de la fecha de inicio de operación y explotación de la Red, a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y para la facturación del servicio. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Comisión, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

Asimismo, el Concesionario deberá mantener la información generada dentro de los registros de los equipos de medición que la Comisión determine.

2.6. Código de prácticas comerciales. El Concesionario deberá integrar, dentro de un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de las concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta, de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión, un código de prácticas comerciales en el que describirá, en forma clara y concisa, los diferentes servicios que proporcione y la metodología para la aplicación de las tarifas correspondientes. Una vez integrado dicho código y previa autorización de la Comisión, el Concesionario deberá tenerlo disponible al público en sus oficinas comerciales y publicar un extracto del mismo en uno de los diarios de mayor circulación de cada región concesionada.

2.7. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión a la fecha de inicio de operación y explotación de la Red, un plan de acciones para prevenir la interrupción del servicio, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Capítulo Tercero Tarifas

3.1. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas o distintas de las establecidas, en su caso, conforme a los artículos 61 y 63 de la Ley, deberá reembolsar a los mismos la diferencia con respecto a las tarifas registradas o establecidas.

Capítulo Quinto Domicilio

5. Domicilio. El Concesionario señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Idaho número 14, colonia Nápoles, 03810, México, D. F.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V., con fecha 28 de septiembre de 1999.

A.1. Definiciones. Para los efectos del presente Anexo se entenderá por:

A.1.1. Comunicación personal de banda angosta: servicio de telecomunicaciones que consiste en la transmisión de mensajes y datos unidireccionales o bidireccionales por medio del espectro radioeléctrico, hasta los equipos transreceptores de los suscriptores a dicho servicio.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el siguiente servicio:

A.2.1. Comunicación personal de banda angosta.

A.3. Plazo para iniciar la explotación de la Red. El Concesionario deberá, iniciar la explotación de la Red, a más tardar, 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha que la Secretaría otorgue al Concesionario las concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta, en las regiones 4, 6 y 9.

A.4. Compromisos de cobertura. Para las regiones 4 y 9, el Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, ofrecer el servicio concesionado con su propia red pública de telecomunicaciones, en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 20% (veinte por ciento) de la población total de cada región concesionada. En un plazo de 5 (cinco) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, deberá ofrecer el servicio concesionado con su propia red pública de telecomunicaciones, en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 40% (cuarenta por ciento) de la población total de cada región concesionada.

Para la región 6, el Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, ofrecer con su propia red pública de telecomunicaciones, el servicio concesionado en cuando menos 5 (cinco) municipios. En un plazo de 5 (cinco) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, deberá ofrecer con su propia red pública de telecomunicaciones, el servicio concesionado en cuando menos 10 (diez) municipios.

Para efectos de que el municipio o delegación política se considere con servicio, el Concesionario deberá estar en condiciones de prestarlo en forma no discriminatoria, cuando cualquier usuario se lo demande, en un área geográfica donde habite el 40% (cuarenta por ciento) de dicho municipio o delegación política.

Con seis meses de anticipación a la expiración de cada periodo quinquenal, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, el Concesionario deberá acordar con la Comisión el programa de cobertura de su Red para el periodo quinquenal inmediato siguiente. La Comisión aprobará, en su caso, el programa de cobertura que deberá aplicar el Concesionario, previo al inicio del periodo quinquenal correspondiente, tomando en cuenta los objetivos de la Ley, la viabilidad económica de dicho programa y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 50 de dicho ordenamiento.

A.8. En la prestación del servicio concesionado, el Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio que se encuentre dentro de su área de cobertura, donde tenga señal de calidad aceptable conforme a las normas establecidas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cinco fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 118528)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V. (en la Región 9)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE SINTONIA FINA, S.A. DE C.V., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias en el territorio nacional.

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Sintonía Fina, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

ANTECEDENTES

V. El Concesionario con fechas 11 de febrero y 12 de abril de 1999, en cumplimiento al numeral 15. de las Bases, realizó el pago de la contraprestación correspondiente al Gobierno Federal, por lo que, con fundamento en los artículos 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción II, 11 fracción I, 12, 14, 18, 19 y demás relativos de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 4o. y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría otorga al Concesionario la presente Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta a través de una red pública de telecomunicaciones, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

Capítulo Único Disposiciones generales

2. Objeto de la Concesión. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que se indican en el numeral 3.1., para la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta que, de conformidad con el título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y sus respectivos anexos, el Concesionario debe prestar al usuario final a través de su red pública de telecomunicaciones, otorgado en el mismo acto administrativo en que se otorga la presente Concesión, en la región 9, que comprende el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo y Morelos.

3. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de la Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas, recomendaciones internacionales y demás disposiciones administrativas aplicables, así como a las disposiciones técnicas y administrativas de los acuerdos internacionales y protocolos aplicables convenidos por el Gobierno Mexicano y a las especificaciones técnicas y características de operación que se indican a continuación.

3.1. Bandas de frecuencias. Durante la vigencia de la Concesión, el Concesionario podrá usar las bandas de frecuencias 930.35-930.40 MHz para el segmento 1, con un ancho de banda de 50 kHz y 901.7375-901.7500 MHz para el segmento 2, con un ancho de banda de 12.5 kHz, dentro del área de cobertura indicada en el numeral 3.4.

3.4. Área de cobertura. La región 9, que comprende el Distrito Federal y los estados de México, Hidalgo y Morelos.

4. Obligaciones de cobertura. Para la región 9, el Concesionario deberá, en un plazo de 3 (tres) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, ofrecer el servicio concesionado con su propia red pública de telecomunicaciones, en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 20% (veinte por ciento) de la población total de la región concesionada. En un plazo de 5 (cinco) años, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, deberá ofrecer el servicio concesionado con su propia red pública de telecomunicaciones, en los municipios o delegaciones políticas en que, de acuerdo al último censo disponible, habite el 40% (cuarenta por ciento) de la población total de la región concesionada.

Para efectos de que el municipio o delegación política se considere con servicio, el Concesionario deberá estar en condiciones de prestarlo en forma no discriminatoria, cuando cualquier usuario se lo demande, en un área geográfica donde habite el 40% (cuarenta por ciento) de dicho municipio o delegación política.

Con seis meses de anticipación a la expiración de cada periodo quinquenal, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, el Concesionario deberá acordar con la Comisión el programa de cobertura de su red para el periodo quinquenal inmediato siguiente. La Comisión aprobará, en su caso, el programa de cobertura que deberá aplicar el Concesionario, previo al inicio del periodo quinquenal

correspondiente, tomando en cuenta los objetivos de la Ley, la viabilidad económica de dicho programa y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 50 de dicho ordenamiento.

5. Programa de inversión. El Concesionario se obliga a llevar a cabo las inversiones necesarias, a fin de cumplir con las obligaciones de cobertura a que se refiere el numeral 4. de la Concesión.

6. Servicios que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de comunicación personal de banda angosta a través de la red pública de telecomunicaciones, comprendido en el anexo A de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, a favor del Concesionario.

7. Condiciones de operación del servicio de comunicación personal de banda angosta, a través de una red pública de telecomunicaciones.

7.2. El Concesionario podrá comercializar el servicio concesionado cobrando para ello tarifas previamente registradas ante la Comisión en términos de la Ley, siendo el Concesionario directamente responsable ante la Secretaría y ante los usuarios de la debida provisión del servicio.

7.5. El Concesionario, de conformidad con las leyes, reglamentos, reglas, planes técnicos fundamentales vigentes y demás disposiciones administrativas de carácter general aplicables, deberá de interconectar su red con otras redes autorizadas por la Secretaría que así lo soliciten, de manera no discriminatoria. En caso de no llegar a un acuerdo en la negociación de interconexión, la Comisión resolverá lo conducente.

7.7. El Concesionario, se obliga a respetar los términos y condiciones de los títulos de concesión y permisos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, en los que se contemplen el uso de las frecuencias que formen parte de las bandas de frecuencias indicadas en el numeral 3.1., para tal efecto el Concesionario se sujetará a lo dispuesto en las resoluciones administrativas que al respecto emita la Secretaría o la Comisión.

8. Contraprestación. El Concesionario enteró al Gobierno Federal por el otorgamiento de la Concesión la cantidad de \$722,000.00 (setecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

9. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta Concesión.

La Concesión podrá ser prorrogada a juicio de la Secretaría en los términos de la Ley, para lo cual, en su caso, la propia Secretaría requerirá el pago de una contraprestación cuyo monto se fijará tomando en cuenta, entre otros criterios, la amplitud de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico concesionadas, la cobertura geográfica de la Concesión y los nuevos servicios que pudieran prestarse en dichas bandas.

En caso de que el Concesionario no acepte las condiciones que establezca la Secretaría para otorgar la prórroga de la vigencia de la Concesión, la Secretaría, ejerciendo la rectoría del Estado en la materia y asegurando la continuidad y modernización de los servicios, licitará dichas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico nuevamente, con antelación a la terminación de la vigencia de la Concesión.

11. Domicilio. El Concesionario señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Idaho número 14, colonia Nápoles, 03810, México, D.F.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por cuatro fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 118529)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4086 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de enero de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales

Javier Duclaud González de Castilla

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	9.16	Personas físicas	9.57
Personas morales	9.16	Personas morales	9.57
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.42	Personas físicas	10.03
Personas morales	9.42	Personas morales	10.03
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.67	Personas físicas	10.68
Personas morales	9.67	Personas morales	10.68

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 19 de enero de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 19 de enero de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de

banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 90 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.8850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecre S.A.

México, D.F., a 19 de enero de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director General de Operaciones
de Banca Central

Alonso García Tamés
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 18.6750 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 18.7138 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecre S.A.

México, D.F., a 19 de enero de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director General de Operaciones
de Banca Central

Alonso García Tamés
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1411/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Independencia, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1411/93, que corresponde al expediente número 2549-A, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Independencia", Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta de marzo siguiente, se concedió al poblado de referencia por concepto de dotación de tierras una superficie total de 2,110-00-00 (dos mil ciento diez hectáreas) que fueron entregadas a veintinueve campesinos capacitados, mediante diversas ejecuciones parciales de veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres y veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.

SEGUNDO.- Por escrito de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos, un grupo de campesinos del poblado de que se trata solicitó al Gobernador del Estado de Chiapas ampliación de ejido.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo bajo el número 2549-A el cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El veinticuatro de octubre del citado año, el Gobernador del Estado de Chiapas, expidió sus nombramientos a Ildefonso Macías Pérez, Humberto Martínez y Raúl Ventura, en calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

La solicitud respectiva fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, edición número 45, tomo LXXXIV, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

Por oficio número 1577 de once de mayo de mil novecientos setenta y seis, la Comisión Agraria Mixta ordenó a Ulises Benavides Villanueva, que realizara los trabajos a que se refiere el artículo 286, fracción I, en relación con el 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por oficio número 262 de dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete, la Comisión Agraria Mixta solicitó al Jefe de la Promotoría Agraria que en auxilio de la Comisión Agraria Mixta ordenara a personal de su adscripción que realizara los trabajos técnicos informativos a que se refieren las fracciones II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando comisionado para tal efecto el ingeniero Hermilo Bolaños Joo.

CUARTO.- El comisionado Ulises Benavides Villanueva rindió su informe el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis, del que se conoce que del censo practicado resultaron cuarenta y ocho campesinos capacitados.

El ingeniero Hermilo Bolaños Joo rindió su informe el treinta de abril de mil novecientos setenta y siete, del que se desprende que, dentro del radio legal del poblado que se trata, localizó terrenos que pertenecen a los núcleos agrarios de población ejidal denominados "Benito Juárez", "Plan de Agua Prieta" y "La Libertad", así como los terrenos en los que se proyecta la creación de los nuevos centros de población ejidal denominados "El Ambar de Echeverría" y "El Diamante de Echeverría"; que también se localizaban veinticuatro predios rústicos, de los cuales, cuatro eran terrenos nacionales poseídos por particulares; uno se expropió a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para el establecimiento de la presa "La Angostura", según decreto presidencial publicado el trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve; y diecinueve predios eran de propiedad particular. El referido operario informó los nombres, extensiones, calidades y tipos de explotación a que se destinaban dichos inmuebles, así como los nombres de sus propietarios o posesionarios.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen en sentido positivo el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en los siguientes términos:

"...es de concederles a los peticionarios las 460-00-00 Has., de tierras clasificadas de agostadero cerril con 30% laborable de presunta propiedad nacional (sic) ubicadas entre las colindancias siguientes: al Este con el ejido definitivo de Independencia; al Sur con el ejido Nuevo Guerrero, y al Noreste con el predio El Altillo, y entre los mojones conocidos con los nombres de Venado, Trementina y Roble..."

En el resultando sexto del referido dictamen, aparece asentado que la Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 1492 del dos de junio de mil novecientos ochenta, ordenó al ingeniero Lucio Estada Morales que practicara una investigación para conocer la condición de los terrenos ejidales concedidos por vía de dotación de tierras, en favor del poblado gestor. Dicho comisionado rindió su informe el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, en el que indicó que los terrenos concedidos en dotación se encontraban debidamente explotados con cultivos de frijol y arroz, y potreros con pasto natural. Que para completar dicho informe, el operario procedió a la medición de los terrenos de presunta propiedad nacional ocupados por los solicitantes, cuya superficie era de 460-00-00 (cuatrocientas sesenta hectáreas), localizadas entre los mojones conocidos con los nombres de "Venado", "Trementina" y "Roble", predio que colinda al noreste con el predio rústico "El Altillo", propiedad de Guillermina Gómez, al sur con el ejido "Nuevo Guerrero", y al oriente con el ejido "La Independencia".

Asimismo, en el resultando séptimo, se refiere que mediante oficio número 2321 de trece de julio de mil novecientos ochenta y uno, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Presidencia Municipal de "La Concordia", Chiapas, que informara desde cuándo los promoventes poseían tal predio, y que por oficio número 219 de veinte de julio del referido año, dicho funcionario indicó que los solicitantes lo tenían en forma pacífica y continua desde hacía más de seis años.

Las documentales citadas en los párrafos anteriores no constan en los autos del expediente de que se trata.

SEXTO.- El Gobernador del Estado de Chiapas dictó su mandamiento positivo el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, confirmando en sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta.

El mandamiento gubernamental fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, correspondiente a la edición número 48, tomo XCIV, de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Mediante oficio número 1242 de dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta ordenó a Francisco Javier Camacho Meneses, que llevara a cabo la ejecución del mandamiento, comisionado que rindió su correspondiente informe el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en el que indicó que el predio afectado medía realmente 519-70-20 (quinientas diecinueve hectáreas, setenta áreas, veinte centiáreas), que fueron entregadas a los beneficiados; asimismo informó que los campesinos se encontraban trabajando un predio de 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas) de terrenos nacionales.

SEPTIMO.- La Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, mediante escrito sin fecha, pronunció su opinión por conducto de la entonces Coordinación Regional de Revisión y Dictamen de Asuntos Agrarios,

confirmando en sus términos el mandamiento del Gobernador del Estado, dictado el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

OCTAVO.- Por oficio número 5731 de catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete, la Delegación Agraria ordenó al ingeniero José Adrián Ordóñez N., que practicara trabajos técnicos informativos complementarios ordenados por la Consultoría Estatal del Cuerpo Consultivo Agrario en Chiapas. Dicho comisionado informó el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete, que inspeccionó catorce predios de propiedad particular, ubicados dentro del radio legal del poblado, aportando los nombres de los predios, los de sus propietarios, su extensión superficial, las calidades de sus terrenos, los tipos de explotación a que estaban dedicados y los datos relativos a la forma en que fueron adquiridos. Igualmente manifestó que diez predios llamados "San Felipe", "La Muralla", "El Roble", "Bélgica", "San Felipe", "Fracción Esperanza", "Fracción Argentina", "Nueva Pureza", "El Progreso" y "Las Delicias Buenos Aires" fueron expropiados para el establecimiento de Distrito de Riego "Cuxtepeques", según Decreto Presidencial de once de mayo de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de junio del mismo año, cuya extensión es en total de 782-13-31 (setecientos ochenta y dos hectáreas, trece áreas, treinta y una centiáreas); de las que 536-00-00 (quinientas treinta y seis hectáreas) se entregaron al ejido "La Independencia", y que el remanente de tal extensión estaba siendo poseído y usufructuado por campesinos de los núcleos agrarios de población denominados "La Tigrilla", "Benito Juárez" y "Guadalupe Victoria", así como por particulares involucrados en el decreto expropiatorio, que fueron reacomodados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

El comisionado anexó a su informe las actas de inspección ocular levantadas en los predios investigados el siete, ocho y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete, mismas que aparecen glosadas al legajo V de los autos.

NOVENO.- Por oficio número 466 de once de abril de mil novecientos ochenta y nueve, la Consultoría Estatal del Cuerpo Consultivo Agrario en Chiapas solicitó a la Delegación Agraria la práctica de trabajos técnicos informativos, consistentes en investigar nueve predios rústicos localizados dentro del radio legal del poblado gestor, las supuestas demasías de uno de esos predios denominado "La Simpatía", así como que se inspeccionara un predio de 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas) que según el informe del comisionado que ejecutó el mandamiento provisional poseían y usufructuaban los solicitantes. Para desahogar dicha petición se comisionó al ingeniero Jesús G. Carrera Zapata, quien rindió su informe el nueve de noviembre de mil novecientos noventa, del que destaca lo manifestado respecto de los siguientes inmuebles:

Predio "Los Laureles". Propiedad actual de Armando Albores Aguilar, con superficie de 500-00-00 (quinientas hectáreas), de las que 200-00-00 (doscientas hectáreas) eran de temporal y 300-00-00 (trescientas hectáreas) de agostadero de buena calidad; que 180-00-00 (ciento ochenta hectáreas) se estaban dedicadas al cultivo de maíz y frijol intercalado; que además había 150 (ciento cincuenta) cabezas de ganado mayor, 50 (cincuenta) de ganado menor, 8 (ocho) equinos, así como 4 (cuatro) casas habitación, 3 (tres) corrales para manejo de ganado y 8 (ocho) divisiones en los potreros.

Predio "El Altillo". Propiedad actual de Sonia del Socorro Albores Coutiño y Patricia Elizabeth Albores Coutiño; con superficie de 456-12-44 (cuatrocientas cincuenta y seis hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de las que 200-00-00 (doscientas hectáreas) eran de temporal, 100-00-00 (cien hectáreas) de agostadero de buena calidad, y 156-12-44 (ciento cincuenta y seis hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de agostadero de mala calidad; que encontró 160-00-00 (ciento sesenta hectáreas) dedicadas al cultivo de maíz y frijol intercalado; que había 130 cabezas de ganado mayor, 56 cabezas de ganado menor, 13 equinos, así como 8 casas habitación, 5 corrales, 250 comederos para animales, 4 galeras y 1 baño garrapaticida, y que el predio contaba con energía eléctrica y agua potable.

Que ambos predios "Los Laureles" y "El Altillo" fueron propiedad de Guillermina Gómez Coutiño de Macías, quien los adquirió el veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, los cuales vende a los actuales propietarios el diecinueve de septiembre y quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, es decir con posterioridad a la publicación de la solicitud en este juicio agrario.

Que el predio "La Simpatía" era poseído íntegramente por campesinos del poblado "Agua Prieta".

Del mismo modo el comisionado informó que para hacer el levantamiento topográfico de un terreno presunto nacional de 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas), notificó al Comisariado Ejidal del poblado "Vicente Guerrero", Municipio de Villa Corzo, Chiapas; el que le mostró los documentos relativos a la ejecución de su ampliación de ejido, habiéndose localizado físicamente los mojones correspondientes "...siendo los mismos mojones que les entregaron a la ampliación de Independencia cuando se ejecutó el Mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 28 de febrero de 1983, que según el cálculo analítico arrojó una superficie total de 519-70-20 Has.- De lo anterior no se localizó el supuesto terreno nacional por pertenecer a la Ampliación del Ejido Vicente Guerrero, Municipio de Villacorzo, Chis...".

DECIMO.- En sesión celebrada el nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, el Cuerpo Consultivo Agrario acordó que, en virtud de que las manifestaciones del comisionado Jesús G. Carrera Zapata eran confusas, debían practicarse nuevos trabajos técnicos informativos complementarios, consistentes en mencionar si la extensión superficial provisionalmente afectada era poseída o no por los beneficiarios del mandamiento gubernamental; en determinar si dicha superficie ya había sido afectada, provisional o definitivamente en favor del ejido "Vicente Guerrero", Municipio Villa Corzo, Chiapas o en favor de algún otro núcleo ejidal; en caso de no haber sido afectada, demostrar el régimen jurídico de las 460-00-00 (cuatrocientas sesenta hectáreas), mencionando si algún particular poseía y usufrutuaba dicho inmueble; se especificara la calidad de la tierra y se hiciera el levantamiento topográfico del mismo. Respecto de los predios "Los Laureles" y "El Altillo" se debería notificar a sus propietarios, y formular un plano de los predios, previo levantamiento topográfico de los mismos.

En atención a lo anterior, mediante oficio número 208 de trece de enero de mil novecientos noventa y dos, la Delegación Agraria ordenó al ingeniero Julio César Osuna Verde que llevara a cabo dicha diligencia.

El diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, dicho comisionado informó que las 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas) que manifestó el señor Francisco Javier Camacho Meneses que poseían los solicitantes, pertenecían al ejido "Vicente Guerrero" del Municipio de Villa de Corzo, antes "Angel Albino Corzo", Chiapas, según Resolución Presidencial de doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de noviembre del mismo año, y ejecutada el 21 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, que afectó 3,488-00-00 (tres mil cuatrocientas ochenta y ocho hectáreas), para beneficiar a setenta y nueve campesinos capacitados. Que dichas 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas) eran distintas a las afectadas por el mandamiento dictado a favor del poblado "La Independencia".

Que los campesinos promoventes poseen 460-73-80 (cuatrocientas sesenta hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta centiáreas) extensión de la que se realizó un levantamiento topográfico, tratándose del mismo polígono que afectó el mandamiento gubernamental y respecto del que se hizo una ejecución provisional. Que cuando se efectuó el levantamiento topográfico de referencia, un propietario colindante manifestó que 200-00-00 (doscientas hectáreas) inmersas en el total ya citado, le pertenecían en propiedad al señor Saúl Ruiz Torres, razón por la que se pidió y obtuvo información del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas, particularmente de su Delegación en Venustiano Carranza. Que las 260-73-80 (doscientas sesenta hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta centiáreas) restantes eran propiedad de la Nación, como terrenos baldíos. Acerca de las 460-73-80 (cuatrocientas setenta hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta centiáreas), el comisionado manifestó que eran de agostadero de monte, con un 55% (cincuenta y cinco) por ciento laborable o susceptible de cultivo.

El referido comisionado anexó a su informe documentación que obra en autos y que a continuación se relaciona:

1.- Ejemplar de la Resolución Presidencial dictada el doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno en favor del poblado "Vicente Guerrero", Municipio de Angel Albino Corzo, Chiapas, referente a su segunda ampliación de ejido.

2.- Ejemplar de la correspondiente acta de posesión y deslinde de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, de la que se conoce que se ejecutó íntegramente dicha resolución presidencial que afectó 3,488-00-00 (tres mil cuatrocientas ochenta y ocho hectáreas).

3.- Original de una certificación expedida el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, por la Delegación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas en Venustiano Carranza, en donde se lee que Rosauo Marina Ortega le vendió a Saúl Ruiz Torres, una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) del predio rústico denominado "Rincón de las Flores", ubicado en el Municipio de La Concordia, Chiapas, según escritura de propiedad inscrita el ocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la partida número 101, libro original, sección primera; asimismo que Rosauo Marina Ortega le vendió otras 99-14-69 (noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) a Saúl Ruiz Torres del predio rústico denominado "Orizaba Anexo", ubicado en el Municipio de La Concordia, Chiapas, según consta en la misma escritura ya relacionada; igualmente, que Saúl Ruiz Torres vendió las 100-00-00 (cien hectáreas) del predio "Rincón de las Flores" a Rodolfo Gómez Ramírez, según consta en escritura de fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 20, libro original, sección primera; finalmente que Saúl Ruiz Torres vendió a Rodolfo Gómez Ramírez una superficie de 53-34-35 (cincuenta y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas) del predio "Orizaba Anexo".

4.- Original del oficio número 92/485 del siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, signado por la Jefatura Operativo de Terrenos Nacionales en el Estado, en el que se lee que con independencia de la superficie adquirida por Saúl Ruiz Torres, el resto de la extensión afectada por el mandamiento gubernamental se debía reputar como terreno baldío propiedad de la Nación.

Respecto de la inspección que realizó en los predios "Los Laureles" y "El Altillo", misma que llevó a cabo acompañado de los miembros del Comité Particular Ejecutivo de la ampliación de que se trata, el comisionado informó lo siguiente:

Predio "Los Laureles". Propiedad de Armando Albores Aguilar; lo adquirió por compra hecha a Guillermina Gómez Coutiño de Macías el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve; consta de 500-00-00 (quinientas hectáreas), de las que 3-00-00 (tres hectáreas) son de temporal, 10-00-00 (diez hectáreas) son de agostadero de buena calidad y 487-00-00 (cuatrocientas ochenta hectáreas) son de agostadero en monte siendo que agostan 170 (ciento setenta) cabezas de ganado mayor vacuno, en este predio (cebú, holandés, gyr y suizo), que está marcado con el fierro herrador registrado a nombre del propietario del predio; en éste, como obras e instalaciones, hay 4 (cuatro) casas habitación, un corral para el manejo del ganado, hecho de madera, y comederos.

Predio "El Altillo". Propiedad de Sonia del Socorro y Patricia Elizabeth, de apellidos Albores Coutiño; adquirieron por compra, hecha a Guillermina Gómez Coutiño de Macías el quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve; el predio consta de 456-12-44 (cuatrocientas cincuenta y seis hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de las que 4-00-00 (cuatro hectáreas) son de temporal y se encontraron cultivadas de maíz y frijol; 20-00-00 (veinte hectáreas) son de agostadero de buena calidad, de las cuales 8-00-00 (ocho hectáreas), se encontraron sembradas de maíz y frijol y las 12-00-00 (doce hectáreas) restantes se encontraron empastadas con zacate jaragua; y 432-12-44 (cuatrocientas treinta y dos hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de agostadero en monte, siendo que había 140 (ciento cuarenta) cabezas de ganado mayor vacuno, de las razas cebú, gyr, holandés y suizo, estando marcado con el fierro herrador registrado a nombre de las propietarias del predio; en el interior de éste, se localizaron 8 (ocho) casas habitación, una bodega, un corral para el manejo del ganado (hecho de concreto y tubo galvanizado), comederos y un baño garrapaticida.

DECIMO PRIMERO.- Mediante oficio número 8167 de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Delegación Agraria en Chiapas ordenó al ingeniero Julio Osuna Verde, que notificara a los propietarios del predio que tenían en posesión los promoventes desde la ejecución del mandamiento gubernamental. Dicho comisionado rindió su informe el veintidós de noviembre del mismo año, del que se desprende que se notificó a Saúl Ruiz Torres y a Rodolfo Gómez Ramírez por escrito del veintiocho de septiembre del referido año, que fue fijado en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de La Concordia, Chiapas, por espacio de cuarenta y cinco días. Obra en el expediente un ejemplar de dicho oficio notificadorio, en donde constan tales extremos, así como el original de una constancia expedida por la Presidencia Municipal, el catorce de noviembre del citado año.

DECIMO SEGUNDO.- Por instrucciones de la Consultoría Estatal, la Delegación Agraria en Chiapas ordenó al Coordinador del Programa para el Abatimiento del Rezago Agrario en Chiapas, Zona Centro, que comisionara personal para el efecto de que se recabaran constancias que acreditaran que las 261-59-11 (doscientas sesenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas) pertenecían a la Nación, como terrenos baldíos, y que se probaran los motivos por los que sus propietarios no poseían ni explotaban las 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) restantes y que conjuntamente con las anteriores poseían los solicitantes. En cumplimiento de lo anterior fue comisionado el ingeniero Juan R. Bello Olivares, quien el doce de marzo de mil novecientos noventa y tres informó que intentó notificar a los propietarios de los predios "El Rincón de las Flores" y "Orizaba Anexo", ubicados en el Municipio de La Concordia, Chiapas, sin embargo, por no encontrárseles en sus predios y desconocerse sus domicilios, se fijó por espacio de cuarenta y cinco días en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal el oficio notificadorio.

Que obtuvo información del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas, en el sentido de que las 261-59-11 (doscientas sesenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas), no estaban inscritas a nombre de persona alguna.

Que de la inspección ocular de las 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) de propiedad particular, 100-00-00 (cien hectáreas) pertenecían al predio "Rincón de las Flores", propiedad de Rodolfo Gómez Ramírez; otras 53-34-35 (cincuenta y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas) pertenecían al predio "Orizaba Anexo", también propiedad de Rodolfo Gómez Ramírez, y 45-80-34 (cuarenta y cinco hectáreas, ochenta áreas, treinta y cuatro centiáreas) eran del predio "Orizaba Anexo", propiedad de Saúl Ruiz Torres. Anexó a su informe el original del acta de inspección ocular, formulada el doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, firmada por el comisionado, el Comité Particular Ejecutivo respectivo y el Presidente Municipal de La Concordia, Chiapas; en el acta se lee que se inspeccionaron tales 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) que forman unidad topográfica, conociéndose que 30-00-00 (treinta hectáreas) son de temporal; 20-00-00 (veinte hectáreas) son de agostadero de buena calidad y 149-14-69 (ciento cuarenta y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas), son de monte; que del recorrido de esos terrenos, se llegó al conocimiento de que se poseen y explotan por

los campesinos promoventes de la ampliación de ejido de que se trata, no poseyéndose, explotándose o usufrutuándose por sus propietarios; que los campesinos del poblado de referencia, ejercen actos de dominio y explotan dicha superficie desde la ejecución del mandamiento gubernamental; finalmente, que no compareció ninguno de los propietarios de esos terrenos a la inspección ocular. Dicha documental aparece en el legajo X de los autos.

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en sentido positivo el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, y por considerar integrado el expediente lo remitió a este Tribunal para su resolución definitiva.

DECIMO CUARTO.- Por auto de siete de octubre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario; habiéndose registrado bajo el número 1411/93; el auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

DECIMO QUINTO.- El veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el Magistrado Instructor dictó acuerdo en el que ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3 que procediera a realizar la notificación correspondiente a Saúl Ruiz Torres y Rodolfo Gómez Ramírez, propietarios de los predios "Rincón de las Flores" y "Orizaba Anexo" ubicados en el Municipio de La Concordia, Chiapas, quienes por no haber sido localizados en los predios de su propiedad y desconocerse su domicilio debían ser notificados por edictos que se publicarían dos veces dentro de un término de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se localizan dichos inmuebles; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; así como en la oficina de la Presidencia Municipal de La Concordia, Chiapas y en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria.

En cumplimiento de lo anterior se publicaron los edictos ordenados en el Diario de Chiapas, ediciones 3321 y 3329 correspondientes al doce y veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ediciones 300 y 301, ambos del tomo CII de veintitrés de febrero y dos de marzo del mismo año.

DECIMO SEXTO.- Por acuerdo de quince de agosto de mil novecientos noventa y siete, se ordenó emplazar a Guillermina Gómez Coutiño de Macías, Armando Albores Aguirre y Sonia del Socorro y Patricia Elizabeth de apellidos Albores Coutiño en los términos del artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO SEPTIMO.- Se cumplimentó el anterior acuerdo realizándose el emplazamiento por edictos, sin que dichas personas concurrieran a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII del cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 130 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, el dictamen de la Comisión Agraria Mixta es un documento público, toda vez que fue expedido por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, haciendo fe de los hechos que en el se consignan, atento a lo cual en la especie se surte el requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que del dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos se conoce que el ingeniero Lucio Estrada Morales informó el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno que los terrenos concedidos en dotación al núcleo solicitante estaban completamente explotados con cultivos de frijol y arroz, y potreros con pasto natural.

Asimismo de autos aparece que se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 297, 301 y 304 y demás relativos del referido ordenamiento legal.

Del análisis realizado se desprende que se dio cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse formado el censo general y agropecuario del grupo solicitante del poblado "La Independencia", Municipio de La Concordia, Chiapas, habiendo resultado cuarenta y ocho campesinos que según la junta censal satisfacían los requisitos establecidos por los artículos 197, fracción II y 200 de la invocada ley, no obstante de la revisión practicada a las carteras censales se conoce que en realidad son cincuenta y siete los capacitados, quienes reúnen los requisitos del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuyos nombres son los siguientes:

1. Humberto Martínez D. 2. Roberto Jiménez León 3. Concepción Ruiz C. 4. Agenor Guillén C. 5. María E. Guillén O. 6. Dolores Guillén O. 7. Miguel Guillén C. 8. José L. Guillén E. 9. Ada L. Guillén E. 10. Rolando López L. 11. José A. López Reyes 12. Roger López Reyes 13. Segundo Martínez C. 14. Jaime

Martínez H. 15. Alejandro Martínez H. 16. José A. Vázquez R. 17. José Guillén Ochoa 18. Angel Montoya Pérez 19. Joaquín Martínez L. 20. Aideé Coutiño Martínez 21. César López Reyes 22. Mario Albores R. 23. Juan Martínez C. 24. René Martínez C. 25. José Peña Moreno 26. Roberto Coutiño V. 27. Angel Martínez C. 28. Roberto López Reyes 29. Santana Martínez C. 30. Alvaro Ruiz R. 31. Antonio Martínez L. 32. Huberto Reyes Reyes 33. Asunción Martínez C. 34. Hermicendo Vázquez R. 35. Carmen Vázquez R. 36. Cristóbal Martínez C. 37. Armando Pérez Utrilla 38. Ildefonso Macías Ch. 39. Ricardo Palacios R. 40. Gilberto Vázquez R. 41. César Reyes Reyes 42. Agenor Ramírez C. 43. Javier Gómez Morales 44. Gabino Pérez de los S. 45. Pedro Gómez M. 46. Neftalí Gómez Melgar 47. Alejandro Montoya C. 48. Carmelino Montoya M. 49. Ernesto Ramírez C. 50. Jorge Castro M. 51. Feliciano Ventura C. 52. Ariosto Reyes R. 53. Jesús Hernández C. 54. Saúl Hernández Ch. 55. Gustavo Coutiño V. 56. Joselino López Rincón 57. Silvano Hernández C.

TERCERO.- De los trabajos técnicos informativos realizados por el ingeniero Hermilo Bolaños Joo, quien rindió su informe el treinta de abril de mil novecientos setenta y siete, se llegó al conocimiento de que dentro del radio legal del poblado de que se trata se localizan terrenos que pertenecen a los poblados denominados "Benito Juárez", "Plan de Agua Prieta" y "La Libertad", así como los terrenos en los que se proyecta la creación de los nuevos centros de población ejidal denominados "El Ambar de Echeverría" y "El Diamante de Echeverría", ubicados en los municipios de La Concordia y Villa Corzo, Estado de Chiapas, cuya posesión detentan los solicitantes de las referidas acciones agrarias.

Asimismo del informe antes citado, así como de los similares rendidos por los ingenieros José Adrián Ordóñez N., Jesús G. Carrera Zapata, Julio César Osuna Verde y Juan R. Bello Olivares, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete, nueve de noviembre de mil novecientos noventa, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, respectivamente, los cuales quedaron anotados en los resultandos de esta sentencia, se conoce que los predios susceptibles de afectación dentro del radio legal del núcleo promovente, son la extensión territorial, cuya posesión provisional les fue otorgada por el mandamiento gubernamental dictado el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, mismo que fue ejecutado el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, y la superficie que rebasa los límites de la pequeña propiedad inafectable inscrita a favor de Armando Albores Aguilar, Sonia del Socorro y Patricia Elizabeth de apellidos Albores Coutiño, considerada para efectos agrarios, como propiedad de Guillermina Gómez Coutiño de Macías, sin que existan otras superficies susceptibles de afectación.

En efecto los demás predios rústicos de propiedad particular que se ubican dentro del radio legal de mérito o que son tocados por él, no resultan afectables en atención a su extensión, calidad, tipo de explotación y régimen jurídico, toda vez que se trata de predios dedicados por sus titulares a la ganadería y a la actividad agropecuaria, cuyas superficies no exceden los límites legales establecidos para la pequeña propiedad, resultando, en consecuencia, inafectables para satisfacer necesidades agrarias, con fundamento en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Si bien es cierto, el comisionado Francisco Javier Camacho Meneses informó, respecto de la ejecución del mandamiento del Gobernador, que los promoventes de la ampliación de ejido de que se trata poseían 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas) más de terrenos nacionales, además de la superficie afectada en provisional por el referido mandato, también lo es que esta aseveración quedó desvirtuada con los trabajos técnicos informativos complementarios que realizó el comisionado Julio César Osuna Verde, quien informó que dichas 226-00-00 (doscientas veintiséis hectáreas) eran terrenos ejidales, pertenecientes al poblado "Vicente Guerrero", Municipio de La Concordia, Chiapas, que fueron afectados por Resolución Presidencial de doce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, publicada el veintitrés de noviembre siguiente en el **Diario Oficial de la Federación**, misma que fue ejecutada el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, según constancias que obran en autos, concluyéndose, que en la especie, no puede contribuir a satisfacer las necesidades agrarias de los promoventes, por haber quedado plenamente demostrado que se trata de una propiedad ejidal de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que por su propia naturaleza es inafectable.

Por otra parte, en relación con los predios denominados "Los Laureles" y "El Attillo", éstos son afectables, en una superficie de 25-89-06.10 (veinticinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, seis centiáreas, diez miliáreas) de riego teórico ya que de autos aparece que en mil novecientos setenta y cuatro, Guillermina Gómez Coutiño de Macías, adquirió ambos predios con superficie total de 956-12-44 (novecientas cincuenta y seis hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), por lo que dicha superficie reducida a riego teórico según la clasificación hecha por el ingeniero Julio César Osuna Verde, corresponde a 125-89-06.10 (ciento veinticinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, seis centiáreas, diez miliáreas), informe al que se le otorga valor probatorio ya que los miembros del Comité Particular Ejecutivo de la ampliación que se resuelve, suscribieron las actas relativas a las inspecciones oculares practicadas a tales inmuebles. De donde se sigue que los terrenos en cuestión también resultan afectables de conformidad con los artículos 249 y 250, aplicados en sentido contrario de la invocada Ley Federal de

Reforma Agraria, pues rebasan los límites legales establecidos para la pequeña propiedad. Toda vez que la venta realizada respecto de dichos inmuebles aparece celebrada con los actuales propietarios con posterioridad a la publicación de la solicitud agraria, motivo por el cual no surte efectos y resulta afectable la mencionada superficie que deberá ser localizada en los términos del artículo 253 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, de las constancias que obran en autos, se obtiene que la superficie que tienen en posesión provisional los solicitantes es de 460-73-80 (cuatrocientas sesenta hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta centiáreas), según se conoce del levantamiento topográfico que hiciera el multicitado ingeniero Julio César Osuna Verde, que dicha superficie se compone de 261-59-11 (doscientas sesenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas) de las que 143-87-51.05 (ciento cuarenta y tres hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta y una centiáreas, cinco miliáreas) son de agostadero susceptible de cultivo y 117-81-59.95 (ciento diecisiete hectáreas, setenta y una áreas, cincuenta y nueve centiáreas, noventa y cinco miliáreas) son de agostadero de monte, de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Municipio de La Concordia, Chiapas, que en la especie resulta afectable con fundamento en los artículos 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 3o. fracción I, 4o. y 86 de la entonces vigente Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, toda vez que se trata de terrenos baldíos propiedad de la Nación, de cuyo dominio, no han salido a través de un título legalmente expedido; predio del que no existe ninguna inscripción a favor de persona alguna, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas, particularmente en su Delegación en Venustiano Carranza. Las restantes 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) están constituidas por los predios rústicos denominados "Rincón de las Flores", de 100-00-00 (cien hectáreas) propiedad de Rodolfo Gómez Ramírez; "Orizaba Anexo", del mismo propietario, que consta de 53-34-35 (cincuenta y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas), y "Orizaba Anexo" propiedad de Saúl Ruiz Torres, con superficie de 45-80-34 (cuarenta y cinco hectáreas, ochenta áreas, treinta y cuatro centiáreas); predios que forman una unidad topográfica y han permanecido inexplorados por parte de sus propietarios por más de dos años consecutivos, sin que se conozca que haya mediado alguna causa de fuerza mayor que lo impidiera, de modo que en el caso concreto resultan afectables, con fundamento en el artículo 251, aplicado en sentido contrario, del invocado ordenamiento legal. Debido a que forman unidad topográfica dichos predios y no habiendo divisiones que los distingan, el ingeniero Juan R. Bello Olivares manifestó en su informe rendido el doce de marzo de mil novecientos noventa y tres que la calidad de las 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) en su conjunto era de 30-00-00 (treinta hectáreas) de temporal, 20-00-00 (veinte hectáreas) de agostadero de buena calidad y 149-14-69 (ciento cuarenta y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) de monte.

En otro orden de cosas, es menester aclarar que la superficie referida en el párrafo anterior fue afectada por el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, dictado el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, como terrenos de "presunta propiedad nacional", sin embargo, durante la segunda instancia quedó plenamente demostrado que las 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) eran terrenos de propiedad particular, por lo que es dable concluir que los predios que conforman dichas 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas) han sido explotados por los promoventes de la ampliación de ejido de que se trata por más de dos años consecutivos, sin que los propietarios ejercitaran acción alguna contra dicha posesión, siendo que se cumplió la garantía de audiencia respecto de todos los predios afectados, sin que comparecieran al procedimiento, y en consecuencia resulta afectable dicha superficie con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicado en sentido contrario.

CUARTO.- Es procedente modificar el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado de Chiapas el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, tanto por lo que hace a la superficie afectable, como por lo que toca a la calidad de los terrenos afectados, por lo que se refiere a los sujetos de la afectación, a las causales de la misma.

QUINTO.- Que resulta procedente conceder por concepto de ampliación de ejido una superficie de 460-73-80 (cuatrocientas sesenta hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta centiáreas), de las cuales 173-87-51.05 (ciento setenta y tres hectáreas, ochenta y siete áreas, cincuenta y una centiáreas, cinco miliáreas) son de temporal, 20-00-00 (veinte hectáreas) son de agostadero de buena calidad y 266-86-28.95 (doscientas sesenta y seis hectáreas, ochenta y seis áreas, veintiocho centiáreas, noventa y cinco miliáreas) son de monte, las que se tomarán de la siguiente manera: 261-59-11 (doscientas sesenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas) de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, perteneciente a la Nación por ser baldío, afectable conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas), de los predios rústicos denominados "Rincón de las Flores", "Orizaba Anexo" y "Orizaba Anexo", ubicados en el mismo municipio

y estado, propiedad de Rodolfo Gómez Ramírez, los dos primeros y Saúl Ruiz Torres, el último, que constan en lo particular de 100-00-00 (cien hectáreas), 53-34-35 (cincuenta y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas) y 45-80-34 (cuarenta y cinco hectáreas, ochenta áreas, treinta y cuatro centiáreas), respectivamente, predios que resultan afectables por las razones de inexploración esgrimidas en el considerando tercero, de conformidad con lo señalado por el artículo 251, interpretado en sentido contrario, de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como la superficie de 25-89-06.10 (veinticinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, seis centiáreas, diez miláreas) de riego teórico de los predios "Los Laureles" y "El Altillito" inscritos a favor de Armando Albores Aguilar, Sonia del Socorro y Patricia Elizabeth de apellidos Albores Coutiño, considerados para efectos agrarios como propiedad de Guillermina Gómez Coutiño, superficie que se localizará conforme al artículo 253 de la Ley Federal de Reforma Agraria tomando como base que la calidad de las tierras que debe considerarse respecto de la superficie real de 956-12-44 (novecientas cincuenta y seis hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) es en los siguientes términos: 7-00-00 (siete hectáreas) de temporal, 30-00-00 (treinta hectáreas) de agostadero de buena calidad y 919-12-44 (novecientas diecinueve hectáreas, doce áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de agostadero de mala calidad, a efecto de realizar las equivalencias correspondientes conforme al plano proyecto que se elaborará para ejecución de sentencia; superficie que es afectable con fundamento en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados en sentido contrario, para beneficiar a los cincuenta y siete campesinos capacitados cuyos nombres se citan en el considerando segundo de la presente sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Independencia", ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de que se trata por concepto de ampliación de ejido, con una superficie de 460-73-80 (cuatrocientas sesenta hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta centiáreas) que se tomarán de la siguiente manera: 261-59-11 (doscientas sesenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas) de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Municipio de La Concordia, Estado de Chiapas, perteneciente a la Nación por ser baldío, afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y 199-14-69 (ciento noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y nueve centiáreas), de los predios rústicos denominados "Rincón de las Flores", "Orizaba Anexo" y "Orizaba Anexo", ubicados en el mismo municipio y estado, propiedad de Rodolfo Gómez Ramírez, los dos primeros y Saúl Ruiz Torres, el último, que constan en lo particular de 100-00-00 (cien hectáreas), 53-34-55 (cincuenta y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas, cincuenta y cinco centiáreas) y 45-80-34 (cuarenta y cinco hectáreas, ochenta áreas, treinta y cuatro centiáreas), respectivamente, predios que resultan afectables por las razones de inexploración esgrimidas en el considerando tercero, de conformidad con lo señalado por el artículo 251, interpretado en sentido contrario, de la Ley Federal de Reforma Agraria, asimismo se les dota por concepto de ampliación de ejido con una superficie de 25-89-06.10 (veinticinco hectáreas, ochenta y nueve áreas, seis centiáreas, diez miláreas) de riego teórico de los predios "Los Laureles" y "El Altillito" inscritos a favor de Armando Albores Aguilar, Sonia del Socorro y Patricia Elizabeth de apellidos Albores Coutiño, considerados para efectos agrarios como propiedad de Guillermina Gómez Coutiño, que se localizará conforme al artículo 253 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tomando en cuenta la calidad de las tierras referida en el considerando quinto de este fallo, superficies que se localizarán conforme al plano proyecto que se elaborará para ejecución de sentencia; inmuebles que son afectables con fundamento en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados en sentido contrario, para beneficiar a los cincuenta y siete campesinos capacitados cuyos nombres se citan en el considerando segundo de la presente sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, dictado el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres en cuanto a la superficie afectada, calidad de la tierra y nombres de los propietarios; mismo que se publicó el treinta de noviembre del citado año.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Chiapas; y a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria; por conducto de la Dirección General de Ordenamiento Territorial; inscribise en el Registro Público de la Propiedad que corresponda; asimismo inscribise en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios

correspondientes conforme a lo resuelto en esta sentencia; ejecútese; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaría General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos**.- Rúbricas.- La Secretaría General de Acuerdos, **Martha Arcelia Hernández Rodríguez**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 451/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado La Cebada, Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 451, que corresponde al expediente número 1194, relativo a la dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de ocho de abril de mil novecientos treinta y seis, un grupo de campesinos del poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, solicitaron ante el Gobernador Constitucional del Estado dotación de tierras, para satisfacer sus necesidades agrarias.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta, el cuatro de junio de mil novecientos treinta y seis, instauró el expediente respectivo, registrándolo bajo el número 1194. La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el dos de julio de mil novecientos treinta y seis, en el número 1, año XXII, tomo XLII.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, mediante oficio número 110 de trece de mayo de mil novecientos treinta y nueve, comisionó al topógrafo Gildardo Domínguez C., a efecto de que se trasladara al poblado que nos ocupa y llevara a cabo los trabajos relativos al levantamiento censal, operador que rindió su informe el catorce de julio de mil novecientos treinta y nueve, en el que se señala lo siguiente:

Total de habitantes-----	30
Jefes de hogar-----	13
Capacitados según la junta -----	14

"...Como se ve el poblado de referencia no reúne los requisitos que ordena el artículo 42 inciso B) del Código Agrario, por tanto no está capacitado para recibir ejidos; motivo por el cual no llevé a cabo los trabajos correspondientes para formular el proyecto de afectación; sin embargo me permito aclarar que en el expediente "SANTA ANA Y LOBOS", existen todos los datos necesarios para formular el proyecto para "LA CEBADA", inclusive el plano con superficies clasificadas, datos del Registro Público de la Propiedad y de la Oficina de Rentas, etc.; permitiéndome acompañar al presente informe una copia del informe rendido por el C. Ing. JUAN ALDAPE ROSALES y Perito Agrario "E" DIEGO GUTIERREZ GALAN, documento que formularon con motivo del estudio llevado a cabo de la finca "SANTA ANA Y LOBOS", dentro de la cual se encuentra enclavado el poblado "LA CEBADA", en dicho informe puede verse todo lo necesario para resolver el expediente correspondiente a este poblado..."

CUARTO.- Mediante oficio número 26 de dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, la Comisión Agraria Mixta del Estado, comisionó al topógrafo José Díaz Barriga, a efecto de practicar una nueva diligencia censal; dicho comisionado rindió su informe el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, del que se desprende lo siguiente:

Total de habitantes-----	38
Jefes de hogar-----	8
Jóvenes mayores de 16 años-----	3
Capacitados según la junta -----	11

QUINTO.- En sesión de veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, la Comisión Agraria Mixta de la entidad, emitió dictamen en el asunto que nos ocupa, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen lo siguiente:

"...PRIMERO.- No es procedente la solicitud de dotación de ejidos que elevaron los vecinos del poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, en virtud de que el censo levantado en este poblado arrojó solo 11 capacitados, número éste que incapacita al mismo poblado, de acuerdo con lo que previene la fracción II del artículo 51 del Código Agrario en vigor.

SEGUNDO.- Se niega la solicitud de referencia, por lo expuesto en el punto anterior..."

SEXTO.- El siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, el Gobernador Constitucional del Estado, emitió su mandamiento en el presente asunto, del que se desprende lo siguiente:

"...PRIMERO.- No es procedente la solicitud de dotación de ejidos que presentaron los vecinos del poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, en virtud de que el censo levantado es este poblado, únicamente arrojó 11 capacitados, número éste que incapacita a dicho poblado de acuerdo con lo que previene la fracción II del artículo 51 del Código Agrario vigente.

SEGUNDO.- Por la razón expuesta en el punto anterior, se niega la solicitud de referencia..."

SEPTIMO.- El veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, el Delegado Agrario en la entidad, emitió su informe y opinión en el presente asunto, en el sentido de confirmar el Mandamiento negativo emitido por el Gobernador Constitucional del Estado.

OCTAVO.- En sesión plenaria de siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo mediante el cual se ordena practicar una nueva diligencia censal en el poblado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato. En cumplimiento al acuerdo citado, el Delegado Agrario en la entidad, mediante oficio número 396431 de tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, comisionó al ingeniero Luis Hernández Antiga, quien rindió su informe el seis de octubre del mismo año, del que se desprende lo siguiente:

Total de habitantes-----	375
Jefes de hogar-----	111
Total de capacitados-----	150

NOVENO.- En sesión plenaria de cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen relativo a la acción que se resuelve, en cuyos puntos resolutivos propone lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud de dotación de tierras que con fecha 8 de abril de 1936, elevó un grupo de campesinos del poblado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Es de confirmarse y se confirma el Mandamiento Negativo que en el expediente que se estudia dictó el C. Gobernador del Estado de Guanajuato, con fecha 7 de marzo de 1953, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la citada entidad federativa, el 28 de mayo del mismo año.

TERCERO.- Es de negarse y se niega la dotación solicitada por campesinos del poblado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, en virtud de que no reúnen los requisitos establecidos por la fracción II del artículo 51 del Código Agrario en vigor y, además porque no existen predios rústicos legalmente afectables..."

DECIMO.- Mediante oficio número 2327 de veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, el Delegado Agrario en la entidad, comisionó al ciudadano ingeniero Manuel Sánchez Witrado, a efecto de practicar trabajos técnicos e informativos complementarios, necesarios para integrar debidamente el expediente en que se actúa, dicho operador rindió su informe el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, del que se desprende lo siguiente:

"...Que existiendo en los archivos de la Delegación Agraria gran parte de la información del radio de 7 kilómetros, así como en los datos proporcionados por la brigada del Plan Nacional Agrario en esa Entidad, el suscrito formuló el mencionado plano actualizado, tanto la tenencia de la tierra como la clasificación actual de la misma en los respectivos fraccionamientos que se estudian..."

DECIMO PRIMERO.- A efecto de realizar una investigación en el predio denominado "Ex-hacienda de Santa Ana y Lobos", el Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 393 del diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno, comisionó al ingeniero Manuel Sánchez Witrado, quien en su informe del veintinueve de junio de ese mismo año señala lo siguiente:

"...De la investigación técnica informativa realizada en el radio legal de afectación y a instancias del propio grupo de campesinos solicitantes de tierras, queda a juicio de esa Superioridad, la proposición para que se conceda parte o la totalidad de los terrenos en posesión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, antes mencionados, y sean destinados para dotar de ejido al poblado de "LA CEBADA..."

DECIMO SEGUNDO.- Mediante oficio número 1060 de veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado de Guanajuato, comisionó al ingeniero Antonio L. Sánchez R., para que realizara trabajos técnicos e informativos complementarios, para conocer el estado real y legal de las diversas fracciones en que se dividió la "Ex-hacienda Santa Ana y Lobos", propiedad original de Manuel Isita y Rubio, y estar en condiciones de resolver los expedientes de los poblados "El Paredón", "La Cebada", "Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda", "Santa Ana y Lobos", toda vez que los referidos núcleos, señalan como afectables al predio denominado "Santa Ana y Lobos", habiendo rendido dicho comisionado su informe el día doce de septiembre de ese mismo año, pero en razón de que los trabajos realizados por el citado operador ya fueron objeto de un minucioso estudio al resolverse el expediente de dotación de tierras del poblado denominado "El Paredón", Municipio de San Miguel de Allende, Estado de

Guanajuato, para resolver la presente acción, se consideró necesario referirlos nuevamente; por lo que enseguida se lleva a cabo la transcripción literal de los trabajos mencionados:

"...ESTUDIO DE LA HACIENDA "SANTA ANA Y LOBOS".- Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.- INVESTIGACION RESPECTO A SU AFECTABILIDAD, conforme a lo señalado por el artículo 210 de la Ley Federal de Reforma Agraria fracción I.- MANUEL ISITA Y RUBIO fue el propietario de esta finca, la cual adquirió al habersele aplicado los bienes sucesorios, según consta por la inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 19 del tomo XXXVI del catorce de febrero de mil novecientos treinta y tres, comprendiendo una superficie de 8,431-00-00 hectáreas, sin que se especifiquen calidades. A partir de esta fecha, inició ventas de varias fracciones, mismas que con objeto de hacer más objetivo el estudio que formuló se concentran en un cuadro sinóptico, consignando en cada venta, el nombre del comprador, número de partida, tomo y fecha de la inscripción de la escritura en el Registro Público de la Propiedad; superficie de la operación, nombre o del lote o fracción, y en el mismo se subraya en color rojo, las ventas que se realizaron con posterioridad a la publicación de la solicitud más antigua, esto es la de "EL PAREDON" del Municipio de San Miguel de Allende, de este Estado, y por tanto, de conformidad con el artículo 210 fracción I, del artículo 64 del Código Agrario anterior, señalan que, "La división y el fraccionamiento, así como, la transmisión íntegra por cualquier título de predios afectables, en cuanto toca a materia agraria, no producirán efectos los realizados con posterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud, en la que se señalen los predios afectables."

Las ventas efectuadas por MANUEL ISITA Y RUBIO son las siguientes, señalándose cuales fueron realizadas después de la fecha de la publicación de la solicitud de "EL PAREDON", del ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro; 1.- AURELIO CABRERA, Part. 7 tomo XXXVIII del nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres 340-48-00 has., de la llamada fracción 2.- 3.- MARIANO ZUVIETA, Part. 6 del Tomo XXXVIII del nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres; 330-68-00 Has., de la llamada fracción 3.- FERNANDO CORDERO, Part. 9 del tomo XXXVII del nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, de la llamada fracción 4.- Estas cuatro fracciones vuelven a su antiguo propietario en virtud de que habían sido ventas con hipoteca, la cual quedó cancelada y así se hizo constar según la inscripción hecha en el Registro Público bajo partida 22 del tomo XXI de fecha once de junio de mil novecientos cuarenta y tres correspondiendo las siguientes superficies: De la fracción 1,340-48-00 hectáreas, de la fracción 2,253-43-20 hectáreas de la fracción 3,330-68-00 hectáreas y de la fracción 4,333-00-00 hectáreas. Considerando lo señalado por el artículo 208 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y ya que al cancelarse la hipoteca volvieron a su antiguo propietario estas superficies.- Se acrecentó su haber, y aún cuando posteriormente realizó ventas de ellas, éstas deben considerarse nulas por ser posteriores a la fecha de la publicación de la solicitud, y puesto que tal como ya obra en antecedentes con la remisión y entrega personal al que fue Consejero por el Estado, LIC. JORGE LANZ, de las copias fotostáticas de las escrituras originales de venta que contienen las hipotecas, mismas que fueron para evadir la acción agraria, consideró que para el presente caso resulten afectables en su totalidad con las superficies de las partes que volvieron a su propiedad.

Durante los meses de octubre y noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, MARIA ISITA Y RUBIO entre otras, realizó 47 ventas de lotes correspondientes a las fracciones 5, 6 y 7 de la hacienda "SANTA ANA Y LOBOS", de 10-00-00 hectáreas, en promedio cada una, las cuales suman 446-00-00 hectáreas, las cuales fueron afectadas para la dotación de ejidos "SANTA ANA Y LOS LOBOS" del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, según Resolución Presidencial de veintidós de junio de mil novecientos treinta y ocho, además de 200-00-00 hectáreas, de las fracciones 2 y 4 de la misma finca ya señalada anteriormente. Estas ventas fueron desconocidas y aparecen en los datos del Registro Público que se acompañan, marcando en rojo el margen de cada una de ellas, indicando que ya se trata de un ejido legalmente constituido y para el presente caso, no son de tomarse en cuenta.

MANUEL GONZALEZ, Part. 75 del tomo I de Ins. Priv. del 5 de noviembre de 1934, con sup. de 8-20-00 Has., lote 47, fracción 5.

ABUNDIA GOMEZ BRICEÑO DE MENDOZA (No. insc. en el Reg. Púb.)

JOSE BARCENAS, Part. 78 del tomo I, Inst. Priv. del 5 de noviembre de 1934, con 10 Has., (lote 50 de la fracción 5).

Las fracciones de la 6 a la 15, son ventas posteriores a la fecha de la publicación de la solicitud y en todas ellas vendió como apoderado MANUEL ISITA, a su actual propietario EFREN PEÑA PEÑA el cual las adquirió en el año de 1963 y resultan afectables.

JOSE VARGAS.- Partida 13 del tomo II de fecha 11 de agosto de 1934 con superficie de 27-15-00 hectáreas, correspondiendo al I lote F de la fracción 7 y por ser venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud para el presente caso resulta afectable.

JOSE ISITA SEPTIEN.- Partida 8 del tomo I del 2 de marzo de 1934 por una superficie de 226-48-00 hectáreas, correspondiente al lote B fracción 16, 17, 18, 19 y 21. Por ser venta anterior a la fecha de la

publicación más antigua que se estudia, por esta causal no resulta afectable, pero en su oportunidad, por tratarse de terrenos que han permanecido sin explotación por más de dos años consecutivos sin causa de fuerza mayor que lo justifique.

LUCILA RODRIGUEZ ORTEGA.- Partida 20 del tomo II del 22 de agosto de 1934 con una superficie de 119-85-00 hectáreas correspondiendo a la fracción 16 lote C y fracción 18 lote C.- Por tratarse de venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud, para este caso resulta afectable.

ROSA MA. ISITA Y ORTEGA.- Partida 18 del tomo III del 31 de octubre de 1934 por una superficie de 143-30-00 hectáreas correspondiendo a la fracción 17 lote A y fracción 21 lote C. Por tratarse de venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud que se estudia más antigua, para el presente caso resulta afectable.

RICARDO ORTEGA JR.- Partida 21 del tomo II del 22 de agosto de 1934 por una superficie de 120-80-00 hectáreas correspondientes al lote A fracción 18 y 19. Por ser venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud más antigua, para el presente caso resulta afectable, esta fracción se encuentra amparada con Certificado de Inafectabilidad concedido mediante Acuerdo Presidencial del 24 de junio de 1963, por lo que para realizar esta afectación es necesario realizar previamente la cancelación del Acuerdo Presidencial de Inafectabilidad.

GONZALO ISITA ORTEGA.- Partida 11 del tomo III de fecha 13 de julio de 1934 con una superficie de 49-55-00 hectáreas correspondiendo a la fracción C del lote 20. Este predio se encuentra amparado con Certificado de Inafectabilidad No. 26623 expedido por Acuerdo Presidencial del 11 de abril de 1949. Este predio resulta afectable por ser venta posterior a la publicación de la solicitud, y para ello, habrá que cancelar Certificado.

MA. DE LA LUZ ORTEGA.- Partida 22 del tomo II del veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, por una superficie de 102-94-00 hectáreas, correspondiendo a la fracción No. 22. Este predio es afectable por provenir de una venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud más antigua que se estudia.

LUIS POTESTAD.- Adquirió según partida 3 del tomo XXXVII con fecha nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, una superficie de 229-60-00 hectáreas, correspondientes a la fracción 24.

En este caso aún cuando se trata de venta anterior a la fecha de la publicación y que pudiese resultar inafectable, por tratarse de terrenos que han permanecido por más de dos años sin explotación sin que exista causa de fuerza mayor, posteriormente se analizará esto.

ALEJANDRO MANUEL LUGO.- Adquirió según inscripción 35 del tomo XXXVII de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y tres, una superficie de 100-65-00 hectáreas, correspondiendo a la fracción 28 lote B. En este caso por tratarse de una compra-venta anterior a la fecha de la publicación para el presente caso no resulta afectable, sin embargo posteriormente se tratará el caso, al estudiar la causal relativa a tierras que por más de dos años han permanecido sin explotar sin que exista causa de fuerza mayor que lo justifique.

BENIGNO UGARTE.- Adquirió según inscripción bajo partida 1 del tomo XXXVII con fecha nueve de enero de mil novecientos treinta y tres, una superficie de 250-88-34 hectáreas de las fracciones 30 lote F, 34 y 35, por compra hecha antes de la publicación no resulta afectable.

En este caso, al existir otra causal de afectación por tratarse de terrenos que sin causa justificada ha permanecido sin explotar por más de dos años consecutivos, sin causa de fuerza mayor o justificada, al hacerse el estudio se tratará el caso.

JOSE A. ESCANDON.- Adquirió según consta bajo partida número 16 del tomo XXXVII de fecha nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, por una superficie de 229-60-00 hectáreas, correspondientes a la fracción 31. Es venta anterior a la de la publicación y por esta causa no resulta afectable, sin embargo, y puesto que se trata de terrenos que sin causa justificados han permanecido sin explotar por más de dos años consecutivos, al hacerse el estudio de esta causal, se tratará.

MARIA ISABEL ORTEGA DE ISITA.- Adquirió según consta en la inscripción 74 del tomo XXIX con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, una superficie de 170-55-00 hectáreas, correspondientes a fracciones de "Santa Ana y Lobos", por tratarse de ventas posterior a la fecha de la publicación de la solicitud que se estudia, para el presente caso resulta afectable.

MA. DEL CARMEN ISITA Y ORTEGA.- Adquirió según inscripción número 75 del tomo XXIX con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, una superficie de 120-00-00 hectáreas, correspondiendo a fracciones de "Santa Ana y Los Lobos", por ser venta realizada con posterioridad a la fecha de la publicación que se estudia, para el presente caso resulta afectable.

MA. EUGENIA Y MA. DEL CARMEN ISITA DE ORTEGA.- Adquirieron según consta en inscripción número 76 del tomo XXIX de fecha tres de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, una superficie en mancomún de 127-45-00 hectáreas, correspondientes a tres fracciones de la hacienda de "Santa Ana y Los Lobos" y por tratarse de una venta realizada con posterioridad a la fecha de la publicación más antigua, que se estudia, resulta afectable.

Antes de conjuntar la superficie de lo vendido posteriormente de la fecha de la publicación de la solicitud, debo mencionar que ningún caso de las operaciones de compra-venta a que se refieren las inscripciones, se mencionan la calidad de los terrenos, pero esto con posterioridad se detallará la calidad que corresponde a lo que por esta causal resulta afectable. También debo mencionar como es lógico suponer, en muchos de los casos de las sesenta ventas mencionadas, sus entonces propietarios realizaron ventas total o parcial de sus respectivas propiedades, ilustrando en el propio cuadro sinóptico quienes son sus actuales propietarios, en la fecha en que se me proporcionaron los datos por el Registro Público, este dato es consignado para el caso que como ya he mencionado, haya necesidad de dar conforme al artículo 419, aviso de cancelación de certificado de inafectabilidad a los actuales propietarios para satisfacer la garantía de audiencia a que se refiere la Ley Federal de Reforma Agraria en el artículo citado, así como por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a lo señalado por la fracción I del artículo 210 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no producen efectos y se consideran nulas, las ventas que en seguida se mencionan y por lo tanto resultan afectables las respectivas superficies, considerándose como propietario a MANUEL ISITA Y RUBIO.

- 1.- FRACC. 1 CON SUPERFICIE DE 340-48-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 2.- FRACC. 2 CON SUPERFICIE DE 253-43-20 HAS. DE TEMPORAL.
- 3.- FRACC. 3 CON SUPERFICIE DE 330-68-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 4.- FRACC. 4 CON SUPERFICIE DE 333-00-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 5.- LOTES FRACC. 5, 6 Y 7 PROP. ACTUAL DE EFREN PEÑA PEÑA CON SUPERFICIE DE 98-70-09 HAS., DE TEMPORAL.
- 6.- LOTE F FRACC. 7 CON SUP. 27-35-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 7.- LOTE G FRACC. 16 Y LOTE C FRACC. 18, 119-85-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 8.- LOTE A FRACC. 17 Y LOTE C FRACC. 21, 143-30-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 9.- LOTE A FRACC. 18 Y 10 CON SUP. DE 120-80-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 10.- FRACC. No. 22 CON SUPERFICIE DE 102-94-00 HAS. DE TEMPORAL.
- 11.- FRACC. SANTA ANA Y LOS LOBOS CON SUP. DE 170-55-00 HAS. RIEGO MEC.
- 12.- FRACC. SANTA ANA Y LOS LOBOS CON SUP. DE 120-00-00 HAS. RIEGO MEC.
- 13.- FRACC. SANTA ANA Y LOS LOBOS CON SUP. DE 127-45-00 HAS. RIEGO MEC.

Suma lo afectable por ventas posteriores 2,288-33-20 Has., de las cuales 418-00-00 hectáreas son de riego mecánico y 1,870-33-29 hectáreas son de terrenos de temporal, aún cuando en pequeñas porciones no están cultivadas, pero tomando en cuenta que se trata de terrenos con un espesor de tierra mayor a un metro, en terreno casi plano, se consideran como de temporal.

Anexaré al presente los correspondientes planos proyectos en los cuales se localiza lo afectable, con las correspondientes superficies y clasificaciones *QUE CORRESPONDEN A LA REALIDAD*, puesto que la superficie que menciono como afectable, es partiendo de los datos consignados en los respectivos títulos de propiedad a través de los que proporcionó el registro público y en ocasiones por deficiencias en la medición parcial, existen discrepancias con respecto a lo mencionado y lo realmente existente en el terreno. En los respectivos planos se distribuirá la superficie que por esta causal y por las que en seguida se analizan, que resultan afectables, para los diferentes poblados tomando como base el número de capacitados que arrojaron los respectivos censos básicos o actualizaciones autorizadas en algunos casos, razonando situaciones especiales en que obligan a tomar determinaciones como he dicho en algunos casos.

ESTUDIO DE AFECTABILIDAD DE LA HDA. DE SANTA ANA Y LOS LOBOS EN PORCIONES QUE POR MAS DE 2 AÑOS CONSECUTIVOS HAN PERMANECIDO SIN EXPLOTAR, SIN QUE EXISTA CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE.

El artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que: "Para conservar la calidad de inafectable, la propiedad agrícola o ganadera no podrá permanecer sin explotación por más de 2 años consecutivos a menos que existan causas de fuerza mayor que lo impidan, transitoriamente, ya sea en forma parcial o total".

Este artículo interpretado a contrario sensu nos da otra causal de afectación y en seguida se analizan varias porciones que el suscrito comisionado, ha podido comprobar que caen en tal causal, y para estar en posibilidad de establecer esto, primeramente realicé una inspección de dichos terrenos, posteriormente recabé las pruebas documentales públicas y privadas para comprobar mi presunción, mismas que se anexan, y doy mi opinión respecto a los elementos técnicos en los cuales se funda.

A través de denuncia verbal hecha por los solicitantes, de varias porciones de la hacienda que estudio, han permanecido sin explotar por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor que lo justifique; el veintitrés de febrero del año en curso giré citas a los respectivos propietarios señalándose lugar, día, hora y fecha en donde darían principio las diligencias relativas a la investigación, tanto de la causal señalada, así como a fraccionamientos simulados según el decir de los solicitantes, de predios afectables. Como anexo número 15 acompaño 10 citas dirigidas a MARTHA REBORA,

GONZALO ISITA ORTEGA, ROSA ISITA, JUAN JOSE ISITA ORTEGA, ROSA ORTEGA DE ISITA, JOSE ISITA SEPTIEN, GANADERIA SANTA ANA Y LOBOS, JUAN HERNANDEZ JUAREZ, J. GUADALUPE TREJO Y DR. E ING. ALFONSO BUENO.

Las diligencias se realizaron el día siete de marzo del presente año, en el CASCO DE LA HDA. DE SANTA ANA Y LOBOS", lugar proporcionado con el consentimiento de los asistentes por el habitante del mismo, y asistieron además del suscrito el Jefe de la Promotoría número 1 de San Luis de la Paz, el DR. ALFONSO BUENO VELEZ, el ING. ALONSO BUENO, MANUEL ISITA SEPTIEN, JUAN HERNANDEZ JUAREZ por parte de los propietarios, MANUEL LARA CORDOBA POR LA C.N.C., NESTOR RODRIGUEZ H., POR LA U.G.O.C.M. los presidentes de los comités particulares de los poblados "EL PAREDON", "SANTA ANA Y LOS LOBOS", "LA HUERTA", "LA CEBADA" y dotación de "SANTA ANA Y LOS LOBOS, CASCO DE LA HACIENDA"; en dichas diligencias se requirió a los propietarios asistentes, proporcionan informes o documentación para conocer respecto al uso que se hace de los terrenos, se les informó que en esta misma fecha se realizaría una inspección a los mismos, para determinar si se encontraban inexplorados o no, a lo que manifestaron su aprobación, quedando de esperarnos en las mismas para demostrar sobre el terreno la situación de explotación de los predios, y respecto a la documentación pública y privada, se convino en dejarles un plazo de 8 días improrrogables a partir de esa fecha para que se presentasen alegatos y lo que a su interés conviniese. El acta que al efecto se levantó corre agregada como anexo 16.

En compañía de los asistentes que quisieron hacerlo, nos trasladamos a los predios denunciados, y el resultado es el siguiente:

MARTHA REBORA BEJARANO, es propietaria de una superficie total de 1,147-50-00 hectáreas, de terrenos de agostadero con 15% de cultivo de "ocuaros" (porciones mínimas diseminadas sobre el terreno), las cuales adquirió según consta por la inscripción de las escrituras de compraventa registradas en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 109 del tomo XXXIII de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por medio de la cual adquirió una fracción de "SAN ERNESTO" con superficie de 367-41-66 hectáreas. También adquirió, según inscripción número 110 del mismo tomo y fecha que el anterior, varias fracciones de la hacienda "SANTA ANA Y LOS LOBOS" con superficie de 780-08-34 hectáreas las que pertenecieron a ALVARO ISITA ORTEGA y a JOSE ISITA SEPTIEN.

Las diligencias se desarrollaron en el terreno, haciendo un amplio recorrido en todas direcciones de esta porción de la hacienda que forma unidad topográfica, con señalamiento efectivo sobre el terreno, puesto que en la colindancia sur y suroeste está constituido por cerca de alambre sobre postería de madera, y el resto con cerca de piedra de aproximadamente 1.40 metros de altura en buen estado, y como resultado de esta inspección a la que asistieron los testigos instrumentales se llegó al conocimiento de lo siguiente: la casi totalidad del terreno es de agostadero con porciones cultivables que equivale aproximadamente al 15% en ocuaros, dentro de dichos terrenos se localiza la "RANCHERIA SAN ERNESTO", (cinco jacales) en la cual existe un pozo a cielo abierto que proporciona agua para uso doméstico al lado sur; al norte de la propiedad existe un pequeño tanque llamado "TANQUE DE LA PLATA". Me consta, al igual que los asistentes, que los terrenos de cultivo fueron explotados agrícola y ganaderamente hace más de quince años, según datos proporcionados por habitantes de la región, sin interés en el asunto, y aún existen señalados a pesar del intemperismo, surcos y el crecimiento de la vegetación es diferente en estas porciones, puesto que sus alturas son diferentes a las que indudablemente tienen dentro de lo que es agostadero, más desarrollo. La topografía es de lomerío suave, con pendiente de 20% y la constitución de los suelos es arcillo-limosa, en las partes en que no han sido erosionadas, el espesor de la tierra es variable, de 20 a 50 cms., no existen barrancas y en la superficie hay considerable cantidad de piedras en su mayoría de origen sedimentario y calizas. La flora está constituida por pastos, arbustos y árboles. Los pastos son escobilla de perro, pasto chino y algo de jonson, los arbustos principalmente son mezquitillo, huizaches, castillini, cardenchi y nopal de diferentes clases; y los árboles son mezquites y acebuches malos, de altura que denota un desarrollo total conforme al crecimiento de estas plantas. Todas las mencionadas son apropiadas para agostadero de ganado, por su contenido en proteínas, grasas, carbohidratos, sales y minerales y de la observación que constantemente y durante el recorrido, se llegó a la conclusión de que no prestan señales de que hayan sido triscadas por haber sido utilizados como agostadero por ganado, se observó durante el recorrido que no existen sobre el terreno inspeccionado, estercoleros, hechaderos de animales, rastros, y en las inmediaciones de las atarjeas naturales que existen en los talvegas de dos arroyos y en el tanque, no existen señales como estiércol, huellas o cualquiera otra señal que permita determinar que ahí ha existido ganado, resultando de la observación coincidente puesto que durante la inspección no se encontraron animales de ninguna especie ni mayor ni menor dentro de la propiedad, ni por parte de la dueña ni de ninguna otra persona. Solamente en corrales del rancho, se encontraron 18 semovientes (4 vacas, 2

bueyes y 12 cabras) propiedad de los habitantes de "SAN ERNESTO", todos ellos en corrales cerca de las casas.

De todo lo anterior se llegó a la conclusión de que estos terrenos no han sido explotados ni agrícolas en la porción que pueden serlo, ni en los agostaderos, durante más de dos años consecutivos y puesto que no existe problema de ninguna naturaleza, considero que no existe causa que justifique la ociosidad de los mismos, aseverando que el tiempo es mucho mayor de dos años, puesto que los surcos de los que existen incidios, se levantan aproximadamente 2 cms. del nivel del suelo, y puesto que el terreno es arcillo-limoso, de gran cohesión en esta mezcla, permiten opinar que por lo menos tienen de 10 a 15 años de haberse hecho. Además de la vegetación que las proporciones que fueron cultivadas existe, principalmente pasto y huizaches, en los primeros sus raíces, están acogolladas y con muchos camotes que han dado lugar a crecimiento de nuevas plantas, determinando esto que según su ciclo vegetativo, para llegar a tal desarrollo por lo menos han necesitado cinco años, tiempo que no se ha removido la tierra en que crecieron. Los arbustos, huizaches principalmente y nopales, aquellos con altura general de 1.50 de altura, por ser de tallo de madera dura, su crecimiento es muy lento, y para llegar a tal altura necesitaron indudablemente de 10 a 15 años para alcanzarla. Los nopales en general tienen dos metros, y puesto que es un terreno de una precipitación pluvial promedio de 550 m.m. anuales de clima frío, poca humedad ambiental, su crecimiento como el de todas las cactáceas es lento, y para llegar a los dos metros, según su arborescencia determinada por el deterioro del tronco principal y los brazos y renuevos necesitaron indudablemente quince años para su crecimiento.

Por las consideraciones anteriores, puedo y afirmo, que se trata de terreno de la propiedad de MARTHA REBORA BEJARANO, que tienen más de dos años consecutivos, sin explotación, cayendo en la causal señalada de afectación a que me he referido al principio, señalada por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretada a contrario sensu.

En estas condiciones, y puesto que el agostadero es de buena calidad susceptibles de ser cultivado de temporal, opino que deben respetársele 200-00-00 hectáreas como terrenos de temporal, y afectarse el resto, es decir una superficie de 947-50-00 hectáreas, ilustrando en plano conjunto donde aparece la finca que se estudia, la porción afectable y la localización de lo señalado como pequeña propiedad conforme a lo que señalan los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Los datos obtenidos en la inspección corren agregados como los anexos número 17. Para comprobar mi apreciación en cuanto a la existencia de ganado propiedad de la propietaria del predio y de otros, solicité a la Unión Ganadera Regional de Guanajuato, constancia respecto a si aparecían como miembros de dicha unión, y en caso de serlo, se informase cantidad y especie que registrase, haciendo igual solicitud a la Tesorería General del Estado para que el Departamento de Fierros y Marcas indicase lo solicitado. Anexando con los números 18 y 19, copias de los oficios conteniendo la solicitud, con sello y firma de recibidos de fecha dieciocho de abril del corriente año. Como anexo 20 corre el original de oficio UGH-77/0845 del veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete, por medio del cual contesta a mi solicitud la Unión General Ganadera de Guanajuato, manifestando implícitamente, que la señora Martha Rébora Bejarano, NO REGISTRA NINGUN ANIMAL A SU NOMBRE. De parte de la Tesorería se me informó que tal propietaria no registra ni se le ha expedido patente de ganado.

Con el objeto de que se entienda el porqué de la proposición de afectación a la porción de terreno de la Hda. "SANTA ANA Y LOBOS", denominada "LOTE B DE LAS FRACCIONES 16, 17, 18, 19 y 21, que permaneció originalmente a JOSE ISITA SEPTIEN, quien lo adquirió por compra según inscripción 8 del tomo IV de dos de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, con una superficie de 226-48-00 hectáreas (sin especificar calidades) persona que le vendió a la ganadería de "SANTA ANA Y LOS LOBOS", representada en este acto por RUBEN y MANUEL ISITA SEPTIEN, según consta por la inscripción bajo partida 39 del tomo XIII de catorce de junio de mil novecientos cuarenta y cinco con la misma superficie y también sin especificar calidad de las tierras. Esta venta quedó cancelada en virtud de haberse vendido a su actual propietario el señor JUAN HERNANDEZ JUAREZ, según consta por la inscripción de la escritura, hecha bajo partida número 105 del tomo 33 de cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. (página 39 de los datos del Registro Público) hago en seguida varias consideraciones.

Tomando en cuenta que la venta que se realizó antes de la fecha de la publicación, de la solicitud más antigua que se estudia, esta porción resultaría inafectable, sin embargo, como resultado de las investigaciones realizadas por el suscrito, he podido llegar a la conclusión de lo siguiente:

En la actualidad en la hacienda de "SANTA ANA Y LOS LOBOS", el señor MANUEL ISITA SEPTIEN, viene explotando PROINDIVISO varias fracciones sin que haya demostrado a pesar de que fue requerido en tal sentido, lo contrario. Las porciones que forman unidad topográfica son las siguientes: fracción 10 que aparece como propiedad de CONSUELO ESCANDON DE ISITA, quien adquirió por compra según consta por la inscripción en el Registro Público hecha bajo partida número 82 del tomo XXX de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (página 34 de los datos del Registro Público) con una superficie de 150-00-00 hectáreas sin especificar calidad, considerándolas como de riego, puesto que con

cultivo de esa clase se encontraron en la fecha de la inspección. También explota la fracción que aparece como propiedad de JAVIER ISITA DEL COLLADO, sin inscripción en el Registro Público pero asentado el traslado de dominio en la Oficina de Rentas de San Luis de la Paz, ya que desde el año de mil novecientos sesenta y cuatro, se abrió la hoja cuenta D-19-01 correspondiente a su propiedad de "SANTA ANA Y LOS LOBOS", con superficie de 150-00-00 hectáreas, correspondiendo a lo llamado fracción 13 de "SANTA ANA Y LOS LOBOS". Explota también la fracción No. 11 que originalmente perteneció a VICENTE ORTEGA ESPINOZA según consta por la inscripción 13 del tomo XXXVIII de fecha nueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, el cual vendió a ROSA ORTEGA DE ISITA según consta por la inscripción 16 del tomo XXVII de ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete y que posteriormente el propio MANUEL ISITA Y RUBIO, vendió a MA. ISABEL ORTEGA DE ISITA, según partida 74 del tomo XXXIX de dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, denominándose solamente fracciones de "SANTA ANA Y LOS LOBOS", por lo cual ya se hizo la consideración de que es afectable por ser venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud. Esta porción se ostenta como dueño actualmente de ella, el señor PABLO ISITA DEL COLLADO, sin que existan ni en renta ni en el Registro Público de que haya enajenado a su nombre. También viene explotando en su favor proindiviso la fracción denominada "LOTE B DE LA FRACCION 20" que perteneció a JUAN FRANCISCO ISITA ORTEGA con superficie de 97-95-00 hectáreas de terrenos de riego con agua de la presa de "LA CEBADA" la cual se encuentra amparada con acuerdo de inafectabilidad de trece de noviembre de mil novecientos cuarenta a su nombre, y que posteriormente vendió a ALFONSO ESCAMILLA según consta por la inscripción bajo partida 34 del tomo XXXIII de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos en dos operaciones comprendiendo una 50-00-00 hectáreas y la otra 47-95-00 hectáreas debiendo decir que las partidas son además de la 34 a la 35 del mismo tomo y fecha. También explota proindiviso la porción llamada "LOS CLAVELES" que corresponde a la fracción formada con parte de las fracciones 16C y 18C, cuya escritura de compra-venta se inscribió bajo partida número 18 del tomo III de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro con una superficie de 143-30-00 hectáreas (hago la aclaración de que se trata de la fracción 17 lote A y fracción 21 lote C) misma que ya se analizó y resulta afectable por ser venta posterior a la fecha de la publicación de la solicitud.

De todo lo anterior concluyo que el mencionado señor MANUEL ISITA SEPTIEN explota como una sola propiedad diversos terrenos que siendo de varios dueños, son *POSEIDOS PROINDIVISO*, NO EXISTIENDO entre las supuestas fracciones señalamiento efectivo sobre el terreno puesto que no existen mojoneras, brechas, cercas o cualesquiera otro elemento que permita la identificación de CADA UNA DE LAS SUPUESTAS FRACCIONES a que me he venido refiriendo, mismas que se encuentran delimitadas por la parte norte este por el camino que va del CASCO DE LA HDA. a el rancho "EL CHARCO", por el poniente por el antiguo camino de San Luis de la Paz a San Miguel de Allende, y por el sur, por cerca de alambre sobre postes de madera y callejón muy viejo.

Como una corroboración a mis consideraciones anteriores, me permito anexar copia fotostática de carta topográfica de la comisión de estudios del territorio nacional denominado "MINERAL DE POZOS" f-14-c-45 el cual, además de ilustrar la localización de la Ex-hacienda de "SANTA ANA Y LOS LOBOS", me permito anchar la porción de terrenos que proindiviso explota en su favor MANUEL ISITA SEPTIEN; y en la misma para ilustración gráfica señalé con líneas punteada la ubicación de las supuestas fracciones X, XIII, fracción VII lote A, fracción XXI lote C y lote formado con parte de las fracciones XVI, XVII, XVIII, XXI, actual propiedad de Juan Hernández Juárez. Podrá observarse que en dicha carta aparecen líneas de oriente a poniente que corresponde a canales y acequias que conducen al agua de dos pozos, el primero ubicado en el casco de la hacienda de "Santa Ana y Lobos", cuyo canal principal corre paralelo al camino que va del casco de "El Charco", y el otro pozo igual que el anterior de 8 pulgadas está ubicado casi a la mitad del mencionado camino y de él parten las acequias y regaderas que distribuyen el agua para regar esta porción de terreno de dicho camino hacia el lado poniente, por lo tanto, afirmo que no existen tales supuestas fracciones, ya que esta porción, toda de riego mecánico, no tiene señalamiento efectivo sobre el terreno. Ahora bien, ya que al hacer el estudio de las fracciones X, XI, XII, fracción VII lote A, fracción XXI lote C, señalo que resultan afectables por corresponder a ventas hechas con posterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud, y tomando en consideración que aunque si bien es cierto, Manuel Isita Septiem, según compruebo con el anexo número 20 que corresponde al oficio UGH-77/845 de veintinueve de abril del corriente año, de la unión ganadera regional de Guanajuato, por el cual se me informa que Manuel Isita Septiem, está registrado bajo el número 22067 con patente 20353 y expediente 1090 cuyo predio se encuentra en las fracciones de "Santa Ana", Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato y tiene registrado el siguiente ganado: seis toros, sesenta vacas, cuatro bueyes, cincuenta y seis crías, dos caballos, dos yeguas y una cría macho, desde el año de mil novecientos sesenta y tres, debo decir al respecto que todo este ganado es ganado lechero estabulado o sea que es ganado productor de leche y se encuentra de una manera constante en los establos y corrales del propio casco de "Santa Ana y Lobos", tal como puede comprobar al realizar la inspección al lote "B" de las fracciones XVI, XVII, XVIII,

XIX y XXI, supuestamente de Juan Hernández Juárez; debo asentar al respecto, que de la inspección hecha a dicho terreno no se encontró en el mismo señal alguna de estercoleros, hechaderos, rastrojeros, excremento de ganado, aguajes, ni señales de que el pasto espontáneo que haya crecido, haya sido explotado de mucho tiempo a la fecha de mi inspección realizada el veintiuno de febrero del presente año, para agostar en esta porción de terreno ningún semoviente.

Respecto a la persona que aparece como supuesto propietario, me permito informar a usted que de conformidad con la investigación realizada, pude determinar que esta persona desde hace muchos años es empleado de Manuel Isita Septiem, trabajo como encargado de las bodegas, le proporciona el señor Isita una parte de los terrenos que él usufructúa de aproximadamente 4-00-00 hectáreas para que las siembre, del mismo le cobra aparcería e indudablemente se trata de un prestanombres, pues tal es el resultado que como conclusión se obtiene de la transcripción de la grabación de la entrevista que en presencia de testigos instrumentales tuve con dicho prestanombre, Juan Hernández Juárez y que ratificado por el aludido pseudo-propietario certifica el Lic. Enrique Montes Tafoya, Notario Público número 1 de San Luis de La Paz, Guanajuato, quien al final de la misma dice: "certifico que ante mi en este acto, la persona que suscribe el documento que antecede y cuya capacidad legal me consta, reconociendo como suya la firma que en él aparece y ratifico su contenido como expresión de su voluntad, San Luis de La Paz, Guanajuato, a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete". Dicha transcripción corre agregada a mi informe como anexo número 22.

En estas condiciones, me permito proponer que se afecte esta porción de terreno cuya superficie es de 226-48-00 hectáreas de terrenos de temporal, aún cuando en la actualidad están cubiertas de chaparral y que a esta persona, con fundamento en lo señalado en los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le respete como pequeña propiedad a que tiene derecho el lote "B" de la fracción número XX, cuya superficie real de cultivo es de 100-00-00 hectáreas de terrenos de riego, con agua proveniente de la presa de "La Cebada".

ESTUDIO DE LA FRACCION XXVIII.- B.- Esta porción perteneció a Alejandro y Miguel Lugo, quienes como ya se dijo, adquirieron bajo partida 35 del tomo XXXVII de veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y tres, una superficie de 100-65-00 hectáreas, y en estas condiciones, por ser venta anterior a la fecha de la publicación no resultaría afectable, debo mencionar que posteriormente fue vendida a Antonio Aguayo Medina, según partida 114 de cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por una adjudicación en remate por parte del Juez Mixto de Primera Instancia de San Luis de la Paz, Guanajuato, dicho propietario sin que exista traslación de dominio ni en la oficina de rentas ni inscripción en el Registro Público, la enajenó a Raúl Arturo Marina González, quien para evitar problemas agrarios no la inscribió a su nombre, sino que continuó haciendo los pagos de las obligaciones fiscales a nombre del propietario aludido, sin embargo, dicho predio lo explotó durante los años de mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos sesenta y cuatro, y puesto que dicha persona radicada en Dolores Hidalgo, es propietaria de la negociación de compraventa de semillas, cuya razón social es "BUENO Y MARINA", los lugares siempre la han identificado como propiedad de "BUENO Y MARINA", puesto que maquinaria, tractores, listas de rayas y demás, durante los años en que se explotó era propietario de dicha negociación en que por encargo de Marina González lo explotó; Raúl Arturo Marina González, es propietario de un predio rústico ubicado en la comprensión de Dolores Hidalgo, Guanajuato, cuya hoja cuenta es la M32601 y M32602, misma que adquirió como herencia al fallecer su padre en el predio "EL CONTADOR", con superficie de 200-00-00 hectáreas de temporal, por lo tanto, respetándole aquella propiedad como su pequeña propiedad a que tiene derecho, de conformidad con lo que señalan los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultan afectables las 100-60-00 hectáreas de terrenos de temporal, mismas que además han permanecido ociosas por más de dos años consecutivos sin que existe causa de fuerza mayor que lo justifiquen, tal como se comprueba mediante el acta notarial levantada por el Lic. José Santos Cuevas de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fecha siete de abril de mil novecientos setenta y dos, en la que consigna además la ubicación de dicho predio denominado "El Salitrillo", con motivo de su inspección fue encontrado en su totalidad sin siembra alguna y sólo lleno de maleza en todo el predio, misma situación que fue encontrada por el suscrito al realizar la inspección del mismo, sin haber encontrado ninguna señal de que se haya explotado agrícolamente desde hace más de dos años sin causa de fuerza mayor que lo justifique, no habiendo encontrado dentro del mismo delimitación por cerca de alambre, ganado de ninguna especie ni señales que por más de dos años hubiesen existido en el mismo, ni ganado por parte de su propietario o de alguna otra persona por cuenta del mismo. Por lo tanto, considero que este predio resulta afectable, pues como se ha dicho, la persona que actualmente es su legítimo propietario, aun cuando no haya perfeccionado la traslación de dominio a su favor debe afectarse a Raúl Arturo Marina González, para satisfacer necesidades agrarias de los núcleos solicitantes.

Los solicitantes denunciaron ante el suscrito que existían además en el mismo predio, otros que permanecían ociosos sin causa justificada, por lo que como ya se mencionó anteriormente, con fecha

siete de marzo se giraron notificaciones a algunas personas a las diligencias iniciadas en el casco de la Hacienda como se hizo mención al hacer el estudio de las propiedades de Martha Rébora Bejarano con motivo de dichas diligencias Manuel Isita y Rubio, devolvió el cuestionario que se le entregó al efecto llenando los renglones que dicha forma contienen, proporcionando los datos que en ella se indican, relativos a la propiedad de Rosa Isita, propietaria de 143-30-00 hectáreas, de las cuales, 45-00-00 hectáreas son de riego mecánico y el resto de riego regado con agua de la presa "La Cebada", haciendo aparecer Manuel Isita Septiem como su administrador, sin que haya exhibido documentos debidamente legalizados que lo acrediten como tal, ni tampoco comprobar que del producto de la explotación de dicha superficie que en una forma increíble manifiesta que no se han recogido cosechas a pesar de que, como me consta, son explotadas mediante siembras de maíz, trigo, alfalfa, alpiste y cebada. Hace mención que en estos predios se encuentran los semovientes, propiedad de Manuel Isita sobre lo cual reitero lo afirmado con anterioridad, en el sentido de que es cierto que Manuel Isita es propietario de ganado mayor, pero por ser de explotación lechera, el mismo se encuentra en los corrales especiales que existen en la finca, saliendo eventualmente a pastorearlos en éste y otros terrenos una vez levantadas las cosechas que en ellos se siembran.

La documentación que presenta anexa a dicha forma, no es de tomarse en consideración en el presente caso, puesto que carece de valor legal ya que se trata exclusivamente de copias simples que por no aparecer debidamente certificados por fedatario que haya tenido a la vista los documentos originales, en el presente caso no surten efectos legales.

De entre las personas requeridas acompaña la forma expresa a J. Guadalupe Trejo Robledo, propietario de 34-40-00 hectáreas, de las cuales 24-00-00 hectáreas son de temporal y 10-40-00 hectáreas de agostadero, adquiridas por compra en la llamada fracción I de "Santa Ana y Lobos", por venta que en su favor hizo Pablo Trejo, según consta por la inscripción de la escritura correspondiente, bajo partida 45 del tomo XV de nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, este terreno es explotado personalmente por su propietario que menciona que sus cosechas sirve para alimento de su familia y que es propietario de seis bueyes, un caballo y treinta borregos, siendo su refrendo de patente el número 803714 de siete de abril de mil novecientos setenta y seis.

También de las personas que fueron citadas se presentó el Dr. Alfonso Bueno Vélez quien en su ocurso del diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, manifiesta que es propietario de 125-23-40 hectáreas, las cuales adquirió el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno, por compra que hizo a Fernando Isita Septiem, según consta en la inscripción 1142 del tomo XII de veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno, teniendo en la actualidad 45-00-00 hectáreas de riego mecánico y 80-23-40 hectáreas de terrenos de temporal. Esta superficie se compró siendo de agostadero, fue por su cuenta desmontada y adecuada para obtener las calidades en los terrenos de que actualmente disfruta, acompañando a su escrito la forma que contiene los datos solicitados y copias de facturas relativas a bomba, motor para la misma y originales de notas de compra de combustible, refacciones, reparaciones de maquinaria, matrícula de ganado clave A/88(33)C-1/2836 el fierro de marca reconocido por el Departamento de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, siendo propietario de dieciocho vacas y un becerro y copia legalizada de la liquidación de CONASUPO por venta de frijol flor de mayo, en el ciclo 76-77, del análisis de lo anterior se desprende que estos terrenos que se hayan permanecido ociosos desde 1971 a la fecha según se pudo comprobar por la información proporcionada al suscrito por personas consultadas al respecto al realizar la inspección de dichos predios es cierto que desde que es propiedad de esta persona han sido mejorados los terrenos y han sido explotadas ininterrumpidamente. Este predio es conocido con el nombre de "Navarrea".

El Ing. Alfonso Bueno Borbolla en su escrito del diez de junio de mil novecientos setenta y seis, manifiesta que es propietario de una porción de potrero llamado "El Zorrillo" de la hacienda de "Santa Ana y Lobos", le puso el nombre de "Noval" que en la fecha de su adquisición eran 138-36-00 hectáreas de agostadero, adquiridas por compra a Fernando Isita Septiem según consta en la escritura registrada bajo partida 1491 del tomo XVI, del cinco de julio de mil novecientos setenta y tres, las cuales explota personalmente y habiéndola desmontado en la actualidad tienen 45-00-00 hectáreas de riego mecánico y 93-36-60 hectáreas de temporal, anexa documentación debidamente legalizada por medio de la cual comprueba que adquirió un tractor usado marca Cartepillar, según factura a su nombre del cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco número 10210 en la CASA MUSTANG, Tractor en Equimant Co siendo su solicitud de permiso de importación la número 54772 de la Secretaría de la Industria y Comercio, tractor complementado por rastra pesada, arado raicero, cultivadora, sembradora, niveladora y un subsuelo anexo al mismo permiso de importación. Es propietario de diez vacas, y quince crías según lo comprueba con el refrendo de patente número 8221 con clave, del Departamento Agropecuario de la Contraloría de la Tesorería General del Estado número A/88(33)C-1/3072 que corresponde al fierro de patente sin marca y además presenta una serie de copias de notas y fracturas relativas a compra de refacciones, fertilizantes, combustibles, forrajes y otras para comprobar que el predio de su propiedad es

explotado agrícolamente como ya se dijo por dicha persona que es su propietario, los documentos anteriores y sus anexos se agregan al presente informe como los anexos números 24 el de Manuel Isita, 25 el de J. Guadalupe Trejo, 26 el de Dr. Alfonso Bueno y 27 el del Ing. Alfonso Borbolla, de lo anterior se deduce que estos predios señalados por los solicitantes como presuntas ociosas han sido explotadas agrícola y ganaderamente de una manera constante a partir de la fecha en la cual las personas que se han mencionado los adquirieron.

Dentro de la finca que se ha venido estudiando una parte de la misma viene siendo ocupada por la Comisión Nacional de Fruticultura y la Productora Nacional de Semillas ilustrado en el plano conjunto de localización de las superficies ocupadas por ambas Instituciones de carácter oficial aun cuando debe mencionarse que según constancia que junto con el legajo que se agrega como el anexo número 28 expedido mediante oficio número 19 de primero de junio de mil novecientos setenta y seis, en contestación a mi oficio 04868 por el Lic. Enrique Montes Tafoya encargado del Registro Público de la Propiedad, quien dice "previa búsqueda minuciosa en los libros de inscripción de propiedad de este Municipio, no se encontró ninguna inscripción de predios rústicos a nombre de la Comisión Nacional de Fruticultura ni de Productora Nacional de Semillas, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dependencias de las que se tiene conocimiento se ubican en una fracción de la Ex-Hacienda de "Santa Ana y Lobos", al respecto debo informar que para debida aclaración de lo anterior realice escrupulosa búsqueda en los archivos de esta delegación y me remití a la Secretaría de Agricultura y Ganadería donde pude obtener copias del oficio 2185 del expediente 710.1 de quince de mayo de mil novecientos setenta, mediante el cual, el entonces Agente General de la Secretaría de Agricultura, anexa copia de acta y plano solicitado por esta Delegación y que corresponde al acta de toma de posesión del predio llamado "El Refugio", del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el Ing. Manuel A. Sarmiento Rubio y otras personas, por el cual se tomó posesión de la porción a que me he referido, en la cual se encuentran actualmente instalaciones y explotaciones de las instituciones ya mencionadas. La totalidad de estos predios que constituyen unidad topográfica, para el presente caso no resultan afectables, ya que del análisis efectuado a partir de las ventas que realizó el original propietario de esta finca en la fecha de la publicación de la solicitud, todas ellas fueron realizadas con anterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud del expediente más viejo, esto es, de "El Paredón", por lo que, por esta razón, resultan inafectables.

Los solicitantes señalan que estos terrenos son propiedad de la Nación por lo que resultarían afectables. Al respecto, cabe señalar que la Secretaría de Agricultura y Ganadería negoció con sus respectivos propietarios la compra de los mismos, y aun cuando a la fecha no se han perfeccionado los títulos relativos al traslado de dominio, de hecho, desde antes del siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, de fecha correspondiente al acta de posesión del predio por parte de la Secretaría de Agricultura, ya venían siendo explotados tanto por la Productora Nacional de Semillas y por la Comisión Nacional de Fruticultura, considerando que el presente caso no existen ninguna de las causales señaladas por los incisos A) y B) de la fracción III del artículo 210 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que los productos requeridos en toda su extensión no son para beneficiar a ninguna persona sino todo lo contrario, para beneficio de la sociedad, y el hecho de que no exista señalamiento efectivo entre diferentes fracciones, se debe a las necesidades propias tanto para la producción de semillas como de plantas frutícolas, de las cuales las primeras sin afán de lucro son vendidas tanto en el país como en el extranjero y las segundas, esto es, todos los frutales son obsequiados para fomentar e incrementar la explotación frutícola en todo el país.

Tomando en consideración que son varios los expedientes que se encuentran en trámite, la distribución de las superficies que resultan afectables, me permito realizarla en las siguientes condiciones, tomando como base para dicha distribución el número de capacitados que arrojaron los respectivos censos básicos sin haber considerado que en alguno de ellos existan rectificaciones o actualizaciones censales, pues en este caso perdería su valor constitucional el propio censo básico, siendo así para la dotación de "El Paredón", por formar unidad topográfica y la proximidad al poblado solicitante me permito proyectar al área que resulta de las fracciones I, II, III y IV de la Ex-Hacienda de "Santa Ana y Lobos", y puesto que, conforme a la fecha de publicación de la solicitud de este expediente, resulta una superficie mayor afectable, la misma con este expediente es afectada y se reserva para el beneficio de otros expedientes de la región que se encuentran en trámite y son los siguientes: Ampliación "Santa Ana y Lobos", para este expediente se reserva la superficie que resulte afectable de las fracciones V, VI y VII y aunque si bien es cierto es una superficie pequeña, debe tomarse en consideración que de acuerdo con la inspección realizada a los terrenos dotados a la hacienda de "Santa Ana y Lobos", tiene área que siendo de terrenos de cultivo la utiliza como de agostadero.

Para beneficiar a los grupos solicitantes de tierras que señalan como afectables el predio de la Ex-Hacienda de "Santa Ana y Lobos", se propone la afectación de las siguientes superficies: Fracciones XVI, XVII y XVIII, lote formado con parte de las fracciones XVI y XVIII, lote formado con parte de las fracciones

XVIII y XIX, fracciones números XXII y fracciones número XXVIII, así como el área comprendida en las fracciones X, XI y XIII, además de la parte de agostadero que ha permanecido ociosa por más de dos años consecutivos, propiedad de Martha Rébora Bejarano, constituida por parte de las fracciones XIII, XIV, XV, XXX y XXII, conocido por los lugareños como "San Ernesto".

Para los peones acasillados de la finca, que conforme al artículo 202 de la Ley Federal de Reforma Agraria tienen derecho a ser tomados en cuenta de oficio, se reserva la porción constituida por el lote formado por el lote "A" de la fracción XVII y el lote "C" de la fracción XXI.

En todos los casos, como se alista en los respectivos planos proyectos, las porciones afectables constituyen unidad topográfica, excepción hecha en el caso de "La Cebada", en el que existen dos polígonos de afectación, proyectando para este grupo el área de agostadero, ya que entre los solicitantes, como se puede comprobar con los respectivos censos, son los que tienen el mayor número de cabezas de ganado y por ende, mayor necesidad de terrenos de esta calidad...".

DECIMO TERCERO.- En sesión plenaria de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen positivo, concediendo por la vía de dotación de tierras al poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, una superficie total de 1,731-55-93 hectáreas, para beneficiar a ciento cincuenta campesinos capacitados, más la zona urbana, parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer.

DECIMO CUARTO.- En sesión plenaria de primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo autorizando plano proyecto de localización, el que contempla la superficie propuesta en el dictamen de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

DECIMO QUINTO.- De las constancias que obran en autos, se desprende que la Coordinación de Asesores del Secretario del Ramo, comisionó al ingeniero Ricardo Maldonado G., a fin de que investigara la situación que guardan los predios señalados como susceptibles de afectación, para satisfacer las necesidades agrarias de los poblados denominados "El Paredón", "La Cebada", "Santa Ana y Los Lobos" y "Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda", sin embargo dicho informe no corre agregado al expediente, pero de autos se desprende lo siguiente:

"...IV.- INVESTIGACION FISICA A LOS PREDIOS.- Los terrenos investigados se localizan a 31 kilómetros de la población de San Luis de la Paz, Guanajuato, se llega a ellos por un camino de terracería que entronca con el kilómetro 68.8 de la carretera federal número 57 en el tramo San Luis Potosí-Querétaro en una área de .04 kilómetros cuadrados, se encuentra diseminadas las construcciones que corresponden al caserío de cada uno de los 4 poblados antes mencionados.

Las tierras son de temporal, algunas fracciones susceptibles de riego y terrenos de agostadero cuya clasificación más adelante se detalla en los cuadros que señalan las superficies propuestas en afectación, las tierras de cultivo son de una textura arcillosa-arenosa con una capa arable de 40 y 60 centímetros de espesor con base de tepetate calizo, la temperatura promedio en la región es de 16 grados centígrados con clima "KOOPEN", modificado (Bs, Kw(E)G, Semi Frío) el tipo de vegetación es el conocido como MATORRAL CRASICAULE, encontrándose especie de nopal pachón, y artón, garambullo, casahuate, huizache y biznaga, en los terrenos de agostadero existen rastros de pastos navajita, estrella y cardenche, determinándose un coeficiente de agostadero de 10.94 hectáreas, por unidad animal, estas tierras se encuentran a una altura de dos mil metros sobre el nivel del mar, estimándose su precipitación pluvial anual en promedio de cuatrocientos cincuenta milímetros.

De acuerdo con la inspección física efectuada en cada una de las veintiséis fracciones señaladas como afectables para los cuatro poblados, se encontró que existe diferencia en la forma como se proyectaron en las acciones con la posesión real que tienen los campesinos, para una mejor información se formulan los siguientes cuadros que se anexan al presente informe.

Los cuatro grupos campesinos están conscientes de la forma como se encuentran explotando las fracciones y existe un acuerdo interno entre ellos en sentido que al entregárseles las tierras en definitiva iniciarán los trámites sobre las permutas que sean necesarias en cada caso, esta situación ya conocida por el Delegado Agrario le ha permitido externar su opinión ante esa Superioridad en sentido que se modifiquen los Planos Proyectos tomándose en cuenta la posesión real que tiene cada grupo sobre cada una de las fracciones que se señalan como susceptibles de afectación.- V.- INFORMACION COMPLEMENTARIA. Los poblados se encuentran integrados con el número de solicitantes siguientes:

"EL PAREDON" 106; "LA CEBADA" 144; "SANTA ANA Y LOBOS" 30; "SANTA ANA Y LOBOS CASCO DE LA HACIENDA" 68.

Los campesinos que están en posesión de algunas fracciones efectúan cultivos en forma colectiva a excepción del núcleo "LA CEBADA", quienes se encuentran organizados en grupos de veinte y treinta conocidos como unidad de producción siendo sus principales cultivos de maíz, frijol, sorgo y alfalfa, existen viñedos que se localizan en las fracciones que ocupa CONAFRUT.

Hay antecedentes sobre estudios elaborados por la Promotoría de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en San Luis de la Paz, Guanajuato, para efectuar mejoras tanto en las tierras de

temporal como de agostadero desprendiéndose del censo respectivo la existencia de ganado de los cuatro núcleos con el siguiente número de cabezas: ASNAL 54, CABALLAR 47, MULAR 4, LANAR 44, VACUNO 96, PORCINO 255, CAPRINO 825.

Se pudo constatar la existencia de un canal orientado del S.E.A.N." y que cruza esos terrenos por la parte oriente, seis pozos de los cuales tres están en servicio bajo la Dirección de PRONASE cuyo aprovechamiento se destinara a los campos experimentales C.B.T.A. número 34, I.N.E.A. y CONAFRUT, los cuatro restantes están fuera de servicio por falta de equipo.

Para una mejor información se anexa un plano conjunto que contiene la superficie proyectada a cada uno de los cuatro poblados, determinándose la posesión que por fracción tiene cada núcleo, así como su clasificación y cultivo, cuadro sinóptico que contiene los movimientos de traslación de dominio del fraccionamiento de la hacienda "SANTA ANA Y LOBOS", heliografía de los planos proyectos aprobados de cada uno de los poblados y dos heliografías de planos de control de Catastro Rural, asimismo se anexa la copia al carbón del dictamen de tierras que se fue proporcionado con carácter devolutivo...".

Posteriormente el citado profesionista el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, rindió informe complementario, que textualmente establece lo siguiente:

"...II.- ANTECEDENTES DEL CASO

En informe de comisión que rendí a Usted el treinta de octubre anterior, proporcioné amplia información que se relaciona con los expedientes de tierras de estos cuatro poblados, así como los predios señalados como afectables en los planos proyectos aprobados respectivos que forman parte de la Ex-hacienda de "SANTA ANA Y LOBOS", por lo que en este informe me concretaré a los predios investigados.

III.- INVESTIGACION FISICA DE LOS PREDIOS

Estas fracciones forman parte de la mencionada Hacienda y no fueron consideradas en la afectación; son colindantes de los otros terrenos. De las cuatro fracciones dos se encuentran en posesión de los campesinos y dos en poder de los propietarios, que trabajan los propios campesinos como jornaleros.

IV.- DESCRIPCION DE LOS PREDIOS.- 1.- "Lote "B", formado con las fracciones 16, 17, 18, 19 y 21; es un polígono rectangular con superficie de 226-48-00 hectáreas de temporal, que se encuentra en posesión de los campesinos de "SANTA ANA Y LOBOS CASCO DE LA HACIENDA".

2.- Predio irregular con superficie de 50-00-00 hectáreas de temporal susceptibles de riego, que está formado con parte de los terrenos correspondientes, tanto a la propiedad formada por las fracciones 26 y 34 B, como a la propiedad que se integra con las fracciones 29 C, 34 B y 35 A; estas tierras están en posesión de los campesinos de "EL PAREDOM".

3.- Fracción número 9 polígono regular en forma rectangular con superficie de 182-40-00 hectáreas de temporal susceptible de riego cuyo propietario es LUIS H. RANGEL.

Las tierras de estos predios son de textura arcillo-arenosa con capa arable de 60 centímetros de espesor, con base de tepetate calizo, sus condiciones climatológicas son similares a las mencionadas en mi anterior informe, debiendo aclarar que la precipitación pluvial anual es en promedio de 350 milímetros y no de 450 como equivocadamente se mencionó.

Como complemento a este informe se anexa plano informativo donde se localizan los predios investigados así como los que tienen en posesión los cuatro poblados y que corresponden a las superficies proyectadas para satisfacer sus necesidades agrarias...".

DECIMO SEXTO.- Mediante oficio sin número de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, el doctor Jorge Gómez de Silva Cano, Coordinador de Asesores del Secretario del Ramo, comunicó a la Consultoría Estatal lo siguiente:

"...Por instrucciones del LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA, Secretario del Ramo, me permito remitirle los trabajos técnicos de campo efectuados por personal de esta Coordinación a mi cargo, en relación al poblado PAREDON Y ANEXOS, Municipio de San Miguel de Allende, y San Luis de la Paz, de esa entidad así como el análisis correspondiente a los dictámenes aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, con el objeto de que se modifiquen y se ajusten a derecho.

Procede señalar que los planos que se anexan contemplan las superficies que en realidad se encuentran en posesión de los núcleos ejidales solicitantes, misma que seguramente habrá de confirmarse en favor de éstos al efectuarse la modificación que definirá plenamente lo que a cada uno corresponde, insistiéndole que estos asuntos tienen el carácter de prioritarios...".

DECIMO SEPTIMO.- A fin de cumplimentar lo señalado en el resultando que antecede, la Consultoría Estatal solicitó al Delegado Agrario en el Estado, comisionara personal de su adscripción, con el objeto de estar en condiciones de determinar las superficies reales que servirán de base para elaborar el Plano Anteproyecto de Localización de Dotación de Tierras del poblado motivo de estudio, quien mediante oficio número 8171 de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete, comisionó al ingeniero Lorenzo Ontiveros Hernández, para que tomando en consideración el dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo

Agrario así como las tierras que tienen en posesión material el núcleo gestor, realizara los trabajos mencionados. El citado profesionista rindió su informe el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, del que se desprende lo siguiente:

"...ANTECEDENTES: De acuerdo al dictamen positivo de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y al Plano Proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión de primero de agosto del mismo año, se dotó al poblado de "LA CEBADA" superficie de 1,731-55-93 hectáreas, de terrenos en general, afectando los siguientes predios:

I.- De la fracción de "SANTA ANA Y LOBOS" que para los efectos agrarios se considera propiedad de MANUEL ISITA Y RUBIO, con 170-55-00 hectáreas.

II.- De varias fracciones del predio de "SANTA ANA Y LOBOS" propiedad de MARTHA REBORA BEJARANO, con 1,145-70-00 hectáreas.

III.- De la fracción 28 "B" de "SANTA ANA Y LOBOS", propiedad de RAUL ARTURO MARINA GONZALEZ, con 100-60-00 hectáreas.

IV.- De las fracciones 5, 6 y 7 de la Hacienda "SANTA ANA Y LOBOS" que para los efectos agrarios se considera propiedad de MANUEL ISITA Y RUBIO, con 98-70-09 hectáreas.

V.- De la fracción 25 propiedad de CARLOS RINCON GALLARDO e IGNACIO SUAREZ, con 122-33-87 hectáreas.

VI.- Del predio denominado "RIVERA ARROYO CRUZ DE LA MAZA", anexo a "SANTA ANA Y LOBOS", propiedad de DIONICIO VELASCO POLO, CRESCENCIO PAZ PEREZ y MARIA ISITA Y ORTEGA, con 91-86-97 hectáreas.

De los predios antes descritos se le está excluyendo a "LA CEBADA" la mayor parte de las tierras dotadas, unas por tenerlas en posesión otros núcleos agrarios y otras por tenerlas en posesión sus propietarios y no ser afectables, motivo por lo que se me ordenó realizar los trabajos indicados en el oficio antes citado, procediendo a trasladarme al poblado objeto de la comisión, lugar en que me entrevisté con los representantes del grupo gestor, quienes solicitaron al suscrito celebrara una asamblea con todos los solicitantes y diera a conocer los trabajos a desarrollar, después de explicar ampliamente el contenido del oficio de comisión se procedió a la localización topográfica de los predios señalados por el dictamen antes citado y las tierras que tienen en posesión los solicitantes, apoyándome para esto en el plano informativo que en base a la investigación de los terrenos elaboró el ingeniero RICARDO MALDONADO, comisionado de las Oficinas Centrales de la Ciudad de México, y que es el que se asemeja más a la realidad del terreno.

TRABAJOS TECNICOS: Estos se llevaron a cabo empleando un teodolito marca Rossbach de un minuto de aproximación, dos estatales centesimales, dos balizas de 2.5 metros y una cinta de 50.00 metros. Se dio principio a los trabajos en el polígono marcado con el número:

I.- Fracción 23 de la Ex-hacienda de "SANTA ANA Y LOBOS", propiedad para efectos agrarios de MARTHA REBORA BEJARANO, predio que en el plano proyecto aprobado en sesión del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, dota al poblado que nos ocupa.

Polígono II.- Fracción 25, propiedad de CARLOS RINCON GALLARDO e IGNACIO SUAREZ, predio que el plano proyecto aprobado en sesión del Cuerpo Consultivo Agrario de primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, dota al poblado que nos ocupa.

Polígono III.- Fracción 20, lote C, propiedad para efectos agrarios de ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ y RAFAEL VILLAR MIRON, predio que el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se le dota al poblado de "EL PAREDON", agregándosele en esta ocasión al poblado gestor por tenerlo en posesión material los solicitantes.

Polígono IV.- Fracción 20 lote "B", propiedad para efectos agrarios del Sr. ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ, predio que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 5 de septiembre de 1984, se le dota al poblado de "EL PAREDON", agregándosele en esta ocasión al poblado gestor por tenerlo en posesión material los solicitantes.

Polígono V.- Fracción 16, propiedad para efectos agrarios de los CC. FELIPE RAMIREZ, ROBERTO RAMIREZ, ELADIO RAMIREZ, MARIA RINCON PICOT DE GALLARDO e ISABEL ORTEGA ISITA, polígono que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 1o. de agosto de 1984, beneficia por vía de ampliación de ejido al poblado de "SANTA ANA Y LOBOS" agregándosele en esta ocasión al poblado gestor por tenerlo en posesión los campesinos solicitantes.

Polígono VI.- De la fracción 27, propiedad para efectos agrarios de la C. GUADALUPE AROCHI DE PEÑA, polígono que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 25 de julio de 1984, se le dotó al poblado de "SANTA ANA Y LOBOS CASCO DE LA HACIENDA", agregándosele en esta ocasión al poblado gestor por tenerlo en posesión material los solicitantes.

Polígono VII.- De la fracción 32, propiedad para los efectos agrarios de la Sra. MARIA GUADALUPE PEÑA Y AROCHI, polígono que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 1o. de agosto de 1984, se le concede como ampliación de ejido al poblado de "SANTA ANA Y LOBOS", agregándosele en esta ocasión al poblado gestor por tenerlo en posesión material los solicitantes.

Polígono VIII.- Fracción 33, propiedad para los efectos agrarios del Sr. ANICETO ORTEGA ESPINOZA Y FRANCISCO PEÑA Y AROCHI, polígono que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 1o. de agosto de 1984, se le concedió por la vía de ampliación de ejido al poblado de "SANTA ANA Y LOBOS", agregándosele en esta ocasión al poblado gestor por tenerlo en posesión material los solicitantes.

Polígono IX.- Fracción 26 "B", propiedad para efectos agrarios del C. RAUL ARTURO MARINA GONZALEZ, polígono que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 1o. de agosto de 1984, se le dota al poblado "SANTA ANA Y LOBOS".

Polígono X.- Fracción 36 "B" o predio "RIVERA ARROYO CRUZ DE LA MAZA", anexo a "SANTA ANA Y LOBOS", propiedad para efectos agrarios de DIONICIO VELASCO POLO, CRESCENCIO PAZ PEREZ y MA. CARMEN ISITA Y ORTEGA, predio que en el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 1o. de agosto de 1984, se le dotó al poblado "SANTA ANA Y LOBOS".

TRABAJOS DE GABINETE.- Consistentes en el pase de datos de las carteras de campo a las planillas de construcción, cálculo de orientación astronómica, cálculo de superficies analíticas y construcción de plano levantado.

SUPERFICIES	RESULTADOS
POLIGONO I.- Fracción 23	298-49-75 has. agostadero
POLIGONO II.- Fracción 25	148-77-61 has. temporal
POLIGONO III.- Fracción 20 Lote C	50-54-47 has. riego
POLIGONO IV.- Fracción 20	101-36-28 has. riego
POLIGONO V.- Fracción 16	156-62-32 has. temporal
POLIGONO VI.- Fracción 27	83-43-61 has. temporal
POLIGONO VII.- Fracción 32	27-45-86 has. temporal
POLIGONO VIII.- Fracción 33	21-67-35 has. temporal
POLIGONO IX.- Fracción 26 B	100-53-97 has. riego
POLIGONO X.- Fracción 36 B	91-86-37 has. temporal
TOTAL	1,080-77-59 has.

El suscrito propone como afectable una superficie de 1,080-77-59 has., de las que 252-44-72 has., son de riego, 529-83-12 has., son de temporal y 298-49-75 has., son de agostadero, para cubrir las necesidades del poblado "LA CEBADA", tomando en consideración las afectaciones establecidas en los dictámenes aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 4 de enero de 1984, relativos a la dotación de ejidos para los poblados denominados "EL PAREDON", "LA CEBADA", "SANTA ANA Y LOBOS CASCO DE LA HACIENDA" y la ampliación de "SANTA ANA Y LOBOS", respectivamente..."

DECIMO OCTAVO.- En sesión plenaria que tuvo verificativo el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen relativo a la dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, cuyos puntos resolutivos señalan lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se dejan sin efectos jurídicos los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, en sesiones de fechas 4 de diciembre de 1959 y 4 de enero de 1984, así como el Plano Proyecto de Localización aprobado por dicho Organismo Colegiado con fecha 1o. de agosto de ese año, relativos a la Dotación de Tierras del poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Es procedente la solicitud de Dotación de Tierras, formulada por campesinos del poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

TERCERO.- Se revoca el Mandamiento Negativo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.

CUARTO.- De las 2,108-02-67 has., de las que 410-32-44 has. son de riego; 809-98-50 has. de temporal; y 887-71-73 has. de agostadero de buena calidad, provenientes del predio denominado "SANTA ANA Y LOBOS", ubicado en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, se concede una superficie de 1,080-77-59 hectáreas, de las que 201-90-25 hectáreas son de riego; 580-37-59 hectáreas de temporal; y 298-49-75 hectáreas de agostadero de buena calidad, por concepto de Dotación de Tierras al poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato. La Superficie mencionada se tomará de la siguiente manera: de la fracción 23 una superficie de 298-49-75 hectáreas de agostadero de buena calidad, consideradas para efectos agrarios como propiedad de MARTHA REBORA BEJARANO; de la fracción 25, con superficie de 148-77-61 hectáreas de temporal,

propiedad de CARLOS RINCON GALLARDO e IGNACIO SUAREZ; de lote "C", fracción 20 una superficie de 50-54-47 hectáreas, de temporal, propiedad de ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ y RAFAEL VILLA MIRON; del lote "B" fracción 20, una superficie de 101-36-28 hectáreas de riego, propiedad de ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ; de la fracción 26 una superficie de 156-62-32 hectáreas de temporal, propiedad de FELIPE RAMIREZ, ROBERTO RAMIREZ, ELADIO RAMIREZ, MARIA RINCON PICOT DE GALLARDO e ISABEL ORTEGA DE ISITA; de la fracción 27, una superficie de 83-43-61 hectáreas, de temporal propiedad de C. GUADALUPE AROCHI DE PEÑA, de la fracción 32, una superficie de 27-45-86 hectáreas, de temporal, propiedad de MA. GUADALUPE PEÑA AROCHI; de la fracción 33, una superficie de 21-67-35 hectáreas de temporal, propiedad de ANICETO ORTEGA ESPINOZA y FRANCISCO PEÑA Y AROCHI; de la fracción 26 "B" una superficie de 100-53-97 hectáreas de riego, propiedad de C. RAUL ARTURO MARINA GONZALEZ y del predio "RIVERA ARROYO CRUZ DE LA MAZA", anexo de "SANTA ANA Y LOBOS" o fracción 36 "B" una superficie de 91-86-37 hectáreas de temporal, propiedad de DIONICIO DE VELASCO POLO, CRESCENCIO PAZ PEREZ y MA. CARMEN ISITA y ORTEGA.

QUINTO.- De las 1,080-77-59 hectáreas que se conceden al poblado denominado "LA CEBADA", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, por concepto de Dotación de Tierras, se destina de la superficie necesaria para constituir la Zona Urbana del poblado; 10-00-00 hectáreas de riego, para la Parcela Escolar del lugar; 10-00-00 hectáreas de riego, para la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; y la superficie restante, se destina para la explotación colectiva por parte de los ciento cincuenta campesinos capacitados que arrojó el censo, debiéndosele expedir sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

SEXTO.- Las 1,027-25-08 hectáreas restantes se destinarán para satisfacer necesidades agrarias de los solicitantes de Dotación de Tierras del poblado denominado "SANTA ANA Y LOBOS CASCO DE LA HACIENDA" y parte de la Ampliación del Ejido del poblado denominado "SANTA ANA Y LOBOS", ambos del Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato...".

DECIMO NOVENO.- En sesión plenaria de veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho, el Cuerpo Consultivo Agrario, autorizó el plano proyecto de localización, relativo a la dotación de tierras, del poblado en estudio. Mediante oficio número 952 de diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, la Consultoría Regional solicitó a la Delegación Agraria la elaboración de plano anteproyecto de localización relativo a la dotación de tierras del poblado denominado "La Cebada", del Municipio San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, debiendo señalar nombre de los predios, superficie, calidad de las tierras y nombre de los propietarios, tomando en consideración las superficies señaladas en el dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, así como las posesiones que físicamente detentan los campesinos solicitantes:

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, el Delegado Agrario mediante oficio número 4258 de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, comisionó al ingeniero Rafael Arturo Zamarripa Colmenero, quien rindió su informe el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en los términos siguientes:

"...Habiéndose llevado a cabo los trabajos correspondientes de orden técnico se procedió a los de gabinete hasta el cálculo analítico de las superficies de los predios con los siguientes resultados:

FRACCION 23 PROPIEDAD DE MARTHA REVORA BEJARANO.- Con una superficie de 298-50-05.86 hectáreas de agostadero de buena calidad, en posesión del grupo solicitante.

FRACCION 25 PROPIEDAD DE CARLOS RINCON GALLARDO e IGNACIO SUAREZ.- Con una superficie analítica de 147-72-49.64 hectáreas de temporal en posesión del grupo solicitante.

FRACCION 20-C PROPIEDAD DE ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ y RAFAEL VILLAR MIRON.- Con una superficie analítica de 50-44-47.75 hectáreas de temporal, en posesión del grupo solicitante.

FRACCION 20-B PROPIEDAD DE ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ.- Con una superficie analítica de 98-07-00.64 hectáreas de temporal, en posesión del grupo solicitante.

FRACCION 26 PROPIEDAD DE FELIPE RAMIREZ, ELADIO RAMIREZ, ROBERTO RAMIREZ, MA. RINCON PICOT DE GALLARDO, ISABEL ORTEGA DE ISITA.- Con una superficie analítica de 156-61-55.39 hectáreas de temporal.

FRACCION 27 PROPIEDAD DE GUADALUPE AROCHI DE PEÑA.- Con superficie analítica de 83-01-21.76 hectáreas de temporal en posesión del grupo solicitante.

FRACCION 32 PROPIEDAD DE MA. GUADALUPE PEÑA AROCHI.- Con superficie analítica de 25-63-54.39 hectáreas de temporal en posesión de los solicitantes.

FRACCION 33 PROPIEDAD DE ANICETO ORTEGA ESPINOZA y FRANCISCO PEÑA AROCHI.- Con una superficie analítica de 19-03-78.71 de temporal en posesión del grupo solicitante.

FRACCION 26 PROPIEDAD DE RAUL ARTURO, MARINA GONZALEZ.- Con una superficie analítica de 100-70-11.66 hectáreas de riego provenientes de un pozo de 6 " ubicado en el mismo predio, en posesión del grupo solicitante. (26-B).

FRACCION 36-B PROPIEDAD DE DIONICIO DE VELAZCO POLO, CONCEPCION PAZ PEREZ y MA. CARMEN ISITA y ORTEGA.- Con una superficie analítica de 94-55-77.38 hectáreas de temporal, en posesión del grupo solicitante.

FRACCION CONSIDERADA PROPIEDAD DE LA FEDERACION.- Con una superficie analítica de 50-29-12.16 hectáreas de temporal cabe mencionar que esta fracción se denomina del Pozo No. 5, el cual escasamente es de 3 " con el cual se riegan aproximadamente de 10-00-00 a 15-00-00 hectáreas en rotación.

FRACCION DENOMINADA DEL POZO 3 CONSIDERADA PROPIEDAD DE LA FEDERACION.- Con una superficie analítica de 2-83-24.38 hectáreas de temporal ya que el pozo que se localiza dentro de esa fracción está fuera de servicio..."

VIGESIMO.- Por oficio número 4473 de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Delegación Agraria, remitió a la Consultoría Regional el plano anteproyecto de localización, relativo a la dotación de tierras del poblado motivo de estudio, señalando lo siguiente:

"...En contestación a su atento oficio número 952 de fecha 10 de noviembre del año en curso, a través del cual nos solicita se elabore el Plano Proyecto de Localización para el poblado citado en antecedentes, tomando como base para ello el Dictamen que aprobó el Cuerpo Consultivo Agrario el 25 de noviembre de 1987, así como los convenios que fueron suscritos por la Secretaría de la Reforma Agraria y diversos propietarios así como por la Productora Nacional de Semillas, por este conducto le informo que para este fin se comisionó al INGENIERO RAFAEL ARTURO ZAMARRIPA COLMENERO, mediante oficio número 4259 de 18 de noviembre del año en curso, quien rindió su respectivo informe el día 8 de diciembre del año en cita, al que anexa la documentación técnica y legal que levantó en cumplimiento de la comisión conferida y de la cual se desprende que se tomó en consideración para los trabajos en lo que fue aplicable los convenios a que se hace referencia y de los cuales se le adjunta copia de ellos más no así el de PRONASE ya que éste se le adjunta en original.

En virtud de lo anterior adjunto al presente le remito el plano Anteproyecto de localización para su conocimiento y trámite legal subsecuente..."

VIGESIMO PRIMERO.- Obra en autos el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, emitido en sentido positivo.

VIGESIMO SEGUNDO.- Por auto de trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el expediente en este Tribunal Superior, habiéndose registrado bajo el número 451/97, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente motivo de estudio, se llegó al conocimiento de que se encuentra debidamente integrado, toda vez que se ajustó a las disposiciones jurídicas que establecía el Código de mil novecientos treinta y cuatro, bajo cuya vigencia se instauró el expediente que nos ocupa, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria el presente asunto deberá resolverse de conformidad con lo dispuesto por dicho ordenamiento legal.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población para obtener dotación de tierras, quedó demostrada en los términos que establecen los artículos 195 y 196 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, este último interpretado a contrario sensu; asimismo quedó comprobada la capacidad individual en materia agraria de los 150 (ciento cincuenta) campesinos solicitantes que reúnen los requisitos previstos por el artículo 200 de la ley de la materia y cuyos nombres en seguida se enlistan. Al respecto cabe aclarar que no obstante que durante la tramitación del expediente en cuestión, se han realizado diversas diligencias censales, este órgano colegiado considera procedente tomar en cuenta la realizada por el ingeniero Luis Hernández Antiga, practicada en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el siete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyos nombres son los siguientes: 1.- Concepción Martínez, 2.- Reyes Martínez, 3.- Miguel Martínez, 4.- Ricardo Martínez, 5.- José Martínez, 6.- Ambrosio Martínez, 7.- Elías Martínez, 8.- Pedro Trejo Gómez, 9.- Gaudino García, 10.- José María Trejo, 11.- Praxedis Licera, 12.- Anastacio Hernández, 13.- Albino Sagala, 14.- Luz Sagala, 15.- Joaquín Rodríguez, 16.- Angel Baeza, 17.- Macario Mendoza, 18.- Manuel Medina, 19.- Fidel Herrera, 20.- José Herrera, 21.- José Trejo C., 22.- Filiberto Ramírez, 23.- Carmen Baeza, 24.- Jesús Salazar, 25.-

Guadalupe Coronilla, 26.- Jesús Lazo, 27.- Eduardo Baeza, 28.- Alfonso de la Vega, 29.- Silvestre Hernández, 30.- Alvaro Meléndez, 31.- Federico Salinas, 32.- José Luz Salinas, 33.- Jesús Mendoza, 34.- Gelasio Rodríguez, 35.- Isidro Trejo, 36.- José García, 37.- Fidel Diego, 38.- Cruz Velázquez, 39.- Joaquín Marcial, 40.- Filiberto Galván, 41.- Gregorio Gómez, 42.- Consuelo Rodríguez, 43.- Epigmento Mata, 44.- Antonio Neri, 45.- Mauricio Trujillo, 46.- Amado Martínez, 47.- Antonio Vargas, 48.- Odilón Noyola, 49.- Carlos Noyola, 50.- Rafael Noyola, 51.- David González, 52.- José Vargas, 53.- Wenceslao Vargas, 54.- José Vargas, 55.- Ezequiel Segura, 56.- Ezequiel Segura, 57.- Luis Soto, 58.- Anastacio Viscaya, 59.- Antonio Viscaya, 60.- Miguel Monjaras, 61.- Angel Rangel, 62.- Casimiro Armenta, 63.- Juan Caballero, 64.- Tomás Peña, 65.- Benjamín Peña, 66.- Juan Hernández, 67.- Pastor Hernández, 68.- Ismael Hernández, 69.- Luz Mireles, 70.- Manuel González, 71.- José López, 72.- Leobardo Reyes, 73.- Miguel Reyes, 74.- Leobardo Reyes, 75.- Jesús Salazar, 76.- Narciso Vázquez, 77.- Manuel Moya, 78.- Nestor Vargas, 79.- Cándido Reyes, 80.- Santiago Sosa, 81.- Carlos Jaramillo, 82.- Rodolfo Ayala, 83.- Félix Sagala, 84.- Manuel Sagala, 85.- Santiago Sosa, 86.- Narciso Durán, 87.- Gustavo Reséndiz, 88.- Gustavo Reséndiz, 89.- Pedro Cárdenas, 90.- Cirila Briones, 91.- Alfonso López, 92.- Augusto Monroy, 93.- Alfredo Reyes, 94.- Jesús Alvarado, 95.- Esteban Hernández, 96.- Vicente Sánchez, 97.- Francisco Vázquez, 98.- Cirilo Duarte, 99.- Modesto Pequero, 100.- Modesto Chico, 101.- Emili Chico, 102.- Roberto Vaeza, 103.- Nicolás Hernández, 104.- Jesús Monroy, 105.- Sergio Alvarez, 106.- Reyes Hernández, 107.- Gregorio Hernández, 108.- José María Sosa, 109.- Ricardo Medina, 110.- Carmen García, 111.- Cruz Zúñiga, 112.- Luz Escamilla, 113.- Tereso Escamilla, 114.- Esteban Dorantes, 115.- Anselmo Chico, 116.- Cosme García, 117.- Cirilo Rubio, 118.- Pedro Guerrero, 119.- José Santos Cuéllar, 120.- Catarino Camacho, 121.- Salvador Gómez, 122.- Antonio Moya, 123.- Elodio Durán, 124.- Francisca Mendoza, 125.- Federico Duarte, 126.- Juan Ramírez, 127.- Gabino J., 128.- José Jaramillo, 129.- Eusebio Jaramillo, 130.- Benito Lugo, 131.- Joaquín Espitia, 132.- Ramón Baeza, 133.- Juan Durán, 134.- Jesús Bárcenas, 135.- Angel Trejo C., 136.- Aurelio Quevedo, 138.- Antonio Quevedo, 138.- Espiridón Galván, 139.- Guadalupe Hernández, 140.- Humberto Ríos, 141.- Antonio Rodríguez, 142.- Nestor Rodríguez, 143.- Marco Hernández, 144.- Gabino Rodríguez, 145.- Nicolás Rodríguez, 146.- Herminio Mireles, 147.- Wenceslao Vargas, 148.- Clemente García, 149.- Mario García y 150.- Domingo Alvarado.

CUARTO.- En el presente procedimiento de dotación de tierras, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse publicado la solicitud respectiva en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, el veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.

QUINTO.- Al haber emitido su dictamen la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se cumplió con lo preceptuado por el artículo 291 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- El Gobernador Constitucional en el Estado de Guanajuato, emitió su mandamiento el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, cumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- El Delegado Agrario en la entidad, formuló resumen y opinión en el presente asunto, el veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, confirmando el mandamiento del Ejecutivo local emitido en sentido negativo, en atención a lo previsto por el artículo 284 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

OCTAVO.- De conformidad con los trabajos técnicos informativos complementarios realizados por el ingeniero Manuel Sánchez Witrado, quien rindió sus informes respectivos el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno, a los cuales se les otorga valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia agraria; analizados los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad y después de ser revisado el plano informativo del radio legal de siete kilómetros del poblado gestor, se desprende que dentro del mismo se localizan los ejidos definitivos denominados "Jesús María", "Santa Ana y Lobos"; los poblados "San Cristóbal", "El Frayle", "El Sauz", "Rancho Nuevo", "El Mezote", "La Puerta", "Santa Bárbara"; y el ejido definitivo denominado "Corral de Piedra"; asimismo se localizaron predios que por su extensión, calidad de tierras que los integran y tipo de explotación a que se encuentran dedicados, resultan inafectables, por estar comprendidos dentro de los límites fijados para la pequeña propiedad, por los artículos 27, fracción XV, constitucional, 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

NOVENO.- De conformidad con los trabajos técnicos e informativos complementarios, realizados dentro de la substanciación del expediente de dotación de tierras número 768, correspondiente al juicio agrario 450/97 del índice de este Tribunal Superior, al poblado denominado "El Paredón", Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, por el ingeniero Antonio L. Sánchez, quien rindió su informe el doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete, previo su análisis se determinó la afectación de diversas fracciones del predio denominado "Santa Ana y Lobos", en virtud de haberse

configurado las causales que establecen los artículos 210 fracción I en relación con el 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este último interpretado a contrario sensu, cuyas superficies se proyectan en el expediente de dotación de tierras del poblado citado, mismas que servirán también para satisfacer las necesidades agrarias de los poblados denominados "La Cebada", "Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda" y "Santa Ana y Lobos", todos del Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato; en atención a lo anterior, y por economía procesal, los trabajos técnicos informativos y complementarios realizados para substanciar el expediente de dotación de tierras del poblado denominado "El Paredón", del Municipio y entidad antes referidos, se tienen en este apartado por reproducidos íntegramente, tal como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones inútiles, los cuales quedaron debidamente transcritos en los resultandos de la presente resolución.

DECIMO.- En las relacionadas condiciones, mediante oficio número 952, de diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, la Consultoría Regional, solicitó a la Delegación Agraria en el Estado de Guanajuato, la elaboración del plano anteproyecto de localización, relativo a la dotación de tierras del poblado motivo de estudio.

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, la Delegación Agraria, comisionó a Rafael Arturo Zamarripa Colmenero, quien rindió su informe el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, del que se desprende lo siguiente:

"...Que el levantamiento topográfico arrojó una superficie de 1,127-42-39 hectáreas, de las cuales 100-70-11 hectáreas son de riego; 728-22-23 hectáreas de temporal y 298-40-05 hectáreas de agostadero de buena calidad, provenientes del predio denominado "Santa Ana y Lobos", ubicado en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, que se tomarán de la siguiente manera:

De la fracción 23, propiedad de MARTHA REBORA BEJARANO, con superficie de 298-50-05 hectáreas de agostadero de buena calidad; de la fracción 25 propiedad de CARLOS RINCON GALLARDO e IGNACIO SUAREZ, con superficie de 147-72-49 hectáreas de temporal; fracción 20, propiedad de ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ y RAFAEL VILLAR MIRON, con superficie de 50-44-47 hectáreas de temporal; fracción 20-B, propiedad de ALFONSO ESCAMILLA HERNANDEZ, con superficie de 98-07-00 hectáreas de temporal, fracción 26 propiedad de FELIPE RAMIREZ, ELADIO RAMIREZ, ROBERTO RAMIREZ, MARIA RINCON PICOT DE GALLARDO, ISABEL ORTEGA DE ISITA, con superficie de 156-61-55 hectáreas de temporal, fracción 27 propiedad de GUADALUPE AROCHI DE PEÑA, con superficie de 83-01-21 hectáreas de temporal, fracción 32, propiedad de MARIA GUADALUPE PEÑA AROCHI con superficie de 25-63-54 hectáreas de temporal; de la fracción 33 propiedad de ANICETO ORTEGA ESPINOZA y FRANCISCO PEÑA AROCHI, con superficie de 19-03-78 hectáreas de temporal; fracción 26-B propiedad de RAUL ARTURO MARINA GONZALEZ, con superficie de 100-70-11 hectáreas de riego, 36-B propiedad de DIONICIO DE VELAZCO POLO, CRESCENCIO PAZ PEREZ y MARIA DEL CARMEN ISITA DE ORTEGA, con superficie de 94-55-77 hectáreas de temporal; fracción "POZO No. 5", propiedad de la Federación con superficie de 50-29-12 hectáreas de temporal y fracción "POZO No. 32", propiedad de la Federación con superficie de 2-83-24 hectáreas de temporal...".

Tomando en consideración que el Plano Proyecto de Localización, se encontró debidamente autorizado por el Delegado Agrario en el Estado de Guanajuato, la Consultoría Regional consideró procedente tomar como base para resolver la presente acción agraria, la superficie de 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y nueve centiáreas).

DECIMO PRIMERO.- Toda vez que en nuevo dictamen positivo relativo a la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "El Paredón", Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, en el punto resolutivo sexto, se propone la afectación de una superficie de 3,313-60-67 (tres mil trescientas trece hectáreas, sesenta áreas, sesenta y siete centiáreas) de diversas calidades, del predio denominado "Santa Ana y Lobos", ubicado en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, cuya causal de afectación se consigna en la consideración XVII del mismo; en el punto resolutivo séptimo, se concede al poblado citado una superficie de 827-15-83 hectáreas de diversas calidades por concepto de dotación de tierras; y en el punto resolutivo noveno se señala que la superficie restante, es decir 2,486-44-84 (dos mil cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cuatro centiáreas) se reservan para satisfacer las necesidades agrarias de los campesinos solicitantes de dotación de tierras de los poblados denominados "La Cebada" y "Santa Ana y Lobos Caco de la Hacienda" y la ampliación de ejido de "Santa Ana y Lobos", ubicados en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

De la superficie antes citada, es procedente conceder por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "La Cebada", del Municipio y Estado citados, una superficie de 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y nueve centiáreas) de diversas calidades, la superficie restante, es decir 1,539-02-45 (mil quinientas treinta y nueve hectáreas, dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de diversas calidades se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de los poblados

"Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda" y "Santa Ana y Lobos", ambos del Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

DECIMO SEGUNDO.- Por lo antes expuesto es procedente conceder al poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, por concepto de dotación de tierras una superficie total de 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y nueve centiáreas) de las cuales 100-70-11 (cien hectáreas, setenta áreas, once centiáreas) son de riego, 728-22-23 (setecientos veintiocho hectáreas, veintidós áreas, veintitrés centiáreas) de temporal y 298-50-05 (doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta áreas, cinco centiáreas) de agostadero de buena calidad, provenientes del predio denominado "Santa Ana y Lobos", ubicado en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, que se tomarán de la siguiente manera: de la fracción 23, propiedad de Martha Rébora Bejarano, con superficie de 298-50-05 (doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta áreas, cinco centiáreas) de agostadero de buena calidad, de la fracción 25 propiedad de Carlos Rincón Gallardo e Ignacio Suárez, con superficie de 147-72-49 (ciento cuarenta y siete hectáreas, setenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas) de temporal, fracción 20-C propiedad de Alfonso Escamilla Hernández y Rafael Villar Mirón, con superficie de 50-44-47 (cincuenta hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas) de temporal, fracción 20-B, propiedad de Alfonso Escamilla Hernández, con superficie de 98-07-00 (noventa y ocho hectáreas, siete áreas) de temporal; fracción 26, propiedad de Felipe Ramírez, Eladio Ramírez, Roberto Ramírez, María Rincón Picot de Gallardo, Isabel Ortega de Isita, con superficie de 156-61-55 (ciento cincuenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de temporal; fracción 27 propiedad de Guadalupe Arochi de Peña, con superficie de 83-01-21 (ochenta y tres hectáreas, una área, veintiuna centiáreas) de temporal; fracción 32 propiedad de María Guadalupe Arochi, con superficie de 25-63-54 (veinticinco hectáreas, sesenta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) de temporal; de la fracción 33 propiedad de Aniceto Ortega Espinoza y Francisco Peña Arochi, con superficie de 19-03-78 (diecinueve hectáreas, tres áreas, setenta y ocho centiáreas) de temporal; fracción 26-B propiedad de Raúl Arturo Marina González, con superficie de 100-70-11 (cien hectáreas, setenta áreas, once centiáreas) de riego, 36-B propiedad de Dionicio de Velazco Polo, Crescencio Paz Pérez y María del Carmen Isita de Ortega, con superficie de 94-55-77 (noventa y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, setenta y siete centiáreas) de temporal; fracción "Pozo No. 5", propiedad de la Federación, con superficie de 50-29-12 (cincuenta hectáreas, veintinueve áreas, doce centiáreas) de temporal y fracción "Pozo No. 3" propiedad de la Federación con superficie de 2-83-24 (dos hectáreas, ochenta y tres áreas, veinticuatro centiáreas) de temporal. En virtud de que dentro de la superficie que se concede al poblado de referencia, una parte es de riego, con fundamento en los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se dota al poblado de que se trata con los volúmenes de agua suficientes que señale la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de conformidad con el coeficiente de riego neto determinado por la misma y con las modalidades que fija la Ley de Aguas Nacionales.

De las 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, que se conceden al poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, se destinará la superficie necesaria para constituir la zona urbana del poblado; la parcela escolar del lugar; la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud; la superficie restante se destinará para la explotación colectiva por parte de los ciento cincuenta campesinos capacitados que arrojó el censo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90, 101, 103 y 130, respectivamente, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO TERCERO.- Las 1,359-02-45 (mil trescientas cincuenta y nueve hectáreas, dos áreas, cuarenta y cinco hectáreas) restantes del predio denominado "Santa Ana y Lobos", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, se destinarán para satisfacer necesidades agrarias de los solicitantes de dotación de tierras del poblado denominado "Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda", y de los solicitantes de ampliación de ejidos del poblado denominado "Santa Ana y Lobos", ambos del Municipio y Estado mencionados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., 9o. fracción VIII, así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de tierras presentada por campesinos del poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Resulta procedente afectar una superficie total de 3,313-60-67 (tres mil trescientas trece hectáreas, sesenta áreas, sesenta y siete centiáreas) de diversas calidades, provenientes del predio denominado "Santa Ana y Lobos", ubicados en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato. De la superficie anterior, se concede por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "La Cebada" del municipio y estado arriba mencionados, una superficie total de 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y nueve centiáreas) de diversas calidades; la superficie

restante o sea, 1,359-02-45 (mil trescientas cincuenta y nueve hectáreas, dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de diversas calidades, se destinan para satisfacer las necesidades agrarias de los poblados denominados "Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda" y "Santa Ana y Lobos" del Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato.

TERCERO.- Se concede al poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y nueve centiáreas) de las cuales 100-70-11 (cien hectáreas, setenta áreas, once centiáreas) son de riego, 728-22-23 (setecientas veintiocho hectáreas, veintidós áreas, veintitrés centiáreas) de temporal y 298-50-05 (doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta áreas, cinco centiáreas) de agostadero de buena calidad provenientes del predio denominado "Santa Ana y Lobos", ubicados en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, que se tomarán íntegramente de los siguientes predios: De la fracción 23, propiedad de Martha Bejarano, con superficie de 298-50-05 (doscientas noventa y ocho hectáreas, cincuenta áreas, cinco centiáreas) de agostadero de buena calidad; de la fracción 25 propiedad de Carlos Rincón Gallardo e Ignacio Suárez; con superficie de 147-72-49 (ciento cuarenta y siete hectáreas, setenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas) de temporal; fracción 20-C propiedad de Alfonso Escamilla Hernández y Rafael Villar Mirón, con superficie de 50-44-47 (cincuenta hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas) de temporal; fracción 20-B, propiedad de Alfonso Escamilla Hernández, con superficie de 98-07-00 (noventa y ocho hectáreas, siete áreas) de temporal; fracción 26, propiedad de Felipe Ramírez, Eladio Ramírez, Roberto Ramírez, María Rincón Picot de Gallardo, Isabel Ortega de Isita, con superficie de 156-61-55 (ciento cincuenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de temporal; fracción 27 propiedad de Guadalupe Arochi de Peña, con superficie de 83-01-21 (ochenta y tres hectáreas, una área, veintiuna centiáreas) de temporal; fracción 32 propiedad de María Guadalupe Peña Arochi, con superficie de 25-63-54 (veinticinco hectáreas, sesenta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) de temporal; fracción 33 propiedad de 19-03-78 (diecinueve hectáreas, tres áreas, setenta y ocho centiáreas) de temporal; fracción 26-B, propiedad de Raúl Arturo Marina González, con superficie de 100-70-11 (cien hectáreas, setenta áreas, once centiáreas) de riego, 36-B propiedad de Dionicio de Velazco Polo, Crescencio Paz Pérez y María del Carmen Isita de Ortega, con superficie de 94-55-77 (noventa y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, setenta y siete centiáreas) de temporal; fracción "Pozo No. 5", propiedad de la Federación con superficie de 50-29-12 (cincuenta hectáreas, veintinueve áreas, doce centiáreas) de temporal y fracción "Pozo No. 3", propiedad de la Federación con superficie de 2-83-24 (dos hectáreas, ochenta y tres áreas, veinticuatro centiáreas) de temporal. De las 1,127-42-39 (mil ciento veintisiete hectáreas, cuarenta y dos áreas, treinta y nueve centiáreas) que se conceden al poblado denominado "La Cebada", Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, misma que deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos, se destinará la superficie necesaria para constituir la zona urbana del poblado; la parcela escolar del lugar; la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud; la superficie restante se destina para la explotación colectiva por parte de los ciento cincuenta campesinos capacitados que arrojó el censo.

CUARTO.- Se revoca al mandamiento negativo dictado por el Gobernador del Estado de Guanajuato de siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la citada entidad federativa, el veintiocho de mayo del mismo año.

QUINTO.- Las 1,359-02-45 (mil trescientas cincuenta y nueve hectáreas, dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas) restantes, del predio denominado "Santa Ana y Lobos", ubicado en el Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, se reservan para satisfacer las necesidades agrarias de los poblados denominados "Santa Ana y Lobos Casco de la Hacienda" y "Santa Ana y Lobos", ambos del municipio y estado citados.

SEXTO.- En virtud que dentro de la superficie que se concede al poblado denominado "La Cebada", del Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, existen 100-70-11 (cien hectáreas, setenta áreas, once centiáreas) de riego, con fundamento en los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se dota al poblado de que se trata con los volúmenes de agua suficientes que señale la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de conformidad con el coeficiente de riego neto, determinado por la misma y con las modalidades que fija la ley de aguas nacionales.

SEPTIMO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

OCTAVO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Guanajuato, y a la Procuraduría Agraria; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 18/98, relativo a la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado El Magistral, Municipio de Ameca, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el expediente número 18/98, relativo a segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, correspondiente al poblado "El Magistral", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el cuatro de julio de ese mismo año, se dotó de tierras al poblado "El Magistral", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, con una superficie de 1,911-80-00 (mil novecientas once hectáreas, ochenta áreas), para beneficiar a ochenta y siete campesinos.

SEGUNDO.- Por Resolución Presidencial de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, por concepto de primera ampliación de ejido, se dotó al poblado de referencia con una superficie de 743-20-00 (setecientas cuarenta y tres hectáreas, veinte áreas).

TERCERO.- El ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, Justino Curiel Tapia, con el consentimiento de su esposa María Trinidad Zepeda Aviña, representado por su apoderado legal Jesús Curiel Zepeda, celebró convenio con la Oficialía Mayor y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el que puso a disposición del Gobierno Federal el predio rústico denominado "El Magistral", con superficie de 474-00-00 (cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas), de agostadero de buena calidad para que con ello se solucionara el conflicto social derivado de la indebida ocupación de este terreno por parte de setenta campesinos del poblado en cita.

CUARTO.- El veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el Delegado Agrario en el Estado de Jalisco, entregó al comisariado ejidal del núcleo agrario que nos ocupa la superficie de 474-00-00 (cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas), del predio "El Magistral", levantándose el acta de entrega que fue firmada por los representantes ejidales.

QUINTO.- Por oficio número 122114, de seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a través de la Dirección de Asuntos Agrarios Prioritarios, remitió al Cuerpo Consultivo Agrario la documentación a que se ha hecho referencia, para que proceda a su revisión legal.

SEXTO.- Por oficio número 53091, de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Cuerpo Consultivo Agrario devolvió la documentación relativa al convenio a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a efecto de que se llevara a cabo un nuevo estudio de estas constancias.

SEPTIMO.- El once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el Cuerpo Consultivo Agrario, acordó dejar sin efectos jurídicos el diverso acuerdo emitido por dicho órgano colegiado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, quedando firme el dictamen aprobado el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, así como el acuerdo por medio del cual autorizó el plano proyecto de localización de dieciocho de diciembre de ese mismo año.

OCTAVO.- Por auto de diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, este Tribunal Superior Agrario radicó el expediente asignándole el número 18/98, y ordenó la notificación a los integrantes del comisariado ejidal del poblado, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Oficialía Mayor y a la Procuraduría Agraria, turnándose el asunto a esta magistratura para los efectos legales conducentes, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Superior Agrario asume la competencia para conocer y resolver este asunto, con fundamento en el artículo tercero transitorio del decreto por el cual se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el **Diario Oficial de la**

Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; en los artículos tercero transitorio de la Ley Agraria y cuarto transitorio fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad y personalidad jurídica del poblado que nos ocupa, quedó acreditada en términos del artículo 9 de la Ley Agraria, estimando que es un núcleo agrario debidamente constituido por Resolución Presidencial de diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el cuatro de julio de ese mismo año, mediante la cual se le dotó de tierras, ejecutándose el primero de mayo de ese mismo año.

TERCERO.- Hecho el estudio de las constancias que integran este expediente, se conoce que Justino Uriel Tapia acredita la propiedad del predio denominado "El Magistral", con superficie de 474-00-00 (cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas). En efecto, esta titularidad se demuestra con la copia certificada de escritura pública número 12321 de cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres, levantada por el licenciado Guillermo Robles M. del Campo, Notario Público número 12, en Guadalajara, Jalisco, mediante la que Justino Curiel Tapia compró a los hermanos Felipe de Jesús, Vicente, Carlos y Enrique de apellidos Romero Ornelas, el predio en comento, escritura que surte pleno efecto probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles que se aplica supletoriamente a la legislación agraria, por disposición del artículo 167 de la Ley Agraria.

También se cuenta con copia certificada de la escritura pública número 1021, de trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el licenciado Humberto Zarate Macías, Notario Público número 4, en Ameca, Jalisco, mediante la que se acredita que Justino Curiel Tapia y su esposa María Trinidad Zepeda de Curiel, otorgaron poder especial para pleitos, cobranzas, actos de administración y dominio, en favor de Jesús Curiel Zepeda, en la que se especifica que los mandantes autorizan al mandatario para que realice cualquier acto relacionado con el predio "El Magistral". Este documento hace prueba plena, atento a lo dispuesto en el dispositivo jurídico antes invocado.

Obra en autos acta expedida por el Oficial del Registro Civil del Municipio de Ameca, Jalisco, con la que se acredita que Justino Curiel Tapia y María Trinidad Zepeda Aviña, celebraron matrimonio civil el veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Asimismo, se cuenta con el convenio de ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por medio del cual Justino Curiel Tapia y su cónyuge María Trinidad Zepeda Aviña, pusieron a disposición del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria, representada por el Oficial Mayor y el Director General de Asuntos Jurídicos, el predio denominado "El Magistral". A este convenio el propietario acompañó constancias de libertad de gravamen expedida el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y tres por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Como consecuencia de lo anterior, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el Gobernador del Estado y el Delegado Agrario en Jalisco, con asistencia de los integrantes del comisariado ejidal y del Presidente Municipal de Ameca, Jalisco, entregaron el terreno en comento al núcleo agrario quien lo recibió de conformidad, previo levantamiento topográfico del que se conoce que la superficie es de 474-00-00 (cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas), de agostadero de buena calidad.

En esta tesitura y de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente declarar la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal en beneficio del poblado "El Magistral", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco, por lo que respecta a una superficie de 474-00-00 (cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas) de agostadero de buena calidad que se tomarán del predio denominado "El Magistral". Dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres y deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obran en autos. Tratándose del destino de las tierras, la asamblea de ejidatarios resolverá lo conducente de conformidad con los artículos 23 y 56 de la Ley Agraria. Al respecto es aplicable la jurisprudencia emitida por este Tribunal Superior Agrario, visible en páginas 95 y 96 del Boletín Judicial Agrario número 26, correspondiente al año III, septiembre de 1994, cuyo y rubro a la letra dice:

AMPLIACION DE EJIDO POR INCORPORACION DE TIERRAS AL REGIMEN EJIDAL, PROCEDE DECRETARLA DE PLANO, AUN SIN HABERSE TRAMITADO PROCEDIMIENTO AMPLIATORIO, CUANDO LA AFECTACION RECAE EN TIERRAS, PROPIEDAD DE LA FEDERACION, DE LOS ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS, O FUERON PUESTAS A DISPOSICION PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.- Cuando se haya dictaminado un procedimiento de incorporación de tierras al régimen ejidal, sobre predios propiedad de la nación, de los estados o de los municipios, o que se hayan puesto a disposición para satisfacer necesidades agrarias, en favor de un núcleo de población que ya hayan sido beneficiado con dotaciones, y del estudio del expediente se desprenda que no se tramitó el procedimiento ampliatorio, compete al Tribunal Superior Agrario declarar procedente de plano la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, con fundamento en los artículos 204 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**

de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; y cuarto transitorio fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 27 fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 189 y tercero transitorio de la Ley Agraria, así como en el artículo cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado denominado "El Magistral", Municipio de Ameca, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se dota al poblado antes señalado, por concepto de ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, con una superficie de 474-00-00 (cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas), de agostadero de buena calidad que se tomarán del predio "El Magistral", propiedad de la Federación, en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La superficie que se concede deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos y por cuanto al destino de las tierras la asamblea de ejidatarios resolverá lo conducente en términos de los artículos 23 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta Sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad que corresponda para que proceda a la cancelación a que haya lugar; asimismo inscribáse en el Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y por oficio comuníquese al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Oficialía Mayor; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaría General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Martha Arcelia Hernández Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de insumos de alimentación de personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
30001004-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	24/01/2000	25/01/2000 11:00 horas	27/01/2 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Azúcar estándar		
2	0000000000	Frijol peruano		
3	0000000000	Carne de cerdo en trozos		
4	0000000000	Jitomate		
5	0000000000	Pollo (pierna y muslo)		
6	0000000000	Carne de res en trozos		
7	0000000000	Agua purificada		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bajío número 360 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 20 al 24 de enero de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en calle Bajío número 360 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de enero de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de enero de 2000 a las 11:00 horas en Bajío número 360 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los diferentes centros penitenciarios, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: se realizará calendarizado.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días después de las entregas.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ

RUBRICA.

AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
09538001-002-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	28/02/2000	28/02/2000 12:00 HORAS	28/02/2000 10:00 HORAS	:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TER
	REORDENAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, GRO.	13/03/2000	13,

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA QUE ESTA INDICADO A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS INDICADOS EN LA LICITACION, EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES DE AEROPUERTOS, PRESENTANDO DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA PARA LA LICITACION 09538001-002-00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - D) SOLICITUD DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA AL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGAREN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO, GRO., CODIGO POSTAL 40880.

MONTERREY, N.L., A 20 DE ENERO DE 2000.

GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION

ING. AGUSTIN RIVERA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 118410)

AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
09520001-003-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	28/02/2000	28/02/2000 12:00 HORAS	28/02/2000 10:00 HORAS	1/03/2

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TE
	PROYECTO Y EJECUCION DE REORDENAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO DE MONTERREY, N.L.	13/03/2000	3

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES EN EL AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA QUE ESTA INDICADO A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS INDICADOS EN LA LICITACION, EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES O AREAS OPERACIONALES DE AEROPUERTOS, PRESENTANDO

DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA PARA LA LICITACION 09520001-003-00.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - D) SOLICITUD DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA AL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGARE A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERIA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INCISO DE TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CARRETERA MIGUEL ALEMAN, KILOMETRO 24, SIN NUMERO, APODACA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66600.

MONTERREY, N.L., A 20 DE ENERO DE 2000.

GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION

ING. AGUSTIN RIVERA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 118458)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

UNIDAD DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ELIMINACION EN VIVO Y BAJO PRESION DE FUGAS DE VAPOR, GAS, SOSAS, ACEITES DE TRANSFORMADORES, AGUA DE ENFRIAMIENTO Y AIRE DE INSTRUMENTOS EN LAS PLANTAS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
18582003-001-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,950	22/02/2000 14:00 HORAS	22/02/2000 10:00 HORAS	22/02/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERI
00000	ELIMINACION EN VIVO Y BAJO PRESION DE FUGAS DE VAPOR, GAS, SOSAS, ACEITES	17/04/2000	31.

* UBICACION DE LA OBRA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: REQUISITOS DE DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SU REVISION EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y FOTOCOPIA, PREVIO A LA COMPRA DE LAS BASES DE LICITACION EN LA ENTIDAD CONVOCANTE O DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LOS PARTICIPANTES QUE, A SU ELECCION, ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
- * CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE POR CONTADOR AUDITOR CON CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS, EXPEDIDOS POR LA S.H.C.P.
- * ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION DE ESTA Y PODERES E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
- * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 4-26-88 O 6-10-00 EXTENSION 37-492.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 118518)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mensajería, suministro de diesel a unidades Médico Administrativas de la Delegación Regional

Michoacán y suministro e instalación de neumáticos y mantenimiento a vehículos automotores adscritos a la Oficina de Transportes y Unidad Médica de Gestión Desconcentrada Morelia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641022-004-00	\$600 Costo en compraNET: \$420	28/01/2000	28/01/2000 9:00 horas	4/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Servicio de mensajería	811	Envío semanal	350,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641022-005-00	\$700 Costo en compraNET: \$490	28/01/2000	28/01/2000 11:00 horas	4/02/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.R. No. 1 de Morelia, Mich.	330,446	litros
2	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. No. 8 de Uruapan, Mich.	210,000	litros
3	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 12 L. Cárdenas, Mich.	137,254	litros
4	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 04 de Zamora, Mich.	131,238	litros
5	0000000000	Suministro de diesel centrifugado en el H.G.Z. 02 de Zacapu, Mich.	120,750	litros

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641022-006-00	\$600 Costo en compraNET: \$420	28/01/2000	28/01/2000 13:00 horas	4/02/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Suministro e instalación de neumáticos	252	Llanta	82,000
2	0000000000	Servicio de reparación de diferencial	10	Servicio	25,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, el pago de las bases de estas licitaciones, que se obtengan por el sistema compraNET, podrá realizarse en las sucursales de la institución bancaria Bital en la cuenta número 401 55 474 74 de la sucursal 99, preferentemente con cheque a cargo de la misma institución o, bien, en efectivo.
- La junta de aclaraciones y los eventos posteriores se llevarán a cabo en el aula de capacitación anexa al Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las presentes licitaciones se encuentran sin cobertura de tratado alguno.
- Lugar de entrega: en las unidades Médico Administrativas de la Delegación Regional Michoacán, incluyendo las asignadas al programa IMSS-Solidaridad, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 6:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: para el servicio de mensajería, suministro e instalación de llantas y mantenimiento a vehículos, a los quince días y para suministro de diesel, a los diez días después de haber recibido la documentación para trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamentos de Finanzas del Área Médica o no Médica de Gestión Desconcentrada correspondiente.

MORELIA, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
RUBRICA.

(R.- 118547)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. DE LICITACION
00641022-065-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	28	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICOS	LLANTA	
2	34	SERVICIO DE FRENOS Y LUBRICACION DE BALEROS	SERVICIO	
3	55	SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION Y CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	
4	27	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR	SERVICIO	
5	4	REPARACION DE EMBRAGUE (CLUTCH)	SERVICIO	
6	4	APLICACION DE PINTURA Y DETALLADO DE HOJALATERIA	SERVICIO	
7	4	REPARACION DE DIFERENCIAL	SERVICIO	
8	15	REPARACION DE DIFERENCIAL	SERVICIO	
9	33	SERVICIO DE ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	SERVICIO	

No. DE LICITACION
00641022-066-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	24	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICOS	LLANTA	
2	24	SERVICIO DE FRENOS Y LUBRICACION DE BALEROS	SERVICIO	
3	38	SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	
4	24	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR	SERVICIO	
5	4	SERVICIO DE REPARACION DE EMBRAGUE Y CLUTCH	SERVICIO	
6	3	APLICACION DE PINTURA Y DETALLADO DE HOJALATERIA	SERVICIO	
7	3	REPARACION DE DIFERENCIAL	SERVICIO	
8	9	SERVICIO DE REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	
9	33	SERVICIO DE ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	SERVICIO	

No. DE LICITACION
00641022-067-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	36	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICOS	LLANTA	
2	52	SERVICIO DE FRENOS Y LUBRICACION DE BALEROS	SERVICIO	
3	77	SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION, CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	
4	40	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR	SERVICIO	
5	5	REPARACION DE EMBRAGUE (CLUTCH)	SERVICIO	
6	5	APLICACION DE PINTURA Y DETALLADO DE HOJALATERIA	SERVICIO	
7	3	REPARACION DE DIFERENCIAL	SERVICIO	
8	21	SERVICIO DE REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	

9	52	SERVICIO DE ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE RUEDAS	SERVICIO	
---	----	---	----------	--

MORELIA, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 118553)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA LAZARO CARDENAS, URUAPAN Y ZAMORA, INCLUYENDO LOS ASIGNADOS AL PROGRAMA IMSS-SOLIDARIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641022-007-00	\$400 COSTO EN compraNET: \$280	31/01/2000	31/01/2000 10:00 HORAS	7/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICOS	28	LLANTA
2	0000000000	SERVICIO DE FRENOS Y LUBRICACION DE BALEROS	34	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	55	SERVICIO
4	0000000000	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR	27	SERVICIO
5	0000000000	REPARACION DE EMBRAGUE (CLUTCH)	4	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LAZARO CARDENAS ESQUINA RIO BALSAS NUMERO 154, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PAGO DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, QUE SE OBTENGAN POR EL SISTEMA compraNET, PODRA REALIZARSE EN LAS SUCURSALES DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL EN LA CUENTA NUMERO 401 55 474 74 DE LA SUCURSAL 99, PREFERENTEMENTE CON CHEQUE A CARGO DE LA MISMA INSTITUCION, O BIEN EN EFECTIVO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES ASI COMO LOS EVENTOS POSTERIORES, SE LLEVARA A CABO EN EL AULA DE ENSEÑANZA DE LA UNIDAD MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS, ESQUINA RIO BALSAS NUMERO 154, CODIGO POSTAL 60950, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641022-008-00	\$400 COSTO EN compraNET, \$280	28/01/2000	28/01/2000 11:00 HORAS	4/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICOS	24	LLANTA
2	0000000000	SERVICIO DE FRENOS Y LUBRICACION DE BALEROS	24	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	38	SERVICIO
4	0000000000	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR	24	SERVICIO

5	0000000000	SERVICIO DE REPARACION DE EMBRAGUE Y CLUTCH	4	SERVICIO
---	------------	---	---	----------

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA BENITO JUAREZ ESQUINA FRANCISCO VILLA SIN NUMERO, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60020, URUAPAN, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PAGO DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, QUE SE OBTENGAN POR EL SISTEMA compraNET, PODRA REALIZARSE EN LAS SUCURSALES DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL, EN LA CUENTA NUMERO 401 55 474 74 DE LA SUCURSAL 99, PREFERENTEMENTE CON CHEQUE A CARGO DE LA MISMA INSTITUCION, O BIEN, EN EFECTIVO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LOS EVENTOS POSTERIORES, SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE ENSEÑANZA DE LA UNIDAD MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA URUAPAN, UBICADA EN CALZADA BENITO JUAREZ ESQUINA FRANCISCO VILLA, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 60020, URUAPAN, MICHOACAN.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA URUAPAN, MICH., LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
00641022-009-00	\$400 COSTO EN compraNET, \$280	28/01/2000	28/01/2000 14:00 HORAS	4/02/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE NEUMATICOS	36	LLANTA
2	0000000000	SERVICIO DE FRENOS Y LUBRICACION DE BALEROS	52	SERVICIO
3	0000000000	SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	77	SERVICIO
4	0000000000	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR	40	SERVICIO
5	0000000000	REPARACION DE EMBRAGUE (CLUTCH)	5	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MADERO ESQUINA PASEO DE LOS ALMENDROS SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO NUEVA LUNETA, CODIGO POSTAL 59600, ZAMORA, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PAGO DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, QUE SE OBTENGAN POR EL SISTEMA compraNET, PODRA REALIZARSE EN LAS SUCURSALES DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL EN LA CUENTA NUMERO 401 55 474 74 DE LA SUCURSAL 99, PREFERENTEMENTE CON CHEQUE A CARGO DE LA MISMA INSTITUCION, O BIEN EN EFECTIVO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LOS EVENTOS POSTERIORES, SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE ENSEÑANZA DE LA UNIDAD MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA ZAMORA, MICH., UBICADA EN AVENIDA MADERO ESQUINA PASEO DE LOS ALMENDROS FRACCIONAMIENTO NUEVA LUNETA, CODIGO POSTAL 59600, ZAMORA, MICHOACAN.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA ZAMORA, MICHOACAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS.
- * LAS PRESENTES LICITACIONES SE ENCUENTRAN SIN COBERTURA DE TRATADO ALGUNO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS QUINCE DIAS HABILES DESPUES DE HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA CORRESPONDIENTE.

MORELIA, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 118555)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS

EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: 1) SERVICIO DE LIMPIEZA, 2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, Y 3) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA, CON CARGO EN LA DELEGACION ESTATAL, EL DIA 18 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00637030-002-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$500	23/01/2000	23/01/2000 10:00 HORAS	30/01/2000 10:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA	1,350,000	PESO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00637030-003-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$500	23/01/2000	23/01/2000 12:00 HORAS	30/01/2000 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SERVICIOS DE MANTTO. DE VEHICULOS CELAYA	230,000	PESO		
2	0000000000	SERVICIOS DE MANTTO. DE VEHICULOS GUANAJUATO	26,000	PESO		
3	0000000000	SERVICIOS DE MANTTO. DE VEHICULOS IRAPUATO	22,000	PESO		
4	0000000000	SERVICIOS DE MANTTO. DE VEHICULOS SALAMANCA	13,000	PESO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00637030-004-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$500	23/01/2000	23/01/2000 8:00 HORAS	30/01/2000 8:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CELAYA	395,000	PESO		
2	0000000000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SALAMANCA	72,000	PESO		
3	0000000000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE IRAPUATO	77,000	PESO		
4	0000000000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GUANAJUATO	124,000	PESO		
5	0000000000	DIESEL PARA CALDERAS GUANAJUATO, IRAPUATO Y CELAYA	342,000	PESO		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INSURGENTES ESQUINA MANUEL DOBLADO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 38000, CELAYA, GUANAJUATO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO SEGUN CALENDARIO DE EVENTOS EN INSURGENTES ESQUINA MANUEL DOBLADO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 38000, CELAYA, GUANAJUATO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES. LOS DIAS: SEGUN BASES. EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
 - * PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS VEINTE DIAS DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA. CELAYA, GTO., A 20 DE ENERO DE 2000.
- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ARQ. MA. DEL CARMEN VAZQUEZ PLAZA
RUBRICA.

(R.- 118559)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fotocopiado y duplicado y limpieza y mantenimiento de áreas jardinadas, en oficinas, unidades médicas y guaderías, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637082-004-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,100	26/01/2000	26/01/2000 10:00 horas	2/02/2 17:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Equipos de fotocopiado y duplicado		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637082-005-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,100	26/01/2000	26/01/2000 12:00 horas	2/02/2 15:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de diferentes áreas		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Venustiano Carranza número 985-2, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta 4012417408 del banco Bital, S.A. * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 26 de enero de 2000, LPN 00637082-004-00 a las 10:00 horas, LPN 00637082-005-00 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 985-1, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí. * Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán el día 2 de febrero de 2000, LPN 00637082-004-00 a las 17:00 horas y LPN 00637082-005-00 a las 15:00 horas, y las aperturas de las propuestas económicas el día 4 de febrero de 2000, LPN 00637082-004-00 a las 17:00 horas, y LPN 00637082-005-00 a las 15:00 horas en avenida Venustiano Carranza número 985-2, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. * Lugar de entrega: diferentes áreas de la Delegación Estatal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de: según anexo. * Plazo de entrega: según anexo número 2. * Las condiciones de pago serán 20 días naturales previa entrega de la documentación señalada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE ENERO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ING. VICTOR HUGO CABRERA CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 118565)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en la ciudad de Cadereyta Jim., N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576004-001-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$745	27/01/2000	27/01/2000 10:00 horas	3/02/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Moder. 8va. edición, A.P.I.-610, bombas Centríf. Mca. Bingham o similar		
2	0000000000	Moder. 8va. edición, A.P.I.-610, bombas Centríf. Mca. Bingham o similar		
3	0000000000	Moder. 8va. edición, A.P.I.-610, bombas Centríf. Mca. Bingham o similar		
4	0000000000	Moder. 8va. edición, A.P.I.-610, bombas Centríf. Mca. Bingham o similar		
5	0000000000	Moder. 8va. edición, A.P.I.-610, bombas Centríf. Mca. Bingham o similar		

Ubicación del servicio: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
18576004-002-00		\$1,065 Costo en compraNET: \$745	27/01/2000	27/01/2000 13:00 horas	3/02/2000 12:00 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Suministro de hielo purificado envasado en bolsa de plástico 20 kilos	1	Bolsa	250	320

Ubicación del servicio: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576004-003-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$745	27/01/2000	27/01/2000 17:00 horas	3/02/2000 16:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Arrendamiento y vigilancia de andamios en Rep. d/Ptas. y paro Gral.		
2	0000000000	Armado y desarmado de andamios		

Ubicación del servicio: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Origen de los fondos: propios, según oficios de autorización números 340-A-I-1647 del 10 de septiembre de 1999, y 340-A-2136 del 21 de octubre de 1999 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta, Jim., N.L., siendo obligatorio adquirirlas para participar en el concurso.
- La forma de pago es, en convocante, a través de pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- En compraNET, a través del sistema de pagos de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET con depósito en el banco que compraNET designe, a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleva a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en el día y hora arriba señalados, en el Departamento de Administración de Contratos, del edificio técnico administrativo de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta, Jim., N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte del servicio.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * Las condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados a treinta días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura, en el Departamento de Administración de Contratos.
Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos, y también de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01 (8) 2-84-29-15 o fax 01 (8) 2-84-01-77 al 80 extensión 22144.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE

ING. HECTOR EDUARDO ROBLEDO BUJANOS

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CALLE 16 ORIENTE NUMERO 50, POZA RICA DE HIDALGO, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18572011-016/99**, CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE GASES MEDICINALES, INDUSTRIALES Y DE USO MEDICO; INFRA, S.A. DE C.V., FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, AGA GAS, S.A. DE C.V., RIO LERMA NUMERO 15, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO 28 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO MINIMO CONTRATADO \$366,398.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO \$1,221,338.00.

POZA RICA, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA

RUBRICA.

(R.- 118597)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

AVISO DE FALLOS DE LAS CONVOCATORIAS Nos. 008 Y 009

El Hospital Regional Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, con domicilio en Calle 10 y 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps., comunica la adjudicación de la convocatoria 008, licitación **18572010-011-99**, para el Hospital General, Cerro Azul, Ver., fecha de fallo: 18 de noviembre de 1999, obra: construcción de alimentador alta tensión a subestación eléctrica del Hospital General Cerro Azul, Ver., a favor de Constructora y Arrendadora España, S.A. de C.V., con un importe de \$443,848.81, con domicilio en Francisco Javier Mina 15 A, código postal 92800, zona Centro, Tuxpan, Ver., convocatoria 009, licitación **18572010-012-99**, para la clínica Satélite Madero, fecha de fallo: 18 de noviembre de 1999, obra: construcción de nuevo alimentador y subestación eléctrica de la clínica Satélite Madero, a favor de: Guadalupe Pérez Monsiváis, con un importe de \$966,989.90, con domicilio en Ignacio Zaragoza número 616 Oriente, colonia Tamaulipas, código postal 89060, Tampico, Tamps.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. VICTOR JULIO CAMACHO ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 118602)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COORDINACION GENERAL TECNICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE PROTECCION CATODICA PARA LA PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE NUEVO LAREDO, TAMPS., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
57004001-001-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	25/01/2000	25/01/2000 11:00 HORAS	25/01/2000 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	SISTEMA DE PROTECCION CATODICA EN PLANTA INTERNACIONAL DE AGUAS RESIDUALES	11/02/2000	12/C

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN TORRE GUBERNAMENTAL 5o. PISO, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, TELEFONO 01 (1) 312-81-37; LOS PLANOS NO ESTAN EN compraNET.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA COMAPA DE NUEVO LAREDO, TAMPS., UBICADA EN CALLE VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, TELEFONO 01 (87) 12-76-61 Y 12-92-86, CODIGO POSTAL 87090, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA COMAPA, CALLE VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PARTIRAN DEL EDIFICIO DE LA COMAPA DE NUEVO LAREDO, TAMPS., CODIGO POSTAL 87090, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: NUEVO LAREDO, TAMPS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y, EN SU CASO, INFORMACION DE LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION CON SUS AVANCES CORRESPONDIENTES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y LA RELACION DE EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (INCLUYENDO COPIA DE FACTURAS), EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ACREDITARSE CON COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA S.H.C.P., CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O, EN SU CASO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA MISMA SECRETARIA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EXHIBIR COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS.
- * LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS DOS PARRAFOS ANTERIORES NO SERA NECESARIO PRESENTARLOS SI SE CUENTA CON EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y HABER ACREDITADO PARA LA OBTENCION DE ESTE REGISTRO SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS Y SU CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE EN EL CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO.
- * SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN MANIFESTAR EN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA EN LA PRESENTACION CONJUNTA DE LA PROPOSICION, Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN.
- * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS EN COORDINACION CON LA COMAPA DE NUEVO LAREDO, TAMPS., CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACION SE REALIZARAN CON RECURSOS DE LA COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA.
- * LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.

VICTORIA, TAMPS., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIADO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

(R.- 118657)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
29005001-005-99

Fecha de emisión del fallo
17/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servidor de multiusuario	Equipo			Desierta
2	15	Equipo de cómputo	Equipo			Desierta
3	1	Equipo de cómputo	Equipo			Desierta
4	1	Mobiliario	Lote			Desierta
5	1	Reguladores	Lote			Desierta
6	1	Impresora láser	Pieza			Desierta
7	15	Equipo de cómputo	Equipo			Desierta
8	20	Equipo de cómputo	Equipo			Desierta
9	15	Regulador	Pieza			Desierta
10	15	Mobiliario	Pieza			Desierta
11	1	Ruteador	Lote			Desierta
12	1	Software	Lote			Desierta
13	1	Software	Lote			Desierta
14	1	Software	Lote			Desierta
15	1	Software	Lote			Desierta
16	1	Software	Lote			Desierta
17	7	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	Pieza			Desierta

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE DICIEMBRE DE 1999.

JEFE DE ADQUISICIONES

JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 118658)

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO CIENTIFICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
29005001-001-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,200	27/01/2000	25/01/2000 10:00 HORAS	3/02/2000 10:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL	
2	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL	
3	0000000000	MOBILIARIO	
4	0000000000	ACTUALIZACIONES	
5	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, COMPROBANTE ORIGINAL DE DEPOSITO, SELLADO POR EL BANCO, EN LA CUENTA NUMERO 04006272140 SUCURSAL 280 DE BITAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, O EN EFECTIVO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ENERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, UBICADO EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, COLONIA NORIA ALTA, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, UBICADAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, O SEGUN LO SOLICITADO POR EL USUARIO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
29005001-002-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,200	1/02/2000	27/01/2000 10:00 HORAS	8/02/2000 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	EQUIPO CIENTIFICO	
2	0000000000	MOBILIARIO DE LABORATORIO	
3	0000000000	MOBILIARIO DE LABORATORIO	
4	0000000000	EQUIPO DE LABORATORIO	
5	0000000000	EQUIPO DE LABORATORIO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, COMPROBANTE ORIGINAL DE DEPOSITO SELLADO POR EL BANCO EN LA CUENTA NUMERO 04006272140 SUCURSAL 280 DE BITAL, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ENERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, UBICADO EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN COLONIA NORIA ALTA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36050, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, UBICADAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O SEGUN LO SOLICITADO POR EL USUARIO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: QUINCE DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE ENERO DE 2000.
JEFE DE ADQUISICIONES
L.C.I. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 118659)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y POLITICA AMBIENTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL (OBRAS)
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en sus artículos 28 inciso A, 30, 31 sección A, fracción I y 32, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la instalación de un sistema de naturación de áreas edificadas sobre la azotea de las escuelas ubicadas en las siguientes delegaciones: Alvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Venustiano Carranza, y ex-Cárcel de Mujeres.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita técnica a la planta	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------	--

FA-LPI-GDF-01-99	\$1,000.00	7 días naturales antes de la apertura técnica	31/1/2000 9:00 horas	11/2/2000 12:00 horas	18/1/2000 12:00 horas
------------------	------------	---	-------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Descripción
1	Suministro, plantación y mantenimiento de plantas y la aplicación de la impermeabilización que permita la instalación de sistema de naturación sobre la azotea de las escuelas ubicadas en las siguientes delegaciones: Alvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Venustiano Carranza, y ex-Cárcel de Mujeres

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General de Planeación y Política Ambiental en Plaza de la Constitución número 1, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de FID 1490 Ambiental.
- Los eventos antes mencionados se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Planeación y Política Ambiental en Plaza de la Constitución número 1, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06060, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION Y POLITICA AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DIANA PONCE NAVA

RUBRICA.

(R.- 118661)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a plantas de emergencia; aire acondicionado y limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras en la sesión 21a., el día 3 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11181001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	25/01/2000	28/01/2000 10:00 horas	1/02/2000 17:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento a plantas de emergencia		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2000 a las 10:00 horas en sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en la planta alta de sus instalaciones, ubicada en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones de la emisora los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días hábiles posteriores a la presentación de la factura del servicio, a entera satisfacción de la convocante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11181001-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/01/2000	31/01/2000 10:00 horas	2/02/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento a aire acondicionado	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 10:00 horas en sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en la planta alta de sus instalaciones, ubicada en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de febrero de 2000 a las 13:00 horas en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones de la Emisora, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días hábiles posteriores a la presentación de la factura del servicio, a entera satisfacción de la convocante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
11181001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	26/01/2000	31/01/2000 12:00 horas	2/02/2000 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Contratación del servicio de limpieza integral		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 12:00 horas en sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en la planta alta de sus instalaciones, ubicada en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones de la emisora los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: de 16 de febrero al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas del servicio, a entera satisfacción de la convocante.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. CRISTINA AGUILAR ALVAREZ

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR

AVISO DE FALLOS

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección Regional Sur, sita en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento público los fallos de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nacional número **06131007-017-99**, para la adquisición de material de oficina, limpieza, bolsas de plástico, papel stock y llantas, adjudicando las partidas 268, 281, 284, 286, 289, 290, 293, 294, 297, 303, 310, 312, 316 y 317 a la empresa Quimigras, S.A. de C.V., con domicilio en General Popo número 067, colonia Industrial, México, D.F., código postal 07800, con un importe de \$15,564.31 (quince mil quinientos sesenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 5 y 318 a la empresa Lantera Garrom, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Puerto Aéreo número 152, colonia Moctezuma, código postal 15500, México, D.F., con un importe de \$127,175.00 (ciento veintisiete mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 2, 53, 140, 141, 142, 143, 144, 169 y 187 a Susana Leal Naranjo, con domicilio en Calle 09 C Sur, colonia Gabriel Pastor, código postal 72270, Puebla, Pue., con un importe de \$70,365.84 (setenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 84/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 78, 171, 172, 181, 196, 198 y 200 a la empresa CECOISA, División Equipos de Oficina, S.A. de C.V., con domicilio en Heliodoro Díaz Quintas número 222, código postal 68000, Oaxaca, Oax., con un importe de \$68,087.75 (sesenta y ocho mil ochenta y siete pesos

75/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 1, 26, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 58, 59, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 80, 86, 94, 96, 120, 124, 131, 132, 133, 136, 138, 149, 163, 164, 165, 166, 174, 175, 176, 177, 180, 184, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 209, 214, 225, 226, 248, 250, 251, 256 y 258 a la empresa Balandrano Arquitectura, Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en Plutonio manzana Z, lote 08, colonia Paraje San Juan, código postal 06830, México, D.F., con un importe de \$210,193.94 (doscientos diez mil ciento noventa y tres pesos 94/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 21, 22, 23, 24, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 45, 87, 88, 125, 134, 145, 146, 148, 155, 207, 208, 227, 229, 230, 231, 236, 246, 275, 276, 299, 305, 306, 307, 311 y 314 a la empresa Distribuidora Morfin Sánchez, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de Tlalpan número 03311, colonia Santa Ursula, Coapa, código postal 04650, México, D.F., con un importe de \$45,870.31 (cuarenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 31/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 25, 28, 29, 30, 35, 38, 49, 50, 52, 68, 75, 84, 89, 90, 91, 110, 113, 115, 118, 119, 121, 126, 135, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 173, 193, 195, 197, 213, 217, 218, 219, 220, 244, 247, 249, 252, 253, 254, 255, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 277, 287, 288 y 291 a la empresa Grupo Jasavi, S.A. de C.V., con domicilio en Santa Anita número 018, colonia Viaducto Piedad, código postal 08210, México, D.F., con un importe de \$51,222.43 (cincuenta y un mil doscientos veintidós pesos 43/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 27, 32, 33, 43, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 64, 72, 76, 77, 81, 82, 83, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 114, 116, 117, 122, 123, 127, 128, 129, 130, 137, 139, 170, 178, 179, 182, 183, 185, 194, 199, 201, 202, 206, 210, 211, 212, 215, 216, 223, 224, 228, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245 y 264 a la empresa Ingeniería Gráfica, Materiales y Equipos, S.A. de C.V., con domicilio en Macedonio Alcalá número 901, código postal 68000, Oaxaca, Oax., con un importe de \$64,567.70 (sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.); declarándose desiertas las siguientes partidas: 4, 79, 85, 95, 167, 168, 203, 204, 205, 221, 222, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 278, 279, 280, 282, 283, 285, 292, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 304, 308, 309, 313 y 315; fecha de fallo 29 de noviembre de 1999; Licitación Pública Internacional número **06131007-018-99**, para la adquisición de material de dibujo, baterías, insumos para equipo de cómputo, graficación y copiadoras, adjudicando las partidas 36, 46, 75, 76 y 77 a la empresa: Importadora de Componentes Profesionales, S.A. de C.V., con domicilio en República de El Salvador número 030, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F., con un importe de \$6,935.21 (seis mil novecientos treinta y cinco pesos 21/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 2, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 a la empresa Alexander Batteries de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Nuevo León número 253-202, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., con un importe de \$54,381.00 (cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 44, 45 y 69 a la empresa Proveedor de Oficinas del Sur, S.A. de C.V., con domicilio en 19 Poniente número 1118-B, colonia Santiago, código postal 72270, Puebla, Pue., con un importe de \$43,361.02 (cuarenta y tres mil trescientos sesenta y un pesos 02/100 M.N.) más I.V.A.; las partidas 4, 5, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 80, 81 y 82 a la empresa Todo en Tóner, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 49 Poniente número 1170, colonia Reforma Agua Azul, código postal 72430, Puebla, Pue., con un importe de \$173,271.80 (ciento setenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 80/100 M.N.) más I.V.A., declarándose desiertas las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 65 y 73; fecha de fallo 2 de diciembre de 1999.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE ENERO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR

ING. FERNANDO LUGO FLORES
RUBRICA.

(R.- 118665)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
AVISO DE FALLOS

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organo Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento público los fallos de las siguientes licitaciones:

- 1.- Licitación pública nacional número **06131007-016-99**, para la adjudicación del contrato de servicios de fotocopiado de documentos y de planos para las oficinas de la convocante, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., adjudicándose el contrato a la empresa Intec Copiadoras, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Juárez número 27, colonia Atizapán Centro, Ciudad López Mateos, Atizapán, Estado de México, código postal 52910, con un costo para la partida 1 por \$0.23 (cero pesos 23/100 M.N.) por fotocopia más I.V.A. y costo de la partida 2 de \$ 10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) por metro lineal, más I.V.A., fecha de fallo 2 de diciembre de 1999.
- 2.- Licitación pública nacional número **06131007-019-99**, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., adjudicándose las partidas 1, 2, 3 y 4 a la empresa Renovallantas y Muelles de Oaxaca, S.A. de C.V., con domicilio en calle La Noria número 517, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68000, con un monto anual de \$807,760.00 (ochocientos siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., fecha de fallo 3 de diciembre de 1999.
- 3.- Licitación pública nacional número **06131007-020-99**, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., adjudicándose las partidas 1 y 2 al ciudadano Eduardo Segundo Aguilar Estrada, con domicilio en 1a. Norte Oriente número 774, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis., código postal 29000, con un monto anual de \$253,725.00 (doscientos cincuenta y tres mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y la partida 3 a la empresa Frenos y Embragues de Chiapas, S.A. de C.V., con domicilio en 2a. Poniente Norte número 795, Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chis. código postal 29000, con un monto anual de \$108,475.00 (ciento ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., fecha de fallo 3 de diciembre de 1999.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE ENERO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION
REGIONAL SUR
ING. FERNANDO LUGO FLORES
RUBRICA.

(R.- 118666)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
UNIDAD DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION 06780001-008-99
EMITIDO EL 27 DE DICIEMBRE DE 1999

INSURGENTES SUR 1971, TORRE III PISO 3, COL GUADALUPE INN CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F.
Número partida 1, cantidad 1,000 software antivirus, desierta; número partida 2, cantidad 1,000 software de red, desierta; número partida 3, cantidad 100 impresoras de matriz de puntos, adjudicado a: Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. Alfonso Caso número 148, colonia Prado Ermita, código postal 03590, México, D.F., monto contratado (sin I.V.A.) \$483,300.00; número partida 4, cantidad 10 servidores NT, desierta; número partida 5 cantidad 1 impresora de alta velocidad (impacto), desierta; número partida 6, cantidad 1 software de seguridad, adjudicado a: Data Visión Digital, S.A. de C.V. Patriotismo número 8-101, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, México, D.F., monto contratado (sin I.V.A.) \$1,872,079.98.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
PROFRA. LIDICE FLORES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 118667)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO

SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación vía licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Los contratos que se generen por la presente convocatoria serán con cargo a la preinversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el oficio número SFDF/AP/022/2000, de fecha 22 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
30001058/001/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	27/Ene./2000 10:00 Hrs.	31/Ene./2000 9:00 Hrs.	31/Ene./2000 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término
00000	Conservación y mantenimiento de siete planteles de nivel preescolar			6/Mzo./2000	22/Ago./2000

- Ubicación de la obra: dentro de los límites delegacionales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
30001058/002/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	27/Ene./2000 11:30 Hrs.	31/Ene./2000 10:30 Hrs.	31/Ene./2000 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término
00000	Conservación y mantenimiento de catorce planteles de nivel primaria			6/Mzo./2000	22/Ago./2000

- Ubicación de la obra: dentro de los límites delegacionales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
30001058/003/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	27/Ene./2000 13:00 Hrs.	31/Ene./2000 12:00 Hrs.	31/Ene./2000 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término
00000	Conservación y mantenimiento de cuatro planteles de nivel secundaria			6/Mzo./2000	22/Ago./2000

- Ubicación de la obra: dentro de los límites delegacionales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
30001058/004/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	28/Ene./2000 10:00 Hrs.	1/Feb./2000 9:00 Hrs.	4/Feb./2000 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término

00000	Conservación y mantenimiento del Centro Cultural Tezozómoc	6/Mzo./2000	17/Ju
-------	--	-------------	-------

- Ubicación de la obra: parque Tezozómoc.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación apertura
30001058/005/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	28/Ene./2000 11:30 Hrs.	1/Feb./2000 10:30 Hrs.	4/11
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término
00000	Construcción del edificio administrativo en Mecoaya			6/Mzo./2000	8/Ju

- Ubicación de la obra: campamento Mecoaya, Mecoaya y 22 de Febrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación apertura
30001058/006/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	28/Ene./2000 13:00 Hrs.	1/Feb./2000 12:00 Hrs.	7/11
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término
00000	Construcción del local que albergará una videoteca			6/Mzo./2000	22/Ago

- Ubicación de la obra: explanada del edificio delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación apertura
30001058/007/00	Convencional: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	25/Ene./2000	28/Ene./2000 14:30 Hrs.	1/Feb./2000 13:30 Hrs.	7/11
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec término
00000	Conservación y mantenimiento 9 bodegas de limpia y 5 de parques y jardines			6/Mzo./2000	22/Ago

- Ubicación de la obra: en los campamentos de limpia Clavería, Camarones, Ahuehuetes, Nueva Santa María, Rafael Alducin, Azcapotzalco, Infonavit El Rosario, Prohogar y Reynosa y los campamentos de parques y jardines La Hormiga, Vivero La Hormiga, sector 6 (vía rápida), Arbolado y Alameda Norte.

- La consulta y venta de bases será a través del sistema compraNET vía internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la forma convencional, en el siguiente domicilio: avenida Ferrocarriles Nacionales 750 segundo piso, colonia Santo Domingo, el pago se efectuará a través de banco (Inverlat o Bital), con el recibo que emite el sistema compraNET, si por ese medio se adquieren, o con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del D.F., o en efectivo si se adquieren en avenida Ferrocarriles Nacionales número 750.
- La inscripción y venta de bases en la forma convencional, la visita de obra, la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el edificio Cotita 2o. piso, ubicado en Ferrocarriles Nacionales número 750, colonia Santo Domingo, en las fechas y horarios referidos en las tablas anteriores.
- La inscripción estará abierta desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases; en la forma convencional el horario de venta será de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para poder inscribirse, por la forma convencional, deberá presentarse copia de los siguientes documentos:
 - Solicitud de participación al concurso (en hoja membreada de la empresa).
 - Constancia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del D.F.
 - En caso de no contar con la constancia de registro o estar en trámite, deberá presentar en hoja membreada de la empresa, escrito dirigido a la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos en Azcapotzalco, comunicando no encontrarse en el supuesto de los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, acompañada de los siguientes documentos:
 - Comprobante del capital contable, el cual deberá justificarse mediante estado financiero actualizado avalado por contador público titulado externo, que se encuentre registrado en la S.H.C.P., además deberá presentarse la última declaración anual de I.S.R.
 - Acta constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deban registrarse.
 - Registro en el I.M.S.S.
 - Registro de la C.M.I.C. (opcional).
 - Comprobante de la experiencia profesional en trabajos similares a los convocados (currículum, copia de contratos y actas de entrega).
- No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.
- Las proposiciones se presentarán en idioma: español.
- Se presentará el original del recibo de compraNET, sellado por el banco, y/o el recibo de la Secretaría de Finanzas.
- Las proposiciones se harán en: moneda nacional.
- La reducción que establece el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para la presentación y apertura de las propuestas, después de la publicación de la convocatoria, ha sido aprobada por el Subcomité de Obras de la Delegación de Azcapotzalco, en la primera sesión ordinaria del presente año 2000.
- La Delegación, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, realizará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se asignará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, haya

presentado la postura solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- 11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 12.- Los anticipos otorgados por la dependencia para la realización de los trabajos serán del 10% del monto de lo contratado para el inicio de obra y del 20% para compra de materiales de instalación permanente.
- 13.- Los conceptos generales de obra comprenden albañilería, herrería, pintura, instalación eléctrica e hidrosanitaria, impermeabilización, vidriería y carpintería.

AZCAPOTZALCO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO

LIC. PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN

RUBRICA.

(R.- 118668)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO PARA RESTITUIR LAS PROFUNDIDADES DE PROYECTO EN LOS PUERTOS DE TAMPICO, TAMP., Y TUXPAN, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
09181002-003-00	\$4,025 COSTO EN compraNET: \$3,450	22/02/2000	21/02/2000 12:00 HORAS	21/02/2000 11:00 HORAS	:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
00000	DRAGADO DE MANTENIMIENTO PARA LOS PUERTOS DE TAMPICO, TAMP., Y TUXPAN, VER.	1/06/2000	3

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO API TAMPICO, RECINTO PORTUARIO SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA, LAS CUALES SE PAGARAN EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., R.F.C. API-931214-FD4, EDIFICIO API TAMPICO SIN NUMERO, RECINTO PORTUARIO, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89000. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21/02/2000 EN LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y EL DIA 22/02/2000 EN LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., A LAS 12:00 HORAS, UBICADA EN API-TUXPAN, UBICADA EN CARRETERA BARRA NORTE KILOMETRO 6.5, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER., Y LA API-TAMPICO, UBICADA EN EDIFICIO API TAMPICO, RECINTO PORTUARIO SIN NUMERO, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EDIFICIO API TAMPICO, RECINTO PORTUARIO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 21/02/2000 EN LA API-TUXPAN, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA BARRA NORTE, KILOMETRO 6.5, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER., Y EL DIA 22/02/2000 EN LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., A LAS 11:00 HORAS, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN EL PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, Y EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADO, CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA EN NATURALEZA Y MONTO PARA ESTA OBRA. LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SE HARA CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU EQUIVALENTE EN CASO DE SER EXTRANJERO.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: A FIN DE VERIFICAR QUE TODOS LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REVISARA LA DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE A DICHA PROPUESTA, DISTINTA A LA OFERTA TECNICA O ECONOMICA, YA QUE EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE DESECHARA LA QUE NO CONTENGA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION O SU EQUIVALENTE EN CASO DE SER EXTRANJERO: CAPACIDAD FINANCIERA O CAPITAL CONTABLE, SU COMPROBACION DEBERA REALIZARSE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y PARA PERSONAS MORALES ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, ASI COMO ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. PARA PERSONAS FISICAS, PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO Y DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL QUE PUEDE DESEMPEÑAR..
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A RAZON DE LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS EN LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR LO TANTO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE APITAM, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, NO PODRAN SER NEGOCIADAS: ADEMAS:
- 1).- SERA NECESARIO PRESENTAR COTIZACIONES DEL DRAGADO PARA EL CONJUNTO DE LOS DOS PUERTOS, PARA EL DRAGADO DE CADA PUERTO POR SEPARADO, PUDIENDO CADA EMPRESA PRESENTAR COTIZACION PARA UN SOLO PUERTO.
 - 2).- SE CELEBRARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL DRAGADO CON CADA UNO DE LOS PUERTOS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS DE ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, SE EFECTUARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

TAMPICO, TAMPS., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO

RUBRICA.

(R.- 118675)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas
00637080-001-00	\$2,875 Costo en compraNET: \$2,300	23/01/2000	23/01/2000 10:00 horas	30/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Categoría
1	0000000000	Servicio de vigilancia	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, los días 21, 22 y 23 de enero, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Colima, ubicada en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de enero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en Gabriela Mistral número 350, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: en todos los centros de trabajo contenidos en el anexo número 1, los 365 días del año, en el horario de entrega las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: al veinteavo día posterior a la entrega de las facturas correspondientes.

COLIMA, COL., A 20 DE ENERO DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 118676)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD AL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION NUMERO 340.AI.-451 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1999 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, REALIZANDOSE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS CON TIEMPOS REDUCIDOS Y QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON FECHA 17 DE ENERO DEL 2000, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

No. DE LICITACION	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FEC Y TE LC
09178002-001-00	RESIDENCIA DE SUPERVISION DEL DRAGADO EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH. (1ERA. ETAPA)	5 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	12 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 17:00 HRS. 14 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 17:00 HRS.	DEL 22 31
09178002-002-00	CONSTRUCCION DE BARDAS PARA DELIMITAR EL NORTE DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH. (2DA. ETAPA)	11 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 14:00 HRS.	18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:00 HRS. 22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	DE AL

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

PARA QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS PUEDAN ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, AUN VIA compraNET, DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN EL MISMO ORDEN Y QUE SERAN RECIBIDOS PARA SU REVISION DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y EL SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE INGENIERIA, SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., O BIEN EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, ASI COMO LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE SERA EL 5 DE FEBRERO DE 2000 PARA EL CONCURSO 09178002-001-00 Y 11 DE FEBRERO DE 2000 PARA EL CONCURSO 09178002-002-00.

DOCUMENTACION PARA INSCRIPCION.

- 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO.
- 2.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- 3.- BALANCE QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, AVALADO POR UN AUDITOR EXTERNO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN A.G.A.F.F., Y PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DE 1999.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
- 5.- DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON EL QUE CUENTA LA EMPRESA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION, ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS ORIGINALES.
- 7.- EXPERIENCIA COMPROBABLE DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES, DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS Y MINIMA DE 2 AÑOS, ANEXANDO COPIA DE DOCUMENTACION QUE DENOTE LA VIGENCIA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y SU CUMPLIMIENTO.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 2, 3, 6 Y 7 SE DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, PARA COTEJAR LAS COPIAS DE TODOS

LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN Y QUE QUEDARAN EN PODER DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS

LOS INTERESADOS TENDRAN A SU DISPOSICION LAS BASES DEL CONCURSO A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONCURSO. TODOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, PODRAN ADQUIRIR LA BASES ANTES MENCIONADAS MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA EN ESTA LOCALIDAD, A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL CASO DE QUE SE ADQUIERAN VIA compraNET SERA DE \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEPOSITADO EN CUENTA BANCARIA DE CHEQUES NUMERO 11234-8 SUCURSAL 109 DEL BANCO INVERLAT, LAZARO CARDENAS, MICH. (NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.).

EL INTERESADO PODRA REVISAR LAS BASES ANTES DE PROCEDER A SU ADQUISICION, EN LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE.

C) PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO

1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION A DOS ETAPAS, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA ENTIDAD, SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO EN LAZARO CARDENAS, MICH., AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE INFORMARA DEL LUGAR Y HORA EN QUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

2.- LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ADEMAS HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

3.- TODAS LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS QUE SE GENEREN SERAN ENTREGADOS EN IDIOMA ESPAÑOL.

D) ANTICIPOS

NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA EL CONCURSO 09178002-001-00, PARA EL CONCURSO 09178002-002-00 SE OTORGARA 10% PARA INICIO Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES.

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. MARIA PATROCINIA BAUTISTA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 118677)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

DR. RIO DE LA LOZA 148, 7o. PISO, COL. DOCTORES, MEXICO, 06720, D.F.

CUARTO AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, SE PUBLICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS REALIZADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1999:

11161001-026-99.- VALES DE DESPENSA.- SE DECLARO DESIERTA.

11161001-027-99.- BIENES INFORMATICOS.- FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1999; CENTRO DE SOPORTE CONTINUO, MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., VIVEROS DEL ROCIO NUMERO 15, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, \$86,023.45; DINAMICA EN MICROSISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., TEHUANTEPEC NUMERO 142, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., \$431,963.00; EGO EQUIPOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., PARQUE MONTEBELLO NUMERO 1, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, \$77,832.00.

11161001-028-99.- MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA.- FECHA DE FALLO 6 DE DICIEMBRE DE 1999, CANCELES Y ACABADOS ROMA, S.A. DE C.V., 2a. CERRADA DE GANADEROS NUMERO 9, COLONIA VALLE DEL SUR, CODIGO POSTAL 09810, MEXICO, D.F., \$613,342.29 MAS I.V.A.

11161001-029-99.- MANTENIMIENTO Y APLICACION DE SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACION A DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.- FECHA DE FALLO 24 DE NOVIEMBRE DE 1999, FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52140, \$1,095,707.32 MAS I.V.A.

11161001-030-99.- BIENES DE ACTIVO FIJO.- FECHA DE FALLO 13 DE DICIEMBRE DE 1999; CARMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., MAR EGO NUMERO 240, COLONIA POPOTLA, CODIGO POSTAL 11400, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. \$44,091.00; COMERCIALIZADORA VARSOVIA, S.A. DE C.V., AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 8 B-1, COLONIA MEXICO NUEVO, CODIGO POSTAL 52966, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, \$173,880.00; CORPORACION GNOSIS, S.A. DE C.V., NEVADO NUMERO 168-P.A., COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 3300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. \$57,531.63; DISEÑOS SAN MIGUEL, S.A. DE C.V., CANARIAS NUMERO 602-BIS, COLONIA PORTALES, CODIGO

POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., \$24,664.50; DISTRIBUIDORA CAMUSA, S.A DE C.V., FRANCISCO I. MADERO NUMERO 66, COLONIA PROGRESISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09240, MEXICO, D.F. \$45,195.00; DISTRIBUIDORA ROMAY, S.A. DE C.V., GUILLERMO MASSIEU HELGUERA NUMERO 139, EDIFICIO G-002, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., \$29,946.46; DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V., FAUSTO ROMERO NUMERO 44, COLONIA ARAGON VILLA, CODIGO POSTAL 07000, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., \$63,220.10; FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., \$13,739.05; GRUPO CLASER, S.A. DE C.V., BOLIVIA NUMERO 404, ALTOS, COLONIA AMERICAS, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, \$1,725.00; GRUPO INDUSTRIAL MUSA, S.A. DE C.V., EJERCITO NACIONAL NUMERO 505, DESPACHO 1303, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., \$364,219.87; GRUPO PREDESA, S.A. DE C.V., NEVADO NUMERO 168, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., \$15,537.65; LOGICA DIGITAL, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 86, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., \$21,033.50; MUEBLES FRAVER, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHTEMOC 968, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., \$3,220.00; O`FARRILL EQUIPO PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., AVENIDA SONORA NUMERO 128-A, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., \$563,412.00; OLYMPIA DE MEXICO, S.A., KILOMETRO 19.5 CARRETERA MEXICO-PUEBLA, CODIGO POSTAL 56400, LOS REYES ACAQUILPAN, ESTADO DE MEXICO, \$40,372.00; PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., LAGO ALBERTO 282, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., \$27,279.84; ROJMA ALTA TECNOLOGIA EN MUEBLES, S.A. DE C.V., CALLE 32 MANZANA 11, LOTE 16, NUMERO OF. 1, COLONIA EL RODEO, CODIGO POSTAL 08510, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F. \$126,852.94; SUMINISTROS GENERALES MEXICANOS, S.A. DE C.V., NUEVO LEON NUMERO 253, 6o. PISO, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., \$14,359.77.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CARLOS SIFUENTES CORONA

RUBRICA.

(R.- 118678)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de transporte terrestre, misma que fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión ordinaria número 22/99, de fecha 20 de diciembre de 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presenta proposición técnica
00011001-004-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31 de enero de 2000	31 de enero de 2000 10:00 horas	7 de febrero de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1		Contratación del servicio de transporte terrestre	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: los días 17 de cada mes.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN
RUBRICA.

(R.- 118681)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.
CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS**11101002-001-2000, 11101002-002-2000, 11101002-003-2000, 11101002-004-2000**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que estén interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los servicios de vigilancia, fotocopiado, intendencia y seguros institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Servicios a contratar	Costo de las bases	Visita al sitio y aclaración de dudas	Recepción de ofertas propuestas técnicas
11101002-001-2000	Servicio de vigilancia	Convocante: \$900 compraNET: \$700	Martes 1 de febrero de 2000	Lunes 14 de febrero de 2000
11101002-002-2000	Servicio de fotocopiado	Convocante: \$900 compraNET: \$700	Miércoles 2 de febrero de 2000	Martes 15 de febrero de 2000
11101002-003-2000	Servicio de intendencia	Convocante: \$900 compraNET: \$700	Jueves 3 de febrero de 2000	Miércoles 16 de febrero de 2000
11101002-004-2000	Seguros institucionales	Convocante: \$900 compraNET: \$700	Viernes 4 de febrero de 2000	Jueves 17 de febrero de 2000

- Ubicación de los servicios: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C., en Ensenada, B.C.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el edificio de administración, primer piso de este Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. a partir de 9:00 a 15:00 horas, domicilio en kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada, Ensenada, B.C.
- La forma de pago es, si se compra en la entidad, cheque certificado o de caja a favor de CICESE. Si se adquiere en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la biblioteca, ubicada en el edificio de la biblioteca, primer piso, kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada, en Ensenada, B.C.
- El sitio de la reunión para realizar la visita al lugar del servicio será en las oficinas del Departamento de Servicios Generales.
- El acto de presentación de propuestas técnicas se realizará en la hora y fecha señaladas en el cuadro de datos generales, en la sala de juntas de la biblioteca, ubicada dentro del campus CICESE en kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada, en Ensenada, B.C.
- El idioma en que se deberá presentar las proposiciones será: español.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los servicios.
- La adjudicación de los contratos se hará considerando lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

ENSENADA, B.C., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER MENDIETA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 118682)

INSTITUTO ZACATECANO DE LA CULTURA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de mobiliario museográfico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José Esteban Martínez Espinoza, con cargo de Director General del Instituto Zacatecano de Cultura, el día 14 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
61103001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	24/01/2000	24/01/2000 16:00 horas	26/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I450600038	Biombo y mampara	
2	I450600280	Vitrina	
3	C720405022	Vidrio plano liso	

4	0000000000	Capelos de acrílico	
5	0000000000	Bases de madera	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Lomas del Calvario sin número, colonia Díaz Ordaz, código postal 98060, Zacatecas, Zacatecas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre de Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Zacatecano de Cultura, ubicada en calle Lomas del Calvario sin número, colonia Díaz Ordaz, código postal 98060, Zacatecas, Zacatecas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de enero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de enero de 2000 a las 12:00 horas, en Lomas del Calvario sin número, colonia Díaz Ordaz, código postal 98060, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: Museo Rafael Coronel, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 90 días.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y el 50% restante a la entrega total del mobiliario.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA

JOSE ESTEBAN MARTINEZ ESPINOZA

RUBRICA.

SECRETARIA DE LA CONTRAL

GLORIA EUGENIA G

RUBF

(R.- 118683)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SURTIMIENTO DE COMBUSTIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR MIEMBROS DEL COMITE DE ADQUISICIONES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00637070-001-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	27/01/2000	27/01/2000 10:00 HORAS	29/01/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	89	OPERARIO	30 DE JUNIO DE 2000

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL INSTITUTO MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: EN LOS TURNOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00637070-002-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	27/01/2000	27/01/2000 12:00 HORAS	29/01/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO
1	C510200024	GASOLINA	1	VALE	30 DE JUNIO DE 2000

- * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DEL 3 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.

INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO Y LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA HORA Y FECHAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, UBICADA EN CALLE SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DIA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: VEINTE DIAS DE CREDITO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y VALIDADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

CENTRO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. ROSALIO MENDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 118684)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios profesionales, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18474001-001-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,093	27/01/2000	27/01/2000 9:00 horas	3/02/2000 9:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Asesoría para implantación del sistema institucional de calidad	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días del 20 al 27 de enero de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, la forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, 1er. piso, cubículo 102, del edificio ex administrativo, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del I.M.P. según anexo "B" de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir de la fecha de fincado el pedido y/o contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2000.
- * Las condiciones de pago serán: pago a 30 días posteriores a la presentación de su factura sobre las actividades concluidas y aprobadas por el área técnica, de acuerdo al programa de actividades y entrega de documentos que deberá entregar el asesor de calidad.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 118685)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 567-3er. PISO ALA
NORTE T.C.T., COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **09437002-008-99**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, DINAMICA EN MICROSISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., TEHUANTEPEC NUMERO 142, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PEDIDO NUMERO KCZ-312-99, \$2'175,610.80. ALTERNATIVAS EN COMPUTACION, S.A. DE C.V., SHAKESPEARE NUMERO 15-1er. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. PEDIDO NUMERO KCZ-313-99, \$1'040,991.97. CPOS, S.A. DE C.V., MAGDALENA NUMERO 219-BIS, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PEDIDO NUMERO KCZ 314-99, \$460,424.25. DKD, S.A. DE C.V., CONDOR NUMERO 416, COLONIA LAS AGUILAS, CODIGO POSTAL 01710, MEXICO, D.F., PEDIDO NUMERO KCZ-315-99, \$35,087.10.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **09437002-011-99**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MODEM'S VERSION MESA DE 56 Kbps, DINAMICA EN MICROSISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., TEHUANTEPEC NUMERO 142, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PEDIDO NUMERO KCZ-308-99, \$1'380,825.00.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **09437002-012-99**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS, DINAMICA EN MICROSISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., TEHUANTEPEC NUMERO 142, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PEDIDO NUMERO KCZ-334-99, \$428,478.00. LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NORTE 87-B NUMERO 8, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., PEDIDO NUMERO KCZ-335-99, \$333,985.00.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 118686)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES "B"

LICITACIONES PUBLICAS

AVISO DE FALLO

AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-2, 3o PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 55-31-62-38.

LICITACION NUMERO **R9-LI-027-012** compraNET 18576001-003-99 CHALECOS ANTIBALAS, CINTURONES Y SOBAQUERAS DE LONA, PROVEEDOR SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 10006725, ESTA LICITACION SE DECLARA DESIERTA 3 DE DICIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 118687)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES "B"

LICITACIONES PUBLICAS

AVISO DE FALLO

AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-2, 3er PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 55-31-62-38.

LICITACION NUMERO **R9-TI-028-050** compraNET 18576001-023-99 ESTACIONES DE TRABAJO, ESCANER, JUKEBOX, IMPRESORAS, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA, PROVEEDOR: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 10012316, 10012315 Y 10012684, IMPORTE \$15'880,802.00 M.N., 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 118688)

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

SEDESOL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Río Sena número 49, México, D.F., da a conocer el fallo de la licitación pública siguiente:

Adquisición de 36 camionetas pick-up 6 cilindros, automáticas (01 partida en total); Automundo, S.A. de C.V., calzada Vallejo número 1059, colonia Industrial Vallejo, \$4'866,166.80 sin incluir I.V.A., 3 de diciembre de 1999, licitacion publica nacional número **15075001-007-99**.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. CECILIA ALBORNOZ TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 118689)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
(DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA)
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-010-00 mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras personales, servidores y equipo periférico, Activo de Producción Altamira (SNAA-041-00), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
18575010-010-00	\$2,185 Costo en compraNET: \$2,070	28/01/2000	28/01/2000 10:00 horas	4/02/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	HP NETSERVER LX PRO200SMP.		1
2	0000000000	HP COLORLASERJET 5LM.		1
3	0000000000	ATI MT661.		2
4	0000000000	IBM NETWORK24.		4
5	0000000000	DIGITAL PRIORIS XLSERVER5166.		1

- Lugar de entrega o prestación del servicio, días y horario de recepción:
- La prestación del servicio será en instalaciones de PEP y/o en instalaciones del proveedor según las necesidades. La entrega de los equipos reparados será en instalaciones de PEP, en las oficinas de los usuarios de los equipos objeto del mantenimiento en cuestión, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 15:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas; en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, A través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: P.E.P. pagará al proveedor en moneda nacional el precio estipulado en el contrato dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el proveedor a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

ALTAMIRA, TAMPS., A 20 DE ENERO DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CON00001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL EN DOS ETAPAS PARA LA CONTRATACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPC APERTU
18576012-001-00	\$1,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$700 MAS I.V.A.	22/02/2000	11/02/2000 11:30 HORAS	11/02/2000 10:00 HORAS	29 10:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE TV-100 DE 55,000 BLS. DE CAPACIDAD DE SLOP, LOCALIZADO EN LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	3/04/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPC APERTU
18576012-002-00	\$1,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$700 MAS I.V.A.	22/02/2000	18/02/2000 11:30 HORAS	18/02/2000 10:00 HORAS	29 12:4

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	"REPARACION PARCIAL DEL TANQUE TV-509 Y CONSTRUCCION DE LINEAS DE 12" DE DIAMETRO DE RECIBO Y DE 16" DE DIAM. DE SUCCION PARA INTEGRACION DEL MISMO A LA LINEA DE SUCCION DE BOMBA BA-10 ^a DEL POLIDUCTO A SALINA CRUZ, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE DOS LINEAS DE 8" DE DIAM. DEL TANQUE TV-7 A LA SUCCION DE LAS BOMBAS FP-2A Y B DE CARGA A LA PLANTA F.C.C., DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS"	10/04/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, TELEFONO Y FAX (01-922) 5-00-51, EN MINATITLAN, VERACRUZ, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR (LOS PLANOS Y DIBUJOS DEBIDO A SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS ANTES INDICADAS).

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

EL PERIODO DE VENTA DE BASES SERA PARA AMBAS LICITACIONES: DEL 20 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2000.

LA VISITA DE OBRA SE LLEVARA A CABO LOS DIAS:

LICITACION NUMERO 18576012-001-00: 11 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.

LICITACION NUMERO 18576012-002-99: 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.

DEBERAN PRESENTARSE EN EL EDIFICIO DE LA SUPTCIA. DE RECURSOS MATERIALES EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ASISTIR A LA VISITA DE OBRA, EL CUMPLIR CON ESTA SOLICITUD PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO DE LA SUPTCIA. DE RECURSOS MATERIALES EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS LICITACIONES.

LA PRESENTACION DE APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA SE REALIZARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA LICITACIONES Y SE EFECTUARAN EN LA SUPTCIA. DE RECURSOS MATERIALES, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS.

- * REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES (EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS, ASOCIANTES Y ASOCIADOS RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION SIMPLE).

1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA RECIBIR COMUNICACIONES.

2.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO COMO PERSONAS MORALES O FISICAS PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTE DE QUE EL CONTADOR AUDITOR CUENTA CON LA AUTORIZACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO) EN CASO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL CAPITAL

- CONTABLE REQUERIDO PODRA SER INTEGRADO CON LA SUMA DE LOS ASOCIANTES Y ASOCIADOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDICADO EN EL CONTRATO DE ASOCIACION SIMPLE, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - 5.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE (OPTATIVA).
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL (INCLUYENDO LA INFORMACION TECNICA DE SOPORTE).
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO EN ESTA LICITACION.
- * LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, Y COPIAS DE ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES.
LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, Y EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN PROTOCOLIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGRAN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE, EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO SERA EL LIDER DE LA ASOCIACION, Y TENDRA ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, LA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DEMAS Y SERA CON QUIEN, EN CASO DE RESULTAR FAVORABLE EL DICTAMEN DE ADJUDICACION A ESTE GRUPO, SE FORMALICE EL CONTRATO Y SEA EL UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX REFINACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MINATITLAN, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 118691)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1999

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y AL ARTICULO 1015 PUNTO 7 DEL T.L.C., SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1999.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
18575035-029-99 (0659935FNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR PARA EL SERVICIO DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, ASI COMO TRASIEGO DE MATERIALES LIQUIDOS Y A GRANEL	6'651,142.10 + 1'804,579.78	MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AV. DE L PARQUE: TLALPA
18575035-028-99 (0658935FNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR REMOLCADOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, MANIOBRAS DE REMOLQUES, ATRAQUES Y DESATRAQUES DE BUQUE TANQUES	7'925,374.14 + 5'335,230.77	MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AV. DE L PARQUE: TLALPA
18575035-027-99 (0656935FNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR REMOLCADOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, MANIOBRAS DE REMOLQUES, ATRAQUES Y DESATRAQUES, AMARRES Y DESAMARRES DE BUQUE TANQUES	6'429,545.52 + 6'238,358.28	MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AV. DE L PARQUE: TLALPA
18575035-032-99 (0651935FNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, ASI COMO TRASIEGO DE MATERIALES LIQUIDOS A GRANEL	3'779,919.00 + 7'189,578.00	NAVIERA TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	CALLE CIF 89230 TAM
18575035-023-99 (0466935SNN)	OPERACION, MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO A LOS EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLER DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIEDAD DE P.E.P.	966,075.00 + 00.00	REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	AV. VENU SUR TEL MONT
18575035-030-99 (0636935FNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO REMOLCADOR DE PUERTO E INSTALACIONES COSTA FUERA PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A BUQUES EN PUERTO E INSTALACIONES MARINAS EN EL AREA DE PLATAFORMAS Y REMOLQUES EN ALTAMAR	10'448,955.00 + 3'637,260.00	NAVIERA ARMAMEX, S.A. DE C.V.	HOMERO 4 MORALES, Y 52-
18575035-031-99 (0650935FNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, ASI COMO TRASIEGO DE MATERIALES LIQUIDOS Y A GRANEL	6'651,142.10 + 1'804,579.78	MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AV. DE L PARQUE: TLALPA

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA

(R.- 118692)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-75, 224-82, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los fletamentos de embarcaciones, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de un barco abastecedor para el servicio de transporte de materiales y equipo diverso, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como materiales abrasivos.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
18575035-038-99	\$2,431.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,309.00 M.N.	28/01/2000	28/01/2000 9:00 horas	4/02/2 9:00 hr

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de un barco abastecedor para el servicio de transporte de materiales y equipo diverso, así como trasiego de materiales líquidos y a granel.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575035-039-99	\$2,431.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,309.00 M.N.	28/01/2000	28/01/2000 11:00 horas	4/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de un barco abastecedor para el servicio de transporte de materiales y equipo diverso, así como trasiego de materiales líquidos y a granel.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575035-040-99	\$2,431.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,309.00 M.N.	28/01/2000	28/01/2000 13:00 horas	4/02/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de un barco abastecedor remolcador para el servicio de transporte de materiales y equipo diverso, maniobras de remolques, atraques y desatraques, amarres y desamarres de buque tanques.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575035-041-99	\$2,431.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,309.00 M.N.	28/01/2000	28/01/2000 16:00 horas	4/02/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de un barco abastecedor remolcador para el servicio de transporte de materiales y equipo diverso, maniobras de remolques, atraques y desatraques, amarres y desamarres de buques tanque.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575035-042-99	\$2,431.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,309.00 M.N.	28/01/2000	28/01/2000 17:00 horas	4/02/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento

Notas generales:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional, y como se detalla a continuación:

Banco
Bancomer

Número de convenio
64753

Referencia
Número de licitación

* En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

* Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria del Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

- * La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en la entrada principal de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte del servicio.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar de ubicación de los servicios será en la sonda de Campeche y en el litoral del Golfo de México.
- * Fecha probable de inicio y terminación de las licitaciones 18575035-038-99, 18575035-039-99, 18575035-040-99: 11 de marzo del 2000 al 31 de diciembre del 2002 (1026 días naturales).
- * Fecha probable de inicio y terminación de las licitaciones 18575035-041-99, 18575035-042-99: 15 de marzo del 2000 al 31 de diciembre del 2002 (1022 días naturales).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- * La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de la Navegación vigente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 118693)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE AUTOTANQUES COMPLETOS, CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS, MAS 6% PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DESTILADOS DEL PETROLEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
compraNET 18576112-003-00 PEMEX REFINACION R0RN907002	VENTANILLA PEMEX REFINACION \$1,145 COSTO EN compraNET: \$1,115	2/03/2000	2/03/2000 9:30 HORAS	9/03/2000 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	AUTOTANQUE COMPLETO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:30, HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA

NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: GERENCIA COMERCIAL ZONA OCCIDENTE EN PROLONGACION AMERICAS NUMERO 1450, COLONIA COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JAL., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL BIEN, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311.
- * CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11o., COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 118694)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		
060		
Licitaciones:		
18576112-060-99		
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	F
R.- 117491	Convocatoria Suministro e instalación de probador fijo bidireccional primera tabla, tercera columna	
Dice:		Debe
Fecha límite para adquirir bases: 31/01/1999		Fecha límite para adq

Convocatoria		
064		
Licitaciones:		
18576112-064-99		
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	F
R.- 117721	Convocatoria Suministro, supervisión de la instalación, pruebas, puesta en operación y curso de capacitación de dos interruptores de potencia gas SF-6 primera tabla, tercera columna	
Dice:		Debe
Fecha límite para adquirir bases: 2/02/2000		Fecha límite para adq

Convocatoria		
065		
Licitaciones:		
18576112-065-99		
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	F

R.- 117722	Convocatoria Suministro de dos cuchillas desconectadoras y siete apartarrays primera tabla, tercera columna	
Dice:		Debe:
Fecha límite para adquirir bases: 2/02/2000		Fecha límite para adq

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 118696)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 058

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CATALIZADORES DE ALUMINA ACTIVADA, PROMOTOR DE HIDROLISIS, DESGASIFICANTE Y PARA HIDROGENACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
compraNET 18576112-058-99 PEMEX REFINACION R9T1915118	VENTANILLA PEMEX REFINACION \$1,145 COSTO EN compraNET: \$1,115	22/02/2000	21/02/2000 9:00 HORAS	29/02/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	ALUMINA ACTIVADA	
2	0000000000	ALUMINA ACTIVADA	
3	0000000000	CATALIZADOR, PROMOTOR DE HIDROLISIS	
4	0000000000	CATALIZADOR, QUINOLINE LIQUIDO (96%)	
5	0000000000	CATALIZADOR, HIDRO COBALTO MOLIBDENO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL Y EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 145 DLLS., INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA AL BANK OF AMERICA N.T. & S.A. NEW YORK BRANCH A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS EXPORTACION PAÑALES Y RECUPERACION DE SINIESTROS; CUENTA NUMERO 6550-0-4112, NUMERO DE ABAROUT 026009593; DIRECCION: 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN HOUSTON, TEXAS, 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, TELEFONO (95) 713-430-3191, CODIGO POSTAL 77042-3020.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, CODIGO POSTAL 77042-3020.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
- * LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- * LUGAR DE ENTREGA: CADEREYTA, N.L., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO; PARA EL PROVEEDOR NACIONAL DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311 Y EL PROVEEDOR EXTRANJERO LA DEBERA DE ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEM, INC., HOUSTON, TEXAS, 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 2400, 77042, TELEFONO 95-713-430-3191.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11o., COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- * CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 118697)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria instalada en taller de máquinas herramientas del Sector Reforma (ubicado en Reforma, Chis.), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575062-003-2000		\$4,250 Costo en compraNET: \$4,037	22/02/2000	18/02/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	00000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria instalada en taller de máquinas herramientas del Sector Reforma (ubicado en Reforma, Chis.)		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio 4, primer piso, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco. Los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura e Instalaciones de la Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura, de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio 4 segundo piso en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura e Instalaciones, de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, ubicada en edificio 4 segundo piso en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Región Sur, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas
- * Plazo de entrega: serán ejecutados a partir de la fecha de los servicios hasta el 26 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

**SUBGERENTE DE INT. RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. JOSE FCO. LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION
11290001-003-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	23	ARCHIVERO DE METAL	PZA.	1,206.5200	27,749.9600
2	67	LIBRERO DE METAL	PZA.	1,080.0000	2,360.0000
3	87	MODULO DESARMABLE	PZA.	2,071.0900	180,184.8300
4	17	MESA DE TRABAJO	PZA.	819.7100	13,935.0700
5	90	SILLA	PZA.	272.8000	24,552.0000

No. DE LICITACION
11290001-004-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA SIN IVA
30203	DE ALMACENES Y EDIFICIOS INDUSTRIALES	977,471.0800	849,974.8500

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. OSCAR G. ESCOBAR FRANCO

RUBRICA.

(R.- 118700)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ROTARIAS, EQUIPO DE IZAJE, UNIONES GIRATORIAS, CONJUNTOS DE MALACATES Y CONVERTIDORES DE TORSION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
18575069-003-2000	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,278.00	22/02/2000	2/02/2000 9:00 HORAS	29/02/2000 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PLAZO ESTIMADO
1	0000000000	REPARACION GENERAL DE UNION GIRATORIA MODELO (LB-650, L-650, L-500, TL-400, P-500, P-1324, P-400)	SERVICIO			
2	0000000000	REPARACION GENERAL DE UNION GIRATORIA IDECO, TIPO TL 120, NATIONAL IDEAL, S/M, TIPO N-69, SKY TOP, MOD 6 SX, CONTINENTAL, EMSCO MOD L-140	SERVICIO			
3	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CAMPO DE UNA UNION GIRATORIA MODELO (LB-650, L-650, L-500, TL-400, P-500, P-1324, P-400)	SERVICIO	713	713	930

4	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CAMPO DE UNA UNION GIRATORIA IDECO, TIPO TL-200, TIPO TL-120, NATIONAL IDEAL, S/M, TIPO N-69, SKY TOP, MOD 6 SX, CONTINENTAL EMSCO MOD L-140	SERVICIO
5	0000000000	REPARACION GENERAL A: MESA ROTARIA, IDECO, MOD. L-R-175	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADAS EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION SUR DEL ACTIVO LUNA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 00:00 A 00:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 713 DIAS.
- * ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA/PROVEEDORES EN FORMA DIRECTA.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA L.A.O.P.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- * SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P. EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 118701)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes y servicios para la Gerencia Comercial Zona Norte y terminales de almacenamiento y distribución adscritas a esta Gerencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-001-00	Costo en convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	27/01/2000	27/01/2000 9:00 horas	4/02/2000 9:00 horas	10/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000	Transporte de personal de confianza	500	Viaje	121,500	202,500
2	000	Transporte de personal de confianza	500	Viaje	106,200	177,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-002-00	Costo en convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	27/01/2000	27/01/2000 11:00 horas	4/02/2000 11:00 horas	10/02/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000	Sello de seguridad de plástico numerado para autotank	1,112,000	Pieza	587,136	978,560
2	000	Sello de seguridad metálico numerado para carro tank	105,000	Pieza	66,150	110,250

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-003-00	Costo en convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	28/01/2000	28/01/2000 9:00 horas	7/02/2000 9:00 horas	11/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo por solicitud de pedido	Presupuesto máximo por solicitud de pedido
1	000	Llanta sin cámara rin 22	400	Pieza	1'329,960	2'206,600
2	000	Cámara para llanta rin 22	400	Pieza		
5	000	Llanta con cámara rin 20	80	Pieza		
8	000	Llanta sin cámara rin 20	100	Pieza		
9	000	Llanta con cámara rin 20	400	Pieza		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-004-00	Costo en convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	31/01/2000	31/01/2000 9:00 horas	8/02/2000 9:00 horas	14/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000	Servicio de mensajería nacional	9,504	Servicio	256,608	427,680

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-005-00	Costo en convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	1/02/2000	1/02/2000 9:00 horas	9/02/2000 9:00 horas	15/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000	Líquido espumante AFFF	90,000	Litro	2'160,000	3'600,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite establecida en cada licitación, o bien podrán ser adquiridas en antigua carretera Minera del Norte kilómetro 3 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días hábiles comprendidos entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha límite establecida en cada licitación, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante depósito a la cuenta número 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horario indicado para cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera Minera del Norte kilómetro 3, 2o. piso, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y horario indicado para cada licitación en antigua carretera Minera del Norte kilómetro 3, 2o. piso, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Gerencia Comercial Zona Norte y T.A.D.'s adscritas, ubicadas en las ciudades de Cadereyta, N.L., Santa Catarina, N.L., Monclova, Coah., Nuevo Laredo, Tamps., Sabinas, Coah., Saltillo, Coah., Reynosa, Tamps., Chihuahua, Chih., Ciudad Juárez, Chih., Gómez Palacio, Dgo., Durango, Dgo., Parral, Chih., Aguascalientes, Ags., San Luis Potosí, S.L.P., Madero, Tamps., Ciudad Mante, Tamps., Ciudad Victoria, Tamps., Ciudad Valles, S.L.P., Zacatecas, Zac. y Matehuala, S.L.P., los días lunes a viernes en el horario correspondiente. Para el caso de la licitación 18576031-001-00 los servicios se prestarán exclusivamente en la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en Santa Catarina, Nuevo León.
- Vigencia de los contratos: hasta el 31 de octubre de 2000. Para las licitaciones 18576031-001-00 y 18576031-004-00 será hasta el 31 de diciembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional al trigésimo día o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva, así como la evidencia de haber entregado los materiales en el almacén correspondiente de Pemex Refinación y la totalidad de los documentos complementarios procedentes, en el domicilio social de Pemex Refinación, sito en antigua carretera Minera del Norte kilómetro 3.0, Santa Catarina, N.L., código postal 66350. La facturación se hará a nombre de Pemex Refinación, con domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11331. RFC.-PRE-920716-3T7.
- Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no se podrán contratar adquisiciones o servicios con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

SANTA CATARINA, N.L., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. HECTOR EDUARDO ROBLED0 BUJANOS

RUBRICA.

(R.- 118702)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLES DE VALVULAS EN POZOS DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575065-004-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,185	23/02/2000	10/02/2000 9:00 HORAS	1/03/2 10:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VALVULAS, TARIFA POR UNA VALVULA	1	PZA.	120	273
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VALVULAS, TARIFA POR VALVULA ADICIONAL	1	PZA.		
3	0000000000	SUM. Y COLOC. DE ADAPTADOR DE PRUEBA DE FONDO DE 2 9/16" 5M	1	PZA.		
4	0000000000	SUMINISTRO Y COLOCACION BRIDA COMPAÑERA DE 2 9/16" 5M	1	PZA.		
5	0000000000	SUM. Y COLOC. DE VALVULA AGUJA CONEXION DE 1/2" NPT HM TIPO RECTA, PRESION 10M	1	PZA.		

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES, ANTES MENCIONADO, YA INCLUYE IVA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: CAMPOS BELLOTA, CARDENAS, CHINCHORRO, CHIPILIN, MORA, PALANGRE, SANTUARIO, EL GOLPE, TUPILCO, PUERTO CEIBA, CASTARRICAL, TINTAL Y YAGUAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: MINIMO 120 DIAS NATURALES, MAXIMO 273 DIAS NATURALES.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DEL SERVICIO.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA PARTICIPACION, MENCIONANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTE SERVICIO.
 - II.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 INCISOS I AL XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

COMALCALCO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 118703)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos terrestres y equipo de cómputo y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el comité del FOFAE, en la reunión del día 17 de enero de 2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008011-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$700	28/01/2000	31/01/2000 10:00 horas	9/02/2000 10:00 horas	9/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Automóvil sedán 2 puertas	5	Pieza
2	I480800052	Vagoneta de 4 puertas	1	Pieza
3	I480800052	Camión Pick-up	3	Pieza
3	I480800052	Camión Pick-up	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008011-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	28/01/2000	1/02/2000 10:00 horas	10/02/2000 10:00 horas	10/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	29	Pieza
1	I180000064	Microcomputadora	3	Pieza
1	I180000064	Microcomputadora	2	Pieza
1	C870000110	No-Break para microcomputadoras	34	Pieza
1	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	26	Pieza

- * Número de identificación y control de convocatoria para el Gobierno del Estado SAGDR-001-00.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Urrea esquina con Arista sin número, barrio Tierra Blanca, código postal 34139, teléfonos 01-18-11-21-12 y 11-19-63, Durango, Durango, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas hasta el día 31 de enero de 2000.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero y 1 de febrero de 2000 en la sala de juntas de la S.A.G.D.R., ubicada en calle Urrea esquina con Arista sin número, barrio Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Durango.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica serán los días 9 y 10 de febrero de 2000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las oficinas del almacén general, sitas en bulevar Francisco Villa kilómetro 5 carretera a Torreón, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días contra la presentación de la factura debidamente recibida de conformidad por el almacén general.

DURANGO, DGO., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO DE LA SAGDR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DR. FERNANDO ULISES ADAME DE LEON
RUBRICA.

(R.- 118704)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE AUTOTANQUES COMPLETOS, CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS, MAS 6% PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DESTILADOS DEL PETROLEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
compraNET 18576112-002-00 PEMEX REFINACION R0RN907001	VENTANILLA PEMEX REFINACION \$1,145 COSTO EN compraNET: \$1,115	21/02/2000	21/02/2000 9:30 HORAS	28/02/2000 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	AUTOTANQUE COMPLETO	50

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE, UBICADA EN CARRETERA MINERA DEL NORTE, KILOMETRO 3.00, STA. CATARINA, N.L., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL BIEN, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO DICHA, DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311.
- * CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11o., COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 118705)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ROTARIAS, EQUIPO DE IZAJE, UNIONES GIRATORIAS, CONJUNTOS DE MALACATES Y CONVERTIDORES DE TORSION DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA APERTURA TECNICA
-------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------	--

18575069-004-2000	\$3,450 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,278 M.N.	23/02/2000	2/02/2000 11:30 HORAS	1/03/2000 9:30 HORAS
-------------------	---	------------	--------------------------	-------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	P
1	0000000000	REPARACION GENERAL DE UNION GIRATORIA MODELO (LB-650, L-650, L-500, TL-400, P-500, P-1324, P-400)	SERVICIO	713 DIAS	713 DIAS	3 1 ^o
2	0000000000	REPARACION GENERAL DE UNION GIRATORIA IDECO, TIPO TL 200, TIPO TL-120 NATIONAL IDEAL, S/M, TIPO N-69, SKY TOP, MOD. 6 SX, CONTINENTAL, EMSCO MOD. L-140	SERVICIO			
3	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CAMPO DE UNA UNION GIRATORIA MODELO (LB-650, L-650, L-500, TL-400, P-500, P-1324, P-400).	SERVICIO			
4	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CAMPO DE UNA UNION GIRATORIA IDECO, TIPO TL-200, TIPO TL-120, NATIONAL IDEAL, S/M, TIPO N-69, SKY TOP, MOD. 6 SX, CONTINENTAL EMSCO MOD. L-140	SERVICIO			
5	0000000000	REPARACION GENERAL A: MESA ROTARIA, IDECO, MOD. LR-175	SERVICIO			

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADAS EN LA AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR (TABASCO, VERACRUZ Y CHIAPAS), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 713 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P., EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- * ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO A LOS CONTRATISTAS/PROVEEDORES, EN FORMA DIRECTA.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA L.A.O.P.

- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- * SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO
 RUBRICA.

(R.- 118706)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CERTIFICACION DEL PROCESO DE CONSTRUCCION DE DUCTOS Y TANQUES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
18575065-006-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$1,092	23/02/2000	8/02/2000 9:00 HORAS	7/02/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	CERTIFICACION DEL PROCESO DE CONSTRUCCION DE DUCTOS Y TANQUES	10/04/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINA DE INGENIERIA DE PROYECTOS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN LERDO Y ESCOBEDO ALTOS, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS: MORA, BELLOTA, PUERTO CEIBA, CASTARRICAL, GOLPE, SANTUARIO, TUPILCO Y CARDENAS NORTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR BASES SON:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - III.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - IV.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- V.-** LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CERTIFICACION DE DUCTOS Y TANQUES. LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).
- COMALCALCO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 118707)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
007
LICITACIONES:
18575055-011-99

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION
R.- 112395	CONVOCATORIA CONVOCATORIA SUPERIOR	

DICE:	DEBE I
LICITACION 18575055-011-99 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 31/12/1999 PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 7/01/2000, 10:00 HRS. ACTA DE APERTURA ECONOMICA: 14/01/2000, 10:00 HRS. LA VENTA DE BASES EN EL AREA CONVOCANTE SERA EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AV. SITIO GRANDE No. 2000 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, C.P. 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO. EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4 PRIMER PISO. LA PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AV. SITIO GRANDE No. 2000 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, C.P. 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 PLANTA BAJA. LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR LA FIANZA DEL 5% DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA ACTUALIZADA.	LICITACION 18575055-011-99 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS: 24 /01/ PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y HORAS. APERTURA ECONOMICA: 8/02/2000, 11:00 H LA VENTA DE BASES EN EL AREA C DIRECCION: AV. SITIO GRANDE No. 2000, F VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO. EN L UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINI LA ACLARACION DE DUDAS, PRESENTA TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENT TABASCO, MEXICO. EN LA SALA DE JUI INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTA ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3 PLANTA BAJ

CENTRO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE FCO. LADRON DE GUEVARA DURAN

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, y bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales suscritos por México, se convoca a las personas físicas, morales o grupos de ellas organizados en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que se describen a continuación: construcción de tres tanques de techo cónico fijo con membrana de 100,000 barriles cada uno para almacenamiento de gasolinas en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	---

18576042-005-00	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$4,300.00	3/02/2000	1/02/2000 10:00 horas	31/01/2000 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de tres tanques de techo cónico fijo con membrana	3/04/2000	25/0

La reducción al plazo de presentación de apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero René Longoria Loredó, Gerente de Operación de Terminales Marítimas, el 17 de enero de 2000.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en domicilio conocido, carretera Barra Norte de Tuxpan, Ver., teléfono 01-783-700-32. Previa reunión con el ingeniero Javier Avila Mendoza. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección antes mencionada.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. Ubicación de la obra: interior de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., en Tuxpan, Ver.
8. Pemex Refinación permitirá que se subcontraten las siguientes partes de obra: membranas internas flotantes de aluminio. Además el piloteo para la cimentación de los tanques por una compañía especializada en cimentaciones profundas, debiendo incluir en la oferta técnica, la carta compromiso de la compañía subcontratada, donde manifieste la aceptación para la elaboración de estos trabajos de piloteo, así como también deberá anexar la información que acredite su experiencia en este tipo de obras.
9. La experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiere para participar en la licitación, la deberán acreditar los interesados dentro de su proposición técnica, presentando lo siguiente:
 - 9.1 Documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares, en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en experiencia en obras similares en monto y alcance a las que son motivo de esta licitación.
 - 9.2 Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 9.3 Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados, deberán presentar carta de asociación en participación, y en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público y entregarlo antes de la firma del contrato, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para la participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberán acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación, la cual tendrá, entre otras obligaciones, la de coordinar las actividades de las demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a ese grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex Refinación.
10. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - 10.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 10.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando exista asociación en participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato en asociación.
 - 10.3 Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 10.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - 10.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
11. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, constatar que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, verificando que el programa de

ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos. En el aspecto económico, revisar que se haya considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región, que el cargo de maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos, considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente, y que en el monto del costo de indirectos incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga, así como que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos y que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja.

13. Una vez notificado por escrito la conformación del grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integren, ya que esto será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
15. Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases, o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 510 días calendario.
16. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5 piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 118709)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO TLC PARA LA CONTRATACION DE: INTERPRETACION SISMICA -GEOLOGICA DE INFORMACION 3D (OBC) DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575022-001-00	\$3,000.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$2,850.00 MAS I.V.A.	22/02/2000	9/02/2000 9:00 HORAS	29/02/2000 9:00 HC

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	F TEF
0000000000	INTERPRETACION SISMICA-GEOLOGICA DE INFORMACION 3-D (OBC) DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP	25/04/2000	2

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS Y HORAS HABLES. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-42, 1-12-00 EXTENSION 5-36-94 CON EL INGENIERO GUADALUPE AIDE PUENTE TREVIÑO.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180;

REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE EL ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DONDE SE HARAN LAS ACLARACIONES TECNICAS/ECONOMICAS NECESARIAS; AL TERMINO DEL EVENTO SE LES PROPORCIONARA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 A LAS 9:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE MARZO DEL AÑO 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS: ADMINISTRACION DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 243 DIAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL PRESENTADA ANTE LA S.H.C.P.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA NOVENA DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVO INCLUYENDO LOS FISCALES.
- * NUMERO DE EXPEDIENTE: 0781922RNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ENERO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 118710)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de agua y hielo en áreas administrativas, talleres e instalaciones de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M. en Dos Bocas, Tabasco y en Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575050-003-00	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	31/01/2000	27/01/2000 10:30 horas 28/01/2000 12:00 horas	7/02/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Agua garrafones de plástico de 20 litros cada uno	
2	0000000000	Bolsa de hielo en cubos de 4 kilogramos cada una	

Datos particulares de la licitación 18575050-003-00.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 27 de enero de 2000 a las 10:30 horas, y la entrega de respuestas el día 28 de enero de 2000 a las 12:00 horas, en la Administración Patrimonial y Servicios Generales de Perforación, ubicada en edificio Mirian, en Calle 31 número 174, colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: áreas administrativas, talleres e instalaciones de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., en Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 23 de marzo de 2000 al 30 de junio de 2002 en el horario de entrega de 6:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: 830 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575050-002-00	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	31/01/2000	27/01/2000 9:00 horas 28/01/2000 16:00 horas	7/02/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Agua garrafones de plástico conteniendo 20 litros cada garrafón	
2	0000000000	Hielo en cubos en bolsas de plástico conteniendo 4 kilogramos cada	

Datos particulares de la licitación 18575050-002-00.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 27 de enero de 2000 a las 9:00 horas, y la entrega de respuestas el día 28 de enero de 2000 a las 16:00 horas, en la Administración Patrimonial y Servicios Generales de Perforación, ubicada en edificio Mirian, ubicado en Calle 31 número 174, colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2000 a las 16:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: áreas administrativas, talleres e instalaciones de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., en Dos Bocas, Tabasco, los días del 23 de marzo de 2000 al 30 de junio de 2002, en el horario de entrega de 6:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: 830 días.

Datos generales para las licitaciones 18575050-002-00 y 18575050-003-00.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 20 al 31 de enero de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. Por compraNET, pagar en Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 3811200 extensión 23225 con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

No se otorgarán anticipos.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ENERO DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 118711)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de distribución y suministro de agua y hielo en las instalaciones del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575065-005-00	\$575 Costo en compraNET: \$546	28/01/2000	26/01/2000 12:30 horas	4/02/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Agua baja en sales en garrafones de 19 lts. en la zona industrial	1	Pza.	273	548
2	0000000000	Agua baja en sales en garrafones de 19 lts. en instalaciones de producción	1	Pza.		
3	0000000000	Hielo en bolsas de 5 kilogramos en la zona industrial	1	Pza.		
4	0000000000	Hielo en bolsas de 5 kilogramos en instalaciones de producción	1	Pza.		
5	0000000000	Enfriadores/calentadores de agua	1	Rta./mes		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de Administración del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo en la sala de concursos del almacén general, planta alta, Zona Industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, Comalcalco, Tabasco, código postal 86388.
- * La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo de Producción Bellota-Chinchorro; zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, Comalcalco, Tabasco, código postal 86388.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diferentes campos petroleros del Activo Bellota-Chinchorro, los días lunes a domingo desde las 6:00 horas, incluyendo días festivos, en la zona industrial de lunes a domingo en el horario de entrega de 6:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: mínimo 273 días naturales y máximo 548 días naturales.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
- * Para adquirir las bases deberá presentar:
 - I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
 - II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 incisos I al XII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

COMALCALCO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 118713)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento a climas en instalaciones del sector terciario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575065-008-00	\$575 Costo en compraNET: \$546	28/01/2000	26/01/2000 11:00 horas	4/02/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	0000000000	Sum. y Coloc. de compresor Herm. de 18,000 BTU/Hr. 220 V. Hz. scroll	1	Pza.	200	424
2	0000000000	Sum. y Coloc. de compresor Herm. de 18,000 BTU/Hr. 220 V. Hz. reciprocante	1	Pza.		
3	0000000000	Sum. y Coloc. de compresor Herm. de 23,000 BTU/hr. 220 V. Hz. reciprocante	1	Pza.		
4	0000000000	Sum.y Coloc. de motor eléctrico de 1/8 H.P. 220 V. 60 Hz., 1 fase	1	Pza.		
5	0000000000	Sum. y Coloc. de motor eléctrico de 1/6 H.P. 220 V. 60 Hz., 1 fase	1	Pza.		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, Zona Industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos del almacén general, planta alta, Zona Industrial, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, Zona Industrial, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones del sector terciario del Activo Bellota-Chinchorro. Diversas localidades del Municipio de Comalcalco, Tab., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: mínimo: 200 días naturales, máximo: 424 días naturales.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
- * Para adquirir las bases deberá presentar:
 - I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
 - II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41, incisos I al XII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de la misma, plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

COMALCALCO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 118715)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar servicio de limpieza, llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---	--

Jueves 20 de enero de 2000

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 123

30001053-001-00	\$1,000.00 En compraNET: \$950.00	26/01/2000	28/01/2000 14:00 horas	3/02/2000 10:00 horas	
Partida	CAMBS	Descripción			
1	0000000000	Servicio de limpieza en las instalaciones deportivas y áreas administrativas del Instituto del Deporte del Distrito Federal			

- Adquisición autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según caso número 021/2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante avenida División del Norte número 2333, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 88 91 55.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..mx.**
- Pago de bases, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de banco Bital, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo del servicio: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- Lugar de la prestación del servicio: instalaciones deportivas y áreas administrativas del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- Pago de los servicios: parciales, por quincena por servicios prestados, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada conforme al procedimiento establecido por la convocante.
- Visita a las instalaciones: será el 27 de enero a las 8:00 horas, con carácter obligatorio. El punto de reunión será en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el domicilio de la convocante (primer túnel de la Alberca Olímpica).
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: estos procedimientos no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

(R.- 118716)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MAQUINADOS Y SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INSTALADOS EN EL SECTOR TERCARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
18575065-007-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$546	28/01/2000	26/01/2000 9:00 HORAS	4/02/2000 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	CONST.EN ACERO AL CARBON 4140 ASIENTOS DE 4" DIAM. INT X 4.5" DIAM.	1	PZA.	100	424
2	0000000000	CONST. EN ACERO INOX. 316 CAMISAS PARA FLECHAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS	1	PZA.		
3	0000000000	CONST.BUJES DE BRONCE FOSFORADO PARA TAZONES DE BOMBAS HASTA 15" DIA.	1	PZA.		
4	0000000000	CONST. COPLES DE 1 1/4" DIAM. INT. X 2" DIAM. EXT. X 4" DE LONG.	1	PZA.		
5	0000000000	MAQUINADO DE REDUCCIONES BUSHING CON ROSCA NPT (CUERDA 8 H.P.P.)	1	PZA.		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN

- PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DEL ALMACEN GENERAL, PLANTA ALTA, ZONA INDUSTRIAL, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL SECTOR TERCIARIO DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO. DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: MINIMO: 100 DIAS NATURALES, MAXIMO 424 DIAS NATURALES.
 - * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - * NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DEL SERVICIO.
 - * PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA PARTICIPACION, MENCIONANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTE SERVICIO.
 - II.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41, INCISO I AL XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

COMALCALCO, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 118717)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de transporte de personal a las instalaciones variables de Perforación y Mantenimiento de Pozos del Distrito Veracruz (021/00-NCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica	
18575052-010-00		\$2,500.00 M.N. + I.V.A. Costo en compraNET: \$2,375.00 M.N. + I.V.A.	27/01/2000	26/01/2000 9:00 horas	4/02/2000 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tarifa por kilómetro recorrido con vehículo Club-Wagon o equivalente, capacidad mínima de 15 pasajeros, incluye operador.			2,129,629	Km.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los servicios, motivo de este contrato, se llevarán a cabo desde las jefaturas de campo de Pemex Exploración y Producción, considerándolas como el origen, hacia las instalaciones variables indicadas a los Pozos de Perforación y Terminación - Reparación que será el destino, de acuerdo a lo establecido en el anexo A.
- * Plazo de entrega: variable.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 66 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de internos para torres de destilación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18576005-003-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	28/01/2000	28/01/2000 9:00 horas	4/02/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Eliminador niebla (malla)
2	0000000000	Grapa (Bottom Tray Clamp)
3	0000000000	Grapa (Bottom Tray Clamp)
4	0000000000	Placa sello (Seal Plates)
5	0000000000	Arandela friccional para torre

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante depósito a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, del Banco Inverlat, en México, D.F., a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
 - * Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
 - * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

SALAMANCA, GTO., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA BAJIO
ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO
RUBRICA.

(R.- 118722)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de elaboración de presupuestos internos para la contratación de obras y servicios relacionados con la misma en la U.P.M.P. División Marina, servicio de apoyo técnico para la gestión de contratos de obras y servicios pertenecientes a la U.P.M.P. División Marina, asistencia técnica para el estudio de ingeniería de costos a utilizarse en la U.P.M.P. División Marina, y mantenimiento a viviendas de las colonias Pemex II, III, San Manuel Paraíso, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche, y Dos Bocas, Tabasco, adscritas a la Gerencia de Perforación y Mantto. de Pozos, División Marina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575050-004-00	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	23/02/2000	7/02/2000 12:00 horas 8/02/2000 12:00 horas	1/03/2 16:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Elaboración de presupuestos internos para la contratación de obras y servicios relacionado con la misma en la U.P.M.P. División Marina	28/04/2000	31/1

Datos particulares de la licitación 18575050-004-00.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la entrega de respuestas el día 8 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en el área de Análisis Económico, ubicada en Calle 64 número 7, Módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de marzo de 2000 a las 16:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: diversas oficinas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos y en las instalaciones del contratista.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo como empresa en trabajos similares.

Cuatro años de experiencia en el ramo para el personal profesionista, manejo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus reglamentos, manejo de la documentación para las evaluaciones económicas y ajustes de precios, precios extraordinarios y gastos no recuperables, elaboración de precios unitarios, manejo de los siguientes paquetes MS-DOS, Microsof Word for Windows, Microsof Excel, Software de precios unitarios (Opus o Neo Data).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575050-005-00	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	23/02/2000	3/02/2000 11:00 horas 4/02/2000 16:00 horas	1/03/2 9:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Servicio de apoyo técnico administrativo para la gestión de contratos de obra y servicios pertenecientes a la U.P.M.P. División Marina	28/04/2000	31/1

Datos particulares de la licitación 18575050-005-00.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, y la entrega de respuestas el día 4 de febrero de 2000 a las 16:00 horas, en el área de Análisis Económico, ubicada en Calle 64 número 7, Módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de marzo de 2000 a las 9:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: diversas oficinas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos y en las instalaciones del contratista.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo como empresa en trabajos similares.

Un año de experiencia como mínimo en el ramo para el personal profesionista, manejo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus reglamentos, manejo de los siguientes paquetes MS-DOS, Microsof Word for Windows, Microsof Excel, Software de precios unitarios (Opus o Neo Data).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575050-006-00	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	23/02/2000	3/02/2000 10:00 horas 4/02/2000 12:00 horas	1/03/2 11:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Asistencia técnica para el estudio de ingeniería de costos a utilizarse en la U.P.M.P División Marina	28/04/2000	31/1

Datos particulares de la licitación 18575050-006-00.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la entrega de respuestas el día 4 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en el área de Análisis Económico, ubicada en Calle 64 número 7, Módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de marzo de 2000 a las 11:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: diversas oficinas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos y en las instalaciones del contratista.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo como empresa en trabajos similares.

Cuatro años de experiencia en el ramo para el personal profesionista, manejo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus reglamentos, manejo de la documentación para las evaluaciones económicas y ajustes de precios, precios extraordinarios y gastos no recuperables, elaboración de precios unitarios, manejo de los siguientes paquetes MS-DOS, Microsof Word for Windows, Microsof Excel, Software de precios unitarios (Opus o Neo Data).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18575050-007-00	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	22/02/2000	10/02/2000 10:00 horas 11/02/2000 12:00 horas	29/02/ 16:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Mantenimiento a viviendas de las colonias Pemex II, III, San Manuel y Paraíso, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche, y Dos Bocas, Tabasco, adscritas a la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina	28/04/2000	30/0

Datos particulares de la licitación 18575050-007-00.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la entrega de respuestas el día 11 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en la Admón. Pat. de Servicios Generales de Perforación, ubicada en edificio Mirian Calle 31 número 174, colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de febrero de 2000 a las 16:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo como empresa en trabajos similares.

Un año mínimo en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria como empresa.

Un año mínimo de experiencia en el ramo para el personal técnico.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 64 número 7, Módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 20 de enero al 22 de febrero de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. Por compraNET, pagar en Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Datos generales para las licitaciones 18575050-004-00, 18575050-005-00, 18575050-006-00 y 18575050-007-00.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 64 número 7, Módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 20 de enero al 23 de febrero de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. Por compraNET, pagar en Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: documentos que deberán presentar los interesados en copia simple para participar en la presente licitación, ya sea en la ventanilla de Recursos Materiales o el día de la presentación y apertura de proposiciones:

Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.

Acta constitutiva.

Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.

Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Las empresas que se inscriban por compraNET presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas, y se exhibirán por separado de sus proposiciones.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 3811200 extensión 23225, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, Módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

No se otorgarán anticipos.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE ENERO DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

CARLOS OSORNO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 118723)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de tablero de distribución para uso interior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575048-016-99	\$250 más I.V.A. Costo en compraNET: \$237 más I.V.A.	22/02/2000	21/02/2000 10:00 horas	29/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Tablero de distribución para uso interior	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días 20 de enero al 22 de febrero de 2000, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando: número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una "X" el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Parque Industrial 4.5 kilómetro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días
- * Las condiciones de pago serán: en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.

CARMEN, CAMP., A 20 DE ENERO DE 2000.
 ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 118724)

PEMEX REFINACION
 UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, y bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales suscritos por México, se convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos que se describen a continuación: complemento de la ingeniería básica, desarrollo de la ingeniería de detalle, toda la procura de equipos y materiales, construcción, montaje, precomisionamiento, comisionamiento, entrenamiento, puesta en operación y pruebas de comportamiento para la unidad isomerizadora de Pentanos-Hexanos de 10,500 BPSD en el estado del arte en la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576042-004-00	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	24/02/2000	3/02/2000 10:00 horas	1/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de una planta isomerizadora de Pentanos-Hexanos	24/04/2000	24/1

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al lugar de los trabajos se realizará en Residencia de Supervisión de Obra de la Gerencia de Proyectos I, en Ciudad Madero, Tamps., ubicada en el interior de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamps., teléfono (01-12) 29-11-00, extensiones 282-03 y 286-58. Previa reunión con el ingeniero J. de Jesús de León Sosa López. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección antes mencionada.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólares americanos; el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago.
7. Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamps.
8. Pemex Refinación permitirá que se subcontraten las siguientes partes de obra: obra civil y electromecánica, con un solo contratista.
9. La experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiere para participar en la licitación, la deberán acreditar los interesados dentro de su proposición técnica presentando lo siguiente:
 - 9.1 Documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en: diseño y desarrollo de ingeniería de detalle, procura, construcción, capacitación, puesta en operación y administración de proyectos en procesos de Pemex Refinación y/o industriales para contratos a precio alzado.
 - 9.2 Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 9.3 Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados deberán presentar carta de asociación en participación, y en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público y entregarlo antes de la firma del contrato, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para la participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación, la cual tendrá entre otras obligaciones, la de coordinar las actividades de las demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a ese grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex Refinación.
10. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - 10.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y en su caso correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 10.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando exista asociación en participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato en asociación.
 - 10.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 10.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - 10.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
11. Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio del contrato para inicio de los trabajos. Asimismo, Pemex Refinación podrá otorgar hasta 10% para complementar, en el segundo ejercicio, los gastos para el inicio de los trabajos, siempre y cuando se cumpla con el supuesto a que se refiere el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas. Además otro anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; se otorgará 20% de la asignación aprobada al contrato para cada uno de los ejercicios presupuestales.
12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, constatar que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, verificando que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos. En el aspecto económico, revisar que se haya considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región, que el cargo de maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente y que en el monto del costo de indirectos incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga, así como que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos y que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja.
13. Una vez notificado por escrito la conformación del grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integren, ya que esto será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

15. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 610 días calendario.
16. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 118725)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de acotamiento de 53 kilómetros del tramo carretero Pichucalco-Reforma (1a. etapa) 18 kilómetros del tramo Reforma-Santa Teresa, municipios de Reforma y Juárez, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra los trabajos
18575062-007-2000	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,615.00	22/02/2000 13:00 horas	15/02/2000 9:00 horas	9/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Construcción de acotamiento de 53 kms., del tramo carretero Pichucalco-Reforma (1a. etapa) 18 kms., del tramo Reforma-Santa Teresa, municipios de Reforma y Juárez, Chiapas	19/04/2000	15/0

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene P.E.P., en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, Región Sur, edificio número 4, segundo piso, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso, Región Sur, edificio número 4, segundo piso, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: municipios de Reforma y Juárez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra: acarreo de material pétreo.
- * Se otorgará anticipo: 5% para inicios de los trabajos y el 15% para la compra de materiales.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de pavimentación de caminos con mezcla asfáltica.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra.
 - 2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado, en base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o su último estado financiero auditado.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 4.- Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Si dos o más empresas se asocian para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ENERO DE 2000.
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN
RUBRICA.

(R.- 118726)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 006/00 GOTM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras de rehabilitación de talud y patio de área de maniobras en terminal marítima de Guaymas, Son.; rehabilitación de pasarela peatonal, pantallas, duques de amarre, atraque y guarniciones en muelle de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18576154-015-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	15/02/2000 13:00 horas	15/02/2000 11:00 horas	29/02/2000 11:30 horas	
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Rehabilitación de talud y patio de área de maniobras en Terminal Marítima de Guaymas, Son.		Inicio: 3/04/2000 Terminación: 29/09/2000	Can
No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18576154-016-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	16/02/2000 11:00 horas	16/02/2000 9:00 horas	1/03/2000 9:30 horas	
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Rehabilitación de pasarela peatonal, pantallas, duques de amarre, atraque y guarniciones en muelle de la Terminal Marítima de Guaymas, Son.		Inicio: 4/04/2000 Terminación: 30/09/2000	Can

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en camino muelle de Pemex sector Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, teléfono (622) 2-83-12.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154-015-00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154-016-00, es el día 23 de febrero de 2000.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Guaymas, Son.) o de caja a nombre de Pemex Refinación, incluye el IVA, el cual deberá ser ingresado en la caja de la Contaduría de la Terminal Marítima de Guaymas, Son. (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en Camino muelle de Pemex sector Las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, teléfono (622) 2-83-12.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154-015-00 se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000, a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en Camino muelle de Pemex sector Las Batuecas, Guaymas, Son.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154-016-00 se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2000, a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en Camino muelle de Pemex sector Las Batuecas, Guaymas, Son.
- * Para permitir el acceso al área industrial en las visitas de obra, es obligatorio para los participantes presentarse con equipo de protección personal (casco, zapatos industriales y overol de algodón).
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154-015-00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 11:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en Camino muelle de Pemex sector Las Batuecas, Guaymas, Son.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154-016-00 se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, y la económica se efectuará el día 8 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en Camino muelle de Pemex sector Las Batuecas, Guaymas, Son.

- * El idioma en que deberán presentarse las licitaciones será: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las cotizaciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa; contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de cada licitación; asimismo, deberán presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o estados financieros, debidamente auditados.
- * No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización se hará en los términos del artículo 62 de la misma Ley.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones serán pagadas en los lugares donde se lleven a cabo los trabajos, por parte de la Terminal Marítima correspondiente, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.
- * Estos trabajos cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340.A.S.460, de fecha 10 de noviembre de 1999.
- * Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar, obteniendo un beneficio financiero exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo.
- * Los interesados podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
 SUBGERENTE DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO
ING. NESTOR VALDESPINO SILVA
 RUBRICA.

(R.- 118728)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 003/00 GOTM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras de reacondicionamiento de oficinas técnicas en área industrial, en la terminal marítima de Tuxpam, Ver., reacondicionamiento de señalización informativa, preventiva y restrictiva en Tampamachoco y Barra Norte de Tuxpam, Ver., reacondicionamiento de cuartos de control de las subestaciones eléctricas auxiliares, en la terminal marítima de Tuxpam, Ver., reacondicionamiento de diques de contención tanques TV-3 y TV-10, en la terminal marítima Tuxpam, Ver., a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576154-008-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	15/02/2000 11:00 horas	15/02/2000 9:00 horas	29/02/2000 9:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	"Reacondicionamiento de oficinas técnicas en área industrial, en la terminal marítima de Tuxpam, Ver."	Inicio 3/04/2000 Terminación 31/07/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576154-009-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	16/02/2000 13:00 horas	16/02/2000 11:00 horas	29/02/2000 11:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	"Reacondicionamiento de señalización informativa, preventiva y restrictiva en Tampamachoco y Barra Norte de Tuxpam, Ver."	Inicio 3/04/2000 Terminación 31/07/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	-----------------------	---	--

18576154-010-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	17/02/2000 11:00 horas	17/02/2000 9:00 horas	1/03/2000 9:30 horas
-----------------	---	---------------------------	--------------------------	-------------------------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	"Reacondicionamiento de cuartos de control de las subestaciones eléctricas auxiliares, en la terminal marítima de Tuxpam, Ver."	Inicio 4/04/2000 Terminación 1/08/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576154-011-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	18/02/2000 13:00 horas	18/02/2000 11:00 horas	1/03/2000 11:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	"Reacondicionamiento de diques de contención, tanques TV-3 Y TV-10, en la terminal marítima Tuxpam, Ver."	Inicio 4/04/2000 Terminación 2/06/2000	

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92820, teléfono (783) 4.66.75.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.008.00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.009.00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.010.00, es el día 23 de febrero de 2000.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.011.00, es el día 23 de febrero de 2000.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Tuxpam, Ver.) o de caja a nombre de Pemex Refinación, incluye el IVA, el cual deberá ser ingresado en la caja de la Contaduría de la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver. (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92820, teléfono: (783) 4.66.75.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.008.00 se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000, a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.009.00 se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2000, a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.010.00 se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2000, a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.011.00 se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2000, a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver.
- * Para permitir el acceso al área industrial en las visitas de obra, es obligatorio para los participantes presentarse con equipo de protección personal (casco, zapatos industriales y overol de algodón).
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.008.00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92820.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.009.00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 11:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92820.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.010.00 se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, y la económica se efectuará el día 8 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92820.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.011.00 se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, y la económica se efectuará el día 8 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., sita en domicilio conocido sin número, Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92820.
- * El idioma en que deberán presentarse las licitaciones será: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las cotizaciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa; contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de cada licitación; asimismo deberán presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o estados financieros, debidamente auditados.
- * No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán en los términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización se hará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones serán pagadas en los lugares donde se lleven a cabo los trabajos, por parte de la terminal marítima correspondiente, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.
- * Estos trabajos cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios números 340.A.S.460, de fecha 10 de noviembre de 1999.
- * Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán liquidar, anticipadamente, en territorio nacional, cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo.
- ** Los interesados podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBGERENTE DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO

ING. NESTOR VALDESPINO SILVA

RUBRICA.

(R.- 118730)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005/00 GOTM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras de rehabilitación e instalación de serpentines en tanques TV-200 y TV-201 de 200 Mbls. de combustóleo, en la terminal marítima de Pajaritos, Ver.; rehabilitación de rampas de lanzamiento para barreras contenedoras de hidrocarburos, en la terminal marítima de Pajaritos, Ver., a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576154-013-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	17/02/2000 11:00 horas	17/02/2000 9:00 horas	29/02/2000 9:30 horas
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación
1	00000	Rehabilitación e instalación de serpentines en tanques TV-200 y TV-201 de 200 Mbls. de combustóleo, en la terminal marítima de Pajaritos, Ver.		Inicio 3/04/2000 Terminación 1/07/2000

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576154-014-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	18/02/2000 13:00 horas	18/02/2000 11:00 horas	1/03/2000 11:30 horas
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación
1	00000	Rehabilitación de rampas de lanzamiento para barreras contenedoras de hidrocarburos, en la terminal marítima de Pajaritos, Ver.		Inicio 4/04/2000 Terminación 1/08/2000

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, Torre de Pemex 4o. piso, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700, teléfono (29) 89.46.70.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.013.00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.014.00, es el día 23 de febrero de 2000.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.) o de caja a nombre de Pemex Refinación, incluye el IVA, el cual deberá ser ingresado en la caja de la contaduría de la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas de Pemex Refinación (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en el 1er. piso de la Torre de Pemex, sita en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.013.00 se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2000, a las 9:00 y 11:00 horas respectivamente, en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., sita en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, Ver. código postal 70620.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.014.00 se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2000, a las 11:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., sita en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, Ver. código postal 70620.
- * Para permitir el acceso al área industrial en las visitas de obra, es obligatorio para los participantes presentarse con equipo de protección personal (casco, zapatos industriales y overol de algodón).
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.013.00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 9:30 horas y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en Torre de Pemex, sala de juntas, sótano, sita en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.014.00 se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 11:30 horas y la económica se efectuará el día 8 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en Torre de Pemex, sala de juntas, sótano, sita en Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700.
- * El idioma en que deberán presentarse las licitaciones será: español
- * La moneda en que deberán presentarse las cotizaciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa; contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de cada licitación; asimismo deberán presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o estados financieros, debidamente auditados.
- * No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización se hará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones serán pagadas en los lugares donde se lleven a cabo los trabajos, por parte de la Terminal Marítima correspondiente, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.
- * Estos trabajos cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340.A.S.460, de fecha 10 de noviembre de 1999.
- * Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo.
- * Los interesados podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBGERENTE DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO

ING. NESTOR VALDESPINO SILVA

RUBRICA.

(R.- 118731)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 004/00 GOTM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras reacondicionamiento de alumbrado de las calzadas de acceso y del interior de la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamps., a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18576154-012-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	17/02/2000 11:00 horas	17/02/2000 9:00 horas	29/02/2000 9:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
------------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------	--

1	00000	Reacondicionamiento de alumbrado de las calzadas de acceso y del interior de la terminal marítima de Cd. Madero, Tamps.	Inicio 3/04/2000 Terminación 31/07/2000	Terr ca
---	-------	---	--	------------

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., sita en carretera a La Barra sin número, puerta número 6, colonia La Barra, código postal 89430, teléfono (12) 15-03-25.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.012.00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Tampico, Tamps.) o de caja a nombre de Pemex Refinación, incluye el IVA, el cual deberá ser ingresado en la caja de la Contaduría de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps. (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en carretera a La Barra sin número, puerta número 6, colonia La Barra, código postal 89430, teléfono (12) 15-03-25.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.012.00 se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2000 a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., sita en carretera a La Barra sin número, Puerta número 6, colonia La Barra, código postal 89430.
- * Para permitir el acceso al área industrial en la visita de obra, es obligatorio para los participantes presentarse con equipo de protección personal (casco, zapatos industriales y overol de algodón).
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.012.00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., sita en carretera a La Barra sin número, puerta número 6, colonia La Barra, código postal 89430.
- * El idioma en que deberán presentarse las licitaciones será: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las cotizaciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa; contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de la presente licitación; asimismo deberán presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o estados financieros, debidamente auditados.
- * No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización se hará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones serán pagadas en los lugares donde se lleven a cabo los trabajos, por parte de la Terminal Marítima correspondiente, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.
- * Estos trabajos cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340.A.S.460, de fecha 10 de noviembre de 1999.
- * Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo.
- * Los interesados podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
SUBGERENTE DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO
ING. NESTOR VALDESPINO SILVA
RUBRICA.

(R.- 118732)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 007/00 GOTM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras, reacondicionamiento de red contraincendio mediante integración de cabezal con instrumentación para prueba de flujo de bombas, en la terminal marítima de Mazatlán, Sin.; reacondicionamiento de muelle mediante protección catódica, extracción y retiro de estructuras del fondo marino, en la terminal marítima de Mazatlán, Sin., a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
-------------------	--------------------	-----------------------	---	--	---

18576154-017-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	17/02/2000 11:00 horas	17/02/2000 9:00 horas	29/02/2000 9:30 horas	
-----------------	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Reacondicionamiento de red contraincendio mediante integración de cabezal con instrumentación para prueba de flujo de bombas, en la terminal marítima de Mazatlán, Sin.	Inicio: 3/04/2000 Terminación: 29/09/2000	Re sita e

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18576154-018-00	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	18/02/2000 13:00 horas	18/02/2000 11:00 horas	29/02/2000 11:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Reacondicionamiento de muelle mediante protección catódica, extracción y retiro de estructuras del fondo marino, en la terminal marítima de Mazatlán, Sin.	Inicio: 3/04/2000 Terminación: 31/07/2000	Re sita e

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en Camino Muelle de Pemex sector las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, teléfono (622) 2-83-12.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.017.00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La fecha límite de inscripción para la licitación 18576154.018.00, es el día 22 de febrero de 2000.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado de la localidad (Guaymas, Son.) o de caja a nombre de Pemex Refinación, incluye el IVA, el cual deberá ser ingresado en la caja de la Contaduría de la Terminal Marítima de Guaymas, Son., de 8:30 a 12:30 horas, ubicada en camino Muelle de Pemex sector las Batuecas, Guaymas, Son., código postal 85430, teléfono (622) 2-83-12.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.017.00 se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2000, a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Mazatlán, Sin., sita en avenida Emilio Barragán sin número, Muelle Pemex, Mazatlán, Sin.
- * La visita de obra y junta de aclaraciones de la licitación 18576154.018.00 se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2000, a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Terminal Marítima de Mazatlán, Sin., en avenida Emilio Barragán sin número, Muelle Pemex, Mazatlán, Sin.
- * Para permitir el acceso al área industrial en las visitas de obra, es obligatorio para los participantes presentarse con equipo de protección personal (casco, zapatos industriales y overol de algodón).
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.017.00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en camino Muelle de Pemex sector las Batuecas, Guaymas, Son.
- * La presentación de la propuesta técnica de la licitación 18576154.018.00 se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 11:30 horas, y la económica se efectuará el día 7 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en la Terminal Marítima de Guaymas, Son., sita en camino Muelle de Pemex sector las Batuecas, Guaymas, Son.
- * El idioma en que deberán presentarse las licitaciones será: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las cotizaciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa; contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de cada licitación; asimismo, deberán presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o estados financieros, debidamente auditados.
- * No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán en los términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y la formalización se hará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones serán pagadas en los lugares donde se lleven a cabo los trabajos por parte de la Terminal Marítima correspondiente, a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.
- * Estos trabajos cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 340.A.S.460, de fecha 10 de noviembre de 1999.
- * Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán liquidar, anticipadamente, en territorio nacional cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en

razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo.

- ** Los interesados podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F. H. VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBGERENTE DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO

ING. NESTOR VALDESPINO SILVA

RUBRICA.

(R.- 118733)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA

CONVOCATORIA

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) declara que el Banco Nacional de Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el préstamo número 670/ OCME, en diversas monedas para financiar parcialmente el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento de zonas urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto integral de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la zona metropolitana de Puebla; contando además con la participación para financiar el proyecto con recursos federales, estatales y propios; por lo que se prevé que parte de los recursos se asignen para ejecutar los trabajos de reposición y perforación de pozos que el organismo tiene programado realizar en el presente año.

Con la finalidad de contar con un registro confiable y actualizado de empresas especializadas en el ramo de perforación de pozos, el SOAPAP:

CONVOCA

A las personas físicas y morales que cuenten con los recursos necesarios y la experiencia en este tipo de trabajos a solicitar inscripción al registro que para el fin indicado pretende tener el organismo, por lo que los interesados deberán presentar para su registro la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción al registro.
- 2.- Copia certificada del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones que a la fecha se hayan realizado, debidamente protocolizadas ante notario público e inscritas en el Registro Público de la Propiedad.

Para las personas físicas, acta de nacimiento.

Para ambos casos deberán presentar aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes presentado a la SHCP y modificaciones, en su caso, así como cédula de identificación fiscal.

Deberán presentarse copia simple y originales para cotejo.

- 3.- Declaración fiscal de los años 1997 y 1998, presentando copia simple y original para cotejo.
- 4.- Currícula de la empresa, acompañada de los curriculum vitae de los profesionistas y/o técnicos con los que cuenta la empresa.
- 5.- Por lo menos 2 (dos) actas entrega-recepción de trabajos recientes de perforación de pozos, debidamente formalizada por la dependencia o entidad responsable de la ejecución de los trabajos, presentando copia simple y original para cotejo.
- 6.- Relación de contratos en vigor relativo a perforación de pozos, señalando entre otros, montos, fecha de inicio y terminación, equipo comprometido y el avance físico-financiero.
- 7.- Relación de equipo y maquinaria de perforación propio de la empresa, señalando marca, modelo, número de serie, capacidad y/o características relevantes, ubicación física a la fecha y vida útil, así como la documentación relativa a su adquisición (facturas u otro).

Para presentar la documentación referida, así como para más información o aclaraciones, los interesados deberán dirigirse al edificio marcado con el número 5310 de la calle Río Grijalva de la colonia San Manuel de la ciudad de Puebla, Pue., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas o al teléfono 2 44 82 44 extensión 140; desde el día de publicación de esta convocatoria y hasta el día 4 de febrero del año 2000.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE Z., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO E. CASTILLO MONTEMAYOR

RUBRICA.

(R.- 118735)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; REFORMA NUMERO 113, EDIFICIO 15, PRIMER PISO, COLONIA PALMIRA, CODIGO POSTAL 62490, TEMIXCO, MOR., TELEFONO (73) 18-38-11 Y FAX (73) 18-25-68, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACIONES:

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **18470001-008-99**, CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE EQUIPO, PARTES, CONSUMIBLES DE COMPUTO, EQUIPO FOTOGRAFICO Y VIDEO:

FECHA DE FALLO: 22 DE NOVIEMBRE DE 1999, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION US\$489,523.02 DOLARES. LOS PROVEEDORES GANADORES SON: COMERCIALIZADORA DE ELECTRONICA DE ORIENTE, S.A. DE C.V., PARTIDAS 20, 25, 29, 56, 71, 79 Y 87, CON UN IMPORTE DE US\$16,161.97; COMPUTACION SISTEMAS Y PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., PARTIDAS 33, 64, 69 Y 91, CON UN IMPORTE DE US\$5,733.50; XOLALPA VELAZQUEZ DORIAN ERICK/COMPUMUNDO. PARTIDA 89, CON UN IMPORTE DE US\$125.69; DATACROM, S.A. DE C.V., PARTIDAS 37, 45, 46, 53, 61, 72 Y 96, CON UN IMPORTE DE US\$10,925.00; DESARROLLO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., PARTIDA 14, CON UN IMPORTE DE US\$7,917.00; GE-MOREL Y/O FRANCISCO MORENO GARCIA, PARTIDAS 2, 4, 23, 42, 44, 48, 50, 55, 60, 63 Y 67, CON UN IMPORTE DE US\$55,914.81; GRUPO COMERCIALIZADOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V., PARTIDAS 7, 9, 11, 12, 21, 24 Y 32, CON UN IMPORTE DE US\$90,127.69; GRUPO REPARACION DE COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., PARTIDA 10, CON UN IMPORTE DE US\$15,207.00; MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., PARTIDAS 1, 5, 8, 19, 27, 34, 35, 57, 62, 66, 68, 70, 74, 77, 84, 88, 90, 93 Y 95, CON UN IMPORTE DE US\$176,724.44; MICRO ERA COMPUTACION, S.A. DE C.V., PARTIDA 47 CON UN IMPORTE DE US\$1,045.16; SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., PARTIDAS 16, 22, 30, 36, 38, 49, 54 Y 73, CON UN IMPORTE DE US\$31,397.00; SISTEMAS PROFESIONALES EN DUPLICACION, S.A. DE C.V., PARTIDAS 13, 26, 40 Y 76, CON UN IMPORTE DE US\$15,441.08; TECNOLOGIA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS 3, 15 Y 17, CON UN IMPORTE DE US\$39,307.23; LUIS A. VALDEZ FERNANDEZ Y/O COMERCIALIZADORA LAV, PARTIDAS 6, 18 Y 51, CON UN IMPORTE DE US\$23,405.15. (IMPORTES SIN I.V.A.).

PARTIDAS DESIERTAS: 28, 31, 41, 52, 58, 59, 65, 75, 78, 80, 81, 82, 83, 85, 92, 94 Y 97.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **18470001-009-99**, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

FECHA DE FALLO: DICIEMBRE 12 DE 1999, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: \$801,000.00 M.N. EL PROVEEDOR GANADOR ES: MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. (IMPORTE SIN I.V.A.).

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **18470001-010-99**, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

FECHA DE FALLO: DICIEMBRE 7 DE 1999, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: \$295,433.12 M.N. LOS PROVEEDORES GANADORES SON: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V., PARTIDAS 1 Y 2, CON UN IMPORTE DE \$124,730.00 M.N.; UPS DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS 3 Y 4, CON UN IMPORTE DE \$170,703.12 M.N. (IMPORTES SIN I.V.A.).

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **18470001-011-99**, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE PASAJES AEREOS, RESERVACION DE HOTEL Y RENTA DE AUTO.

FECHA DE FALLO: DICIEMBRE 13 DE 1999, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: \$4'000,000.00 M.N. EL PROVEEDOR GANADOR ES: VIAJES CUERNAVACA, S.A. DE C.V. (IMPORTE SIN I.V.A.).

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **18470001-012-99**, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

FECHA DE FALLO: DICIEMBRE 16 DE 1999, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: \$991,334.00 M.N. EL PROVEEDOR GANADOR ES: CARMEN GABRIELA VALDES NAVA (IMPORTE SIN I.V.A.).

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **18470001-013-99**, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL.

FECHA DE FALLO: DICIEMBRE 3 DE 1999, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: \$3'241,750.99 M.N. EL PROVEEDOR GANADOR ES: SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. (IMPORTE SIN I.V.A.).

TEMIXCO, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

L.A.E. JAVIER VARGAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 118737)

SECRETARIA DE GOBERNACION

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

ABRAHAM GONZALEZ No. 48, 2o. PISO, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600

AVISO DE FALLOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, UBICADA EN ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 48, 2o. PISO, DE LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-05/99**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, CON FECHA DE FALLO DEL 16 DE JUNIO DE 1999, A LA EMPRESA EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$549,734.39, A LA EMPRESA ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA DEL TALLER 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$230,103.58, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., UBICADA EN CENTENO NUMERO 978 ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'449,787.66, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105, COLONIA OBRERA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$461,419.05, A LA EMPRESA LYC MEXICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SUR 75 NUMERO 4225, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$38,252.20, A LA EMPRESA MAQUILADORA

Y PROVEEDORA DE ARTICULOS DE PAPELERIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN TAMAULIPAS NUMERO 16, COLONIA MEXICO NUEVO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX., CODIGO POSTAL 54500 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$627,176.80, A LA EMPRESA ABASTECEDORA RIMOVA, S.A. DE C.V., UBICADA EN VIADUCTO TLALPAN NUMERO 8, COLONIA HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14370 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$394,257.84, A LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJIDO CANDELARIA NUMERO 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, CODIGO POSTAL 04420 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$701,794.37, A LA EMPRESA PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$32,935.00, A LA EMPRESA SANIPAP, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA AÑO DE JUAREZ NUMERO 339, SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070, IZTAPALAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$34,781.47, A LA EMPRESA PRODELI DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIO NEVA 44 INT. 1 COLONIA CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$312,828.09, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V., UBICADA EN GUERRERO NUMERO 64, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$85,140.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-I-DA-01/99**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS, CON FECHA DE FALLO DEL 22 DE JUNIO DE 1999, A LA EMPRESA MAINBIT, S.A. DE C.V., UBICADA EN ROMERO DE TERREROS NUMERO 804 ESQUINA AMORES, COLONIA DEL VALLE EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$78,080.00, A LA EMPRESA CICOVISA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'210,686.75, A LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MIGUEL HIDALGO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$202,981.77, A LA EMPRESA CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO EJECUTIVO, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIO PANUCO NUMERO 104, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$84,161.43, A LA EMPRESA COMUNICACION CENTRAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 81 B, SAN LUCAS TEPETLACALCO, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$151,529.00, A LA EMPRESA ABASTECEDORA PLANETARIO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA 1216-8, COLONIA APATLACO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$41,422.55, A LA EMPRESA COMPAÑIA MEXICANA DE CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., UBICADA EN TULIPAN 81, COLONIA TORO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$550,206.60.

ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-11/99**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE ADMINISTRACION Y EDUCACIONAL, CON FECHA DE FALLO DEL 17 DE AGOSTO DE 1999, A LA EMPRESA CRACKS, S.A. DE C.V., UBICADA EN MANZANILLO 123 DESP. 301, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$386,390.00, A LA EMPRESA DATAFROM, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE TECAMACHALCO NUMERO, 16 1er. PISO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$45,198.00, A LA EMPRESA DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL NUMERO 17, TLALPAN POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$50,700.00, A LA EMPRESA F. ARMIDA Y CIA., SUCS., S.A. DE C.V., UBICADA EN PALMA NUMERO 35, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$59,813.54, A LA EMPRESA FOTO ARTE, S.A. DE C.V., UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 307-6, COLONIA HIPODROMO CONDESA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$592,270.00, A LA EMPRESA GRUPO DIVESIMEX, S.A. DE C.V., UBICADA EN MORELIA NUMERO 38, DESP. 505, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$27,747.00, A LA EMPRESA MICROFORMAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 158, COLONIA SANTA CATARINA COYOACAN, CODIGO POSTAL 04010 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$15,752.00, A LA EMPRESA PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., UBICADA EN CANTU NUMERO 9 PISO 8, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$33,012.00, A LA EMPRESA SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN SEGOVIA NUMERO 166, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$36,856.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-10/99**, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, CON FECHA DE FALLO DEL 20 DE JULIO DE 1999, A LA EMPRESA AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$313,217.40, A LA EMPRESA PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA HERMANOS SERDAN 256 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$746,000.00, A LA EMPRESA AUTO COMERCIAL SONI, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE 1 NORTE, MOSQUETA NUMERO 70, COLONIA GUERRERO 06300 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$463,800.00.

ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-05BIS/99**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, CON FECHA DE FALLO DEL 13 DE JULIO DE 1999, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V., UBICADA EN GUERRERO NUMERO 64, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'441,344.60.

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-03/99**, YA QUE LOS PARTICIPANTES NO CUMPLIERON CON LO SOLICITADO TECNICAMENTE, EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1999 EN EL ACTO, FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-03BIS/99**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO INDUSTRIAL, CON FECHA DE FALLO DEL 25 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$111,228.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-07/99**, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO CON FECHA DE FALLO DEL 12 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA PROVEEDORA TOGO, S.A. DE C.V., UBICADA EN ZACATECAS NUMERO 35 DESPACHO 301, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$167,620.00, A LA EMPRESA PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., UBICADA EN MARIANO ESCOBEDO ESQUINA LAGO ALBERTO NUMERO 282, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$6,772.50, A LA EMPRESA PRODUCTOS GEBESA, S.A. DE C.V., UBICADA EN PIEDRAS NEGRAS Y GUANACEVI PARQUE INDUSTRIAL GOMEZ PALACIO, CODIGO POSTAL 35070, DURANGO MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$242,206.00, A LA EMPRESA WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., UBICADA EN MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$2'421,868.00, A LA EMPRESA INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 386, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, DELEGACION IZTAPALAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$7'584,914.00, A LA EMPRESA CRACKS, S.A. DE C.V., UBICADA EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NUMERO 119, 1er. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$3,540.00, A LA EMPRESA PLANEACION, AMBIENTACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN PASEO DE LA REFORMA 2620 PISO 10, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$15,510.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-08/99**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA TAMEX, S.A. DE C.V., UBICADA EN R. FULTON NUMERO 2, INDUSTRIAL SAN LORENZO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$6,476.05, A LA EMPRESA CABLEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA SAN ANTONIO NUMERO 319-401, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$11,616.50, A LA EMPRESA GRUPO ELECTRICO LARIOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN PROLONGACION PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 2551, COLONIA O. TIRADO, DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$261,531.96, A LA EMPRESA AXATI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN ROBERTO FULTON SIN NUMERO EDIFICIO A 3 DESPACHO 301, UNIDAD TLALCALLI, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$62,670.55, A LA EMPRESA OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CAMINO A TEPALCAPA NUMERO 8, COLONIA SAN MARTIN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$132,374.90, A LA EMPRESA TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53110 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$101,937.40, A LA EMPRESA EUROELECTRICA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA AÑO DE JUAREZ NUMERO 253, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$508,868.57, A LA EMPRESA JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$48,701.76, A LA EMPRESA ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 3 NUMERO 45, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$38,240.75, A LA EMPRESA SISTEMAS DE VIDEOCOMUNICACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA DEL BOSQUE NUMERO 145, COLONIA LOS PASTORES, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53340 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$68,451.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-08/99**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON FECHA DE FALLO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA AUDIO Y MATERIAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN XOLA NUMERO 1902, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$108,033.60, A LA EMPRESA DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL NUMERO 17, TLALPAN EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$3,600.00, A LA EMPRESA FUJI LLAMA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 351-P.B., COLONIA GRANADA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$133,768.55, A LA EMPRESA INTERBALSA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SABADELL NUMERO 571-10 Y 11, COLONIA NICOLAS TOLENTINO, DELEGACION IZTAPALAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$7,155.00, A LA EMPRESA STEADI SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA MICHOACAN NUMERO 20 NAVE 8B, COLONIA RENOVACION, DELEGACION IZTAPALAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$134,815.44.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-15/99**, PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA CIA. HULERA GOODYEAR-OXO, S.A. DE C.V., UBICADA EN PARQUE VIA NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$2,472.00, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA GRUPO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 20 NUMERO 18, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL

053950, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1,039.95, A LA EMPRESA BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, CODIGO POSTAL 09440 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$132,208.00, A LA EMPRESA LUBRITON, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN NUMERO 208, COLONIA AMPLIACION ARGENTINA, CODIGO POSTAL 11320 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$75,775.00, A LA EMPRESA ARTURO GUZMAN GUZMAN UBICADA EN JACARANDAS NUMERO 53-3, COLONIA VERGEL DE COAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$48,808.32, A LA EMPRESA HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A., UBICADA EN CALZADA ECHEGARAY NUMERO 16, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$29,065.00, A LA EMPRESA COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., UBICADA EN AHUIZOTLA NUMERO 6H, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$4,311.63, A LA EMPRESA FERREMEX, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1008, COLONIA MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910, DELEGACION BENITO JUAREZ EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$89,464.13, A LA EMPRESA JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA EN MEXICO DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$64,942.25, A LA EMPRESA PRODISUN, S.A. DE C.V., UBICADA EN MORELIA NUMERO 38 DESP. 505, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$582.25, A LA EMPRESA LEON WEILL, S.A., UBICADA EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1153, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03210 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$268.60, A LA EMPRESA FERRETERIA Y PINTURA LA FLORIDA, S.A. DE C.V., UBICADA EN PEÑA Y PEÑA NUMERO 13, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06200 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$3,671.45, A LA EMPRESA MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$224,272.78, A LA EMPRESA FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE 3 ORIENTE NUMERO 19, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$53,162.54.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-16/99**, ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA CON FECHA DE FALLO DEL 24 DE AGOSTO DE 1999, A LA EMPRESA EFECTIVALE, S.A. DE C.V., UBICADA EN SALTILLO NUMERO 19, 5o. PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$985,000.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-17/99**, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION CON FECHA DE FALLO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V., UBICADA EN NORTE 70-A NUMERO 10021, COLONIA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 07410 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$222,629.00, A LA EMPRESA CORPORACION MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SUR 4 NUMERO 303, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO POSTAL 08500 EN MEXICO DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$5,699.27, A LA EMPRESA WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., UBICADA EN MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$251,886.00, A LA EMPRESA MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V., UBICADA EN OAXACA NUMERO 112 PLANTA BAJA, COLONIA ROMA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$13,200.00, A LA EMPRESA CRACKS, S.A. DE C.V., UBICADA EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NUMERO 119, 1er. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$6,300.00, A LA EMPRESA INDUSTRIAS GOMEDI, S.A. DE C.V., UBICADA EN PROLONGACION SILOS NUMERO 187, COLONIA LOS REYES, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09840 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$91,389.10, A LA EMPRESA INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 386, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, DELEGACION IZTAPALAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'037,042.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-17/99**, ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES CON FECHA DE FALLO DEL 27 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA COLOR CASSETTE, S.A. DE C.V., UBICADA EN LAFAYETTE NUMERO 49, COLONIA ANZURES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 11590 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'257,468.55.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-18/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON FECHA DE FALLO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA LA PROVEEDORA COMPAÑIA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIO VOLGA NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'407,826.10.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-19/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON FECHA DE FALLO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN BULEVAR JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 908, COLONIA LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20270 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$430,000.00, A LA EMPRESA CAMIONERA DIESEL DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., UBICADA EN KILOMETRO 40.5 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54800 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$11'991,304.29, A LA EMPRESA KASA CAMIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN BULEVAR A QUERETARO NUMERO 4, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54800 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'578,900.00, A LA EMPRESA MONTACARGAS YALE DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA CONSOLIDADA NUMEROS 19 Y 21, COLONIA VISTAHERMOSA, CODIGO POSTAL 54080

EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$605,137.40, A LA EMPRESA NAVISTAR INTERNATIONAL CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 904, 8o. PISO, COLONIA PALMAS POLANCO, CODIGO POSTAL 11510 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$764,125.00, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PROMOTODO, S.A. DE C.V., UBICADA EN INSURGENTES CENTRO NUMERO 19 A, COLONIA SAN RAFAEL EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$594,900.00, A LA EMPRESA AUTOMOTRIZ TLAHUAC, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA TLAHUAC NUMERO 5392, COLONIA OLIVOS, CODIGO POSTAL 13210 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'199,409.07, A LA EMPRESA VILLAUTOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN FERROCARRIL HIDALGO NUMERO 982, COLONIA ARAGON, VILLA DE GUADALUPE EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$999,234.81, A LA EMPRESA LA PROVEEDORA COMPAÑIA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIO VOLGA NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'269,217.42.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-11BIS/99**, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION CON FECHA DE FALLO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA EXCELENCIA TECNOLOGICA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LAGUNA MAYRAN NUMERO 258 P.B., COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$672,395.68, A LA EMPRESA PROMOTORA IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ACAYUCAN NUMERO 14, COLONIA ROMA SUR, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$106,250.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-21/99**, ADQUISICION DE VESTUARIO CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA IMPORTACIONES Y SERVICIOS MARRIC, S.A. DE C.V., UBICADA EN NEBRASKA NUMERO 197, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$81,000.00, A LA EMPRESA LYC MEXICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SUR 75 NUMERO 4225, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 08200, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'312,000.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-20/99**, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y REFACCIONES CON FECHA DE FALLO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA SERRETECNO, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIVA PALACIO NUMERO 86, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$85,059.00, A LA EMPRESA MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V., UBICADA EN NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$2'326,864.42, A LA EMPRESA MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$112,221.42, A LA EMPRESA FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE 3 OTE. NUMERO 19, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$9,080.70.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-15/99**, ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS CON FECHA DE FALLO DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA CICOVISA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$35,285.60, A LA EMPRESA ROILIS, S.A. DE C.V., UBICADA EN TEPIC NUMERO 139-408, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$434,244.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-18/99**, ADQUISICION DE MATERIAL FOTOGRAFICO CON FECHA DE FALLO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA ELECTRONICA Y COMUNICACION INTEGRAL Y/O JOSE ARTURO ZUÑIGA PEREZ UBICADA EN MANUEL CABALLERO NUMEROS 52 8 Y 9, COLONIA OBRERA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$157,182.00, A LA EMPRESA FUJI LLAMA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 351-P.B., COLONIA GRANADA 11520, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$339,290.70, A LA EMPRESA FOTO ARTE, S.A. DE C.V., UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 307-6, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$969.60.

ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-14/99**, ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CON FECHA DE FALLO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA VARSOVIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 8 B-1, COLONIA MEX. NUEVO, ATIZAPAN ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 52966, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$69,481.00, A LA EMPRESA GENERAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A ACAPULCO 301, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 01060, ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$304,076.00, A LA EMPRESA IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., UBICADA EN HELIODORO VALLE O SUR 83 NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$180,111.49, A LA EMPRESA DISTRIBUCIONES MACRO MEDICAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN ORIENTE 65-A NUMERO 2917, COLONIA AMPLIACION ASTURIAS, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$406,200.00, A LA EMPRESA ARTICULOS MEDICOS DACASA, S.A. DE C.V., UBICADA EN COAHUILA NUMERO 17, COLONIA ROMA 06160, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$89,597.59, A LA EMPRESA TECNO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN ALCANFORES NUMERO 202-A, COLONIA NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$12,933.00, A LA EMPRESA AUDIFONOS DANESSES, S.A. DE C.V., UBICADA EN MADRID NUMERO 21-100, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.

\$338,400.00, A LA EMPRESA LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN YACATAS 319, COLONIA NARVARTE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$453,490.00, A LA EMPRESA DEWIMED, S.A., UBICADA EN BULEVAR A. RUIZ CORTINES NUMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$348,773.64.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-19BIS/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON FECHA DE FALLO DEL 29 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$602,295.65, A LA EMPRESA AUTO COMERCIAL SONI, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE 1 NORTE, MOSQUETA NUMERO 70, COLONIA GUERRERO 06300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'140,100.00, A LA EMPRESA PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA HERMANOS SERDAN 256, CODIGO POSTAL 72090, PUEBLA, PUEBLA POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$145,000.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-23/99**, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA CRACKS, S.A. DE C.V., UBICADA EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS 119 1er. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$644,294.00, A LA EMPRESA PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., UBICADA EN MARIANO ESCOBEDO ESQUINA LAGO ALBERTO 282, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$735,779.40, A LA EMPRESA INDUSTRIAS PIROCA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SANTIAGO DE LA VEGA 690, COLONIA STA. MARTHA ACATITLA, CODIGO POSTAL 09510, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$335,000.00, A LA EMPRESA WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., UBICADA EN MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$226,855.00, A LA EMPRESA MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V., UBICADA EN NORTE 70-A NUMERO 10021, COLONIA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 07410, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$293,690.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-07BIS/99**, ADQUISICION DE MOBILIARIO CON FECHA DE FALLO DEL 9 NOVIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., UBICADA EN MARIANO ESCOBEDO ESQUINA LAGO ALBERTO 282, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$8,260.00, A LA EMPRESA MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V., UBICADA EN NORTE 70-A NUMERO 10021, COLONIA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 07410, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$23,800.00, A LA EMPRESA REMINGTON SISTEMAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA. SANTO TOMAS NUMERO 189-D, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$13,224.00, A LA EMPRESA INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 386, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$429,643.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-22/99**, ADQUISICION DE EQUIPO DE ADMINISTRACION Y EDUCACIONAL CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA COMERCIAL INDUSTRIAL FABE, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARLOS DOLCI 70, COLONIA ALFONSO XIII, CODIGO POSTAL 01460, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$167,986.00, A LA EMPRESA COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN MORENA NUMERO 216-C, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$307,250.50, A LA EMPRESA COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., UBICADA EN AHUIZOTLA NUMERO 6H, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$446,256.00, A LA EMPRESA MOSQUETA, S.A. DE C.V., UBICADA EN MOSQUETA NUMERO 134, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$269,258.00, A LA EMPRESA FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$175,346.80, A LA EMPRESA FRIGASA, S.A. DE C.V., UBICADA EN PASEO DE LA REFORMA 393-501, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$9,494.40, A LA EMPRESA AVETRONIC, S.A. DE C.V., UBICADA EN NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$292,537.00, A LA EMPRESA F. ARMIDA Y CIA., SUCS., S.A. DE C.V., UBICADA EN PALMA NUMERO 35, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$119,032.00, A LA EMPRESA EXCELENCIA TECNOLOGICA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LAGUNA MAYRAN NUMERO 258 P.B., COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$217,633.82, A LA EMPRESA GRUPO DIVESIMEX, S.A. DE C.V., UBICADA EN MORELIA NUMERO 38, DESP. 505, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$302,180.00, A LA EMPRESA CRACKS, S.A. DE C.V., UBICADA EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS 119 1er. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$389,839.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-19/99**, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL CON FECHA DE FALLO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$88,243.18, A LA EMPRESA CENTRAX, S.A. DE C.V., UBICADA EN ACAPULCO NUMERO 43, COLONIA ROMA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$955,900.00, A LA EMPRESA COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN MORENA NUMERO 216-C, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO

TOTAL ANTES DE I.V.A. \$94,700.91, A LA EMPRESA MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V., UBICADA EN MORENA Y NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$155,302.58, A LA EMPRESA COMERCIAL KNEELAND, S.A. DE C.V., UBICADA EN INGENIEROS MILITARES 105 3er. PISO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$10,800.00, A LA EMPRESA EQUIPOS Y REFRIGERACION TOLEDO DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN NIZA NUMERO 81 LOCAL A, COLONIA JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$220,710.00, A LA EMPRESA F.O. TECNOCOM, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE LAZARO CARDENAS 908 4o. PISO, COLONIA DEL PERIODISTA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'461,780.00, A LA EMPRESA FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$335,153.44, A LA EMPRESA INGENIERIA Y APLICACIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN NORTE NUMERO 69 NUMERO 2918, COLONIA OBRERA POPULAR, CODIGO POSTAL 02840, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$418,934.00, A LA EMPRESA MIRALEX COMERCIAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA ACOXPA NUMERO 545 DESP. 101-B, COLONIA PRADO COAPA, CODIGO POSTAL 14360, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$313,280.40, A LA EMPRESA JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA STA. MARIA, AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$32,181.89, A LA EMPRESA PROMOTORA IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ACAYUCAN NUMERO 14, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$20,756.64, A LA EMPRESA PROVETECNIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 25 NUMERO 77, SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$2'663,250.00, A LA EMPRESA REFRICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN DR. FRANCISCO MARTINEZ FANTINI NUMERO 2 LOCAL 4, CUAUTITLAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$121,886.00, A LA EMPRESA TRAXIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA DEL BOSQUE 6144-A, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'065,977.00, A LA EMPRESA SERRETECNO, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIVA PALACIO NUMERO 86, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$10,258.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-31/99**, ADQUISICION DE MOBILIARIO CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE OCTUBRE DE 1999, A LA EMPRESA WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., UBICADA EN MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$355,378.30.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-38/99**, ADQUISICION DE VESTUARIO CON FECHA DE FALLO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL VISMAR, S.A. DE C.V., UBICADA EN VERSALLES NUMERO 57-603, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$201,041.50, A LA EMPRESA LYC MEXICANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SUR 75 NUMERO 4225, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 08200, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$108,375.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-21/99**, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COMUNICACION CON FECHA DE FALLO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA EQUIPOS Y REFRIGERACION TOLEDO DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN NIZA NUMERO 81 LOCAL A, COLONIA JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$436,185.00, A LA EMPRESA F.O. TECNOCOM, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE LAZARO CARDENAS 908 4o. PISO, COLONIA DEL PERIODISTA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$2'271,380.00, A LA EMPRESA MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V., UBICADA EN NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$670,430.87, A LA EMPRESA NEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 418 10o. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 15570, M. HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$72,504.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-14BIS/99**, ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO CON FECHA DE FALLO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., UBICADA EN HELIODORO VALLE O SUR 83 NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$195,889.00, A LA EMPRESA MEGAMED, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE L. CARDENAS 908 3er. PISO, COLONIA DEL PERIODISTA, CODIGO POSTAL 03620, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$329,720.00.

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-30/99**, YA QUE LOS PARTICIPANTES NO CUMPLIERON CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1999 EN EL ACTO, FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.

ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-30BIS/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS CON FECHA DE FALLO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$788,070.45, A LA EMPRESA CHEVROLET AGUINACO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 680, FRACCIONAMIENTO L V. 2a. SECC. NAUC. DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$768,696.00, A LA EMPRESA PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA HERMANOS SERDAN 256, CODIGO POSTAL 72090, PUEBLA, PUEBLA POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$423,593.82.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-44/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMOS CON FECHA DE FALLO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA MARINE TEC, S.A. DE C.V., UBICADA EN FUENTE DE TRITONES NUMERO 26, COLONIA TECAMACHALCO, NAUC. EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'130,000.00, A LA EMPRESA PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA HERMANOS SERDAN 256, CODIGO POSTAL 72090, PUEBLA, PUEBLA POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$651,936.00, A LA EMPRESA CHEVROLET AGUINADO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 680, FRACCIONAMIENTO L V. 2a. SECC. NAUC. DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$1'286,959.00.

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-25/99**, YA QUE LOS MONTOS OFERTADOS REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1999 EN EL ACTO FALLO ECONOMICO.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-12/99**, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CON FECHA DE FALLO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA MEXICO TRADING CO., S.A. DE C.V., UBICADA EN CIRCUITO FUNDADORES NUMERO 20 DESP. 2 CD. SATELITE, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53100 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. USD \$446,900.00.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-37/99**, ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA CON FECHA DE FALLO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO POR UN MONTO TOTAL \$15'703,033.99.

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-43/99**, ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA POR NO PRESENTARSE NINGUNA PROPUESTA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-24/99**, ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA CON FECHA DE FALLO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105-B, COLONIA OBRERA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$24,337.70, A LA EMPRESA CENTRO PAPELERO 2000, S.A. DE C.V., UBICADA EN PLAYA AZUL NUMERO 311, COLONIA REFORMA IZTACIHUATL, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08810 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$25,059.95, A LA EMPRESA ABASTECEDOR PLANETARIO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA 1216-8, COLONIA APATLACO, MEXICO, D.F. POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$191,379.00, A LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJIDO CANDELARIA NUMERO 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, CODIGO POSTAL 04420, MEXICO, D.F. POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$173,782.90, A LA EMPRESA COMPAÑIA UNIVERSAL PAPELERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA EMILIO CARRANZA NUMERO 180, COLONIA MOCTEZUMA 2a. SECC., CODIGO POSTAL 15530, VENUSTIANO CARRANZA POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$14,926.01, A LA EMPRESA PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., UBICADA EN CANTU NUMERO 9 PISO 8, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$83,173.68, A LA EMPRESA CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN PICO DE ORIZABA NUMERO 3 LOMAS DE OCCIPACO, NAUC. EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53220 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$114,469.98, A LA EMPRESA ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA CEYLAN NUMERO 959-6, COLONIA IND. VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$30,519.52, A LA EMPRESA PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$15,597.00, A LA EMPRESA PAPELERA GARVA, S.A., UBICADA EN SAN FRANCISCO NUMERO 23, COLONIA SN. FCO. XICALTONGO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$13,742.35, A LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MIGUEL HIDALGO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$21,723.20, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., UBICADA EN CENTENO NUMERO 978 ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400 POR UN MONTO TOTAL DE \$91,878.80.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **SG-I-DA-14/99**, ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO CON FECHA DE ALCANCE DE FALLO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA VARSOVIA, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 8 B-1, COLONIA MEX. NUEVO, ATIZAPAN ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 52966 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$509,040.00, A LA EMPRESA GENERAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A ACAPULCO 301, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 01060, ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$604,947.00, A LA EMPRESA IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., UBICADA EN HELIODORO VALLE O SUR 83 NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$904,201.27, A LA EMPRESA ARTICULOS MEDICOS DACASA, S.A. DE C.V., UBICADA EN COAHUILA NUMERO 17, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06160, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$187,261.81, A LA EMPRESA TECNO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., UBICADA EN ALCANFORES NUMERO 202-A, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$14,283.00, A LA EMPRESA AUDIFONOS DANESES, S.A. DE C.V., UBICADA EN MADRID NUMERO 21-100, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$300,000.00, A LA EMPRESA LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., UBICADA EN YACATAS 319, COLONIA NARVARTE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES

DE I.V.A. \$119,780.00, A LA EMPRESA DEWIMED, S.A., UBICADA EN BULEVAR A. RUIZ CORTINES NUMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$321,232.30. ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-19/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FECHA DE ALCANCE DE FALLO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA PROMOTODO, S.A. DE C.V., UBICADA EN INSURGENTES CENTRO 19 A, SAN RAFAEL, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$52,990.00, A LA EMPRESA AUTOMOTRIZ TLAHUAC, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA TLAHUAC NUMERO 5392, CODIGO POSTAL 13210, COLONIA OLIVOS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$231,631.29, A LA EMPRESA HIAB-FOCO, S.A. DE C.V., UBICADA EN SAN ANDRES ATOTO 16-A, SAN ESTEBAN, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$570,000.00, A LA EMPRESA NAVISTAR INTERNATIONAL CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 904-8o. PISO, CODIGO POSTAL 11510, COLONIA PALMAS POLANCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$799,186.40.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-19BIS/99**, ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FECHA DE ALCANCE DE FALLO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA AUTO COMERCIAL SONI, S.A. DE C.V., UBICADA EN EJE 1 NORTE, MOSQUETA NUMERO 70, COLONIA GUERRERO 06300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$672,000.00, A LA EMPRESA PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA HERMANOS SERDAN 256, CODIGO POSTAL 72090, PUEBLA, PUEBLA POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$290,000.00, A LA EMPRESA CHEVAL INTERLOMAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN PASEO DE LA HERRADURA 424, CENTRO URBANO HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$511,600.00. ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-17/99**, ADQUISICION DE MOBILIARIO CON FECHA DE ALCANCE DE FALLO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V., UBICADA EN NORTE 70-A NUMERO 10021, COLONIA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 07410 POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$401,195.90, A LA EMPRESA WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A., UBICADA EN MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06760, CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$75,296.25, A LA EMPRESA MUEBLES DISPLAN, S.A. DE C.V., UBICADA EN OAXACA NUMERO 112 PLANTA BAJA, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F. POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$195,730.00, A LA EMPRESA CRACKS, S.A. DE C.V., UBICADA EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS 119 1er. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300 EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$25,332.20, A LA EMPRESA A.E. VON HAUCKE, S.A. DE C.V., UBICADA EN SALAMANCA NUMERO 45 ESQUINA SINALOA, COLONIA ROMA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$51,301.50, A LA EMPRESA PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., UBICADA EN MARIANO ESCOBEDO ESQUINA LAGO ALBERTO 282, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F. POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$6,774.88, A LA EMPRESA INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 386, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, IZTAPALAPA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$30,130.00, A LA EMPRESA INDUSTRIAS GOMEDI, S.A. DE C.V., UBICADA EN PROLONGACION SILOS NUMERO 187, COLONIA LOS REYES IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09840 POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. \$850.08.

ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-20/99**, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y REFACCIONES CON FECHA DE ALCANCE DE FALLO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA EMPRESA MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$108,956.19, A LA EMPRESA MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V., UBICADA EN NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$135,484.90, A LA EMPRESA SERRETECNCO, S.A. DE C.V., UBICADA EN RIVA PALACIO NUMERO 86, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. \$670,344.00.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

(R.- 118740)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y ENAJENACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios relacionados a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura té
06320003-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	27/01/2000	27/01/2000 10:00 horas	3/02/200 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vales de despensa	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura té
06320003-002-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	27/01/2000	27/01/2000 13:00 horas	3/02/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600010	Servicio de limpieza a los inmuebles institucionales de Banobras	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura té
06320003-003-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	28/01/2000	28/01/2000 12:30 horas	4/02/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de mensajería por medio de valijas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura té
06320003-004-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	28/01/2000	28/01/2000 9:30 horas	4/02/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de fotocopiado	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1582, 7o. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Bital, S.A.
- Las juntas de aclaraciones y la presentación de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La presentación de las propuestas técnicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los lugares de prestación de los servicios serán los indicados en las bases de licitación.
- Forma de pago: se realizará conforme a lo indicado en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES

LIC. HECTOR H. IBARRA CADENA

RUBRICA.

(R.- 118742)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, con domicilio en Amores número 28, colonia Del Valle, México, D.F., comunica los nombres y domicilios de los proveedores y montos contratados.

11137001-018-99 adquisición de libros de texto: órdenes 31 y 62, 5,804,150 ejemplares.- Imprentor, S.A. de C.V., Eje 1 Poniente México Coyoacán 321, código postal 03330, México, D.F. \$58'105,828.95, fecha de fallo: 6-octubre-1999.

11137001-019-99 adquisición de mobiliario y equipo industrial (partidas 1, 3, 6, 9, 13, 21, 23 y 28), 10 equipos.- Sporre, S.A. de C.V., Constituyentes 643-4B, colonia 16 de Septiembre, México, D.F., código postal 11810, \$3'566,150.00 (partidas 7, 26 y 32) 8 equipos.- Dahfsa, S.A. de C.V., Izamal número 444-2, colonia Héroes de Padierna, México, D.F., código postal 14200, México, D.F., código postal 11810, \$3'566,150.00 (partidas 2, 17, 39, 44, 45, 53 y 55) 22 equipos.- Instalaciones y Distribución Eléctrica Mega, S.A. de C.V., Mirlo número 21, colonia Rosedal, México, D.F., código postal 04330, \$153,250.36, (partida 4) 1 equipo.- Grafitec Internacional, S.A. de C.V., Dr. Martínez del Río número 143, colonia Anáhuac, México, D.F., código postal 06720, \$258,750.00, fecha de fallo: 12-octubre-1999.

11137001-020-99 adquisición de libros de texto (órdenes 23 y 27), 6'322,200 ejemplares.- Litografía Magnograf, S.A. de C.V., Calle 23 número 33, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F., \$65'102,293.30 (órdenes 22 y 41) 6,331,250 ejemplares.- Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V., Centeno número 162-2, colonia Granjas Esmeralda, México, D.F.; \$63'735,752.85 (orden 11) 3,405,550 ejemplares.- Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V., Juan A. Gutiérrez número 41, colonia Moctezuma, México, D.F., \$23'157,740.00 (orden 73) 3,001,500 ejemplares.- Grupo Serla, S.A. de C.V., Emiliano Zapata número 95, colonia San Juan Ixhuatepec, Estado de México, código postal 54180, \$33'616,800.00, fecha de fallo: 23-noviembre-1999.

11137001-021-99 adquisición de interiores y encuadernación de portadas (orden 24), 3,321,250 ejemplares.- Procesos Industriales de Papel, S.A. de C.V., avenida 16 de Septiembre número 145, colonia Alce Blanco código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, \$18'432,937.50, fecha de fallo: 23-noviembre-1999.

11137001-022-99 aseguramiento de bienes patrimoniales de la Conaliteg: póliza múltiple integral \$2'257,349.54, póliza obras de arte \$75,343.93 y póliza parque vehicular \$316,184.25.- Seguros Comercial América, S.A. de C.V., avenida Revolución número 1508 2o. piso B, colonia Guadalupe Inn, México, D.F., fecha de fallo: 10-diciembre-1999.

11137001-023-99 obra pública de ingeniería civil e industrial para las instalaciones de la planta de producción y almacén de producto terminado de la ciudad de Querétaro. Foraga Instalaciones de México, S.A. de C.V., Municipio Libre número 111, colonia Ampliación Sinatel, México, D.F., código postal 09479. Monto del contrato \$3'445,747.10, fecha de fallo: 20-diciembre-99.

11137001-024-99 servicio de transporte para la distribución de los libros de texto, zona Sur.- Transportadora Nacional, S.A. de C.V., calle Salónica número 219-A, colonia Sector Naval, México, D.F., código postal 02080, monto máximo de contrato \$30'600,765.44 zona Norte.- Autotransportadora de Metales y Minerales, S.A. de C.V., avenida Juan F. Brittingham número 140, Ciudad Industrial, Torreón Coahuila, código postal 27019. Monto máximo de contrato \$26'041,718.84, fecha de fallo: 31-diciembre-99.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 118743)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 059

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del suministro de catalizador de hidrogenación (cobalto-molibdeno), sulfuración (óxido de zinc), reformación de vapor base níquel y para la conversión de monóxido de carbono base óxido de hierro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
compraNET 18576112-059-99 Pemex Refinación R9TI915119	Ventanilla Pemex Refinación \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	23/02/2000	21/02/2000 12:00 horas	1/03/2 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Catalizador, cobalto-molibdeno
2	0000000000	Catalizador de sulfuración
3	0000000000	Catalizador base níquel
4	0000000000	Catalizador base óxido de hierro

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems, Inc., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems, Inc. 145 Dlls., incluido el impuesto mexicano al valor agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T., & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, ingresos exportación pañoles y recuperación de siniestros; cuenta número 6550-0-4112, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191 y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, teléfono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la fecha de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de junta de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, código postal 77042-3020.

* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, inglés.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.

- * Lugar de entrega: Cadereyta, N.L., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, para el proveedor nacional dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311 y el proveedor extranjero la deberá de entregar en las oficinas de Integrated Trade System, Inc., Houston, Texas: 2500 CityWest Boulevard, Suite 2400, 77042, teléfono 95-713-430-3191.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.- 118744)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pan, galleta, jugo adicionado y leche adicionada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30106001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	27/01/2000 9:00 horas	3/02/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxim
1	0000000000	Pan batido	22,613,000	Pza.	15,075,000	29,925,
2	0000000000	Pan miga	18,595,000	Pza.	12,395,000	24,605,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30106001-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	27/01/2000 12:00 horas	3/02/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxim
1	0000000000	Galleta simple	8,040,000	Pza.	5,360,000	10,640,
2	0000000000	Galleta compuesta	11,558,000	Pza.	7,705,000	15,295,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30106001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	28/01/2000 9:00 horas	4/02/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxim
1	0000000000	Jugo adicionado	12,563,000	Pza.	8,375,000	16,625,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30106001-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	27/01/2000 18:00 horas	4/02/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxim
1	0000000000	Leche adicionada	48,245,000	Pza.	32,160,000	63,840,

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 1236, 5o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo según convocatoria, en avenida Cuauhtémoc número 1236, 5o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará según convocatoria, y la apertura de la propuesta económica según convocatoria, en avenida Cuauhtémoc número 1236, 5o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según bases.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días a la entrega de la documentación debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CONSUELO MARTINEZ MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 118745)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-007-00 rehabilitación y mantenimiento de fosas bioenzimáticas del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos (ONAM-031-00), licitación: 18575010-008-00 interconexión del anillo de gas de bombeo neumático del campo Tres Hermanos del Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos (ONAM-032-00), licitación: 18575010-009-00 rehabilitación general a tanque número 582 de 55,000 barriles de la Estación Central de Deshidratación y Bombeo Cacalilao, Veracruz del Distrito Altamira (ONAM-033-00), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-007-00		\$1,495 Costo en compraNET: \$1,426	23/02/2000	23/02/2000 10:00 horas	23/02/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec termi
00000	Rehabilitación y mantenimiento de fosas bioenzimáticas				12/04/2000	9/08
* Ubicación de la obra: instalaciones de Pemex en Cerro Azul, Ver.						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-008-00		\$1,495 Costo en compraNET: \$1,426	24/02/2000	24/02/2000 8:00 horas	24/02/2000 8:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec termi
00000	Interconexión del anillo de gas de bombeo neumático				13/04/2000	9/10
* Ubicación de la obra: gasoductos del campo Tres Hermanos y Soledad Norte, ubicados a 40 kilómetros de la ciudad de Cerro Azul, respectivamente.						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-009-00		\$1,495 Costo en compraNET: \$1,426	22/02/2000	22/02/2000 10:00 horas	22/02/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec termi
00000	Rehabilitación general a tanque No. 582 de 55.000 barriles				13/04/2000	8/12

- Ubicación de la obra: Estación Central de Deshidratación y Bombeo Cacalilao, Veracruz del Distrito Altamira.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 00:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villahermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones: 18575010-007-00 y 18575010-008-00, no se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: para licitación: 18575010-009-00: partidas números 48, 69, 70, 71 y 72 del anexo C. Para la partida número 72, deberán presentar copia del acreditamiento del laboratorio que realice los análisis ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.), y/o, en su caso, podrán presentar copia del acreditamiento ante el SINALP vigente para el periodo de los trabajos requeridos.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra, mediante documentación comprobatoria de la ejecución de obras similares a través de contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública así como con particulares y/o curriculum del personal técnico.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para el caso de personas morales. Formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de personas físicas.
 - Demostrar la capacidad financiera mediante documentación comprobatoria del capital contable actualizado de la empresa, basado en su última declaración fiscal (ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y a opción del licitante mediante los últimos estados financieros auditados externamente, anexando copia de la cédula profesional del contador público. Lo anterior con el objeto de acreditar el capital contable mínimo requerido para la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: P.E.P. pagará al contratista, invariablemente en moneda nacional, el precio estipulado en el contrato, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el contratista a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.

ALTAMIRA, TAMPS., A 20 DE ENERO DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 118746)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del suministro de autotankers completos, con capacidad de 20,000 litros, más 6% para transportar productos destilados del petróleo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
compraNET 18576112-001-00 Pemex Refinación R0RN908002	Ventanilla Pemex Refinación \$1,050 Costo en compraNET: \$1,020	9/02/2000	9/02/2000 9:30 horas	16/02/2 9:30 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Autotanque completo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2000 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Gerencias Regionales: Zona Sur en avenida Urano número 420, colonia Ylan Ylang, Boca del Río, Ver. y Zona Centro en acceso 2 sin número, zona industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. y Zona Occidente en prolongación Américas número 1450, colonia Country Club, Guadalajara, Jal., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 120 días.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del bien, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 118747)

**PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD FONAES
SEDESOL**

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, CON DOMICILIO EN PARQUE LIRA NUMERO 65, MEXICO, D.F., INFORMA DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

31 CAMIONETAS PICK UP AUSTERAS; PLAZA LORETO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., BULEVAR HERMANOS SERDAN NUMERO 256, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, PUEBLA, PUEBLA; \$3'464,586.97; FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-002-99**.

80 NO-BREAK, 7 IMPRESORAS LASER PARA TRABAJO PESADO, 2 ESCANER, CONEXIS DE MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NUMERO 143, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.; LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 SE DECLARARON DESIERTAS, FECHA DE FALLO: 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-003-99**.

39 PERCHEROS DE MADERA, 5 CREDENZAS EJECUTIVAS, 12 CREDENZAS SEMIEJECUTIVAS, 20 SILLAS EJECUTIVAS, 63 ARCHIVEROS DE 3 GAVETAS, 27 CESTOS DE MADERA, DIMUFO, S.A. DE C.V., INSURGENTES CENTRO NUMERO 129, PLANTA BAJA, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO, D.F., \$141,983.89; 35 ESCRITORIOS SECRETARIALES, CRACKS, S.A. DE C.V., BAHIA DE TODOS LOS SANTOS 119, 10 PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., \$50,312.50; 50 ARCHIVERO COLOR ARENA CON 2 CAJONES, 27 ENFRIADORES Y CALENTADORES DE AGUA, 12 AIRES ACONDICIONADOS, 76 VENTILADORES DE PEDESTAL, GRUPO DIVERSIMEX, S.A. DE C.V., MORELIA NUMERO 38, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., \$216,120.65; 74 SUMADORAS ELECTRONICAS, LOGICA DIGITAL, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 86, MEXICO, D.F. \$47,400.70; 40 TELEFONOS UNILINEA, 15 VIDEOCASETERAS VHS, COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., MORENA 216-C, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., \$33,482.25; 15 FAX TERMICO, 15 TELEVISORES DE COLOR DE 21", ECOFICINA, S.A. DE C.V., AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 97, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, MEXICO, D.F., \$65,921.64; 10 VISORAMAS, MAKSA INDUSTRIAL, DIAZ MIRON NUMERO 2785, COLONIA EXHACIENDA MALIBRAN, VERACRUZ, VERACRUZ, \$53,820.00; 12 ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVOS, 19 SILLAS SEMIEJECUTIVAS, 5 ESCRITORIOS EJECUTIVOS, GRUPO INDUSTRIAL IÑIGUEZ, S.A. DE C.V., NUEVO LEON LOTE 43, MANZANA 81, ESTADO DE MEXICO, \$45,402.00; 67 MESAS PARA COMPUTADORA, 18 LIBREROS PARA CREDENZA, RODHERMUEBLEMEX, S.A. DE C.V., PUEBLA NUMERO 74, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., \$53,901.65; FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-004-99**.

MONTAJE Y DESMONTAJE 620 STANDS PARA LA VII EXPOSICION Y CONCURSO NACIONAL DE ARTESANIAS, ASOCIACION NACIONAL DE FERIAS Y FIESTAS POPULARES, A.C., SILVERIO PEREZ NUMERO 110, TEXCOCO,

ESTADO DE MEXICO, \$392,150.00; FECHA DEL FALLO 8 DE NOVIEMBRE DE 1999, LICITACION NUMERO **20100001-005-99**.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y HABILITACION SANITARIA; KRYSDE, S.A. DE C.V., PORFIRIO DIAZ NUMERO 102, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., \$643,202.41; FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-006-99**.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; SEGURIDAD ANAHUAC, S.A. DE C.V., GOBERNADOR IGNACIO ESTEVA NUMERO 57, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F.; \$914,951.87; FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-007-99**.

SERVICIO DE FOTOCOPIADO; DANKA MEXICANA, S. DE R.L., CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, MEXICO, D.F.; \$448,188.00; FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-008-99**.

SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V., MARSELLA NUMERO 69, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F.; PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER \$800,000.00; FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-009-99**.

SEGUROS PATRIMONIALES, AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS, ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 383, PISO 5, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; \$645,414.50; POLIZA INTEGRAL, SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1508, MEXICO, D.F. \$119,456.25; FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **20100001-010-99**.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. FRANCISCO SERRANO MIGALLON
RUBRICA.

(R.- 118748)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 A, 7o PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11311; SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANAS INTERNAS FLOTANTES DE CONTACTO TIPO PANAL DE ABEJA EN DOS TANQUES TV-213 Y TV-215 DE 200 MBLS. DE CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE CRUDO EN LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER., LLANTAS Y SERVICIOS TECNICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., MANUEL M. FLORES NUMERO 35-B, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 13300, TELEFONOS 55-75-79-99, FAX 55-75-77-89, 29/11/1999; \$11'698,934.92 M.N., **18576042-016-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 A, 7o PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11311, EXTRACCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE LODOS ACEITOSOS ACUMULADOS EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TV-206 EN LA REFINERIA INGENIERO HECTOR R. LARA SOSA DE CADEREYTA, N. L. RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUM, S.A. DE C.V., AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2400, PONIENTE EDIFICIO LOS SOLES B21 2o. PISO COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTIN, GARZA GARCIA, N.L., CODIGO POSTAL 66260, TELEFONOS 01-(8)152-21-00, FAX: 01-(8)152-21-00; 23/11/1999, \$3'398,015.95 M.N., **18576042-039-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 A, 7o PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11311, OBRA MECANICA PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE CILINDRICO VERTICAL TECHO CONICO FIJO PARA ALMACENAMIENTO DE GASOLINA, CON CAPACIDAD DE 55 MBLS., CLAVE DEL TANQUE TV-10, EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE AÑIL, DISTRITO FEDERAL, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES Y M. F. I. DE ALUMINIO, CONSTRUCTORA MEXICANA DE CENTRO OCCIDENTE, S.A. DE C.V., KILOMETRO 12.5 CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA, MORELIA, MICH., TELEFONO 01 (4) 324-22-71, FAX: 01 (4) 314-99-20; 16/12/1999, \$10,805,841.52 M.N., **18576042-041-99**.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y P.U.
ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 118749)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL CN-CS-001-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO DE VENTAS Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
18581002-001-2000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE OFICINA DE PQ. COSOLEACAQUE.	20/01/2000 AL 28/01/2000 \$350 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$300 MAS IVA	28/01/2000 13:00 HORAS	4/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MANTENIMIENTO A SILLA COMEDOR, APLICACION DE PINTURA EN ESMALTE ACRILICO A ESTRUCTURA METALICA	1	LOTE
2	0000000000	MANTENIMIENTO A SILLON RECIBIDOR, REFORZAR ESTRUCTURA, CONSISTENTE EN APLICAR SOLDADURA A PUNTOS DEBILES DE LA ESTRUCTURA	1	LOTE
3	0000000000	MANTENIMIENTO A SILLON RECIBIDOR EJECUTIVO, BARNIZADO DE LA ESTRUCTURA DE MADERA (INCLUYE: QUITAR TODO EL BARNIZ ANTERIOR), ACABADO EN CEDRO, NOGAL, CAOBA	1	LOTE
4	0000000000	MANTENIMIENTO A ESCRITORIO DE MADERA, APLICACION DE BARNIZ O PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE: LIJADO, PULIDO O ESMALTADO DE SUS SOPORTES, JALADERAS O COMPLEMENTOS Y NIVELACION DE CAJONES	1	LOTE
5	0000000000	MANTENIMIENTO A ESCRITORIO METALICO, APLICACION DE PINTURA, INCLUYE: LIJADO, DOS APLICACIONES DE ESMALTE ACRILICO POR ASPERSION, PULIDO O ESMALTADO DE SUS SOPORTES, JALADERAS O COMPLEMENTOS Y NIVELACION DE CAJONES	1	PIEZA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO DE VENTAS Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
18581002-002-2000	SERVICIO DE HOJALATERIA, PINTURA Y TAPICERIA EN GENERAL A VEHICULOS OFICIALES DE PQ. COSOLEACAQUE	20/01/2000 AL 28/01/2000 \$350 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$300 MAS IVA	28/01/2000 11:00 HORAS	4/02/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	HOJALATERIA Y PINTURA GENERAL A SALPICADERA DERECHA	1	PIEZA
2	0000000000	PROTECCION ANTICORROSIVA GENERAL	1	LOTE
3	0000000000	PINTURA GENERAL EN LACA ACRILICA	1	LOTE
4	0000000000	TAPIZAR ASIENTO DE CABINA EN VINIL POR TELA	1	LOTE
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRA PARA COFRE	1	PIEZA

- * LAS LICITACIONES NUMEROS 18581002-001 Y 002-2000 FUERON AUTORIZADAS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., EN LA SESION NUMERO 66 CASOS NUMEROS 66.01 Y 66.02.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, LOCALIZADA EN EL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PQ. COSOLEACAQUE, TELEFONO 01-922-3-02-26 Y FAX 01-922-3-76-90, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., GIRO BANCARIO A LA CIUDAD DE MINATITLAN, VER., O EN EFECTIVO.
PARA EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES A TRAVES DE LA PAGINA DE compraNET <http://www.compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, SERA POR LA OPCION DE PAGO DIRECTO EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, CUENTA NUMERO 400 8513467 DE BITAL A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- * EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA HORA Y FECHAS INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA SUPERINTENDENCIA DE

SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, TELEFONO 01-922-3-00-93, TELEFONO Y FAX 01-922-3-76-93, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400 COSOLEACAQUE, VERACRUZ.

- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- * LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18581002-001-2000 SERA EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., Y EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- * LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA LICITACION NUMERO 18581002-002-2000, SERA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- * PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V. PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN; PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO, DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS EN LA DIRECCION Y TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

COSOLEACAQUE, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALVARO RODRIGUEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 118751)

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 32, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30100001-021-99**, ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, IMPORTACIONES Y SERVICIOS MARRIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ASTURIAS NUMERO 1138, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, PARTIDAS ADJUDICADAS (6, 25, 26, 54 Y 95) CON UN MONTO DE \$162,495.00, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE CORDOBA NUMERO 35-C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, PARTIDAS ADJUDICADAS (21, 27, 28, 30, 31, 32, 65, 66, 67, 96, 97, 98, 99, 100 Y 110) CON UN MONTO DE \$14,831.09, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$177,326.09 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N.) FECHA DE FALLO: 11-NOVIEMBRE-1999.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30100001-022-99**, ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS, CICOVISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, PARTIDAS ADJUDICADAS (1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 Y 38) CON UN MONTO DE \$1'936,676.30, COMPAÑIA MEXICANA DE CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE TULIPAN NUMERO 81 PLANTA BAJA, COLONIA EL TORO, CODIGO POSTAL 10610, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, PARTIDAS ADJUDICADAS (10, 14 Y 15) CON UN MONTO DE \$371,075.30, SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, PARTIDAS ADJUDICADAS (3, 5, 6 Y 13) CON UN MONTO DE \$369,252.03, INTERNATIONAL RIBBONS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGUNA DE

TERMINOS NUMERO 234, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, PARTIDA ADJUDICADA (27) CON UN MONTO DE \$159,446.35, OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 591, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, PARTIDAS ADJUDICADAS (31, 32, 33, 34 Y 35) CON UN MONTO DE \$105,536.80, VELMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRO DEL AJUSCO NUMERO 106, PLANTA ALTA, COLONIA PIRULES, CODIGO POSTAL 54040, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS ADJUDICADAS (12 Y 21) CON UN MONTO DE \$26,241.11, ECOFICINA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 97, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, CODIGO POSTAL 03940, MEXICO, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, PARTIDAS ADJUDICADAS (36 Y 37) CON UN MONTO DE \$11,743.97, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$2'979,971.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) FECHA DE FALLO: 11-NOVIEMBRE-1999.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30100001-023-99**, ADQUISICION DE EQUIPOS FAX LASER, ECOFICINA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 97, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, CODIGO POSTAL 03940, MEXICO, D.F., DELEGACION BENITO JUAREZ, PARTIDA UNICA ADJUDICADA CON UN MONTO TOTAL DE \$673,808.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) FECHA DE FALLO: 11-NOVIEMBRE-1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30100001-024-99**, ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS, INDUSTRIAL OBRERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ALICANTE NUMERO 99, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, PARTIDA ADJUDICADA (2) CON UN MONTO DE \$179,687.50, UNIFORMES FINOS AZTECA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BUSTAMANTE, NUMERO 14, COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, DELEGACION IZTAPALAPA, PARTIDA ADJUDICADA (3) CON UN MONTO DE \$19,228.00, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$198,915.50 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 50/100 M.N.) FECHA DE FALLO: 29-DICIEMBRE-1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30100001-025-99**, ADQUISICION DE LLANTAS Y ACUMULADORES, CENTRO DE SERVICIO TARDIN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MARIA VERTIZ NUMERO 104, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, PARTIDAS ADJUDICADAS (1, 3, 7 Y 8) CON UN MONTO DE \$503,125.00, BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, DELEGACION IZTAPALAPA, PARTIDAS ADJUDICADAS (2, 4, 5 Y 6) CON UN MONTO DE \$160,482.50, FAME ZARAGOZA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 957, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO POSTAL 08500, DELEGACION IZTACALCO, PARTIDAS ADJUDICADAS (29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39) CON UN MONTO DE \$92,208.04, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$755,815.54 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 54/100 M.N.) FECHA DE FALLO: 17-DICIEMBRE-1999.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30100001-026-99**, ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO CON ANALIZADOR DE IMAGENES, SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE SHAKESPEARE NUMERO 39, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, PARTIDA UNICA ADJUDICADA CON UN MONTO DE TOTAL DE \$1'999,850.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) FECHA DE FALLO: 30-DICIEMBRE-1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30100001-027-99**, ADQUISICION DE VEHICULOS SEDAN TIPO PATRULLA CON EQUIPO ADICIONAL INTEGRADO. DESIERTA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30100001-028-99**, ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO SEDAN. DESIERTA.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 118753)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de material fotográfico para distribuidores Kodak, Fuji y Polaroid, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30100001-001-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	2/02/2000	3/02/2000 11:00 horas	8/02/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad
01	00000000000	Rollos de película Pro-Imagen 100 (Kodak)		
05	00000000000	Revelador Flexicolor para 10 Lts. (Kit con 3 botellas) (Kodak)		
09	00000000000	Revelador Ektacolor Kit para 10 lts. (Kit con 3 botellas) (Kodak)		
11	00000000000	Rollos de papel Ektacolor RA 4 EDGE-F de 10.2 X 175 Mts. 8 (Kodak)		

13	00000000000	Rollos fotográficos Polaroid 600 Plus	
----	-------------	---------------------------------------	--

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F. En compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación, debidamente requisitada, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-001/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación (apertura)
18164016-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	23/02/2000	31/01/2000 14:00 horas	31/01/2000 10:00 horas	1/C 12/C
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de Subestación Misión, 1T-3F-20MVA-115/13.8KV-2/3A				27/03/2000

* Ubicación de la obra: kilómetro 62+700 de la Carretera Federal número 1 libre Tijuana-Ensenada en la Delegación Primo Tapia del Municipio Playas de Rosarito, Baja California.

* Las bases de las licitaciones números 18164016-001, 002, 003, 004-00 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California, en los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono y fax (6)566-25-13. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a la cuenta número 40124771-3 de banco Bitel, S.A.

* Los planos y especificaciones técnicas de licitación 18164016-001-00 sólo están disponibles en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional indicado, por lo que todo interesado en participar en dichas licitaciones deberá solicitarlos al mismo.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas del edificio técnico de Distribución, ubicada en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas del edificio técnico de Distribución en la misma dirección señalada de la junta de aclaraciones.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de marzo de 2000 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 8 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación (apertura)
18164016-002-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	24/02/2000	1/02/2000 14:00 horas	1/02/2000 10:00 horas	2/C 12/C

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de Subestación Popotla, 1T3F-30MVA-115/13.8KV-2/3A	28/03/2000

- * Ubicación de la obra: kilómetro 38+875 de la autopista Tijuana-Ensenada, en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas del edificio técnico de Distribución Zona Tijuana, ubicada en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas del edificio técnico de Distribución en la misma dirección señalada de la junta de aclaraciones.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.
- * Los planos y especificaciones técnicas de licitación 18164016-002-00, sólo están disponibles en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional indicado, por lo que todo interesado en participar en dichas licitaciones deberá solicitarlos al mismo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
18164016-003-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	25/02/2000	2/02/2000 14:00 horas	2/02/2000 10:00 horas	3/C 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de LST-115KV Misión entronque Puerto Nuevo Jatay				29/03/2000

- * Ubicación de la obra: Municipio de Playas de Rosarito.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas del edificio técnico de Distribución, ubicada en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas del edificio técnico de Distribución en la misma dirección señalada de la junta de aclaraciones.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de marzo de 2000 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 10 de marzo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
18164016-004-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	23/02/2000	31/01/2000 10:00 horas	31/01/2000 9:00 horas	3/C 9:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de centro autopago La Mesa				28/03/2000

- * Ubicación de la obra: avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, Tijuana, B.C.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 10:00 horas en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad en la sala de juntas del edificio técnico de Distribución, ubicado en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas del edificio técnico de Distribución en la misma dirección señalada de la junta de aclaraciones.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de marzo de 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 10 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Federico Benítez número 10000, colonia La Mesa, código postal 22460, Tijuana, Baja California.
Los interesados acreditarán ante Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y se otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda el registro actualizado de la Cámara que corresponda.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en todas sus fracciones.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para licitaciones 18164016-001, 002-000 ejecución y administración de obra civil y electromecánica, para la licitación 18164016-003-00

- ejecución y administración de obra civil y electromecánica en la construcción de líneas de subtransmisión con estructuras de acero, y para licitación 18164016-004-00 ejecución y administración de obra civil.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para el inicio de los trabajos de las licitaciones 18164016-001, 002, 003, 004-00, se otorgará un anticipo de 10%, y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo un 20% de la asignación presupuestal aprobada.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido y autorizado el residente de supervisión de la obra de C.F.E.
- * El licitante a quien se le adjudique el contrato correspondiente a cada una de las licitaciones 18164016-001, 002, 003, 004-00 sí podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de contrato respectivo se hará a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

MEXICALI, B.C., A 20 DE ENERO DE 2000.
GERENTE DE LA DIVISION BAJA CALIFORNIA
ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 118756)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, a ejecutarse para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, durante la 4a. recarga de combustible de la U2 de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentar proposición apertura té
18164065-006-00	Apoyo con oficiales mecánicos especialistas en mantenimiento de turbinas, durante el mantenimiento de la turbina principal y turbo-bombas de agua de alimentación del reactor	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	31/01/2000 10:00 horas	7/02/2000 10:00 ho
18164065-007-00	Apoyo en el mantenimiento mayor a válvulas y actuadores motorizados del edificio de turbina y válvulas que no cumplan prueba de razón de fugas en el edificio del reactor	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	31/01/2000 12:00 horas	7/02/2000 12:00 ho
18164065-008-00	Mantenimiento a actuadores de válvulas de control	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	31/01/2000 14:00 horas	7/02/2000 14:00 ho
18164065-009-00	Ejecución de pruebas de verificación de bombas, válvulas, verificación operacional, pruebas de razón de fugas tipos B y C por apéndice "J" de acuerdo al 10CFR50 y por ASME XI	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	1/02/2000 10:00 horas	8/02/2000 10:00 ho
18164065-010-00	Inspección independiente equivalente a la inspección nuclear autorizada (ANI) requerida por el código ASME secciones III y XI	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	1/02/2000 12:00 horas	8/02/2000 12:00 ho
18164065-011-00	Mantenimiento menor a los motores diesel MKW 645 de 12 y 16 cilindros de las Divisiones I y III y mantenimiento mayor a la División II, apoyo en el mantenimiento del generador eléctrico de la División II, así como mantenimiento a instrumentación de los motores diesel Divisiones I, II y III	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	1/02/2000 14:00 horas	8/02/2000 14:00 ho
18164065-012-00	Mantenimiento y/o montaje de aislamiento térmico tipo convencional, colcha, reflectivo y nukón	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	2/02/2000 10:00 horas	9/02/2000 10:00 ho
18164065-013-00	Mantenimiento mayor a válvulas de control y sus actuadores neumáticos	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	2/02/2000 12:00 horas	9/02/2000 12:00 ho
18164065-014-00	Cambio de empaquetaduras a válvulas instaladas mediante el Programa de Cargas Vivas y Estandarización	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	2/02/2000 14:00 horas	9/02/2000 14:00 ho
18164065-015-00	Limpieza interior de los tubos del condensador principal mediante un sistema hidromecánico	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	3/02/2000 10:00 horas	10/02/2000 10:00 ho

18164065-016-00	Actividades subacuáticas en la alberca de supresión del edificio del reactor y en las bahías de la obra de toma	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	3/02/2000 12:00 horas	10/02/20 12:00 ho
18164065-017-00	Mantenimiento a la instrumentación asociada a 12 sistemas	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	3/02/2000 14:00 horas	10/02/20 14:00 ho

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien a partir de esta publicación y hasta 7 días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en sus diferentes salas de juntas, ubicadas en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- Las presentes licitaciones son abiertas y no podrán dar lugar a negociación.
- Para realizar la prestación de los servicios será indispensable contar con la licencia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, conforme a la norma CNSNS-00-014-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de mayo de 1999.
- Para estas licitaciones serán exigibles una garantía de sostenimiento de la oferta y otra de cumplimiento del contrato para el participante ganador.
- No se otorgará anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: a los veinte días de presentadas las facturas que amparen el avance catorcenal de la prestación de los servicios, realizados a entera satisfacción de la CFE.

VERACRUZ, A 20 DE ENERO DE 2000.

GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional realizada bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la contratación de los servicios descritos a continuación, a ejecutarse, durante la 4a. recarga de combustible de la U-2 de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164065-005-00	Mantenimiento mayor a dos Unidades de Potencia Hidráulica (HPU A y B)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,750.00	25/02/2000 10:00 horas	1/03/2000 14:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien a partir de esta publicación y hasta 7 días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones (de asistencia voluntaria), actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para iniciar los servicios de esta licitación será indispensable contar con la licencia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, conforme a la Norma CNSNS-00-014-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 19 de mayo de 1999.
- Para esta licitación serán exigibles una garantía de sostenimiento de la oferta y otra de cumplimiento del contrato para el participante ganador.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: de acuerdo al país de origen del licitante.
- Las condiciones de pago serán: a los veinte días de presentadas las facturas que amparen la prestación de los servicios, realizados a entera satisfacción de la CFE.

VERACRUZ, A 20 DE ENERO DE 2000.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD
RUBRICA.

(R.- 118758)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-001-00
(LN-510/99)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, contemplada en la reserva transitoria, para el suministro de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	
18164067-001-00 (LN-510/99)	\$800.00 M.N. En compraNET: \$600.00 M.N.	26 de enero de 2000 10:00 horas	7 de febrero de 2000 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios		
1	0000	Servicios de soporte técnico para el ambiente de base de datos Informix del Proyecto Asare en CFE		

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14-4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensión 22-89 y 27-27, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$800.00 M.N. más IVA y su pago se realizará en la caja general de CFE, sita en Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja o en efectivo a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 M.N. más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema, en la cuenta número 4012411773-9 del banco Bital, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Sistemas, sito en Río Atoyac número 97-4o. piso, sala 406-B, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Lugar de prestación del servicio: México, D.F.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de ejecución del servicio.
- Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de gases industriales para diversas áreas de esta gerencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	--------------------	--------------------------	---	-------------------------------

18164065-018-00	\$2,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,500 más IVA	31/01/2000 13:00 horas	7/02/2000 13:00 horas	14/02/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C840800010	Gas mezcla P-10, 90% argón, 10% metano, grado certificado en cilindros de 6 MC tipo K con válvula CGA 350		
2	C840800010	Gas argón alta pureza 99.99%, 5 ppm Máx. de agua, 10 ppm Máx. de nitrógeno en cilindros tipo K de 6 MC tipo K con válvula CGA 580		
3	C840800010	Nitrógeno de alta pureza al 99.995%, 3 ppm de agua, 10 ppm de oxígeno Máx. en cilindros tipo K de 6 MC de capacidad con válvula CGA 580		
4	C840800010	Gas argón ultra alta pureza 99.999%, 3 ppm Máx. de agua, 5 ppm Máx. de nitrógeno en cilindros tipo T de 8.5 MC con válvula CGA 580		
5	C840800010	Gas hexafluoruro de azufre 0.5 ppm CF4, 0.05 ppm de O2 y N2, 15 ppm de agua, 0.3 acidez, 1 ppm de fluoruros hidrolizables, en cilindros de 6 MC válvula CGA-590		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días calendario antes de la celebración del acto de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja o pago en efectivo en la Tesorería de la G.C.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones (de asistencia voluntaria) así como los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * No se aceptarán proposiciones por vía electrónica, en las presentes licitaciones no se llevarán a cabo negociaciones, por tanto, no se aceptarán cambios o correcciones a las proposiciones presentadas.
- * Los licitantes que participen en las presentes licitaciones deberán acreditar la calidad de los bienes ofrecidos.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días de presentación de las facturas y evidencias de entrega de los bienes.

VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD
RUBRICA.

(R.- 118760)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, SITO EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS:

INACIPE/LPN/17110001-003-99, EMPRESAS GANADORAS: ECOFICINA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO MIXCOAC NUMERO 97, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, CODIGO POSTAL 03940, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$122,823.37 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 37/100 M.N.) MAS I.V.A., CONSORCIO FOTOTECNICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 879-101, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$45,654.37 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.) MAS I.V.A., FOTOGENIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION ALDAMA NUMERO 139, COLONIA PASEOS DEL SUR, CODIGO POSTAL 16010, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$71,420.00 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., GRUPO DIVESIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MORELIA NUMERO 38 DESPACHO 505, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$13,564.00 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., CRACKS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NUMERO 119, 1er. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$93,340.00 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DEL FALLO 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.

INACIPE/LPN/17110001-004-99, EMPRESA GANADORA: TRAININGWARE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MITLA NUMERO 14, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$302,862.00 (TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DEL FALLO 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.

INACIPE/LPN/17110001-005-99, EMPRESAS GANADORAS: IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HELIODORO VALLE NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, CODIGO POSTAL 15820, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$9,199.00 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE

PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EL CRISOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMEROS 25 Y 25a, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$721.70 (SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 70/100 M.N.) MAS I.V.A., LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN YACATAS NUMERO 319, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$56,152.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., COMERCIALIZADORA EN DIAGNOSTICO Y ANALITICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIMERA CERRADA DE ALFALFARES NUMERO 6, COLONIA GRANJAS COAPA, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$79,225.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EOLICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARA NUMERO 4424, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$246,360.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DEL FALLO 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.

INACIPE/LPN/17110001-006-99, EMPRESAS GANADORAS: PROMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SOMBRERETE NUMERO 486-5, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$14,192.10 (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) MAS I.V.A., EL CRISOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMEROS 25 Y 25a, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,170.00 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO TEXCOCO NUMERO 189, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$44,826.16 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.) MAS I.V.A., CARMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR EGEO NUMERO 240, COLONIA POPOTLA, CODIGO POSTAL 11400, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$13,491.11 (TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.) MAS I.V.A., BIOSELEC, S. DE R.M. L.I. CON DOMICILIO EN CALZADA CAMARONES NUMERO 313, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02830, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$27,556.99 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DEL FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

INACIPE/LPN/17110001-007-99, EMPRESAS GANADORAS: COMERCIALIZADORA GALMEN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRADA DE GUAYMAS NUMERO 6 INTERIOR 1, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,245.30 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) MAS I.V.A., CASA AUTREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 74, COLONIA XOCOYAHUALCO, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CON UN MONTO TOTAL DE \$23,103.35 (VEINTITRES MIL CIENTO TRES PESOS 35/100 M.N.) MAS I.V.A., CICOVISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$57,269.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) MAS I.V.A., COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA NUMERO 6-H, COLONIA AHUIZOTLA, CODIGO POSTAL 52800, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CON UN MONTO TOTAL DE \$37,749.40 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) MAS I.V.A., CONSORCIO FOTOTECNICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 879-101, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,733.80 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) MAS I.V.A., COMERCIALIZADORA PRODYSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CADIZ NUMERO 210, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$61,365.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN AM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUERRERO NUMERO 64, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$88,350.00 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., ROCA SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 8 DESPACHOS 4 Y 5, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CON UN MONTO TOTAL DE \$10,894.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$57,452.37 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.) MAS I.V.A., EUSEBIO ADRIAN PLATA MONDRAGON, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 5, COLONIA ESPERANZA, CODIGO POSTAL 06840, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$9,896.10 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) MAS I.V.A., PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DEL FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

INACIPE/LPN/17110001-008-99, EMPRESAS GANADORAS: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$24,300.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., GRUPO ELECTRICO E HIDRAULICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOPEZ NUMERO 27 LOCAL 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06050, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$4,288.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., ROCA SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 8 DESPACHOS 4 Y 5, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CON UN MONTO TOTAL DE \$13,623.20 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.) MAS I.V.A., COMERCIALIZADORA KAZETA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HACIENDA LOS AMATES NUMERO 11, COLONIA INFONAVIT SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 52176, METEPEC, EDO. DE MEXICO, CON UN MONTO TOTAL DE \$40,752.20 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) MAS I.V.A., TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL

53110, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CON UN MONTO TOTAL DE \$16,070.50 (DIECISEIS MIL SETENTA PESOS 50/100 M.N.) MAS I.V.A., GRUPO ELECTRICO LARIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 2551, COLONIA ORTIZ TIRADO, CODIGO POSTAL 09020, MEXICO, D.F. CON UN MONTO TOTAL DE \$8,690.53 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 53/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DEL FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO CAMPOY CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 118762)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
(FARAC)
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
09120007-008-99

Fecha de emisión del fallo
17/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	700	Concreto asfáltico	m3	960.00	672,000.00	Reparaciones Industriales del Golfo, S.A. de C.V.
2	700	Sello rojo-3a lavado	m3	1,277.00	893,900.00	Reparaciones Industriales del Golfo, S.A. de C.V.
3	700	Sello negro-3a lavado	m3	698.00	488,600.00	Reparaciones Industriales del Golfo, S.A. de C.V.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE

(R.- 118763)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00005001-011-99

Fecha de emisión del fallo
20/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	40	Vagoneta de más de 2 puertas	Unidad	182,586.0900	7,303,443.6000	Continental Automotriz, S.A. de C.V.
2	12	Vehículos 4 puertas	Unidad	102,900.0000	1,234,800.0000	Continental Automotriz, S.A. de C.V.
3	2	Microbús	Unidad	295,652.1700	591,304.3400	Uniconstrucciones Automotrices, S.A.

MEXICO, D.F., A 20 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 118764)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE ECOLOGIA Y NORMAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS VIALIDADES DE LIGA ENTRONQUE TEPEACA, UBICADO EN EL KILOMETRO 155+790 DE LA AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MANUEL ABONCE FERRANDON, CON CARGO DE DIRECTOR TECNICO EL DIA 14 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
09120028-007-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$1,725	1/02/2000	31/01/2000 12:00 HORAS	31/01/2000 10:00 HORAS	:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
00000	CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS VIALIDADES DE LIGA ENTRONQUE TEPEACA	1/03/2000	3

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS: 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN LOS BANCOS BITAL Y CITIBANK NUMERO CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA MOR. EN SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- * EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION V ZONA CENTRO-ORIENTE, UBICADA EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 62130, PUEBLA, PUEBLA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MOR.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PLAZA DE COBRO NUMERO 26, AMOZOC KILOMETRO 141+613 AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA, CODIGO POSTAL 62130, TEPEACA, PUEBLA.
- * UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 155+790 DE LA AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES CONCLUIDOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - B) COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - C) CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DE 1998 O EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO.
 - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y APERTURA TECNICA.
- PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP, ASI COMO EL DOCUMENTO PREVISTO EN LOS INCISOS C), D), E).
- * LAS EMPRESAS QUE HALLAN ADQUIRIDO SUS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET DEBERAN ENTREGAR COPIA DE SU RECIBO DE PAGO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ECOLOGIA Y NORMAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION SITO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE EN CUERNAVACA, MORELOS, O BIEN ENVIARLO POR VIA FAX AL TELEFONO 017 329-21-00 EXTENSIONES 3318 Y 3618 EN ATENCION AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALES A LA ENTIDAD, Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECCION TECNICA

(R.- 118765)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento en vigor, convoca a empresas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Ju
00100001-002/2000 Nacional	Servicio integral de limpieza de oficinas, mobiliario y equipo en inmuebles del Instituto	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	20, 21 y 24 de enero de 2000	2 2C
00100001-003/2000 Internacional	Actualización y soporte técnico al manejador de base de datos Oracle y al monitor transaccional Tuxedo	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	20, 21, 24 y 25 de enero de 2000	2 2C
00100001-004/2000 Internacional	Actualización y soporte técnico a equipo de comunicaciones	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	20, 21, 24 y 25 de enero de 2000	2 2C
00100001-005/2000 Nacional	Servicio de comedor industrial	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	20, 21, 24, 25, 26 y 27 de enero de 2000	2 2C
00100001-006/2000 Nacional	Prendas de identificación para capacitadores-asistentes y supervisores-asistentes para el proceso electoral federal del año 2000	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	20, 21, 24, 25 y 26 de enero de 2000	2 2C
00100001-007/2000 Nacional	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de enero de 2000	3 2C

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://itzmal.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en los días indicados, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia Ex-hacienda de Anzaldo, código postal 01900, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 5728-26-11, 5728-27-47 y 5728-26-10, en horas y días hábiles. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de la prestación del servicio será conforme a bases. Las condiciones de pago serán conforme a bases. El día 19 de enero del presente año, el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 118766)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE ECOLOGIA Y NORMAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA DELGADA DE GRADUACION ABIERTA (OPEN-GRADE), TRAMO DEL KILOMETRO 62+300 AL KILOMETRO 80+000 CUERPO B AUTOPISTA RUMOROSA-TECATE Y CONSERVACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE RENIVELACION Y BACHEO, TRAMOS AISLADOS DEL KILOMETRO 8+500 AL KILOMETRO 99+000 AMBOS CUERPOS, AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MANUEL ABONCE FERRANDON, CON CARGO DE DIRECTOR TECNICO, EL DIA 13 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPC APERTU
09120028-005-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$1,725	2/02/2000	31/01/2000 12:00 HORAS	31/01/2000 10:00 HORAS	10. 10:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	CONSTRUCCION DE CARP. DELGADA DE GRAD. ABIERTA (OPEN GRADE) AUT. RUMOROSA-TECATE	1/03/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS: 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 DE ENERO 1, Y 2 DE FEBRERO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.
EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN LOS BANCOS BITAL Y CITIBANK, NUMERO CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA MOR., EN SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION I, UBICADA EN KILOMETRO 9+500 TRAMO TIJUANA-ENSENADA, CODIGO POSTAL 22700, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DELEGACION I KILOMETRO 9+500, COLONIA FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, CODIGO POSTAL 22700, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PLAZA DE COBRO NUMERO 83, EL HONGO, KILOMETRO 110+000, AUTOPISTA LA RUMOROSA-TECATE, CODIGO POSTAL 22700, TECATE, BAJA CALIFORNIA.
- * UBICACION DE LA OBRA: TRAMO DEL KILOMETRO 62+300 AL KILOMETRO 80+000, CUERPO B DE LA AUTOPISTA LA RUMOROSA-TECATE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN COPIA DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES CONCLUIDOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - B) COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - C) CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DE 1998 O EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO, REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO.
 - D) DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y APERTURA TECNICA.
- * PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP, ASI COMO EL DOCUMENTO PREVISTO EN LOS INCISOS C), D), E).
- * LAS EMPRESAS QUE HALLAN ADQUIRIDO SUS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET DEBERAN ENTREGAR COPIA DE SU RECIBO DE PAGO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION I KILOMETRO 9+500 TRAMO TIJUANA ENSENADA, O BIEN ENVIARLO POR VIA FAX A LOS TELEFONOS 66 80-10-40, 80-16-97 Y 80-64-39 EN ATENCION AL SUBDELEGADO TECNICO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALES A LA ENTIDAD, Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPC APERTU
09120028-006-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$1,725	2/02/2000	31/01/2000 12:00 HORAS	31/01/2000 12:00 HORAS	10. 14:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSERVACION DE SUP. DE RODAMIENTO MEDIANTE RENIV. Y BACHEO AUT. TIJUANA-ENSEN.	1/03/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS: 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 DE ENERO, 1 Y 2 DE FEBRERO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.
- EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN LOS BANCOS BITAL Y CITIBANK NUMERO CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA, MOR., EN SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION I, UBICADA EN KILOMETRO 9+500, FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, CODIGO POSTAL 22700, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION I, KILOMETRO 9+500, COLONIA FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, CODIGO POSTAL 22700, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PLAZA DE COBRO NUMERO 34, PLAYAS DE TIJUANA KILOMETRO 9+500 AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, CODIGO POSTAL 22700, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 8+500 AL 99+000, AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES CONCLUIDOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - COPIA CERTIFICADA Y SIMPLE O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DE 1998 O EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO.
 - DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y APERTURA TECNICA.
- PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP, ASI COMO EL DOCUMENTO PREVISTO EN LOS INCISOS C), D), E).
- * LAS EMPRESAS QUE HALLAN ADQUIRIDO SUS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET DEBERAN ENTREGAR COPIA DE SU RECIBO DE PAGO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA DE LA DELEGACION I, KILOMETRO 9+500 TRAMO TIJUANA ENSENADA, O BIEN ENVIARLO POR VIA FAX A LOS TELEFONOS 66 80-10-40, 80-16-97 Y 80-64-39 EN ATENCION AL SUBDELEGADO TECNICO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALES A LA ENTIDAD, Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECCION TECNICA

(R.- 118767)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00005001-010-99

Fecha de emisión del fallo
22/12/99

No.de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	50	Microcomputadora	Pieza	12,998.0000	649,900.0000	Olivetti Mexicana, S.A.
2	5	Digitalizador de imagen computarizada (Escáner)	Pieza			Desierta
3	1	Unidad de disco óptico para escritura	Pieza	94,416.0000	94,416.0000	Equipos Computacionales de México, S.A. de C.V.
4	2	Servidor de red	Pieza			Desierta
5	40	Impresora láser	Pieza	9,258.5600	370,342.4000	Alternativas en Computación, S.A. de C.V.
6	1	Ruteador	Pieza			Desierta
7	10	Modems de alta velocidad	Pieza			Desierta

MEXICO, D.F., A 22 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 118768)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a torres de auxilio vial, bases de radio y antena del C.D. Chapalilla-Compostela, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 16 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120024-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	24/01/2000	24/01/2000 12:00 horas	31/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a torres de auxilio vial
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a bases de radio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a antenas
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radio portátil
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radio móvil

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es banco Bital número 4006786644, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Tepic-San Blas, Chapalilla-Compostela, ubicada en avenida Ignacio Allende número 438 Oriente, fraccionamiento Simancas, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de enero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de enero de 2000 a las 13:00 horas en calzada de Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Plazo de entrega: según bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: según bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE ENERO DE 2000.
 DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

(R.- 118769)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 GERENCIA DE ECOLOGIA Y NORMAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación geométrica y estructural de pavimento del kilómetro 32+000 al 63+000 y del tramo 63+000 al 100+000 cuerpo B autopista Qro.-Irapuato, y bacheo, renivelación y riego de sello en tramos aislados de la autopista Puebla-Córdoba tramo Ciudad Mendoza-Córdoba, del kilómetro 262+000 al 301+300 cuerpos A y B y del kilómetro 217+500 al 262+000 cuerpo B, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Abonce Ferrandon, con cargo de Director Técnico, el día 13 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120028-002-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,725	2/02/2000	2/02/2000 10:00 horas	31/01/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación geométrica y estructural de pavimento Aut. Querétaro-Irapuato	1/03/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de enero, 1 y 2 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica 1er. piso, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Plaza de Cobro número 6 kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 32+000 al 63+000 cuerpo B autopista Querétaro-Irapuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.

Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como el documento previsto en los incisos c), d), e).
- * Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Ecología y Normas, en el Departamento de Contratación, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00, extensiones 3318 y 3618, en atención al Jefe del Departamento de Contratación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120028-003-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,725	2/02/2000	2/02/2000 12:00 horas	31/01/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación geométrica y estructural de pavimento Aut. Querétaro-Irapuato	1/03/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de enero, 1 y 2 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bitel y Citibank número cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica 1er. piso, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en plaza de cobro número 6 kilómetro 7+000 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180 Corregidora, Querétaro.
- * Ubicación de la obra: Del kilómetro 63+000 al 100+000 cuerpo B autopista Querétaro-Irapuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.
 Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como el documento previsto en los incisos c), d), e).
Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Ecología y Normas, en el Departamento de Contratación, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00, extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Contratación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120028-004-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,725	2/02/2000	2/02/2000 14:00 horas	31/01/2000 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Bacheo, renivelación y riego de sello tramos aislados Aut. Puebla-Córdoba	1/03/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de enero, 1 y 2 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica 1er. piso, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de febrero de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Campamento de Conservación Orizaba, autopista Puebla-Córdoba Ciudad Mendoza-Orizaba kilómetro 268+000, código postal 94780, Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 262+000 al 301+300 cuerpos A y B y del kilómetro 217+500 al 262+000 cuerpo B.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copia de actas de entrega-recepción de los contratos de servicios similares concluidos en los últimos 3 años y copias de carátulas de contratos vigentes que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Copia certificada y simple o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada y simple o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal de 1998 o en los últimos estados financieros auditados por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, presentando copia simple del registro.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - e) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a la entrega de la propuesta y apertura técnica.
 Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como el documento previsto en los incisos c), d), e).
- * Las empresas que hayan adquirido sus bases a través del sistema compraNET deberán entregar copia de su recibo de pago en las oficinas de la Gerencia de Ecología y Normas, en el Departamento de Contratación, sitas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte en Cuernavaca, Morelos, o bien enviarlo por vía fax al teléfono 017 329-21-00, extensiones 3318 y 3618 en atención al Jefe del Departamento de Contratación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.

DIRECCION TECNICA

(R.- 118770)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MODEMS MARCA MOTOROLA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y TECNICA
06600001-004-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$640	27/01/2000	27/01/2000 11:00 HORAS	8/02/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MODEMS MARCA MOTOROLA	

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL CENTRO DE COMPUTO (SITE)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y TECNICAS
06600001-005-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$640	27/01/2000	27/01/2000 13:00 HORAS	8/02/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE APOYO SITE	

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE FIRA EN OFICINA CENTRAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y TECNICAS
06600001-006-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$640	27/01/2000	27/01/2000 9:00 HORAS	8/02/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INSURGENTES SUR NUMERO 2375, MEXICO, D.F., Y/O EN KILOMETRO 8 ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO, COLONIA EX HACIENDA SAN JOSE LA HUERTA, CODIGO POSTAL 58341, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN MONEDA NACIONAL, EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE FONDO DE GARANTIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ENERO DE 2000 PARA LA LICITACION 06600001-004-00 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA LICITACION 06600001-005-00 A LAS 13:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 06600001-006-00 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN KILOMETRO 8 ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO, COLONIA EX HACIENDA SAN JOSE LA HUERTA, CODIGO POSTAL 58341, MORELIA, MICHOACAN.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2000, PARA LA LICITACION 06600001-004-00 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA LICITACION 06600001-005-00 A LAS 13:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 06600001-006-00 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000, PARA LA LICITACION 06600001-004-00 A LAS 11:00 HORAS, PARA LA LICITACION 06600001-005-00 A LAS 13:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 06600001-006-00 A LAS 9:00 HORAS EN KILOMETRO 8 ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO, COLONIA EX HACIENDA SAN JOSE LA HUERTA, CODIGO POSTAL 58341, MORELIA, MICHOACAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACION DEL SERVICIO: PARA LA LICITACION 06600001-004-00 EN LOS LUGARES, DIAS Y HORARIOS ESPECIFICADOS EN BASES; PARA LA LICITACION 06600001-005-00 EN KILOMETRO 8 ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO, MORELIA, MICH., EN LOS DIAS Y HORARIOS ESPECIFICADOS EN BASES Y PARA LA LICITACION 06600001-006-00, EN KILOMETRO 8 ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO, MORELIA, MICH., EN LOS DIAS Y HORARIOS ESPECIFICADOS EN BASES.
- * PLAZO DE ENTREGA Y/O PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 15 DE FEBRERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA LAS LICITACIONES 06600001-004-00 Y 06600001-005-00: UNA VEZ QUE FIRA HAYA RECIBIDO LA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PAGARA AL PROVEEDOR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS MENSUALMENTE, PREVIO REPORTE VALIDADO POR LA SUBDIRECCION DE SISTEMAS E INFORMATICA, MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO EN CUENTA DEL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL, A MAS TARDAR A LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA RECEPCION DEL REPORTE Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y PARA LA LICITACION 06600001-006-00: UNA VEZ QUE FIRA HAYA RECIBIDO LA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PAGARA AL PROVEEDOR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS MENSUALMENTE, PREVIO REPORTE VALIDADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO EN CUENTA DEL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL, A MAS TARDAR A LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA RECEPCION DEL REPORTE Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

MORELIA, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 118771)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y al Oficio Circular número 005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 8 de abril de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, se publica el fallo de las licitaciones públicas convocadas por la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, ubicada en San Fernando número 547, edificio B, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, Distrito Federal, como a continuación se indica:

- 1.- **LPIMCP-00637053-005-99.** Relativa a la adquisición de bienes informáticos, fecha de fallo 12 de noviembre de 1999, monto total de la licitación \$6'006,060.49, bien del monto mayor, computadora Acer Power 4100, con un importe de \$3'018,858.15 asignado a la empresa: Planes Computacionales, S.A. de C.V., domicilio: Rincón de las Rosas número 122, fraccionamiento Bosque Residencial Sur, código postal 16010, México, D.F., adjudicación a otros proveedores: Cadmbia Asesores, S.A. de C.V., domicilio: La Garita número 202, colonia Villa Coapa, código postal 14390, México, D.F., Grupo Logisa, S.A. de C.V., domicilio: Matías Romero número 232-A, colonia Letrán Valle, código postal 03650, México, D.F.
- 2.- **LPIMCP-00637053-007-99.** Relativa a la adquisición de bienes informáticos, fecha de fallo 14 de diciembre de 1999, monto total de la licitación \$1'945,839.90, bien del monto mayor, terminales portátiles para recolección de datos con un importe de \$1'602,817.30 asignado a la empresa Tec Electrónica, S.A. de C.V., domicilio: Dr. Marqués número 19, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., único ganador.
- 3.- **LPNMCP-00637053-008-99.** Relativa a la adquisición de vehículos y equipo terrestre (sedanes), fecha de fallo 14 de diciembre de 1999, monto total de la licitación \$6'019,545.28, 70 automóviles sedanes 4 puertas adjudicados a las empresas Soni Automotriz, S.A. de C.V., domicilio: Aquiles Serdán número 1351, colonia El Rosario, código postal 02430, México, D.F. y Automotriz Tollocan, S.A. de C.V., domicilio: Paseo Tollocan kilómetro 4.8, colonia San Jerónimo Chicahualco, código postal 52170, Metepec, México.
- 4.- **LPIMCP-00637053-009-99.** Relativa a la adquisición de bienes informáticos, fecha de fallo 17 de diciembre de 1999, monto total de la licitación \$1'994,964.37, bien del monto mayor, servidor Entrepise E3500 con un importe de \$1'384,336.63 asignado a la empresa Sistemas Qed, S.A. de C.V., domicilio: Moras número 655-B, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., adjudicación a otros proveedores: Rorvi Internacional, S.A. de C.V., domicilio: Manuel E. Izaguirre número 17-7, Centro Comercial Satélite, código postal 53100, Tlalnepantla, México.
- 5.- **LPNMCP-00637053-011-99.** Relativa a la adquisición de vehículos y equipo terrestre (ambulancias), fecha de fallo 24 de diciembre de 1999, monto total de la licitación \$20'010,000.00. 60 camionetas carga Van panel tipo ambulancia asignado a la empresa Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., domicilio: Hidalgo Oriente número 805, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUPLENTE ACREDITADO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GILBERTO GARCIA FIOL

RUBRICA.

(R.- 118772)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de control de fauna nociva y desinfección patógena, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, servicio de seguridad y vigilancia, limpieza y jardinería, fotocopiado de documentos, mantenimiento general de vehículos automotrices, material de oficina (papelería), material de curación, blancos y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637089-001-00	\$1,645 Costo en compraNET: \$1,265	31/01/2000	31/01/2000 10:00 horas	7/02/20 10:00 h
00637089-002-00	\$1,645 Costo en compraNET: \$1,265	31/01/2000	31/01/2000 14:00 horas	7/02/20 14:00 h
00637089-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	26/01/2000 10:00 horas	3/02/20 10:00 h
00637089-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	26/01/2000 12:00 horas	3/02/20 12:00 h
00637089-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	26/01/2000 14:00 horas	3/02/20 14:00 h
00637089-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/01/2000	26/01/2000 16:00 horas	3/02/20 16:00 h
00637089-007-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$920	26/01/2000	26/01/2000 9:00 horas	3/02/20 9:00 hc

00637089-008-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$920	26/01/2000	26/01/2000 11:00 horas	3/02/2000 11:00 horas
00637089-009-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$920	26/01/2000	26/01/2000 13:00 horas	3/02/2000 13:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción
00637089-001-00	1	0000000000	Servicios de control de fauna nociva y desinfección patógena

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00637089-002-00	1	0000000000	Recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos biológico-infecciosos	82	kg

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción
00637089-003-00	1	0000000000	Servicio de seguridad y vigilancia
00637089-004-00	1	0000000000	Servicio de limpieza y jardinería
00637089-005-00	1	0000000000	Fotocopiado de documentos
00637089-006-00	1	0000000000	Mantenimiento general de vehículos automotrices

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
00637089-007-00	1	0000000000	Acetato tamaño carta	48	Pza.	48	48
	2	0000000000	Acetato tamaño oficio	48	Pza.	48	48
	3	0000000000	Agenda	38	Pza.	38	38
	4	0000000000	Arillo 1/2	2	Bolsa	2	2
	5	0000000000	Arillo 2	24	Bolsa	24	24
00637089-008-00	1	0000000000	Agua oxigenada c/500 ml	180	Fco.	180	180
	2	0000000000	Aguja para raquia No. 25	66	Pza.	66	66
	3	0000000000	Aguja para raquia 23 x 75 reusable	66	Pza.	66	66
	4	0000000000	Aguja para raquia 24	72	Pza.	72	72
	5	0000000000	Aguja para raquia 26	72	Pza.	72	72
00637089-009-00	1	0000000000	Colchón para cama adulto	5	Pza.	5	5
	2	0000000000	Bata para aislamiento	656	Pza.	656	656
	3	0000000000	Bata cruzada para adulto	990	Pza.	990	990
	4	0000000000	Bata QX T 42	440	Pza.	440	440

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Artega número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, los días:

No. de licitación	Periodo	Horario	Forma de pago
00637089-001-00	20 al 31 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	Cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguros del Estado. En compraNET, mediante los
00637089-002-00	20 al 31 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-003-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-004-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-005-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-006-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-007-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-008-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	
00637089-009-00	20 al 26 de enero de 2000	9:00 a 13:00 horas	

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días:

No. de licitación	Fechas	Hora	Lugar
00637089-001-00	31 de enero de 2000	10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, ubicada en C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
00637089-002-00	31 de enero de 2000	14:00 horas	
00637089-003-00	26 de enero de 2000	10:00 horas	
00637089-004-00	26 de enero de 2000	12:00 horas	
00637089-005-00	26 de enero de 2000	14:00 horas	
00637089-006-00	26 de enero de 2000	16:00 horas	
00637089-007-00	26 de enero de 2000	9:00 horas	
00637089-008-00	26 de enero de 2000	11:00 horas	

00637089-009-00	26 de enero de 2000	13:00 horas	
-----------------	---------------------	-------------	--

- La apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días:

No. de licitación	Fechas	Hora	Lugar
00637089-001-00	7 de febrero de 2000	10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, ubicada en C.P. 62000, Cuernavaca
00637089-002-00	7 de febrero de 2000	14:00 horas	
00637089-003-00	3 de febrero de 2000	10:00 horas	
00637089-004-00	3 de febrero de 2000	12:00 horas	
00637089-005-00	3 de febrero de 2000	14:00 horas	
00637089-006-00	3 de febrero de 2000	16:00 horas	
00637089-007-00	3 de febrero de 2000	9:00 horas	
00637089-008-00	3 de febrero de 2000	11:00 horas	
00637089-009-00	3 de febrero de 2000	13:00 horas	

- La apertura de las propuestas económicas serán los días:

No. de licitación	Fechas	Hora	Lugar
00637089-001-00	10 de febrero de 2000	10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, ubicada en C.P. 62000, Cuernavaca
00637089-002-00	10 de febrero de 2000	14:00 horas	
00637089-003-00	8 de febrero de 2000	10:00 horas	
00637089-004-00	8 de febrero de 2000	12:00 horas	
00637089-005-00	8 de febrero de 2000	14:00 horas	
00637089-006-00	8 de febrero de 2000	16:00 horas	
00637089-007-00	7 de febrero de 2000	9:00 horas	
00637089-008-00	7 de febrero de 2000	11:00 horas	
00637089-009-00	7 de febrero de 2000	13:00 horas	

- Lugar de entrega:

No. de licitación	Lugar y días	Horario
00637089-001-00	Todos los centros de trabajo que integran la Delegación del I.S.S.S.T.E. en Morelos, en los días que se detallan en los anexos de las bases	Sujeto a horario de cada uno de los días indicados por el Instituto
00637089-002-00	Todos las unidades médicas generadoras de residuos en la Delegación Morelos, en los días que se detallan en los anexos de las bases	De 7:00 a 19:00 hora
00637089-003-00	Todos los centros de trabajo que integran la Delegación del I.S.S.S.T.E. en Morelos, en los días que se detallan en los anexos de las bases	Sujeto a horario de cada uno de los días indicados por el Instituto
00637089-004-00		
00637089-005-00		
00637089-006-00		
00637089-007-00	En los centros de trabajo que integran la Delegación del I.S.S.S.T.E. según el anexo 02, en los días que se detallan en los anexos de las bases	De 9:00 a 13:00 hora
00637089-008-00	Todos los centros de trabajo que integran la Delegación del I.S.S.S.T.E. en Morelos, en los días que se detallan en los anexos de las bases	De 9:00 a 13:00 hora
00637089-009-00	En el almacén estatal	De 9:00 a 13:00 hora

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: el pago se realizará 20 días después de presentar su factura debidamente requisitada.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. HUMBERTO CARRILLO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 118773)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., CON DOMICILIO EN SUFRAGIO EFECTIVO E HIDALGO, CIUDAD OBREGON, SONORA, INFORMA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION
06155001-015-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA DE LA PARTIDA DE MAYOR MONTO	IMPORTE SIN IVA, TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION	N
1	1	OBRA DE ALBAÑILERIA, SUCURSAL BANCARIA CABORCA. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA)	280,000.00	632,832.6957 632,832.6957	Q
No. DE LICITACION					
06155001-016-99					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA DE LA PARTIDA DE MAYOR MONTO	IMPORTE SIN IVA, TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION	N
1	4	CONTADORA DE BILLETES, MARCA CUMMINS. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA)	74,360.0000	150,694.0000 150,694.0000	M
No. DE LICITACION					
06155001-017-99					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA DE LA PARTIDA DE MAYOR MONTO	IMPORTE SIN IVA, TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION	N
1	4	CAMION PICK UP, MARCA FORD, CUSTOM. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA)	513,043.4800	513,043.4800 513,043.4800	
No. DE LICITACION					
06155001-018-99					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA DE LA PARTIDA DE MAYOR MONTO	IMPORTE SIN IVA, TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION	N
1	5,000 PAQUETES	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MARCA VISION BOND. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA)	123,500.0000	404,659.4000 404,659.4000	

CIUDAD OBREGON, SON., A 20 DE ENERO DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERARDO PEÑA TORRES

RUBRICA.

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
LICITACIONES:
10102001-001-00
10102001-002-00
10102001-003-00
10102001-004-00
10102001-005-00

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO
R.- 118364	CONVOCATORIA
	No. DE LICITACION, CLAVE CABMS, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA

DICE:	DEBE I
LPN-FFM-GRM-001, 0000000000, PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS MEDIANTE AGENCIA DE VIAJES, 1 SERVICIO	10102001-001-00, C811010002, TRANSPORT VARIABLE, PLAZO MAXIMO 10 MES PRESUPUESTO MAXIMO 800,000.
LPN-FFM-GRM-002, 0000000000, PRESTACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA INTEGRAL, 1 SERVICIO.	10102001-002-00, C810600010, SERVICIO DE
LPN-FFM-GRM-003, 0000000000, PRESTACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS, 1, SERVICIO.	10102001-003-00, C810600012, CONTRAT MUEBLES, 1 POLIZA INTEGRAL.
LPN-FFM-GRM-004, 0000000000, PRESTACION DEL SERVICIO DE ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA Y GASOLINA, 1 SERVICIO.	10102001-004-00, 0000000000, VALES DE DI PLAZO MINIMO VARIABLE, PLAZO MAXI 1,500,000, PRESUPUESTO MAXIMO 2,000,00

LPN-FFM-GRM-005, 0000000000, PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, 1 SERVICIO.	10102001-005-00, C810200012, ARRENDAMI 80,000, COPIAS, PLAZO MINIMO VAF PRESUPUESTO MINIMO 1,200,000, PRESUP
--	--

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
JOSE CARLOS GONZALEZ ALARCON
RUBRICA.

(R.- 118775)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
COORDINACION DE ACTIVOS FIJOS, MUEBLES E INMUEBLES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., Arista número 20, Veracruz, Ver., mantenimiento correctivo y preventivo a los inmuebles en Veracruz, Ver., oficina matriz, finca llang-lang y casa, sito en 20 de Noviembre número 416, fecha de fallo 15 de noviembre de 1999, proponente ganador: arquitecto Víctor Manuel Juárez Ortiz, domicilio: Ignacio Elizondo número 23, colonia Revolución, código postal 91000, Xalapa, Ver., monto contratado \$1'115,382.95 más I.V.A., mantenimiento correctivo y preventivo al inmueble ubicado en Villahermosa, Tab., sucursal Villahermosa, fecha de fallo 15 de noviembre de 1999, proponente ganador: Proyectos y Edificaciones del Puerto, S.A. de C.V., domicilio: avenida 20 de Noviembre número 632, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Ver., monto contratado \$144,763.85 más I.V.A., licitación pública nacional número **006 140 002-001-99**.

ATENTAMENTE
H. VERACRUZ, VER., A 20 DE ENERO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 118776)

COLEGIO DE POSGRADUADOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de máquinas fotocopadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
08140002-002-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	27/01/2000	31/01/2000 10:00 horas	4/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de fotocopiado

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Posgraduados.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con depósito en Bital número 0114-3236-1, incluir copia de pago en la propuesta técnica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en la oficina del Departamento de Contratos, edificio Francisco Merino Rábago, 1er. piso, ubicado en kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: la prestación del servicio se efectuará del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en 30 días naturales posteriores a la entrega de las facturas.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 20 DE ENERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DR. ALEJANDRO VELAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 118778)

AVISO DE FALLO No. 04/99

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Revolución número mil ochocientos setenta y siete, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal, da a conocer la identidad de los proveedores ganadores dentro de los procedimientos administrativos de las licitaciones que a continuación se mencionan y que se difundieron mediante las convocatorias números 014/99, publicada el día 23 de septiembre, 015/99, publicada el 16 de noviembre y 016/99, publicada el 7 de diciembre de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-033-99**. Adquisición de equipo de telecomunicaciones.

Proveedor ganador:

Richardson Electronics, S.A. de C.V. (1 partida) número 1, con domicilio en La Quemada número 439, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, Distrito Federal, con un importe total de \$478,632.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día 19 de octubre de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-034-99**. Adquisición de bienes informáticos y software.

Proveedores ganadores:

Paquetes Interactivos, S.A. de C.V. (4 partidas) números 1, 2, 3 y 9, con domicilio en Palacio de Versalles número 100-C, colonia Lomas de Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11020, México, Distrito Federal, con un importe total de \$412,077.47 (cuatrocientos doce mil setenta y siete pesos 47/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. (10 partidas) números 4, 5, 6, 45, 46, 52, 59, 60, 62 y 64, con domicilio en prolongación Paseo de la Reforma número 1725-B-25 y B-26, colonia Lomas de Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, código postal 05110, México, Distrito Federal, con un importe total de \$2'527,335.00 (dos millones quinientos veintisiete mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Baicomp, S.A. de C.V. (5 partidas) números 10, 11, 14, 16 y 23, con domicilio en Guerrero número 5, colonia Lomas de Guadalupe Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, código postal 52985, Estado de México, con un importe total de \$156,670.00 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Excelencia Tecnológica, S.A. de C.V. (2 partidas) números 17 y 18, con domicilio en Laguna Mayrán número 258 P.B., colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, Distrito Federal, con un importe total de \$962,662.81 (novecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos 81/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado y Grupo Logisa, S.A. de C.V. (1 partida) número 25, con domicilio en Matías Romero número 232-A, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, México, Distrito Federal, con un importe total de \$144,500.00 (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día 6 de diciembre de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-035-99**. Adquisición de vehículos.

Proveedores ganadores:

Automundo, S.A. de C.V. (3 partidas) números 1, 4 y 6, con domicilio en calzada Vallejo número 1059, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07720, México, Distrito Federal, con un importe total de \$1'154,605.20 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos 20/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Fomento Automotriz y Servicio al Transporte, S.A. de C.V. (1 partida) número 3, con domicilio en Ejército Nacional número 109, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, Distrito Federal, con un importe total de \$117,740.00 (ciento diecisiete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado y Servicios Especiales de Ventas Automotrices, S.A. de C.V. (1 partida) número 2, con domicilio en Alfonso Esparza Oteo número 67, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, Distrito Federal, con un importe total de \$296,521.75 (doscientos noventa y seis mil quinientos veintiún pesos 75/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día seis de diciembre de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-036-99**. Adquisición de instrumentos musicales.

Proveedores ganadores:

Distribuidora Camusa, S.A. de C.V. (1 partida) número 1, con domicilio en Francisco I. Madero número 66, colonia Progresista, Delegación Iztapalapa, código postal 09240, México, Distrito Federal, con un importe total de \$216,890.00 (doscientos dieciséis mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado y Veerkamp, S.A. de C.V. (12 partidas) números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, con domicilio en Durango número 269, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, con un importe total de \$588,187.79 (quinientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesos 79/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día siete de diciembre de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-037-99**. Adquisición de audio, video, iluminación y artículos fotográficos.

Proveedores ganadores:

Importaciones y Exportaciones Salas, S.A. de C.V. (5 partidas) números 1, 3, 4, 42 y 43, con domicilio en avenida Revolución número 534 mezzanine 2, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 03800, México, Distrito Federal, con un importe total de \$425,167.00 (cuatrocientos veinticinco mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Maltesa, S.A. de C.V. (12 partidas) números 2, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 45, 49, 55, 61 y 62 con domicilio en Blvd. Popocatepetl número 366, colonia Balcones del Valle, Municipio de Tlalnepantla, código postal 54040, Estado de México, con un importe de \$286,841.10 (doscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Miguel Angel López Gómez (3 partidas) números 6, 47 y 60, con domicilio en Tenayuca número 287-401, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal, con un importe total de \$55,095.00 (cincuenta y cinco mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Avetronic, S.A. de C.V. (5 partidas) números 8, 9, 44, 50 y 58, con domicilio en Norte 27 número 66-1, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07750, México, Distrito Federal, con un importe total de \$57,846.00 (cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), más la aplicación

del Impuesto al Valor Agregado; Teletec de México, S.A. de C.V. (5 partidas) números 10, 19, 46, 63 y 65, con domicilio en prolongación Francisco I. Madero número 81, colonia San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez, código postal 45500, Estado de México, con un importe total de \$187,994.00 (ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado y Fin Comercial, S.A. de C.V. (1 partida) número 17, con domicilio en calzada Vallejo número 740, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, Distrito Federal, con un importe total de \$27,864.00 (veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día dieciséis de diciembre de 1999.

Licitación pública nacional número **11141001-038-99**. Adquisición de bienes informáticos y software.

Proveedores ganadores:

Informática Aplicada y Suministros, S.A. de C.V. (4 partidas) números 18, 23, 24 y 28, con domicilio en Río Danubio número 69-202, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, con un importe de \$932,958.00 (novecientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado; Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. (1 partida) número 20, con domicilio en prolongación Paseo de la Reforma número 1725 B-25 y B-26, colonia Lomas de Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, código postal 05110, México, Distrito Federal, con un importe total de \$445,680.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado y Grupo Logisa, S.A. de C.V. (1 partida) número 21, con domicilio en Matías Romero número 2232-A, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, México, Distrito Federal, con un importe total de \$213,500.00 (doscientos trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintitrés de diciembre de 1999.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FRANCISCO CORNEJO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 118779)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES CELEBRADAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN 4502, COLONIA SECCION XVI, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14080, MEXICO, D.F.

- 1.- **LPN12223001-014/99.** RELATIVA A LA ADQUISICION DE UNIFORMES OPERATIVOS. FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 1999. MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$287,803.53 ANTES DE I.V.A. BIEN DE MONTO MAYOR: PARTIDA 1A Y 1B UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO, COMPUESTO DE FILIPINA Y PANTALON, POR UN IMPORTE DE \$78,036.00, ASIGNADO AL LICITANTE: VICTOR MANUEL LOPEZ CARRILLO, CON DOMICILIO EN CALLE 27 NUMERO 184, COLONIA PROHOGAR, CODIGO POSTAL 02600, MEXICO, D.F., ASIGNACION DE OTROS BIENES A LOS SIGUIENTES LICITANTES: PROVEEDORES INDUSTRIALES DE AMERICA, S.A. DE C.V., 10 DE ABRIL DE 1859 NUMERO 46, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09310, MEXICO, D.F.; JOSE TRINIDAD LOPEZ TORRES, CALLE TULIPANES NUMERO 35, SAN JUAN NICOLAS ROMERO, CODIGO POSTAL 54400, EDO. DE MEXICO; MA. NATIVIDAD PEREZ MONTIEL, PERSIA NUMERO 271 ESQUINA NORTE 178, COLONIA PENSADOR MEXICANO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15510, MEXICO, D.F.; ROPA Y CALZADO INDUSTRIAL IPF, S.A. DE C.V., CALLE 17 NUMERO 94, COLONIA PROHOGAR, CODIGO POSTAL 02600, MEXICO, D.F.; GRUPO INDUSTRIAL POLYMATT, S.A. DE C.V., PRESA TEPUXTEPEC NUMERO 32-DESPACHO 301, COLONIA LOMA HERMOSA, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F.
- 2.- **LPI12223001-015/99.** RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO. FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1999. MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$1'257,975.86 ANTES DE IMPUESTOS. BIEN DE MONTO MAYOR: PARTIDA 1 POLISOMNOGRAFO CON ACCESORIOS, POR UN IMPORTE DE \$327,100.00, ASIGNADO AL LICITANTE: DINAMICA MEDICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA PEÑONES NUMERO 1321, COLONIA MARIA LUISA, CODIGO POSTAL 64040, MONTERREY, NUEVO LEON. ASIGNACION DE OTROS BIENES A LOS SIGUIENTES LICITANTES: SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V., SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN NUMERO 101, COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53370, EDO. DE MEXICO; AUDIFONOS DANESES, S.A. DE C.V., MADRID NUMERO 21-100, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F.; MILLIPORE, S.A. DE C.V., AVENIDA INGENIEROS MILITARES NUMERO 85-P.B., COLONIA ARGENTINA PONIENTE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11230, MEXICO, D.F.; FEHLMEX, S.A. DE C.V., ORIENTE 172 NUMERO 293, COLONIA MOCTEZUMA 2a. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F.; I.L. DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V., LONDRES NUMERO 47, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.; HARLAN MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA BAJA CALIFORNIA NUMERO 161-A, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.
- 3.- **LPN12223001-016/99.** RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS. FECHA DE FALLO: 22 DE DICIEMBRE DE 1999. MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$2'891,219.63. BIEN DE MONTO MAYOR: PARTIDA 2 METILPREDNISOLONA 500 MG. EN 8 ML., POR UN IMPORTE DE \$307,200.00, ASIGNADO AL LICITANTE: GRUPO MEXICO EXPORTADOR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE ARTEAGA NUMERO 39-DESPACHO 107-B, COLONIA SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01000, MEXICO, D.F.,

ASIGNACION DE OTROS BIENES A LOS SIGUIENTES LICITANTES: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., AVENIDA ACOXPA NUMERO 933-BIS, COLONIA VILLA COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14390, MEXICO, D.F.; HEXITOL, S.A. DE C.V., PESTALOZZI NUMERO 24-1, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; GLAXO WELLCOME MEXICO, S.A. DE C.V., CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 4900, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F.; BAXTER, S.A. DE C.V., OKLAHOMA NUMERO 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F.; ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA COYOACAN NUMERO 1622, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V., VITO ALESSIO ROBLES NUMERO 209, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, MEXICO, D.F.; CORPORACION MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE C.V., AVENIDA SUR 20 NUMERO 165 INTERIOR 1, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08500, MEXICO, D.F.; ALEJANDRO TOUSSAINT SALGADO, PLAN DE SAN LUIS NUMERO 370, COLONIA NUEVA STA. MARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02800, MEXICO, D.F.; RALCA, S.A. DE C.V., CALLE 5 NUMERO 20, COLONIA ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53370, EDO. DE MEXICO; LEMERY, S.A. DE C.V., MARTIRES DE RIO BLANCO NUMERO 54, COLONIA HUICHAPAN, CODIGO POSTAL 16030, MEXICO, D.F.; FARMA REAQUIM, S.A. DE C.V., AVENIDA DE LAS GRANJAS NUMERO 246, COLONIA ELECTRICISTAS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02060, MEXICO, D.F.; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., TEBAS NUMERO 76, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F.; LABORATORIO PISA, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295-PISO 13, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.; RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA DE LOS ANDES NUMERO 135, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.; ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V., URBINA NUMERO 15, COLONIA PARQUE IND. NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53470, EDO. DE MEXICO; DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., HORTENCIA NUMERO 122, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F.

- 4.- **LPN12223001-017/99.** RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y OTROS INSUMOS. FECHA DE FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1999. MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$1'647,597.64 ANTES DE I.V.A. BIEN DE MONTO MAYOR: PARTIDA 1 EQUIPO PARA VENOCISIS C/MEDIDOR DE VOLUMENES HASTA 150 ML. C/GOTEADOR P/SUMINISTRO DE 1 ML. POR CADA 60 GOTAS C/PUERTO DE ENTRADA EN "Y" FIJO Y CUBIERTO, POR UN IMPORTE DE \$85,500.00, ASIGNADO AL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MONTE PELVOUX NUMERO 111-8o. Y 9o. Y P.H., COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., ASIGNACION DE OTROS BIENES A LOS SIGUIENTES LICITANTES: PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V., 5 DE FEBRERO NUMERO 809, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.; PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., RECREO NUMERO 17, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V., 1a. CERRADA DE AVENA NUMERO 5, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F.; EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V., JOSE GUADALUPE MONTENEGRO NUMERO 2325, COLONIA ARCOS SUR, CODIGO POSTAL 44150, GUADALAJARA, JALISCO; CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V., SUR 79-A NUMERO 310, COLONIA SINATEL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09470, MEXICO, D.F.; MATERIALES DE CURACION PRIORITARIOS, S.A. DE C.V., PIRAMIDES NUMERO 19, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F.; IMPULSORA MEXICANA DE LABORATORIOS CLINICOS, S.A. DE C.V., VIADUCTO TLALPAN NUMERO 5000, COLONIA LA JOYA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14090, MEXICO, D.F.; DISTRIBUIDORA QUIMICA INTEGRAL, S.A. DE C.V., NOGAL NUMERO 47-3er. PISO, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F.; BPL, S.A. DE C.V., ANAHUAC NUMERO 21, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; PRODUCTOS Y EQUIPOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295-8o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.; JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., VICENTE BERISTAIN NUMERO 168, COLONIA ASTURIAS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, D.F.; GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V., AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 3510, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LOS ARCOS, CODIGO POSTAL 45048, GUADALAJARA, JALISCO; DEGASA, S.A. DE C.V., PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3575, EXHACIENDA SAN JUAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MEXICO, D.F.; PRODUCTOS INTERNACIONALES GIT, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 500-DESPACHO 13, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; QUIROMED, S.A. DE C.V., PONIENTE 128 NUMERO 787-G, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F.; DOCTORUM, S.A. DE C.V., SAN ILDEFONSO NUMERO 33, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F.; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V., GUILLERMO BARROSO NUMERO 11, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54080, MEXICO, D.F.; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295-13o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.; GILBERTO BONILLA QUEZADA, CUYTLAN NUMERO 7, COLONIA ROMA SUR,

DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V., AVENIDA SAN ANGEL NUMERO 241, COLONIA J. VICENTE VILLADA, DELEGACION NEZAHUALCOYOTL, CODIGO POSTAL 57750, EDO. DE MEXICO; SERGIO KURI ROSADO, PONIENTE 7 NUMERO 1048, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ; AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V., MA. DE LA LUZ BRINGAS NUMERO 28, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V., CRUZ VALLE VERDE NUMERO 20 INTERIOR 3, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53110, EDO. DE MEXICO; ESPECIALIDADES MEDIDO ODONTOLOGICAS, S.A. DE C.V., CALZADA DE TLALPAN NUMERO 1963, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04040, MEXICO, D.F.; AMPARO DEL CARMEN RODRIGUEZ CASTRO, AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 1648-2, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F.; SONDEX, S.A. DE C.V., AVENIDA 4 PONIENTE (MANZANA 55 LOTE 11), COLONIA RENOVACION, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09209, MEXICO, D.F.; MEDI-MEDICAL, S.A. DE C.V., CUAUHTEMOC NUMERO 199-A, COLONIA TEPEPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16020, MEXICO, D.F.; ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V., TECAMACHALCO NUMERO 15-3er. PISO, COLONIA REFORMA SOCIAL, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.; ESTETOS, S.A., RETORNO 1 DE SUR 2-A NUMERO 66, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, SECCION CUCHILLA, CODIGO POSTAL 08420, MEXICO, D.F.; BAXTER, S.A. DE C.V., OKLAHOMA NUMERO 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F.; ROCIO ENRIQUEZ JIMENEZ, RAMOS MILLAN NUMERO 100, COLONIA IZCALLI CHAMAPA, NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53689, EDO. DE MEXICO; COMERSA, S.A. DE C.V., QUEMADA NUMERO 353, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V., CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 1514, BARRIO DE SAN MIGUEL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09360, MEXICO, D.F.; PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA, S.A. DE C.V., AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 3107, COLONIA EL ROSEDAL COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04330, MEXICO, D.F.; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., TEBAS NUMERO 76, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO ALVARADO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 118780)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES; SERVICIOS MEDICOS-HOSPITALARIOS, GABINETE, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE, RX, URGENCIAS, ETC., Y SERVICIO DE SURTIDO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE Y MATERIAL DE CURACION, PRESCRITOS POR LOS MEDICOS CONTRATADOS POR FIDELIQ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOC APERTURA TECNICA
06410001-004-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	27/01/2000	28/01/2000 16:00 HORAS	3/02/2000 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	ASESORIA EXTERNA DE SEGUROS		

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ENERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE FIDELIQ, PLANTA BAJA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE FIDELIQ Y CUANDO SE REQUIERA, EN CADA UNA DE LAS UBICACIONES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS DEL DIA.
- * PLAZO DE ENTREGA: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOC APERTURA TECNICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

06410001-005-00		\$700 COSTO EN compraNET: \$650	28/01/2000	4/02/2000 16:00 HORAS	4/02/2000 16:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIOS MEDICO HOSPITALARIOS	1	SERVICIO	1 MES	10.5 MESES

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE FIDELIQ, PLANTA BAJA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LOS HOSPITALES, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS DEL DIA.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA TECNICA	
06410001-006-00		\$700 COSTO EN compraNET: \$650	28/01/2000	1/02/2000 16:00 HORAS	4/02/2000 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	MEDICAMENTOS DE PATENTE Y MATERIAL DE CURACION	1	SERVICIO	1 MES	10.5 MESES

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE FIDELIQ, PLANTA BAJA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUCURSALES DE LAS FARMACIAS, LOS DIAS LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 12 HORAS DIARIAS DE LUNES A SABADO Y 24 HORAS, CUANDO MENOS EN UNA DE LAS SUCURSALES.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS, PREVIA REVISION Y CONFORMIDAD DEL FIDELIQ.

MEXICO, D.F., A 19 DE ENERO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 118782)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACION 2 NORESTE D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de control de fauna nociva en las unidades del ámbito delegacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641145-001-00	\$600 Costo en compraNET: \$450 más I.V.A.	28/01/2000	28/01/2000 15:00 horas	4/02/2000 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810800012	Fumigación (control de fauna nociva)		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto a través de la Delegación número 2 Noreste del D.F., en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235, tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5, ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, en México, D.F.
Vía Internet compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mex/compranet> banco Bitel en la cuenta número 4015547474 sucursal 99. Al costo establecido se le deberá agregar el I.V.A.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2000 a las 15:00 horas en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el Instituto pagará al proveedor por los servicios de control de fauna nociva, los precios unitarios que se determinan en la propuesta económica, fijados de acuerdo a la tabulación establecida por ambas partes a la firma del contrato.
El pago será mensual y se realizará en esta Delegación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, con sede en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, a los 15 días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente, con la entrega de los documentos que acrediten el servicio prestado a las unidades del IMSS en el número de ejemplares convenido por las partes.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

ARQ. IGNACIO LORANCA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 118785)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIAL DE ASEO, ARTICULOS DIVERSOS, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS, CANASTILLAS E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
00641075-002-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	27/01/2000	27/01/2000 10:00 HORAS	4/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	BLOCK DE APUNTES	720	BLOCK	360	720
2	0000000000	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	3,933	BLOCK	1,966	3,933
3	0000000000	BLOCK RAYADO TAMAÑO CARTA	720	BLOCK	360	720
4	0000000000	BLOCK TABULAR 7 COLUMNAS	1,372	BLOCK	686	1,372
5	0000000000	BLOCK TABULAR 14 COLUMNAS	1,200	BLOCK	600	1,200

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
00641075-003-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	27/01/2000	27/01/2000 13:00 HORAS	4/02/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	BROCHE DE CABEZA REDONDA DEL No. 5	3,984	CJA. C/100	1,992	3,984
2	0000000000	BROCHE PARA ARCHIVO DE HOJALATA	2,674	CJA. C/50	1,337	2,674
3	0000000000	CINTA PARA MAQUINA ET-1250	360	PIEZA	180	360
4	0000000000	CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA ET-1250	144	PIEZA	72	144
5	0000000000	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI MANUAL	3,150	PIEZA	1,575	3,150

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
00641075-004-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	27/01/2000	27/01/2000 16:00 HORAS	4/02/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO AL 6%	1,868	PORRON	934	1,868
2	0000000000	BLANQUEADOR ORGANICO EN POLVO CONCENTRADO	156	CUÑETES	78	156
3	0000000000	DESINFECTANTE Y DESODORANTE AMBIENTAL	1,304	ENV. C/18 LTS.	652	1,304
4	0000000000	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERIAS	196	SACO C/50 KG.	98	196
5	0000000000	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL	1,554	BSA. C/10 KG.	777	1,554

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
00641075-005-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	1/02/2000	1/02/2000 10:00 HORAS	9/02/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	CINTA PARA MAQUINA IMPRESORA LEXMARK	96	PIEZA	48	96
2	0000000000	CINTA PARA IMPRESORA IBM 2381	736	PIEZA	368	736
3	0000000000	TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK P11A4097	6	PIEZA	3	6
4	0000000000	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 2170	360	PIEZA	180	360
5	0000000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANNON	72	PIEZA	36	72

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
00641075-006-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	1/02/2000	1/02/2000 13:00 HORAS	9/02/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	ABRELATAS DE PALOMA	
2	0000000000	BATIDOR MANUAL DE GLOBO DE 30 CM.	
3	0000000000	BOTE PARA BASURA DE 60 CM. DE DIAMETRO POR 70	

4	0000000000	CACEROLA BUDINERA DE 24 CM. DE ALTO DE 4 A 5 LTS.	
5	0000000000	CACEROLA BUDINERA DE 32 CM. DE ALTO DE 9 A 10 LTS.	

* PLAZO DE ENTREGA: 3 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00641075-007-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	7/02/2000	7/02/2000 16:00 HORAS	14/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	BOTA PARA CIRUJANO DESECHABLE	604	PQT. C/24 PARES	302	604
2	0000000000	FILIPINA PARA CIRUJANO TALLA GRANDE	325	PIEZA	162	325
3	0000000000	PANTALON PARA CIRUJANO TALLA GRANDE	325	PIEZA	162	325
4	0000000000	COMPRESA DE CAMPO	1,212	PIEZA	606	1,212
5	0000000000	COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE	1,223	PIEZA	611	1,223

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00641075-008-00	\$575 COSTO EN compraNET: 402	7/02/2000	7/02/2000 18:00 HORAS	14/02/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	CANASTILLAS PARA BEBE	1,695	JGO.	847	1,695

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00641075-009-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	8/02/2000	8/02/2000 16:00 HORAS	16/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	RECETARIO INDIVIDUAL	26,000	BLOCK	13,000	26,000
2	0000000000	SOBRE PARA PLACAS RADIOGRAFICAS	90,000	SOBRE	45,000	90,000
3	0000000000	TARJETA DE CITAS CARNET	190,000	TJA.	95,000	190,000
4	0000000000	EXPEDIENTE CLINICO	284,000	PIEZA	142,000	284,000
5	0000000000	RECETARIO COLECTIVO	400	BLOCK	200	400

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00641075-010-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	8/02/2000	8/02/2000 18:00 HORAS	16/02/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	ALMOHADILLA DE FIBRA ABRASIVA	17,994	PIEZA	8,997	17,994
2	0000000000	BOLSA PARA CARRO COLECTOR DE BASURA	2,642	CJA. C/100	1,321	2,642
3	0000000000	BOLSA PARA BOTE TIPO CAMPANA	29,840	PIEZA	14,920	29,840
4	0000000000	BOMBA DE HULE ROJO CON CABO PARA DESTAPAR BAÑO	350	PIEZA	175	350
5	0000000000	CEPILLO LAVADOR DE RAIZ DE CERDAS	25	PIEZA	12	25

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA PACHUCA-LAS BOMBAS-LA PAZ NUMERO 402, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION HIDALGO. EN [compranet](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS DEMAS EVENTOS DE TODAS LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN CENTRO DE DESARROLLO, CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD IMSS-SNTSS HIDALGO, UBICADO EN VIADUCTO ROJO GOMEZ SIN NUMERO ESQUINA MAGNOLIA, COLONIA NUEVA FCO. I. MADERO, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, SITO EN CARRETERA PACHUCA-LAS BOMBAS-LA PAZ NUMERO 402, PACHUCA HIDALGO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PEDIDO Y/U ORDENES DE REPOSICION (EXCEPTO LA LICITACION NUMERO 00641075-006-00, QUE SERA EL 3 DE MARZO DE 2000).
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION RESPECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 118786)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DIVERSOS Y ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641140-001-00	\$750 MAS I.V.A. COSTO EN compranet : \$525 MAS I.V.A.	9/02/2000	10/02/2000 10:00 HORAS	16/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	PAPEL STOCK BLANCO FORMA CONTINUA (15" x 11") 38.10 x 27.94 TRES TANTOS	1,116,000	JUEGO	390,600	1,116,000
2	0000000000	PAPEL STOCK BLANCO FORMA CONTINUA (15" x 11") 38.10 x 27.94 CM DOS	2,049,000	JUEGO	717,150	2,049,000
3	0000000000	PAPEL STOCK BLANCO FORMA CONTINUA (15" x 11") 38.10 x 27.94 CM UN	2,412,000	HOJA	844,200	2,412,000
4	0000000000	PAPEL STOCK ESPECIAL BOND BLANCO 3 TANTOS (9.5 x 11) PULGADAS 24.2 x	786,000	JUEGO	275,100	786,000
5	0000000000	PAPEL STOCK ESPECIAL DE 2 TANTOS DE 9.5 x 11 PULGADAS (24 x 27.8 CM)	1,551,000	JUEGO	542,850	1,551,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (<http://compranet.gob.mx>) EL CUAL PODRA PAGARSE EN LAS SUCURSALES DE BITAL, S.A., CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2000 DE 8:00 A 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA DE LA DELEGACION ESTATAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPI APERTURA TECN
00641140-002-00	\$750 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$525 MAS I.V.A.	11/02/2000	11/02/2000 10:00 HORAS	18/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SABANA PARA CAMA HOSPITALARIA. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA	5,171	PIEZA	2,585	5,171
2	0000000000	CAMISON PARA PACIENTE. TIPO: SEMI LINEA "A", LARGO, CRUZADO. ESCOTE:	2,340	PIEZA	1,170	2,340
3	0000000000	SABANA CLINICA. DISEÑO: FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO	3,121	PIEZA	1,560	3,121
4	0000000000	BATA QUIRURGICA. TIPO: RECTA, LARGA, CRUZADA. CUELLO: MAO, DELANTERO	1,434	PIEZA	717	1,434
5	0000000000	PAÑAL DE FRANELA. DISEÑO: FORMA DE TRIANGULO ISOSCELES, CON DOBLADILLO	6,686	PIEZA	3,343	6,686

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (<http://compranet.gob.mx>) EL CUAL PODRA PAGARSE EN LAS SUCURSALES DE BITAL, S.A., CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2000 DE 8:00 A 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, A LA SALIDA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

- LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA DE LA DELEGACION ESTATAL.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 20 DE ENERO DE 2000.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JAVIER BALBOA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 118787)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641144-006-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	28/01/2000	27/01/2000 9:00 horas	4/02/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600004	Recarga de extinguidores de la Zona I Tlalnepantla
2	C810600004	Recarga de extinguidores de la Zona II Ecatepec
3	C810600004	Recarga de extinguidores de la Zona III Los Reyes

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641144-007-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	28/01/2000	27/01/2000 11:00 horas	4/02/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Lavado de vidrios en unidades de la Zona I Tlalnepantla
2	0000000000	Lavado de vidrios en unidades de la Zona II Ecatepec
3	0000000000	Lavado de vidrios en las unidades de la Zona III Los Reyes

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641144-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	28/01/2000	27/01/2000 13:00 horas	4/02/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Lavado y desinfección de tinacos y cisternas en unidades de la Zona I Tlalnepantla
2	0000000000	Lavado y desinfección de tinacos y cisternas en unidades de la Zona II Ecatepec
3	0000000000	Lavado y desinfección de tinacos y cisternas en las unidades de la Zona III Los Reyes

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- Información común a las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** gob.mx, o bien en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: diferentes unidades de la Delegación Estado de México Oriente, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: vigencia del contrato del 1 de marzo al 15 de diciembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la terminación del servicio.
- En el importe del costo de las bases en ambos casos se incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 20 DE ENERO DE 2000.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JORGE CORTES OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 118788)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones y Servicios, a través del acuerdo número C. Adq. Tam 04/2000, de fecha 10 de enero del año 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641095-001-00		\$796 Costo en compraNET: \$557	28/01/2000	26/01/2000 10:00 horas	4/02/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transporte aéreo		202	Boleto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es:
En convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET, <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del Banco Bital, S.A., en la cuenta 401-55-474-74.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: al personal adscrito en las áreas médico-administrativas de la Delegación Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.
- Inicio de los servicios: a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2000.
- Las condiciones de pago serán: a los 5 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos, colonia Pedro Sosa, código postal 87120, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

- Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano de control interno, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes; lo que podrán realizar directamente en la Coordinación de Quejas, en el domicilio antes indicado.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL EN TAMAULIPAS

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 118789)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de reactivos y material de laboratorio grupo de suministro 080, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante acuerdo número 6/00, dictado en la sesión 01/00, celebrada el día 17 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641006-001-00	\$345 Costo en compraNET: \$242	25/01/2000	25/01/2000 10:00 horas	1/02/2000 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000032	Bolsa fraccionar sangre	29,154	Pza.
2	C480000032	Bolsa fraccionar sangre	21,364	Pza.
3	0000000000	080.414.1430.05.01 Gonadotrofina coriónica	1,838	Eqp.
4	0000000000	080.252.0098.10.02 Cubetas de reacción en magazzines con 13 cubetas	282	Eqp.
5	0000000000	080.074.0383.03.0 Brucella abortus	1,498	Fco.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Pue., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo en la Coordinación Regional de Abastecimiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2000 a las 10:00 horas en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Pue.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en 5 de Febrero Oriente número 107, aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, colonia San Felipe Hueyotlipán, código postal 72030, Puebla, Pue.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los almacenes de cada delegación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: según establecido en bases.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará en pesos mexicanos en el Departamento de Tesorería de la Delegación Estatal en Puebla, a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación de la Delegación Estatal en Puebla.

PUEBLA, PUE., A 19 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO

VICENTE VICENCIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 118790)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL MORELOS

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION MORELOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. DE LICITACION		AVISO DE PASEOS DE EXISTENCIAS		
00641080-008-99				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO OBRA	
00000	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS		758,4	

No. DE LICITACION			
00641080-009-99			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO OBRA
00000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA		366.5

No. DE LICITACION		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO OBRA	
00641080-010-99					
CLAVE FSC (CCAOP)					
00000			IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS		582,7

No. DE LICITACION		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO OBRA
00641080-011-99				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO OBRA
00000	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA			

No. DE LICITACION		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO OBRA
00641080-012-99				
CLAVE FSC (CCAOP)				
00000	TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ACABADOS			2'749,1

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.
JEFE DELEGACIONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 118791)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NUEVO LEON
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641025-017-99	29/12/99

No.de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4,099	Anteojos para empleados, jubilados y pensionados I.M.S.S	Anteojos completos	150,000.00 Aprox.	614.500.00 Aprox.	Juana Morales Vázquez Opticas Rochelle

MONTERREY, N.L., A 20 DE ENERO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 118792)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO, ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641143-001-00	\$575 Costo en compraNET: \$402	28/01/2000	28/01/2000 10:00 horas	4/02/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Block tabular	540	Blk.	162	540

2	0000000000	Carpeta pressboard	18,120	Pza.	5,436	18,120
3	0000000000	Etiqueta autoadherible	12	Pqt.	4	12
4	0000000000	Libreta en forma italiana	5,040	Pza.	1,512	5,040
5	0000000000	Libro florete	3,924	Pza.	1,177	3,924

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00641143-002-00	\$575 Costo en compraNET: \$402	28/01/2000	28/01/2000 12:00 horas	4/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Cepillo lavador	120	Pza.	36	120
2	0000000000	Limpiador en polvo	3,084	Bte.	924	3,084
3	0000000000	Toallas higiénicas	29,952	Pqt.	8,986	29,952

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00641143-003-00	\$575 Costo en compraNET: \$402	28/01/2000	28/01/2000 14:00 horas	4/02/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Borrador de fieltro	216	Pza.	65	216
2	0000000000	Cinta correctora	180	Pza.	54	180
3	0000000000	Cinta para máquina sumadora	216	Pza.	65	216
4	0000000000	Cinta para máquina de escribir	348	Pza.	104	348
5	0000000000	Cinta correctora	48	Pza.	14	48

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00641143-004-00	\$575 Costo en compraNET: \$402	31/01/2000	31/01/2000 10:00 horas	7/02/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Todos los medicamentos del cuadro básico institucional	434	Según presentación		

* Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Infonavit Cocem 1), código postal 54913, Tultitlán, México, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante orden de ingreso en la Subdelegación Tlalnepantla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas para cada licitación en la misma dirección.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará en las fechas y horas indicadas para cada licitación en la misma dirección.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la misma dirección.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén delegacional y/o unidades médicas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO., DE MEX., A 20 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JORGE ALBERTO CORTES OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 118793)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00641079-031-99 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	27/01/2000	27/01/2000 10:00 HORAS	3/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAI
1	0000000000	311.113.0963 BLOCK TABULAR DE 28 COLUM. DE 50 HOJAS TAM	
2	0000000000	311.113.1151 BLOCK TABULAR 7 COLUM. S/CONCEPTO	
3	0000000000	311.113.1862 BLOCK TABULAR 14 COLUM. S/CONCEPTO	
4	0000000000	311.161.0675 CAJA ARCHIVADORA TAM. OFIC. 62 X 37 X 25	
5	0000000000	311.182.0308 CARPETA PRESBOARD TAM. OFIC. 36.2 X 23.4	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00641079-032-99 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	27/01/2000	27/01/2000 12:00 HORAS	3/02/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAI
1	0000000000	312.177.0030 CARTUCHO. LOGOCART 40. PARA MAQUINA CALCULADORA OLI	
2	0000000000	312.205.0192 CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRIB	
3	0000000000	312.205.0234 CINTA CORRECTORA PARA MAQUINA DE ESCRI	
4	0000000000	312.205.0580 CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCA	
5	0000000000	312.205.0622 CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00641079-033-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	27/01/2000	27/01/2000 14:00 HORAS	3/02/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAI
1	0000000000	350.088.0053 ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO	
2	0000000000	350.321.0084 DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO DE 48.26	
3	0000000000	350.321.0134 DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO 48.26 CENTIM	
4	0000000000	350.707.0062 PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR	
5	0000000000	350.948.0103 VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTI	

PARA LA CONTRATACION DE IMPRESOS Y MATERIALES DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00641079-034-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	27/01/2000	27/01/2000 16:00 HORAS	3/02/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAI
1	C660800004	FORMAS IMPRESAS	27
2	C660800004	FORMAS IMPRESAS	27
3	C660800004	FORMAS IMPRESAS	15
4	C660800004	FORMAS IMPRESAS	15
5	C660800004	FORMAS IMPRESAS	15

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00641079-035-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	27/01/2000	27/01/2000 18:00 HORAS	3/02/2000 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	300.2018 MICRODISCOS FLEXIBLES (DISQUETE) DE 3.5"	
2	0000000000	206.1361 CINTA PARA IMPRESORA IBM PP/II MODELO 2381	
3	0000000000	206.7145 CINTA CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON FX-286	
4	0000000000	206.7293 CINTA PARA IMPRESORA OLIVETTI MODELO DM 309	
5	0000000000	206.0264 CINTA PARA IMPRESORA MARCA MEMOREX	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNABUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE TODOS LOS TRATADOS EXISTENTES EN EL PAIS A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNABUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS SEGUN CALENDARIO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN CALENDARIO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE ENERO DE 2000.
JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
LIC. JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 118794)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, DELEG. GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641002-018-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	957,108	010 000 1344 00 01 ALBENDAZOL	ENV. C/12 TAB.	.50	478,554.00	NC CALZ. DE TL
1	957,108	010 000 1344 00 01 ALBENDAZOL	ENV. C/12 TAB.	.50	478,554.00	IMPORTADO GERANIOS No.
2	143,806	010 000 1345 00 01 ALBENDAZOL SUSPENSION	ENV. C/20 ML.	1.27	182,633.62	AR PUERTO DE AC
2	143,806	010 000 1345 00 01 ALBENDAZOL SUSPENSION	ENV. C/20 ML.	1.27	182,633.62	NC CALZ. DE TL
2	143,805	010 000 1345 00 01 ALBENDAZOL SUSPENSION	ENV. C/20 ML.	1.27	182,632.35	IMPORTADO GERANIOS No.
2	143,805	010 000 1345 00 01 ALBENDAZOL SUSPENSION	ENV. C/20 ML.	1.27	182,632.35	FULTON No. 8, I
3	367	010 000 2403 00 01 ESTREPTOMICINA POLVO	ENV. C/1 F. AMP.			

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO LA RAZA
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 118795)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA

CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, DELEG. GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641002-019-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	3,251	060 219 0068 10 01 COLORANTE REVELADOR	CJA. C/100 PZAS.		
2	344	060 749 0703 10 01 PASTA ABRASIVA PARA PROFILAXIS	FCO. C/200 GRO.		
3	1,705	060 811 0060 01 01 HILO DENTAL	RLL. C/50 MTS.	25.97	44,278.85
4	2,900	080 729 0010 0301 PORTAOBJETOS DE VIDRIO	CJA. C/50 PZAS.	11.76	34,104.00
5	20	080 081 4055 03 01 SISTEMA INMUNOENZIMATICO	EQP.		

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 118796)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para la construcción de unidades de medicina familiar 10 consultorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641053-001-00	\$4,600 Costo en compraNET: \$3,220	22/02/2000	4/02/2000 10:00 horas	3/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Proyecto integral U.M.F. 10 consultorios	3/04/2000	30/1

- * Ubicación de la obra: avenida Lomas de San Juan sin número entre calle Montes Pirineos, calle Lomas de Pedregoso y avenida Sierra Tarahumara, fraccionamiento Lomas de San Juan, San Juan del Río, Qro.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 5 de Febrero número 102, esquina calzada I. Zaragoza, colonia Centro, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en el aula de usos múltiples del Centro Estatal de Capacitación y Productividad, Delegación Estatal del IMSS, ubicada en avenida 5 de Febrero número 102, esquina calzada I. Zaragoza, colonia Centro, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida Lomas de San Juan sin número, entre calle Montes Pirineos, calle Lomas de Pedregoso y avenida Sierra Tarahumara, fraccionamiento Lomas de San Juan, código postal 76808. El punto de reunión es en el H.G.Z. número 3, ubicado en avenida Central kilómetro 250, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en avenida 5 de Febrero número 102, esquina calzada I. Zaragoza, colonia Centro, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641053-002-00	\$4,600 Costo en compraNET: \$3,220	25/02/2000	9/02/2000 10:00 horas	8/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Proyecto integral U.M.F. 10 consultorios	3/04/2000	30/1

- * Ubicación de la obra: calle Santos Dumont sin número, esquina calle Luis Bleriot, Parque Industrial Panamericano, Juárez, Chih.
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Abraham Lincoln sin número, esquina Enfermera Jesús Ma. Candia, colonia Valle Verde, 1er. Sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento, Zona 3, ubicada en avenida Abraham Lincoln sin número, esquina Enfermera Jesús Ma. Candia, colonia Valle Verde, 1er. Sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León.
 - * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en calle Santos Dumont sin número, esquina calle Luis Bleriot, Parque Industrial Panamericano. El punto de reunión es en Ofnas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en Abraham Lincoln sin número, esquina Enfermera Jesús Ma. Candia, colonia Valle Verde, 1er. Sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León.
- Subdelegación, ubicada en anillo Envoltente del Pronaf, anexo al H.G.Z. 6, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641053-003-00	\$4,600 Costo en compraNET: \$3,220	28/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	9/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Proyecto integral U.M.F. 10 consultorios	4/04/2000	30/1

- * Ubicación de la obra: Manzana 2, Sector 23, fraccionamiento Monte Alto, Altamira, Tamps.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Abraham Lincoln sin número, esquina Enfermera Jesús Ma. Candia, colonia Valle Verde, 1er. Sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento, Zona 3, ubicada en avenida Abraham Lincoln sin número, esquina Enfermera Jesús Ma. Candia, colonia Valle Verde, 1er. Sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Manzana 2, Sector 23, fraccionamiento Monte Alto, código postal 64360, Altamira, Tamps. El punto de reunión es en las oficinas de la Subdelegación Tampico, ubicadas en avenida Hidalgo número 5004, colonia Sierra Morena, código postal 28210, Tampico, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CORCCE, Zona 3, ubicada en Abraham Lincoln sin número, esquina Enfermera Jesús Ma. Candia, colonia Valle Verde, 1er. Sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641053-004-00	\$4,600 Costo en compraNET: \$3,220	1/03/2000	14/02/2000 10:00 horas	11/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Proyecto integral U.M.F. 10 consultorios	6/04/2000	30/1

- * Ubicación de la obra: prolongación Bonampak, Super, Manzana 51, Manzana 2, Lote 1, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 18 (avenida Pérez Ponce) número 110 x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Calle 18 (avenida Pérez Ponce) número 110 x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en prolongación Bonampak, Super, Manzana 51, Manzana 2, Lote 1, Cancún, código postal 97101, Benito Juárez, Quintana Roo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CORCCE, Zona 7, ubicada en Calle 18 (avenida Pérez Ponce) número 110 x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00641053-005-00	\$4,600 Costo en compraNET: \$3,220	2/03/2000	15/02/2000 10:00 horas	14/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Proyecto integral U.M.F. 10 consultorios	10/04/2000	30/1

- * Ubicación de la obra: Calle 35 x 4 Norte y 6 Norte, Playa del Carmen, Mpio. de Solidaridad, Q. Roo.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 18 (avenida Pérez Ponce) número 110 x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento, Zona 7, ubicada en Calle 18 (avenida Pérez Ponce) número 110 x 21 colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Calle 35 x 4 Norte y 6 Norte, Playa del Carmen, código postal 97101, Solidaridad, Quintana Roo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la CORCCE, Zona 7, ubicada en Calle 18 (avenida Pérez Ponce) número 110 x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- * Se hace del conocimiento de los licitantes que la siguiente información general es de observancia obligatoria para participar en cada licitación, objeto de la presente convocatoria:
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta, como se menciona en esta convocatoria.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Entregar acta constitutiva y, en su caso, modificaciones a ésta, con inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, en la forma y términos establecidos en las bases.
 2. Para quien firme la documentación de la presente licitación y formalice el contrato respectivo, acreditará su personalidad con poder general para actos de administración o dominio otorgado ante notario público, o bien poder especial para firmar contratos con dependencias y entidades del sector público, otorgado ante dicho fedatario.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 4. Constancia de registro de la Cámara que corresponda (opcional).
 5. Acreditar capital contable mediante la entrega de los estados financieros dictaminados, de conformidad con las leyes aplicables.
- * El costo de las bases incluye I.V.A.
- * Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante la Unidad de Contraloría Interna en el I.M.S.S., dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Leibnitz número 20,

8o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con horario de 9:00 a 15:00 horas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 apartado B fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Instituto establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.
- * Las condiciones de pago son: para el anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato hasta un 10% para la construcción de sus bodegas, oficinas, traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de obra y hasta un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, en la forma y términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- * Los porcentajes estimados de avance de proyecto integral a precio alzado que se generen serán pagados conforme a los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y las pactadas en el contrato que se derive de la presente.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCIONES
ING. LUIS HECTOR PALAU HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 118797)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, DELEG. GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641002-022-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	23,571	010 000 5282 00 01 Lamivudina, tabletas	Env. c/60 Tabs.		
2	141,969	010 000 5265 01 01 Imipenem y cilastatina	Env. c/1 Fa.		
3	10,063	010 000 5279 02 01 Sulfato de indinavir	Env. c/180 Cáp.	4,204.20	42'306,864.60
4	18,210	010 000 5290 04 01 Saquinavir cápsulas	Env. c/180 Cáp.		
5	7,849	010 000 4235 04 01 Ciclosporina A Sol.	Env. c/1 juego		

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 118798)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, DELEG. GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00641002-021-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	4,298	070 707 0207 02 01 Película radiográfica	Cja. c/1 caja	845.74	3,634,990.52	P
1	4,297	070 707 0207 02 01 Película radiográfica	Cja. c/1 caja	845.74	3,634,144.78	Ca
1	4,297	070 707 0207 02 01 Película radiográfica	Cja. c/1 caja	845.74	3,634,144.78	Cc
2	103,207	080 098 0104 01 01 Bolsa para recolectar	Pza. c/1 Pza.			
3	240,208	060 231 0104 01 02 Compresa para vientre	Bsa. c/6 Pzas.			
4	1,275,842	060 345 0503 1001 Equipo para aplicación	Eqp. c/1 Eqp.			

5	2,169	070 707 0157 02 01 Película radiográfica	Cja. c/1 Cja.	695.80	1,509,190.20	P
5	2,169	070 707 0157 02 01 Película radiográfica	Cja. c/1 Cja.	695.80	1,509,190.20	Ca
5	2,168	070 707 0157 02 01 Película radiográfica	Cja. c/1 Cja.	695.80	1,508,494.40	Ct

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 118801)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641064-030-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1	1,183,752	SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO	METRO CUBICO	3.43	4'
2	145,992	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO	METRO CUBICO	13.88	2'
3	10,512	SUMINISTRO DE OXIDO NITROSO	KILOGRAMO	45.00	4'
4	744	SUMINISTRO DE GAS CARBONICO	KILOGRAMO	10.00	
5	2,100	SUMINISTRO DE NITROGENO	METRO CUBICO	32.60	
6	12	SUMINISTRO DE ETOXI SIGLO XXI	KILOGRAMO	186.84	
7	96	SUMINISTRO DE ACETILENO	KILOGRAMO	103.64	
8	12	SUMINISTRO DE GAS BAJO	METRO CUBICO	1,080.00	
9	12	SUMINISTRO DE GAS ALTO	METRO CUBICO	960.00	
10	564	SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO	METRO CUBICO	31.75	

No. DE LICITACION
00641064-031-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1	33	SERVICIO DE VIGILANCIA EN SALTILLO, COAHUILA	GUARDIA	3,975.00	1
2	5	SERVICIO DE VIGILANCIA EN PARRAS, COAHUILA	GUARDIA	3,975.00	
3	32	SERVICIO DE VIGILANCIA EN TORREON, COAHUILA	GUARDIA	4,040.00	1
4	18	SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONCLOVA, COAHUILA	GUARDIA	4,015.00	
5	13	SERVICIO DE VIGILANCIA EN SABINAS, COAHUILA	GUARDIA	4,040.00	
6	16	SERVICIO DE VIGILANCIA EN P. NEGRAS, COAHUILA	GUARDIA	4,195.00	
7	6	SERVICIO DE VIGILANCIA EN ACUÑA, COAHUILA	GUARDIA	4,195.00	

No. DE LICITACION
00641064-032-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	II
1	244,577	SUMINISTRO DE GASOLINA EN SALTILLO, COAHUILA	LITRO	4.17	1,(
2	39,399	SUMINISTRO DE GASOLINA EN PARRAS, COAHUILA	LITRO		
3	206,376	SUMINISTRO DE GASOLINA EN TORREON, COAHUILA	LITRO	4.14	8
4	199,340	SUMINISTRO DE GASOLINA EN MONCLOVA, COAHUILA	LITRO	4.1652	83
5	10,027	SUMINISTRO DE GASOLINA EN CASTAÑOS, COAHUILA	LITRO		
6	13,253	SUMINISTRO DE GASOLINA EN FRONTERA, COAHUILA	LITRO		
7	8,995	SUMINISTRO DE GASOLINA EN NADADORES, COAHUILA	LITRO		
8	176,628	SUMINISTRO DE GASOLINA EN NVA. ROSITA, COAHUILA	LITRO		
9	176,628	SUMINISTRO DE GASOLINA EN P. NEGRAS, COAHUILA	LITRO		
10	64,132	SUMINISTRO DE GASOLINA EN ACUÑA, COAHUILA	LITRO		

No. DE LICITACION
00641064-033-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1	1	RUTA SALTILLO MONTERREY	VIAJE	2,207.27	
2	1	RUTA PARRAS TORREON	VIAJE	3,754.02	
3	1	RUTA FRONTERA, MONCLOVA, CASTAÑOS, MONTERREY	VIAJE	4,557.28	
4	1	RUTA P. NEGRAS, NAVA, ALLENDE, MONTERREY	VIAJE	10,823.79	
5	1	RUTA ACUÑA, ALLENDE, MORELOS, ZARAGOZA, MONTERREY	VIAJE	11,396.48	
6	1	RUTA MUZQUIZ, PALAU, ROSITA, AGUJITA, SABINAS, BARROTERAN, MTY.	VIAJE	7,550.79	
7	1	RUTA LAGUNA DEL REY, TORREON	VIAJE	4,552.20	
8	1	RUTA VILLA U.-ALLENDE-MORELOS-ZARAGOZA-NAVA-P. NEGRAS	VIAJE	1,939.60	

SALTILLO, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 1999.
 DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
L.A.E. CARLOS M. CAMACHO CORTES
 RUBRICA.

(R.- 118802)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL LA RAZA
 CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
 C.P. 07760, DELEG. GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641002-023-99	9/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	3,859	060 833 0163 04 01 Acido en solución	Env. c/1 Env.			Desierta
2	6,941	070 585 0147 01 01 Medios de contraste	Fco. c/100 ml.	843.78	5,656,676.98	Schering Mexicana, S.A. de C.V. Calz. Méx.- Xochimilco No. 5019, C.P. 14370, Méx., D.F.
3	8,443	070 585 0121 01 01 Medios de contraste	Fco. c/100 ml.			Desierta
4	11,304	070 585 0113 01 01 Medios de contraste	Fco. c/50 ml.			Desierta
5	6,441	070 585 0139 01 01 Medios de contraste	Fco. c/50 ml.			Desierta

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO LA RAZA
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 118803)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación
00641078-067-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	350	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO EQUIPO MEDICO	PIEZA	5,714.28	2,000.00

No. de licitación
00641078-068-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA	3,200.00	800.00

No. de licitación
00641078-069-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA		

No. de licitación
00641078-070-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	350	PROD. QUIMICOS P/TRAT. DE AGUA	KG.	928.57	325.00

No. de licitación
00641078-071-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	350	INSUMOS DE CONSERVACION EQUIPO MEDICO	PIEZA	1,428.57	500

No. de licitación
00641078-072-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	280	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA	1,785.71	500

No. de licitación
00641078-073-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA	2,222.22	400

No. de licitación
00641078-074-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	464	INSUMOS DE CONSERVACION EQUIPO MEDICO	PIEZA	941.81	437

No. de licitación
00641078-075-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	208	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA	2,100.96	437

No. de licitación
00641078-076-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA	1,597.22	287

No. de licitación
00641078-077-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION PROD. QUIMICOS	KG.		

No. de licitación
00641078-078-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	350	INSUMOS DE CONSERVACION EQUIPO MEDICO	PIEZA	1285.71	450

No. de licitación
00641078-079-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA		

No. de licitación
00641078-080-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA	2,000.00	360

No. de licitación
00641078-081-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	350	INSUMOS DE CONSERVACION EQUIPO MEDICO	PIEZA	1,000.00	350

No. de licitación
00641078-082-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA		

No. de licitación
00641078-083-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA	1,666.66	300

No. de licitación
00641078-084-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA		

No. de licitación
00641078-085-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA	3,333.33	600

No. de licitación
00641078-086-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	350	INSUMOS DE CONSERVACION EQUIPO MEDICO	PIEZA	1,727.43	604

No. de licitación
00641078-087-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO FERRETERO	PIEZA	6,702.00	1,675

No. de licitación
00641078-088-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	180	INSUMOS DE CONSERVACION RAMO ELECTRICO	PIEZA	2,029.44	365

No. de licitación
00641078-089-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	250	INSUMOS DE CONSERVACION PROD. QUIM. P/TRAT. DE AGUA	KG.	634.00	158

MORELIA, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN MICHOACAN
ING. ADOLFO PEÑA CASTRO
RUBRICA.

(R.- 118805)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de material de laboratorio del grupo de suministro 080, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante acuerdo número 6/00, dictado en la sesión 01/00, celebrada el día 17 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641006-002-00	\$345 Costo en compraNET: \$242	25/01/2000	25/01/2000 12:00 horas	1/02/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C.
1	0000000000	080.783.3181.05.01 Creatinacinas fracción mb	274	Eqp.	
2	C480000008	Aguja hipodérmica	8,745	Cja.	
3	0000000000	080.829.4201.10.01 Prueba inmunoenzimática	80	Eqp.	
4	C480000878	Tubo muestrador	7,428	Cja.	
5	C480000878	Tubo muestrador	2,470	Cja.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo en la Coordinación Regional de Abastecimiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente número 107, San Felipe Hueyotlipan, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2000 a las 12:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue.
- * Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, México-Colombia-Venezuela, México-Costa Rica, México-Bolivia y México-Nicaragua.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los almacenes de cada delegación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- * Plazo de entrega: según establecido en bases.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará en pesos mexicanos en el Departamento de Tesorería de la Delegación Estatal en Puebla a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor presente los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación de la Delegación Estatal en Puebla.

PUEBLA, PUE., A 19 DE ENERO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO

VICENTE VICENCIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 118809)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la licitación pública nacional del servicio de transporte de personal y alimentación del personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085055-001-00	\$900 Costo en compraNET: \$850	26/01/2000	26/01/2000 11:00 horas	2/02/2/ 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Transporte de personal		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085055-002-00	\$900 Costo en compraNET: \$850	26/01/2000	26/01/2000 14:00 horas	2/02/2/ 14:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Alimentación del personal		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Llano San Juan sin número, colonia Llano San Juan, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, los días 20 al 26 de enero del 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2000 a las 11:00 horas para la licitación número 09085055-001-00, a las 14:00 horas para la licitación número 09085055-002-00, en Aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicado en calle Llano San Juan sin número, colonia Llano San Juan, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero de 2000 a las 11:00 horas para la licitación número 09085055-001-00, a las 14:00 horas para la licitación número 09085055-002-00, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de febrero de 2000 a las 11:00 horas para la licitación número 09085055-001-00, a las 14:00 horas para la licitación número 09085055-002-00 en Llano San Juan sin número, colonia Llano San Juan, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; los días 20 al 26 de enero de 2000 en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000 (diez meses).
- * Las condiciones de pago serán: los días 5 y 20 de cada mes o al siguiente día hábil.

OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIS., A 20 DE ENERO DE 2000.

ADMINISTRADOR

ING. SANTIAGO ROMERO IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 118810)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LIC. Y GRAL. IGNACIO LOPEZ RAYON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

09085056-001-00	\$500 Costo en compraNET: \$450	28/01/2000	28/01/2000 12:00 horas	7/02/2000 12:00 h
-----------------	------------------------------------	------------	---------------------------	----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por el importe correspondiente más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Aeropuerto Nacional de Uruapan, Mich., ubicada en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero de 2000 a las 16:00 horas en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones del Aeropuerto Nacional de Uruapan, Mich., los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 de febrero al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará por quincena vencida, los días 10 y 25 de cada mes o al día siguiente hábil, a partir de la quincena siguiente a la fecha de inicio de la prestación del servicio.

URUAPAN, MICH., A 20 DE ENERO DE 2000.
ADMINISTRADOR
LIC. EDUARDO DELMAR SANCHEZ-ROMAN
RUBRICA.

(R.- 118813)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, DELEG. GUSTAVO A. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641002-020-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	49,105	010 000 3662 05 01 Seroalbúmina humana	Env. c/1 F.A.	619.98	30,444,117.90	Calz. México Tacut
2	1,829,017	010 000 3407 01 02 Naproxeno tabletas	Env. c/30 Tab.	5.00	9,145,085.00	Carret. Méx.-Tol
2	1,829,016	010 000 3407 01 02 Naproxeno tabletas	Env. c/30 Tab.	5.00	9,145,080.00	F Reforma No.
3	92,728	010 000 0657 01 01 Pravastatina tabletas	Env. c/30 Tab.			
4	278,148	010 000 1050 0401 Insulina humana	F.A. c/1 F.A.			

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO LA RAZA
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 118814)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641074-031-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
----------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------

11	60	370-206-8051-0001 CINTA PARA IMP. OKIDATA	PZA.	32.1300	1,927.80
16	12	370-619-0059-0002 MECATILLO	BLA.	34.3000	411.60
9	222	370-206-7293-0001 CINTA PARA IMPRESION	PZA.	52.5800	11,672.76
2	684	370-300-2018-0001 MICRODISCOS FLEXIBLES	CJA.	31.8900	21,812.76
1	726	370-206-1361-0001 CINTA P/IMPRESION IBM	PZA.	47.5500	34,521.30
218	580	370-206-7145-0001 CINTA CARTUCHO P/IMPRESION	PZA.	26.1800	15,184.40
127	613	370-740-0010-0001 PLUMON DE AGUA	EST.	57.7500	35,400.75

CLAVES DESIERTAS: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 Y 219.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 118815)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641041-065-99	6/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	327,318	Fumigación	m2			Desierta

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641041-088-99	30/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	27	Analizador gas	Equipo	20,530.0000	554,325.27	Ingenieria en Hospitales Inhos, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.

TITULAR DELEGACIONAL

ANIBAL MENDEZ CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 118816)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Imj sir
00641086-009-99	1	45,222	Mantenimiento de áreas verdes, jardineras y macetones	m2	6.5107	294,

No. de licitación	No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Imj sir
00641086-010-99	1	73,368	Control de fauna nociva	m2	4.080	299,

No. de licitación	No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Imj sir
00641086-011-99	1	1,287	Mantenimiento de máquinas de oficina	Pza.	194.8782	250,

No. de licitación					
00641086-012-99					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Imj sir
1	10	Mantenimiento de equipos de rayos X	Pza.	5,759.4270	57,5

No. de licitación					
00641086-013-99					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Imj sir
1	8	Mantenimiento a máquinas reveladoras automáticas de placas radiográficas	Pza.	Desierta	De:

No. de licitación					
00641086-014-99					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Imj sir
1	2,000	Reparación de mobiliario administrativo y médico	Pza.	250.00	500

QUERETARO, QRO., A 20 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

C.P. CARLOS CAPETILLO CAMPOS

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación						
00641074-032-99						
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
2	129,000 129,000 129,000	320-001-5703-0001 CONTROL E INF. DE CONS. EXT.	HJA.	.0700 .0700 .0700	9,030.00 9,030.00 9,030.00	HERM BAS COM
25	10,950	320-001-1678-0001 HOJA DEL RECIEN NACIDO	HJA.	.1200	1,314.00	HERM
36	23,100	320-001-2437-0001 NOTAS DE TRAB. MED. SOCIAL	HJA.	.0700	1,617.00	
20	120	320-001-1124-0002 ETIQUETA ENGOMADA FILO VERDE	RLL.	270.0000	32,400.00	COM
30	972	320-001-1991-0002 INSTRUCCIONES DE LABORATORIO	BLK.	2.5200	2,449.44	
32	6,000	320-001-2239-0002 MICROBIOLOGIA (1-102/80)	HJA.	.0500	300.00	BAS
3	105,660	320-001-8335-0001 REF. CONTRARREFERENCIA	HJA.	.0600	6,339.60	COM
207	47,700	320-003-2716-0002 AFIL.03 AVISO MOD. SAL. ASEG.	JGO.	.1400	6,678.00	
5	66,300	320-001-1298-0001 REGISTRO CLINICO TRAT. 43061/86	HJA.	.0600	3,978.00	COM
6	13,200 13,200	320-001-0068-0001 AUT. SOL. Y REG. INT. QUIR.	HJA.	.0700 .0700	924.00 924.00	COM
19	66	320-001-1116-0002 ETIQUETA ENGOMADA FILO ROJO	RLL.	270.0000	17,820.00	COM
12	12,900	320-001-0365-0001 SOL. DE ALTA VOLUNTARIA	HJA.	.0900	1,161.00	HERM
16	14,100	320-001-0563-0001 CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO	HJA.	.0500	705.00	HERM
9	52,800	320-001-0209-0002 NOTA DE ALTA (ALTA 1-92)	HJA.	.0600	3,168.00	COM

62	99,000 99,000	320-001-4011-0001 VALE ARCHIVO CLINICO	HJA.	.0200 .0200	1,980.00 1,980.00	HERM BAS
55	99,900 99,900	320-001-3450-0001 SOL. SERVS. 4-30-200	HJA.	.0300 .0300	2,997.00 2,997.00	BAS COM
34	18,810	320-001-2361-0002 DETEC. OPORT. DE CANCER	HJA.	.0800	1,504.80	COM
58	24,000 24,000	320-001-3518-0001 SERV. URG. CONS. VISIT. CURAC.	HJA.	.0700 .0700	1,680.00 1,680.00	COM
59	17,550 17,550	320-001-3534-0101 SOBRE P/PLACAS RADIOGRAFICAS	SBE.	.6800 .6800	11,934.00 11,934.00	HERM
37	155,200 155,200 155,200	320-001-2445-0001 NOTAS MED. Y PRESC. 4 30 12/72	HJA.	.0600 .0600 .0600	9,312.00 9,312.00 9,312.00	HERM BAS COM
54	140,730	320-001-3369-0002 SOL. CONSULTA RADIOLOGICA	HJA.	.0300	4,221.90	COM
64	47,850 47,850	320-001-4128-0001 INFORMACION BASICA	HJA.	.0600 .0600	2,871.00 2,871.00	BAS COM
65	24,000	320-001-4136-0001 NOTA INICIAL DEL MED. FAM.	HJA.	.1000	2,400.00	COM
67	27,600 27,600	320-001-4169-0001 ATENCION ODONTOLOGICA	HJA.	.0600 .0600	1,656.00 1,656.00	BAS COM
208	39,576	320-003-2724-0002 AFIL. 04 AVISO MOD. DE BAJA DEL. ASEG.	JGO.	.1400	5,540.64	
69	48,000	320-001-4185-0001 ATENCION MEDICA AL NIÑO	HJA.	.0600	2,880.00	COM
60	55,800	320-001-3583-0001 TARJETA DE VIGILANCIA	TJA.	.0800	4,464.00	COM
39	12,255 12,255	320-001-2460-0001 AVISO AGENT. MINISTERIO PUB.	HJA.	.0800 .0800	980.40 980.40	HERM COM
40	8,010	320-001-2478-0001 SOL. SERVS. SUBROGADOS	TJA.	.1600	1,281.60	HERM
53	48,120	320-001-3351-0001 SOL. ATENCION MED.	JGO.	.1300	6,255.60	COM
47	252	320-001-3047-0003 REG. PAC. HOSP. 4-30-51/72	BLK.	4.5000	1,134.00	HERM
49	204	320-001-3054-0002 REG. DE PACIENTES	BLK.	4.5900	936.36	
52	9,720	320-001-3344-0001 SOL. SERV. DE TRANSFUSION	JGO.	.1500	1,458.00	COM
43	26,400 26,400	320-001-2585-0001 ORDENES MEDICAS P/PAC. HOSP.	HJA.	.0600 .0600	1,584.00 1,584.00	BAS COM
233	33,330	320-004-0685-0001 CONTRATO SUST. DET.	JGO.	.2300	7,665.90	FC
235	30,000	320-004-0818-0001 NOMINA DE SUELDOS T-10	JGO.	.3600	10,800.00	
4	122,400 122,400 122,400	320-001-0191-0001 INTERCONSULTA A ESPECIALIDAD	HJA.	.0600 .0600 .0600	7,344.00 7,344.00 7,344.00	HERM BAS COM

231	330	320-004-0644-0001 FACT. CORRESPONDENCIA SALIDA	BLK.	23.0000	7,590.00	HERM
216	1,800	320-003-2856-0001 SEG. RIESGO DE TRABAJO RT-02/97	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
210	1,800	320-003-2781-0001 RETIRO CESANTIA Y VEJEZ	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
211	1,800	320-003-2799-0001 SEGURO DE INVALIDEZ	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
212	1,800	320-003-2807-0001 SEG. RIESGO DE TRAB. RT-01-/97	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
213	1,800	320-003-2823-0001 RESOLUCION NEG. DE PENSION	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
215	1,800	320-003-2849-0001 D.E. REGIMEN ASEGURADO	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
217	1,800	320-003-2864-0001 SEG. DE INVALIDEZ Y VIDA PENS.	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
214	1,800	320-003-2831-0001 D.E. DE ASEGURADOR	JGO.	1.6000	2,880.00	FC
240	11,628	320-004-1626-0001 SOL. REPOSICION AUS-11	HJA.	.1000	1,162.80	HERM
263	12,480	320-004-5684-0001 NOMINA DE PENSIONADO	JGO.	.3900	4,867.20	FC
270	66	320-005-4629-0001 SOL. DE VACACIONES	BLK.	18.0000	1,188.00	HERM
1	114,300 114,300	320-001-4110-0101 EXPEDIENTE CLINICO ME-1/93	PZA.	.4500 .4500	51,435.00 51,435.00	HERM
266	18,060	320-005-3514-0001 CONTROL DE ASIST. PUN.	TJA.	.2900	5,237.40	FC
70	60,000 60,000	320-001-4201-0001 RES. EXAM. LAB. MF-10	HJA.	.0600 .0600	3,600 3,600	BAS COM
158	143,310 143,310	320-002-5173-0001 COB-01 CED. LIQ. OB. PATRONAL	BLK.	.2200 .2200	31,528.20 31,528.20	BAS COM
170	9,000 9,000	320-003-0090-0002 IEC 13 AVISO AUTOMATICO	HJA.	.0600 .0600	540.00 540.00	BAS COM
172	19,566	320-003-0470-0002 AVISO DE INC. O BAJA	JGO.	.2300	4,500.18	
68	27,450 27,450	320-001-4177-0001 ATENCION PRENATAL	HJA.	.0600 .0600	1,647.00 1,647.00	BAS COM
159	71,910 71,910	320-002-5181-0001 COB-02	JGO.	.2400 .2400	17,258.40 17,258.40	BAS COM
153	24,480	320-002-4416-0001 CONTRARRECIBO	JGO.	.0800	1,958.40	COM
154	34,680	320-002-4424-0001 ORDEN DE PAGO	JGO.	.1900	6,589.20	COM
192	3,000	320-003-1809-0001 PENSION Y RIESGO DE TRABAJO	JGO.	1.7000	5,100.00	F
171	15,540	320-003-0215-0002 AVISO DE CAMBIO DE CLINICA	JGO.	.1400	2,175.60	
204	18,300	320-003-2636-0001 IEC. 16	HJA.	.0900	1,647.00	COM
205	8,466	320-003-2690-0002 AFIL. 01 AVISO INSC. PATRONAL	JGO.	.2500	2,116.50	BAS
206	93,432	320-003-2708-0002 AFIL. 02 AVISO INSC. TRABAJADOR	JGO.	.1400	13,080.48	
182	72	320-003-1221-0001 CUESTIONARIO MEDICO COMP. IND.	CJA.	1,050.0000	75,600.00	F
179	18,000	320-003-1080-0002 IEC 15	JGO.	.2400	4,320.00	COM
193	3,000	320-003-1817-0001 R.O. DE PENSION POR IUVM.	JGO.	1.7000	5,100.00	F
181	25	320-003-1205-0001 COMPROBANTE TRAB. MEX. EN EXT.	BLK.	1,200.0000	30,000.00	F

183	12	320-003-1239-0001 INSCRIPCION O RESG. DE MOV. G.F.	CJA.	1,200.0000	14,400.00	F
184	60	320-003-1247-0001 INSC. O RESG. FAMILIAR ADIC. A IMSS	CJA.	1,050.0000	63,000.00	F
185	7	320-003-1254-0001 INSC. O RESG. FAMILIAR	CJA.	1,200.0000	8,400.00	F
186	18	320-003-1288-0001 TARJETA DE CITAS	CJA.	1,600.0000	28,800.00	F
187	12	320-003-1304-0001 INSC. CONTINUA VOLUNTARIA	CJA.	1,200.0000	14,400.00	F
180	10,000 10,000 10,000	320-003-1189-0001 COMPROBANTE PAGO DE PENSION	HJA.	.1000 .1000 .1000	1,000.00 1,000.00 1,000.00	F C
89	11,250 11,250	320-001-5737-0001 INGRESOS REGISTROS	HJA.	.1600 .1600	1,800.00 1,800.00	HERM COM
104	40,500	320-001-6388-0001 TJA. MCA. PELIC. RADIOLOG.	TJA.	.0800	3,240.00	COM
92	9,300	320-001-5778-0001 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	HJA.	.1800	1,674.00	HERM
105	6	320-001-6438-0002 HISTORIA CLINICA MEDICA	CJA.	300.0000	1,800.00	HERM
95	52,800	320-001-5802-0001 INF. SERV. PARAMEDICO	HJA.	.0800	4,224.00	COM
88	14,100 14,100	320-001-5729-0001 EGRESOS REG. DIARIO HOSPITAL	HJA.	.1600 .1600	2,256.00 2,256.00	HERM COM
97	32,730	320-001-5828-0001 CITOLOGIA VAGINAL	HJA.	.0500	1,636.50	HERM
79	85,200	320-001-5315-0001 TARJETAS DE ADSCRIPCION	TJA.	.0900	7,668.00	COM
90	10,350 10,350	320-001-5745-0001 EGRESOS REG. DIARIO URGENCIAS	HJA.	.1600 .1600	1,656.00 1,656.00	HERM COM
78	27,900 27,900	320-001-5265-0001 NOTAS INICIAL DE EVOL.	HJA.	.0600 .0600	1,674.00 1,674.00	BAS COM
87	8,295 8,295	320-001-5711-0001 INGRESO. DE REGISTRO DIARIO	HJA.	.1600 .1600	1,327.20 1327.20	HERM COM
77	36,600	320-001-4649-0001 ATENCION AL PAC. DIABETICO	HJA.	.0600	2,196.00	COM
125	348	320-001-6883-0001 DICTAMEN DE INVALIDEZ	BLK.	36.0000	12,528.00	F
127	528	320-001-6909-0001 INFORME MEDICO INICIAL	BLK.	3.5000	1,848.00	
123	642	320-001-6867-0001 DICTAMEN DE ALTA POR RIESGO	BLK.	2.8000	1,797.60	
122	906	320-001-6859-0001 ST-1 AVISO P/CALIFICAR	BLK.	5.6000	5,073.60	
113	2	320-001-6529-0002 SOL DE SERV. DENTRO DE MF	CJA.	480.0000	960.00	HERM
106	6	320-001-6446-0002 VIGILANCIA DE LA NUTRICION	CJA.	300.0000	1,800.00	HERM
107	1	320-001-6461-0002 VIGILANCIA PRENATAL	CJA.	780.0000	780.00	HERM
108	6	320-001-6479-0002 NOTAS MEDICAS MF-6/93	CJA.	300.0000	1,800.00	HERM
109	6	320-001-6487-0002 NOTAS DE ESTOMATOLOGIA	CJA.	300.0000	1,800.00	HERM
110	6	320-001-6495-0002 SOL. DE EXAMENES DE LABORATORIO	CJA.	225.0000	1,350.00	HERM
124	216	320-001-6875-0001 DICTAMEN DE INCAPACIDAD	BLK.	36.0000	7,776.00	F
112	6	320-001-6511-0002 RES. EXAM. RADIOLOG.	CJA.	300.0000	1,800.00	HERM
71	30,000	320-001-4219-0001 SOL. EXAM. BASICOS LAB. MF-11	JGO.	.1600	4,800.00	COM

114	2	320-001-6537-0002 SOL DE INTERCONSULTA	CJA.	480.0000	960.00	HERM
111	6	320-001-6503-0002 RES. EXAM. LAB. MF-9/93	CJA.	300.0000	1,800.00	HERM

CLAVES DESIERTAS: 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 35, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 61, 63, 66, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 188, 189, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 209, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 234, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 118818)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 3 SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641042-029-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	82,860	SERV. REC., TRANS EXT., TRAT. Y DISP. FINAL DE RES. PELIG. BIOL.-INF.	KG.	7.9000	654,51

No. DE LICITACION
00641042-030-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	2,430,423.90	EDI

No. DE LICITACION
00641042-031-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	MANT. PREV. DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS, MACETONES Y SETOS	SERVICIO	2,720,457.3600	2,720,457.3600

No. DE LICITACION
00641042-032-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	231	MANT. PREV. Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	EQUIPO	2,790,508.1900	644,607.2390

No. DE LICITACION
00641042-033-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	OPERACION Y ESTABILIZACION DE PLANTA DE TRAT. DE AGUA DEL H.G.R. No. 1	PLANTA		

No. DE LICITACION
00641042-034-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES VOLUMETRICOS	EQUIPO	2,271,566.5200	338,463,

No. DE LICITACION
00641042-035-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	74	MANTENIMIENTO PREV. Y CORRECTIVO DE MONITORES DIGITALES SIEMENS	EQUIPO	628,837.2000	46,533,

No. DE LICITACION
00641042-036-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	95	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DESFIBRILADORES	EQUIPO	696,865.8600	66,202,

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 118819)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS SEGUNDA VUELTA Y ROPA HOSPITALARIA SEGUNDA VUELTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
12250001-001-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/01/2000	28/01/2000 17:00 HORAS	4/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	GENTAMICINA 80 SOL. INY. ENVASE CON AMPOLLETA DE 2 ML (40MG/ML)
2	0000000000	MAGNESIO HIDROXIDO Y PETROLATO SUSPENSION
3	0000000000	VITAMINA "C" SOL. INYECTABLE DE 1 GR.10 ML.
4	0000000000	FITOMENADIONA SINTETIC EMULSION ACUOSA INYECTABLE CAJA C/3 AMPS.
5	0000000000	FITOMENADIONA 10 MG/1ML. AMPS.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ENERO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS, EN AUDITORIO B DEL EDIFICIO A DE HOSPITALIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, UBICADO EN CALLE MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO SE INFORMA QUE LAS DUDAS SE RECIBIRAN POR ESCRITO A MAS TARDAR EL DIA 26 DE ENERO, HASTA LAS 14:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.

HORAS EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LA FARMACIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, LOS DIAS LUNES A VIERNES HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SERA CALENDARIZADO, MISMO QUE SE DARA A CONOCER EN EL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, EN TIEMPO Y FORMA, EN LA VENTANILLA DE CUENTAS POR PAGAR.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
12250001-002-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	31/01/2000	31/01/2000 17:00 HORAS	7/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	FILIPINA DE CIRUJANO EN INDOLINA 100% ALGODON SANFORIZADO	
2	0000000000	PANTALON DE CIRUJANO EN INDOLINA 100% ALGODON SANFORIZADO	
3	0000000000	UNIFORME CLINICO DE ENFERMERIA	
4	0000000000	BOTA EN LONETA SANFORIZADA	
5	0000000000	UNIFORME CLINICO DE ENFERMERIA CONSTA DE 2 PIEZAS	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN AUDITORIO B, DEL EDIFICIO A, DE HOSPITALIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, UBICADO EN CALLE MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO SE INFORMA QUE LAS DUDAS SE RECIBIRAN POR ESCRITO A MAS TARDAR EL DIA 27 DE ENERO, HASTA LAS 14:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, CODIGO POSTAL 11000, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SERA A LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN TIEMPOS Y FORMA EN LA VENTANILLA DE CUENTAS POR PAGAR.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 118820)

SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA
No. LPSSD/BIRF/01/2000

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO.
PRESTAMO NUMERO 3943-ME

- 1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 525 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- 2.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR

- LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NUMERO LPSSD/BIRF/01/2000-01 RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO EN LA CIUDAD, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., Y NUMERO LPSSD/BIRF/01/2000-02 RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO EN CEJA DE LA CEBOLLETA, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.
- 3.- LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA EL PAQUETE 1 RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO EN LA CIUDAD, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., Y PAQUETE 2 RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO EN CEJA DE LA CEBOLLETA, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.
 - 4.- LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS PARA AMBOS PAQUETES SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000. TERMINACION DE LAS OBRAS EL DIA 10 DE JULIO DE 2000. POR UN PERIODO TOTAL DE NOVENTA Y DOS DIAS NATURALES.
 - 5.- LA VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS SE LLEVARA A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 2000.
 - 6.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2000, EN EL AULA ANEXA AL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 225 NTE., DURANGO, DGO.
 - 7.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
 - 8.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRA CIVIL (EDIFICACION), ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 - 9.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
 - 10.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD E INSPECCIONAR LAS BASES DE LICITACION EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
 - 11.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION EN ESPAÑOL, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA EL DIA 1 DE MARZO DE 2000, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, Y CONTRA EL PAGO DE UNA SUMA NO REEMBOLSABLE DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). EL METODO DE PAGO PODRA SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EL DOCUMENTO SERA ENVIADO POR SERVICIO DE MENSAJERIA (DHL), O BIEN, PODRA SER OBTENIDO DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION INDICADA.
 - 12.- LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 2 DE MARZO DE 2000.
 - 13.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL POR UN 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 2 DE MARZO DE 2000.
 - 14.- **UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.**

NOMBRE DE LA OFICINA: SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: DR. ENRIQUE CORRAL CORRAL

DIRECCION POSTAL Y/O CALLE: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 225 NTE., CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO.

TELEFONO: (01)(18) 17-16-77

FAX: (01)(18) 17-14-37

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DURANGO, DGO., A 20 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. ENRIQUE CORRAL CORRAL
RUBRICA.

(R.- 118821)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTO

Banco Internacional Inmobiliario, S.A.

Con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado, Banco Internacional Inmobiliario, S.A., a costa de la parte quejosa, dentro del Juicio de Amparo 522/99, promovido por María Antonieta Castillo Pérez, contra actos del Juez Quinto en Materia Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, y otra autoridad se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y la tercera perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace al mismo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de noviembre de 1999.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Rogelio Huerta Flores

Rúbrica.

(R.- 117998)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal dictó una sentencia interlocutoria que en sus puntos resolutivos a la letra dice:

México, Distrito Federal, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- **PRIMERO.**- Se declara en estado de suspensión de pagos a Láminas Continental, S.A.- **SEGUNDO.**- Se nombra síndico de esta suspensión de pagos a la institución bancaria que designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a quien deberá girarse atento oficio con los insertos necesarios.- **TERCERO.**- La suspensa, durante el procedimiento de la suspensión de pagos, conservará la administración de sus bienes continuando sus operaciones diarias y ordinarias, bajo la vigilancia del síndico atento a lo preceptuado en el artículo 410 de la Ley de la Materia, debiendo permitir a la sindicatura la práctica de las operaciones propias de su cargo en el ejercicio de las facultades que alude el artículo 416 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.-

CUARTO.- Se previene a la suspensa se abstenga de hacer pagos y entregar efectos o bienes de cualquier clase.- **QUINTO.**- Cítese a los acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta sentencia, convocándoseles a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que tendrá verificativo en la fecha en que se fije, una vez que se hagan las publicaciones dictadas.- **SEXTO.**- De conformidad con el artículo 417 de la Ley de la Materia, hágase saber a los acreedores la facultad que tienen para designar interventor.- **SEPTIMO.**- Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad.-

OCTAVO.- Inscriba esta resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, girándose oficio al ciudadano Director de esa dependencia, con copia certificada del fallo, para que cumplimente lo anterior y en los demás lugares en los que aparezcan inscritos y existan bienes o establecimientos de la suspensa.- **NOVENO.**- Notifíquese a los acreedores de domicilio conocido mediante correo ordinario, por telegrama o por escrito; personalmente a la suspensa al síndico y al ciudadano agente del Ministerio Público Federal, así como al de esta adscripción.- **DECIMO.**- Expídase a la suspensa, a la sindicatura y a cualquier acreedor que lo solicite copia certificada de esta sentencia.-

DECIMO PRIMERO.- Se pronuncia este fallo a las doce horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- **DECIMO SEGUNDO.**- Notifíquese y cúmplase.- **DECIMO TERCERO.**- Sáquese copia autorizada de la presente resolución para agregarse al legajo de sentencias.- Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Primero de lo Concursal, licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez.- Doy fe.

Para su publicación en el periódico El Universal y en el **Diario Oficial de la Federación**, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 5 de enero de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Julia Ramírez León

Rúbrica.

(R.- 118365)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil

Secretaría A

Expediente 2175/93

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Notificar a: Almanza y Asociados, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S.A. de C.V. (en liquidación) en contra de Almanza y Asociados, S.A. de C.V., la ciudadana Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, licenciada Griselda Martínez Ledesma, ordenó, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplazarle a usted por edictos, haciéndole saber que dentro del término de cuarenta días deberá contestar la demanda instaurada en su contra y las copias simples para traslado se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, contando el anterior término a partir del día siguiente de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 7 de julio de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Lourdes Regina Germán

Rúbrica.

(R.- 118371)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos

Poder Judicial

Juzgado Quinto de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Segunda Secretaría

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Se convoca acreedores:

En los autos del expediente 342/96 relativo a la suspensión de pagos promovida por Sebastián y Carlos de apellidos Casanova Studer, que se tramita en la Segunda Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se dictó un auto que a la letra dice: "...se convoca a la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos, prevista por los artículos 74, 76 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, la que tendrá verificativo a las diez horas del veintiocho de enero del año dos mil..."

Para su publicación por medio de edictos por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación**, periódico Diario de Morelos y Boletín Judicial, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 16 del ordenamiento legal antes citado.

Cuernavaca, Mor., a 8 de diciembre de 1999.

El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil en el Primer Distrito Judicial

Lic. Fernando Rasgado Córdova

Rúbrica.

La C. Juez Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Virginia Popoca González

Rúbrica.

(R.- 118374)

Tribunal Superior de Justicia

Juzgado Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla

con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Por sentencia de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se declaró en estado de suspensión de pagos a Megafil, S.A. de C.V., en el expediente número 264/99-2, se designó como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y uno de circulación a nivel nacional.

Se expiden los presentes a los seis días del mes de enero del año dos mil.- Doy fe.

Atentamente

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Carlos Pantoja Sánchez

Rúbrica.

(R.- 118503)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 41/98

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Radio Uno, S.A. en el cuaderno principal tomo I del expediente número 41/98 a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las once horas del día nueve de febrero del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y Diario de México en esta capital.

México, D.F., a 10 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 118506)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 41/98

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Radio Uno F.M., S.A. en el cuaderno principal tomo I del expediente número 41/98 a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las once horas del día ocho de febrero del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y Diario de México en esta capital.

México, D.F., a 10 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 118508)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 41/98

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de La B. Grande F.M., S.A. en el cuaderno principal tomo I del expediente número 41/98 a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las once horas del día diez de febrero del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de presentes.

2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y Diario de México en esta capital.

México, D.F., a 10 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 118509)

PROMOTORA BBV-PROBURSA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION

GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA

AVISO DE DISMINUCION AL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo señalado por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que Promotora BBV-Probursa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero BBV-Probursa, resolvió en asamblea general extraordinaria de accionistas, llevada a efecto el día 23 de diciembre de 1998, reducir su capital social en la suma de \$280,000.00 pesos, moneda nacional, correspondiendo la suma de \$105,000.00 pesos, moneda nacional, a la parte variable y la suma de \$175,000.00 pesos, moneda nacional, a la parte mínima fija del capital social.

Atentamente

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Secretario de la Asamblea

Francisco Emilio Moreno Bazán

Rúbrica.

(R.- 118526)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Tabasco

Acuerdo 28 01 26 9200 1241/271299

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTOS DE COMUNICADO DE AVALUO

Deudor: Asper, S.A. de C.V., domicilio: Anacleto Canabal 125, departamentos 7 y 8, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, Registro Patronal: E75 16317 10, crédito: 971016852, periodo: 3/97, importe C.O.P.: 86,862.59.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, visto el expediente patronal en que se actúa y RESULTANDO, de que la Oficina para Cobros TAB 2801, dependiente de la Subdelegación Villahermosa, Tabasco, practicó a través del ciudadano ejecutor comisionado embargo de fecha 18 de noviembre de 1997, sobre un bien inmueble de su propiedad, por el importe del adeudo al rubro citado y ante la omisión de acudir a esta Oficina Exactora para fijar la base para la enajenación de los mismos, se procedió como lo establece el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, a solicitar el avalúo del bien inmueble consistente en: predio sub-urbano,

ubicado en la ranhería Anacleto Canabal Primera Sección del Municipio del Centro Tabasco, con una superficie de 2,620 metros cuadrados inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 21 de febrero de 1991 a folio 222, predio 94922 del Libro Mayor volumen 370 con valor de avalúo \$104,800.00 (ciento cuatro mil ochocientos pesos con 00/100 M.N.), practicado por el ingeniero Marco Antonio Cano Gómez el día 20 de septiembre de 1999, avalúo que no pudo ser notificado en virtud de ser ya no localizado en el domicilio fiscal, según informe de fecha 17 de marzo y 17 de junio del presente año, por el ejecutor asignado a la práctica de la diligencia. Por lo antes expuesto y toda vez que esta autoridad ignora el domicilio del patrón Asper, S.A. de C.V., ACUERDA: **Unico.-** Con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, artículo 277 y 291 de la Ley del Seguro Social en vigor, artículo 150 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado el día 11 de noviembre de 1998, procede a notificar por edictos el presente Acuerdo número 28 01 26 9200 1241/171299 de comunicado de avalúo de bienes embargados, publicándose durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, tomándose como fecha de notificación la de la última publicación. Así lo acordó y firma.

Villahermosa, Tab., a 27 de diciembre de 1999.

Jefe de la Oficina para Cobros Tab. 2801

LA E. Mireya Broca Jiménez

Rúbrica.

(R.- 118558)

THE MEDIA EDGE, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de The Media Edge, S.A. de C.V. (la sociedad), celebrada el día 13 de diciembre de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

THE MEDIA EDGE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

Activo

Circulante

Efectivo e inversiones en valores	\$ 2,634.00
-----------------------------------	-------------

Otras cuentas por cobrar	\$ 1,296.00
--------------------------	-------------

Impuestos por recuperar	\$ 1,169,025.00
-------------------------	-----------------

Suma el activo circulante	\$ 1,172,955.00
---------------------------	-----------------

Pasivo y capital contable

Pasivo a corto plazo

Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 882,630.00
---	---------------

Suma el pasivo a corto plazo	\$ 882,630.00
------------------------------	---------------

Capital contable

Capital social	\$ 76,000.00
----------------	--------------

Utilidades retenidas	\$ 214,325.00
----------------------	---------------

Suma el capital contable	\$ 290,325.00
--------------------------	---------------

Suman el pasivo y el capital contable	\$ 1,172,955.00
---------------------------------------	-----------------

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea

C.P. Mario Albacete Torres

Rúbrica.

(R.- 118669)

BURSON MARSTELLER MEXICO, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Burson Marsteller México, S.A. de C.V. (la sociedad), celebrada el día 13 de diciembre de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

BURSON MARSTELLER MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

Activo

Caja y bancos	\$ 564,673.21
Inversiones en valores	\$ 2,426,628.65
Clientes por cobrar	\$ 4,789,298.81
Gastos por cuenta de terceros	\$ 544,948.46
Cuentas por cobrar otros	\$ 2,016,547.69
Pagos anticipados	\$ 204,245.06
Intercompañías	\$ 5,259,107.41
Activo fijo	\$ 1,692,994.20
Total activo	\$ 17,498,443.49

Pasivo

Cuentas por pagar	\$ 1,235,464.75
Ingresos cobrados por anticipado	\$ 491,535.25
Intercompañías	\$ 15,601,380.23
Gastos provisionados	\$ 6,083,193.10
Bonos por pagar	\$ 1,574,063.09
Total pasivo	\$ 24,985,636.42

Capital

Capital social	\$ 264,000.00
Utilidad (pérdida) ejercicio anterior	\$ (11,971,008.16)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 4,219,815.23
Total capital	\$ (7,487,192.93)
Total pasivo y capital	\$ 17,498,443.49

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea

C.P. Sergio Vera Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 118670)

WALTER LANDOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**ACUERDO DE TRANSFORMACION**

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Walter Landor y Asociados, S.A. de C.V. (la sociedad), celebrada el día 13 de diciembre de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

WALTER LANDOR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

Activo

Activo circulante	
Fondo fijo de caja	\$ 7,000.00
Bancos moneda nacional	\$ 995,918.72
Bancos moneda extranjera	\$ 2,064,473.75
Inversiones en valores	\$ 104,560.87
Clientes moneda nacional	\$ 3,020,962.05
Clientes moneda extranjera	\$ 114,907.00
Deudores diversos moneda nacional	\$ 0.00
Deudores diversos moneda extranjera	\$ 0.00
Funcionarios y empleados moneda nacional	\$ 140,401.49
Funcionarios y empleados moneda extranjera	\$ 0.00
Cuentas por cobrar afiliadas moneda nacional	\$ 8,592,764.34
Cuentas por cobrar afiliadas moneda extranjera	\$ 2,505,865.08
IVA acreditable	\$ 60,684.80
Inversiones en acciones	\$ 3,311,807.00
Total de activo circulante	\$ 20,919,345.10
Activo no circulante	
Propiedades, planta y equipo	\$ 3,683,590.41

Depreciación acumulada	\$(2,600,193.63)
Pagos anticipados	\$ 84,386.53
Total de activo no circulante	\$ 1,167,783.31
Total de activo	\$ 22,087,128.41

Pasivo

Pasivo corto plazo	
Cuentas por pagar afiliadas moneda nacional	\$ 3,670,170.76
Cuentas por pagar afiliadas moneda extranjera	\$ 6,075,436.25
Acreedores diversos	\$ 591,488.70
Total de pasivo corto plazo	\$ 10,337,095.71
Pasivo largo plazo	
Cuentas por pagar afiliadas moneda nacional	\$ 0.00
Impuestos por pagar	\$ 481,850.16
Total de pasivo largo plazo	\$ 481,850.16

Capital

Capital contable	\$ 7,528,932.08
Resultado del ejercicio	\$ 3,739,250.46
Total de capital	\$ 11,268,182.54
Total de pasivo y capital	\$ 22,087,128.41

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea

C.P. Martha Rodríguez de Soní

Rúbrica.

(R.- 118671)

WUNDERMAN CATO JOHNSON, S.A. DE C.V.**ACUERDO DE TRANSFORMACION**

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Wunderman Cato Johnson, S.A. de C.V. (la sociedad), celebrada el día 13 de diciembre de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

WUNDERMAN CATO JOHNSON, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999****Activo**

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 13,965,080.00
Cuentas por cobrar	\$ 12,520,486.00
Reserva para cuentas incobrables	\$ (98,319.00)
Cuentas por cobrar, neto	\$ 12,422,167.00
Costo por facturar a clientes	\$ (3,828,046.00)
Otras cuentas por cobrar	\$ 150,649.00
Pagos anticipados y otros	\$ 346,528.00
Cuentas por cobrar afiliadas	\$ 3,693,127.00
Total activo circulante	\$ 26,749,505.00
Activo fijo	
Activo fijo	\$ 6,494,424.00
Depreciación acumulada	\$ (3,863,403.00)
Total activo fijo	\$ 2,631,021.00
Total activo	\$ 29,380,526.00

Pasivo

Cuentas por pagar	\$ 5,860,424.00
Otras cuentas por pagar	\$ 6,535,751.00
Provisión de aguinaldo	\$ 1,005,190.00
Otros pasivos laborales	\$ 877,483.00
Provisión para reparto de utilidades	\$ 1,015,604.00
Impuesto Sobre la Renta por pagar	\$ 1,289,538.00
Cuentas por pagar afiliadas	\$ 16,038,034.00
Total pasivo	\$ 32,622,024.00

Capital contable	
Capital social	\$ 10,000.00
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$ 311,000.00
Utilidades retenidas	\$ (3,562,498.00)
Total capital contable	\$ (3,241,498.00)
Total pasivo y capital	\$ 29,380,526.00

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea

Manuel Arellano Ríos

Rúbrica.

(R.- 118672)

YOUNG & RUBICAM, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Young & Rubicam, S.A. de C.V. (la sociedad), celebrada el día 13 de diciembre de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

YOUNG & RUBICAM, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones en valores	\$ 2,523,949.00
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 33,541,612.00
Publicidad pendiente de facturar	\$ 14,100,615.00
Compañías afiliadas	\$ 28,899,463.00
Otras cuentas por cobrar	\$ 953,602.00
Impuestos por recuperar	\$ 6,500,195.00
Rentas pagadas por anticipado	\$ 512,638.00
Suma el activo circulante	\$ 87,032,074.00
Mobiliario y equipo	\$ 14,694,097.00
Inversiones en acciones y partes	
Sociales de compañías subsidiarias	\$ 5,111,795.00
Otros activos	\$ 142,305.00
Suma el activo	\$ 106,980,271.00
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Préstamos bancarios	\$ 7,500,000.00
Cuentas por pagar a medios	\$ 26,898,637.00
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 26,407,346.00
Compañías afiliadas	\$ 33,328,787.00
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 94,134,769.00
Estimación para prima de antigüedad	\$ 17,789.00
Capital contable	
Capital social	\$ 12,173,357.00
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$ 848,044.00
Déficit	\$ (193,688.00)
Suma el capital contable	\$ 12,827,713.00
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 106,980,271.00

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea

C.P. Mario Albacete Torres

Rúbrica.

(R.- 118673)

EMPRESAS DEL SUR, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Empresas del Sur, S.A. de C.V. (la sociedad), celebrada el día 13 de diciembre de 1999, se resolvió aprobar la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En virtud de lo anterior, a continuación se publica el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 1999.

EMPRESAS DEL SUR, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999****Activo**

Circulante	
Efectivo e inversiones en valores	\$ 309,329.00
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 3,143,586.00
Compañías afiliadas	\$ 9,411,856.00
Impuestos por recuperar	\$ 1,265,268.00
Otras cuentas por cobrar	\$ 69,524.00
Suma el activo circulante	\$ 14,199,563.00
Mobiliario y equipo	\$ 462,989.00
Otros activos	\$ 26,697.00
Suma el activo	\$ 14,689,248.00
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Cuentas por pagar a medios	\$ 2,766,480.00
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 400,834.00
Compañías afiliadas	\$ 13,133,003.00
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 15,498,649.00
Capital contable	
Capital social	\$ 100,000.00
Déficit	\$ (909,401.00)
Suma el capital contable	\$ (809,401.00)
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 14,689,248.00

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea

C.P. Mario Albacete Torres

Rúbrica.

(R.- 118674)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un disquete que deberá estar capturado en cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS 2.0, 6.0 o 7.0.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación